

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 78

Celebrada el día 8 de octubre de 2002, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. P.O. 639-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a inspecciones y control en residencias de personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 170, de 9 de noviembre de 2001.
 - 2.2. P.O. 807-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a gestiones con Endesa para evitar el cierre de los grupos I y II de la central térmica de Compostilla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 222, de 26 de abril de 2002.
 - 2.3. P.O. 881-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a medidas para subsanar el derribo de las zceñas de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002.
 - 2.4. P.O. 906-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a gestiones sobre el proyecto inversor del Grupo Vitro en la Comarca de El

- Bierzo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002.
- 2.5. P.O. 918-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José M.^a Crespo Lorenzo, relativa a retenciones a personal de la administración educativa por la huelga general, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002.
 - 2.6. P.O. 919-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Lozano San Pedro, relativa a paralización de obras por el derribo de las aceñas de Zamora, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002.
 - 2.7. P.O. 920-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a posibilidad de revisión del Mapa de Titulaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002.
 - 2.8. P.O. 923-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D.^a Begoña Núñez Díez, relativa a localización de tres residencias y dos centros de día para personas mayores, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002.
 - 2.9. P.O. 924-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a información de una empresa vinculada al Director General de Calidad Ambiental sobre el nuevo macrovertedero de Gomecello, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002.
 - 2.10. P.O. 927-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a ataques del lobo a la ganadería, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002.
 - 2.11. P.O. 928-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a retraso en la aprobación del proyecto de nueva Biblioteca y Archivo de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002.
 - 2.12. P.O. 931-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Fernando Benito Muñoz, relativa a motivos del importante incremento retributivo de los Secretarios Territoriales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.
 - 2.13. P.O. 932-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jesús Málaga Guerrero, relativa a deficiencias en el Centro de Artes Escénicas de Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.
3. Interpelación, I. 84-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a política general en materia de residuos ganaderos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 174, de 22 de noviembre de 2001.
 4. Interpelación, I. 130-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política sobre incendios forestales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 247, de 30 de julio de 2002.

5. Interpelación, I. 136-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política sobre accidentalidad laboral, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 247, de 30 de julio de 2002.
6. Interpelación, I. 153-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política sobre el sistema de urgencias y emergencias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002.
7. Interpelación, I. 167-I, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de potenciación y mejora de los aeropuertos de la Comunidad y del aeropuerto de León en particular, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002.
8. Moción, M. 79-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de regadíos, e implicaciones derivadas del Plan Nacional de Regadíos, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 162, de 6 de octubre de 2001, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.
9. Moción, M. 112-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de aplicación de la Ley de Actuación de las Comarcas Mineras, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 213, de 3 de abril de 2002, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.
10. Moción, M. 123-I, presentada por los Procuradores D. Joaquín Otero Pereira, D. José M.ª Rodríguez de Francisco y D.ª Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de información sobre suelo industrial y ayudas públicas e incentivos a las empresas, consecuencia de la Interpelación formulada por dichos Procuradores y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 233, de 30 de mayo de 2002, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.
11. Moción, M. 125-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política para la formación continuada del personal sanitario de centros dependientes de la Junta, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 239, de 27 de junio de 2002, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 253, de 30 de septiembre de 2002.
12. Proposición No de Ley, P.N.L. 648-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvenciones finalistas para adaptación de edificios e instalaciones municipales a la normativa de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 174, de 22 de noviembre de 2001.
13. Proposición No de Ley, P.N.L. 829-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reconocimiento de prestaciones contempladas en el Decreto 171/2001, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 239, de 27 de junio de 2002.
14. Proposición No de Ley, P.N.L. 854-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración de un Proyecto Regional para el desarrollo de la Vía de la Plata, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º 251, de 23 de septiembre de 2002.

15. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Comercio de Castilla y León.

16. Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+I) en Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos.	4348	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	4352
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	4348	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	4352
Primer punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.			
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	4348	PO 940-I	
PO 937-I		Intervención del Procurador Sr. Lozano San Pedro (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4353
Intervención del Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4349	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	4353
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	4349	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lozano San Pedro (Grupo Socialista).	4353
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	4349	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	4354
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta de Castilla y León.	4350	PO 941-I	
PO 938-I		Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4354
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4350	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4354
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	4350	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	4355
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	4351	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4355
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	4351	PO 942-I	
PO 939-I		Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4355
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4352	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4356
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	4352		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	4356	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	4369
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4357		
PO 943-I		PO 906-I	
Intervención de la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4357	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4360
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4357	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4360
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Fernández González (Grupo Mixto).	4358	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	4360
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4358	En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4361
PO 944-I		PO 918-I	
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, informa de que a pregunta decae por ausencia del Proponente.	4358	Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4361
PO 945-I		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	4361
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4358	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	4361
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4358	En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4362
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	4359	PO 919-I	
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4359	Intervención del Procurador Sr. Lozano San Pedro (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4363
Segundo punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno.		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	4363
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	4359	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lozano San Pedro (Grupo Socialista).	4363
PO 639-I y PO 807-I		En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	4363
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, informa de que, al no estar presente el Proponente, las preguntas decaen.	4359	PO 920-I	
PO 881-I		Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4364
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4359	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	4364
		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	4364

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	4365		
PO 923-I		PO 932-I	
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4365	Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4370
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4365	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	4370
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	4365	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	4370
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4366	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura.	4371
PO 924-I		PO 928-I	
Intervención del Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4366	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, informa de que, al no estar el Procurador Proponente, la pregunta decae.	4371
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	4366	Tercer punto del Orden del Día. Interpelación I 84.	
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Málaga Guerrero (Grupo Socialista).	4366	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, comunica la retirada de la Interpelación.	4371
En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	4367	Cuarto punto del Orden del Día. Interpelación I 130.	
PO 927-I		El Secretario General-Letrado Mayor, Sr. De María Peña, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	4371
Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4367	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista) para la exposición de la Interpelación.	4371
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	4367	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	4373
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	4367	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	4375
En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	4368	En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	4376
PO 931-I		En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Alzola Allende (Grupo Popular).	4377
Intervención del Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4368	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Socialista).	4379
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	4369	Intervención de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Medio Ambiente.	4380
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Benito Muñoz (Grupo Socialista).	4369	Quinto punto del Orden del Día. Interpelación I 136.	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	4369	El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al quinto punto del Orden del Día.	4381
		Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para la exposición de la Interpelación.	4381
		Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4383

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	4385	En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Juárez Galindo (Grupo Popular).	4407
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4386	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	4407
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Ruiz-Ayúcar Zurdo (Grupo Popular).	4388	Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	4409
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	4388		
Intervención del Sr. González Vallvé, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	4389	Octavo punto del Orden del Día. Moción M 79.	
Sexto punto del Orden del Día. Interpelación I 153.		El Vicepresidente, Sr. Jambrina Sastre, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	4410
El Secretario, Sr. Crespo Lorenzo, da lectura al sexto punto del Orden del Día.	4390	Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para la defensa de la Moción.	4410
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para la exposición de la Interpelación.	4390	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Coloma Baruque (Grupo Popular).	4411
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4392	Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	4412
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	4394	Intervención del Presidente, Sr. Estella Hoyos, para una aclaración. Es contestado por el Procurador Sr. Coloma Baruque (Grupo Popular).	4413
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4395	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). Es contestado por el Presidente, Sr. Estella Hoyos	4414
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Monsalve Rodríguez (Grupo Popular).	4396	Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	4414
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	4397	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	4414
Intervención del Sr. Fernández Carriedo, Portavoz de la Junta y Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	4398		
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	4399	Noveno punto del Orden del Día. Moción M 112.	
Se suspende la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos, reanudándose a las diecisiete horas cinco minutos.	4399	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al noveno punto del Orden del Día.	4414
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	4399	Intervención de la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista) para la defensa de la Moción.	4414
Séptimo punto del Orden del Día. Interpelación I 167.		Intervención del Procurador Sr. Marqués López (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo.	4415
El Secretario General-Letrado Mayor, Sr. De María Peña, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	4399	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista).	4416
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para la exposición de la Interpelación.	4399	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Marqués López (Grupo Popular).	4416
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	4401	Intervención de la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista).	4416
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	4403	Intervención del Vicepresidente, Sr. Jambrina Sastre, para una aclaración. Es contestado por la Procuradora Sra. Velasco García (Grupo Socialista) y por el Procurador Sr. Marqués López (Grupo Popular).	4416
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Fomento.	4404	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación el texto propuesto. Es aprobado por asentimiento	4416
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	4406		

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Décimo punto del Orden del Día. Moción 123.	
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al décimo punto del Orden del Día. 4417	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a la consideración del Pleno la alteración del Orden del Día. 4428
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para la defensa de la Proposición No de Ley. 4417	Duodécimo punto del Orden del Día (antes decimotercero). PNL 829.
Intervención del Procurador Sr. Jambrina Sastre (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo. 4418	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al duodécimo punto del Orden del Día. 4429
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posiciones respecto de la Enmienda, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). 4419	Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para la defensa de la Proposición No de Ley. 4429
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Jambri- na Sastre (Grupo Popular). 4420	Intervención de la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo. 4430
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) solicitando turno por alusiones. Es contesta- do por el Presidente, Sr. Estella Hoyos. 4421	En turno en contra o, en su caso, de fijación de posicio- nes respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista). 4431
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procu- rador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista). 4421	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Armisén Pedrejón (Grupo Popular). 4432
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto). 4422	Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista). 4433
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación separada los distintos puntos del texto propuesto. Son rechazados. 4423	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. 4434
Undécimo punto del Orden del Día. Moción 125.	Decimotercer punto del Orden del Día (antes decimo- cuarto). PNL 854.
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al undéci- mo punto del Orden del Día. 4423	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al decimo- tercer punto del Orden del Día. 4434
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para la defensa de la Moción. 4423	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista) para la defensa de la Proposición No de Ley. 4434
Intervención del Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular) para la defensa de la Enmienda presentada por su Grupo. 4424	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular). 4435
En turno en contra o, en su caso, de fijación de posicio- nes respecto de la Enmienda, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista). 4425	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Gonzá- lez Hernández (Grupo Socialista). 4436
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Santa- maría García (Grupo Popular). 4426	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Arroita García (Grupo Popular). 4437
Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista). 4427	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista). 4438
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación separada los distintos puntos de la Moción. Son aprobados por asentimiento los puntos uno al sépti- mo y rechazados los puntos octavo y noveno. 4428	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. 4439
	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión. 4439
	Se suspende la sesión a las veinte horas cincuenta minutos. 4439

(Se inicia la sesión a las diez horas cuarenta minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoras y señores Procuradores, les ruego ocupen sus escaños para poder iniciar la sesión. Se abre la sesión, y el señor Secretario procederá a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: "**Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para formular su Pregunta, tiene la palabra el Procurador don José Francisco Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Estos días hemos conocido el preocupante dato de que en el mes de septiembre el número de parados inscritos en las Oficinas de Empleo de la Junta de Castilla y León (el anterior Inem) ascendió en cuatro mil trescientos noventa y nueve parados más que en el mes anterior, significando la tercera subida del paro mayor del Estado.

Acostumbrados, como estamos, a las grandilocuentes declaraciones del Presidente y del conjunto de su Gobierno en meses en que el paro registrado descendía, donde, literalmente, se felicitaban y se atribuían todo el mérito de dicha bajada, llama la atención el silencio sepulcral del Presidente en relación con esta subida tan preocupante del paro en el mes de septiembre.

Dado que los ciudadanos no conocemos la opinión del Presidente ante esta subida del paro, le preguntamos: ¿qué responsabilidad asume el Presidente de la Junta de Castilla y León en la negativa evolución del paro registrado durante el mes de septiembre? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Presidente de la Junta, si tiene a bien contestarle, tiene la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Sí. Gracias, señor Presidente. Buenos días. Señor Portavoz, sus antecedentes vuelven a ser peligrosamente demagógicos, pero hablando de responsabilidad, yo quiero contestarle que, como es lógico, es la responsabilidad propia de un Gobierno Regional que está impulsando políticas para el crecimiento económico, para la creación de empresas, para la incorporación de nuevos activos al mercado laboral, para el aumento de los ocupados, para la creación de empleo; y cuyos resultados pueden debatirse, pueden analizarse con tranquilidad desde los datos inmediatos de pura coyuntura o desde las grandes evoluciones y tendencias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Martín Martínez, de réplica.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Está claro que, una vez más, el Presidente de la Junta de Castilla y León no asume como responsabilidad propia la evolución del empleo, ni este mes y entendemos que ni en otros meses. Estamos ya, evidentemente, ante su respuesta, en un ambiente preelectoral, en que se incrementa todavía mucho más hablando de demagogia la práctica de venta de humo a que tan acostumbrados nos tiene el Gobierno Regional: la práctica de ponerse medallas que no les corresponden cuando las cosas van bien, y de eludir toda responsabilidad cuando las cosas van mal o no van tan bien. Por ejemplo, las medallas que se ponían... ¿se acuerda usted, señor Presidente, en relación al comercio exterior,

cuando aumentaba, y ahora no dicen ni una palabra? ¿O las medallas que se pusieron, que se atrevieron a poner el mes pasado, con la evolución de la siniestralidad laboral, cuando en otros meses no decían ni una palabra? Y, por supuesto, las medallas que se ponen en aquellos meses, escasos, en que el paro registrado ha disminuido.

Ya está bien, ya está bien de ponerse medallas que no les corresponden a ustedes, y también está bien de falsedades y de datos erróneos que ustedes se están dedicando a propagar y para engañar a los ciudadanos de Castilla y León.

Y solamente le voy a poner tres ejemplos del mes pasado. El mes pasado, cuando se conocieron los datos del paro registrado, usted dijo que era un hecho histórico el hecho de que la tasa de paro registrado se estuviera acercando ya a la media nacional, aunque todavía un poco por encima. Usted sabe que no es así, que el hecho histórico es que la tasa de paro registrado, que siempre fue inferior en Castilla y León a España, como consecuencia de sus políticas, de sus políticas, al final, a partir del año noventa y nueve pasó a ser superior. Ese es el hecho histórico, que ustedes han conseguido que la tasa de paro fuera superior a la media nacional.

Y, por supuesto, usted dijo, usted dijo públicamente que ustedes habían conseguido que en el periodo noventa y nueve-dos mil uno hubiera noventa mil ocupados más en Castilla y León. Eso es falso de toda falsedad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: En el periodo noventa y nueve-dos mil uno hay únicamente veintinueve mil setecientos ocupados más en Castilla y León, según se recoge en las publicaciones oficiales del Instituto Nacional de Estadística y en sus propias publicaciones de la Junta de Castilla y León. De lo que usted dice, la tercera parte, la tercera parte.

Y todavía más, y todavía más, cuando ustedes niegan la creación de empleo en Castilla y León en gobiernos anteriores. Explique a los ciudadanos de Castilla y León por qué en el periodo noventa y ocho-dos mil uno el paro registrado ha disminuido un 13% y en el ochenta y ocho-noventa y uno (acabo ya, Presidente) un 23%. A fin de cuentas, políticas equivocadas, sin crearse todavía el Instituto Público de Empleo, y la única política que usted ha defendido en materia de empleo: el decretazo, donde una vez más se ha quedado solo, como don Tancredo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de réplica, si lo desea, el señor Presidente tiene la palabra.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Señor Portavoz, atempere su nerviosismo, por favor. Es usted el que habla... es usted el que habla de ambiente preelectoral, y yo, desde luego, espero en este momento no estar promocionando mi imagen, sino cumpliendo -por otra parte gratamente- con mi deber de contestar a Su Señoría.

Mire, habla usted de los datos del paro registrado del pasado mes de septiembre. De los datos recién conocidos, yo quisiera extraer y plantear aquí ante la Cámara tres aspectos que considero de extraordinaria importancia, en relación a la evolución de la economía y del crecimiento del empleo en la Comunidad Autónoma.

En primer lugar, el reconocimiento de un dato en absoluto positivo, como es el aumento del paro registrado en el mes de septiembre, sin que para esto signifiquen paños templados el hecho de que el paro siempre aumente en el mes de septiembre respecto del mes de agosto, o que estemos en datos históricos de paro registrado que nos retrotraen al año ochenta y dos. Puesto que usted me está hablando de series históricas, yo le recordaré luego qué paso en esta Comunidad Autónoma entre el año ochenta y tres y el año ochenta siete, en donde el paro registrado se incrementó (*murmillos*) en...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... sesenta mil personas, en sesenta mil parados.

Segundo dato. Si me... (*Murmillos*). Si me permiten expresarlo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... si me permiten expresarlo.

Segundo dato -que sé que les molesta a ustedes-: la mejor evolución del paro registrado en esta Comunidad Autónoma durante el último año, respecto de la media nacional y respecto del conjunto de Comunidades Autónomas españolas. Somos la cuarta Comunidad Autónoma donde mejor ha evolucionado el paro registrado.

Usted me habla de las políticas económicas de este Gobierno. Claro, "consejos vendo que para mí no tengo". Si usted me diera un ejemplo de unas políticas de gobiernos socialistas en Comunidades Autónomas

que hayan determinado que el paro registrado en esas Comunidades (Andalucía, Extremadura, Castilla-La Mancha, Aragón, etcétera), durante este último año haya evolucionado mejor que en Castilla y León, yo reconocería que existen alternativas y que existen otras políticas. No existe más que demagogia.

Tercer dato que quiero subrayar: evolución netamente positiva en Castilla y León del paro registrado, esto es, descenso del paro registrado en dos sectores que constituyen la prioridad política de este Gobierno y del conjunto de acuerdos con los agentes sociales y económicos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO): Y me estoy refiriendo al paro femenino y al paro de menores de veinticinco años.

Sé que estos aspectos, unos positivos y otros no tan positivos, aun siendo de pura coyuntura, le duelen a usted; pero la verdad es que con demagogia, sin alternativas, no se puede ir a ninguna parte, Señoría. (*Aplausos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Antonio Losa tiene la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Con tranquilidad, sin nervios... Recientemente se ha publicado una Orden de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, por la que se conceden ayudas para inversiones complementarias de Entidades Locales de la Comunidad de Castilla y León con cargo al Fondo de Cooperación Local para el ejercicio dos mil dos.

Se le pregunta a la Junta: ¿cuáles han sido los criterios aplicados para la adjudicación de las citadas obras?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Presidencia, responda en nombre de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias, Presidente. Señor Losa, en los antecedentes que tengo en mi Pregunta habla que en el Boletín Oficial de Castilla y León del pasado lunes. La Pregunta tiene fecha de siete, y, por tanto, el Boletín del que usted habla sería del treinta de septiembre. El treinta de septiembre no hay ninguna convocatoria, resolución de ninguna convocatoria de las que usted está haciendo referencia. Desde luego, el rigor

con el que usted ha planteado la Pregunta no tiene nada que ver con lo que yo le voy a decir.

En cualquier caso, las ayudas del Fondo de Cooperación Local se destinan a la atención de servicios sociales, asistenciales, culturales, deportivos, protección civil y carreteras. Y, en concreto, las inversiones complementarias, la prioridad se establece para aquellos proyectos que por su complejidad, su elevado coste o por otras circunstancias, no puedan entrar en las líneas ordinarias de subvención. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Losa, réplica.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Ya puso usted en antecedentes que no nos iba a contestar, porque encontró un fallo -parece ser- en los antecedentes.

No, mire usted, el... los cargos complementarios con cargo al Fondo de Cooperación Local han sido adjudicados y han sido publicados, y usted sabe muy bien a cuáles me refiero. Y si analizamos esta Resolución, da la sensación de que usted echa de menos sus tiempos de Presidente de la Diputación, porque usted ha convertido a la Junta en la décima diputación provincial de Castilla y León. No hay nada más que ver... haciendo referencia a ese Decreto que usted ha expuesto, el Decreto Regulador del Fondo de Cooperación Local establece que las ayudas tienen que ir destinadas a proyectos que por su complejidad o elevado coste no tengan cabida en las líneas ordinarias de cooperación. Dígame usted si es complejo una pavimentación, una construcción de aceras, el arreglo de una fuente, la mejora de un local; esas son las ayudas que usted ha adjudicado que no corresponden ni a la filosofía ni a la letra del Decreto Regulador.

Pero es que si vamos a las cantidades, ustedes han adjudicado ayudas a ciento cuatro Ayuntamientos, de los cuales ochenta y uno son del Partido Popular, catorce... quince del PSOE. Es una diferencia tan grande, es un tratamiento tan injusto, es un tratamiento tan sectario, que llama la atención hasta de un Delegado Territorial de ustedes que decía: "Nos hemos pasado, nos hemos pasado, porque esto ha sido excesivo". Su mismo Director General de Administración Territorial decía: "No, si todavía no se ha acabado esta adjudicación".

O sea, ustedes están reconociendo que ha habido un tratamiento injusto. Hay provincias, como Zamora, donde no se ha dado una sola ayuda. Hay provincias, como Salamanca, que, cuando la media es de siete ayudas, se ha dado a veintinueve Ayuntamientos, de los cuales solamente tres al PSOE, el resto al Partido Popular. Hay provincias, como León, que de once ayudas se ha dado una sola al PSOE. O sea, es un

tratamiento tan injusto, tan insolidario, tan sectario, que llama la atención.

Señor Consejero, corrija, corrija...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya, por favor.

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... y haga el favor de tratar con justicia, con equidad y, desde luego, con racionalidad a todos los Ayuntamientos de nuestra Comunidad, y no sean tan sectarios como aquí lo demuestran con esta Resolución.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. De la falta de rigor en su Pregunta no ha dicho nada. En cualquier caso, lo obviamos.

Mire usted, señor Losa, la cooperación económica general de la Consejería de Presidencia son 51.731.000 euros, y usted está hablando de una convocatoria que son 4.262.000 euros, el 7,9%. Si atendiéramos al reparto puramente político del que usted está hablando, serían simplemente... -un criterio político que, por cierto, yo rechazo de plano- estaríamos hablando que solo habría una desviación del 0,7%, 368.900 euros. Ante esta situación, la primera conclusión que tenemos que hacer es que el 99,3% del reparto de ayudas que ha realizado la Consejería de Presidencia se ha hecho de manera correcta, según sus palabras; cosa que le agradezco, señor Losa, que usted reconozca que el 99,3% de lo que hemos repartido se ha hecho de manera adecuada.

Pero, mire usted, los criterios que se han empleado no han sido criterios políticos, aunque usted olvida que por cada Alcalde del Partido Socialista hay cuatro Alcaldes del Partido Popular en esta Comunidad; eso lo olvida. Lo lamento, pero eso es así.

Y los criterios son, en primer lugar, la población de menos de veinte mil habitantes, la situación de los municipios según la encuesta de infraestructuras, las ayudas obtenidas por otras Administraciones, el contenido de los proyectos, etcétera.

En cualquier caso, le tengo que decir que si usted tiene alguna duda de cómo se reparten estas ayudas, pregúntele usted a algunos compañeros suyos que ahí están sentados.

Y también le tengo que decir a usted... también le tengo que decir a usted que no se preocupe, que esas ayudas de esos municipios del Partido Socialista por las

que usted se ha preocupado serán tenidas en cuenta en sucesivas convocatorias. Pero no sabía yo que a usted también le gustaba comportarse como un viejo Alcalde cacique. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Crespo, tiene ahora la palabra para formular su Pregunta.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. En la ciudad de Palencia queremos creer en la palabra del Presidente de la Junta de Castilla y León, y por eso le preguntamos cuándo va a proceder la Junta a construir la pasarela que una el campus universitario de Palencia. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Vicepresidente y Consejero de Educación y Cultura, tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, sea o no sea competencia de la Junta de Castilla y León -que no lo es-, la Junta de Castilla y León está dispuesta a dar solución a ese... a esa situación. Pero, para ello, necesitamos que se aclaren las autoridades locales de la ciudad de Palencia cuál es el sistema que entienden que evitaría riesgos, o que evitaría más riesgos, para que se desplacen las personas y los alumnos de una parte al otro en el campo de La Yutera.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Crespo, para réplica.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Sí. Muchas gracias. Yo no... no soy portavoz aquí de ninguna autoridad local de Palencia, pero el señor Presidente de la Junta de Castilla y León conoce que en la ciudad de Palencia, y con motivo de la inauguración del campus universitario, este problema ya se sustanció. Y parece que tanto la Universidad como los colegios allí existentes plantean la oportunidad de construir una pasarela que una al campus, atendiendo a los miles de jóvenes que transitan a diario y cotidianamente, todos los días.

Todos entendíamos y todos comprendimos en su momento que esa era competencia del Ministerio de Fomento. El señor Presidente de la Junta de Castilla y León, con motivo de la inauguración del campus, se ofreció a hacer gestiones ante el Ministerio de Fomento para que esa infraestructura se construyera con la mayor diligencia posible. Y, es más, llegó más lejos -y eso que no se acostumbra en políticos-, en su caso, asumió un compromiso concreto: caso de que el Ministerio de Fomento no procediera a la ejecución de esa obra por las razones que fuera, la Comunidad Autónoma, con cargo a sus propios presupuestos, a sus propios presupuestos, procedería a la ejecución de la misma.

Hace unos días se ha debatido en torno a este asunto en el Senado, y allí ha quedado claro y patente que el Ministerio de Fomento no va a proceder a la ejecución de esa pasarela, y, por lo tanto, creemos que retoma plena vigencia el compromiso del señor Presidente de la Junta de Castilla y León cuando afirmó que, de no construirla el Ministerio de Fomento, la Junta de Castilla y León procedería a su construcción.

Por eso le pregunto cuándo, en qué momento, si es posible cuanto antes, cuanto antes, se proceda a la construcción de esa pasarela; porque yo no he escuchado a nadie que prevea otro tipo de soluciones para evitar los riesgos que para la salud de las personas conlleva el tránsito que por allí existe. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Bien, yo le reitero, Señoría, que la Junta de Castilla y León -y, además, como usted dice, por indicación de... de nuestro Presidente- quiere, efectivamente, dar solución, si es la pasarela, ejecutando y realizando esa obra.

Pero, mire usted, no en contra de la voluntad del Ayuntamiento de Palencia. Me da la impresión de que usted habla poco con el Alcalde de Palencia, que creo que debía ser conocido suyo.

Mire, vamos a aclarar el tema. El Ministerio de Fomento, en su día, estudió... estudió la posibilidad de hacer una pasarela. Y fue el Ayuntamiento... tengo una carta dirigida por don Heliodoro Gallego a don Clemente Pita, el Subdelegado de Gobierno, donde le dice que "para facilitar el trasiego -lo voy a leer literalmente- peatonal ordenado de un lado a otro de la autovía, evitando con ello posibles accidentes y peligros, se colocará un semáforo que permita, sin riesgos, las frecuentes visitas de unas instalaciones universitarias a otras". Y dice: "Como la seguridad vial también está en juego, parece que la solución de contar con un semáforo -que daría mucha seguridad a todos, universitarios y vecinos- sería una propuesta solvente y adecuada; mejor, en todo caso, que la construcción de un paso subterráneo o aéreo, tal y como tenía en su día proyectado el Ministerio de Fomento".

Mire, nosotros estamos dispuestos a hacer la pasarela. Me dice el Subdelegado de Gobierno -que hablé ayer por la tarde con él- que el día veintiséis de noviembre le escribió al Alcalde y le dijo que determinara otro punto para hacer otro paso de peatones, porque es lo que desea el Alcalde de... de Palencia. Hasta el día de hoy... estoy hablando de fecha del dos mil uno, de veintiséis de noviembre de...,

hasta el día de hoy todavía no ha indicado por dónde quiere que se haga otro paso peatonal.

Pero, en todo caso, si acepta el Alcalde de Palencia el hacer una pasarela, de inmediato la Junta de Castilla y León procederá a ejecutarla.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. (*Aplausos*). Silencio, Señorías. Don Manuel Lozano San Pedro tiene la palabra.

EL SEÑOR LOZANO SAN PEDRO: Gracias, señor Presidente. El pasado día tres se produjo una reunión entre la Presidenta de la Diputación Provincial, la Delegada de la Junta de Castilla y León y la plataforma vecinal que reclama la construcción del puente de Manzanal, apoyada por varios Alcaldes de los municipios afectados.

Al parecer, en la mencionada reunión, los representantes de la Junta no se decantaron por ninguna de las opciones que son motivo de discordia entre los vecinos de la comarca y las instituciones, es decir: la construcción de un nuevo puente sobre el río Esla o la reforma del actual puente de Manzanal.

Se pregunta: ¿cuál de ambas opciones considera más adecuada la Junta de Castilla y León?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Fomento tiene la palabra para contestarle.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Con mucho gusto, Señoría, para aclarar la posición de la Junta de Castilla y León, que es nítida, es clara.

Desde el respeto a todos los habitantes, tanto de la zona del Pan como de la zona de Aliste; desde la preocupación que supone la seguridad vial de este puente, y desde el respeto a la autonomía de la Corporación Local, Diputación de Zamora, decidimos, a petición de esta, colaborar en la financiación de una solución que hiciera posible el derecho a movilidad de las gentes de esa zona. Eso es lo que estamos haciendo. Y, para su tranquilidad, le diré que vamos a continuar desde una financiación cierta.

Pero, fíjese, a usted y a todos: esta posición responsable, ni desliza un ápice la responsabilidad que tiene la Diputación, ni desplaza la competencia que tiene para decidir cuál ha de ser la solución, desde el punto de vista de las infraestructuras, de un puente que está sobre una carretera titularidad de la Diputación de Zamora, que tiene una red completa. La Junta tiene que responder de las infraestructuras que se soportan sobre las carreteras que son de su titularidad.

En este momento digo: abiertos a la colaboración y esperando el proyecto que dé solución al puente para -como siempre hemos dicho- colaborar a la financiación del mismo, desde la solución que ellos tienen que saber dar a ese problema. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor... señor Lozano, tiene la palabra para réplica.

EL SEÑOR LOZANO SAN PEDRO: Sí. Ya veo que elude usted otra vez la cuestión. Mire, yo creo que en un asunto de esta gravedad no se puede andar con evasivas y, desde luego, mucho menos con falsedades y con bromas. Y lo que no se puede es pretender engañar constantemente a la gente.

Porque ustedes, el Partido Popular, resulta que decían que el puente era absolutamente necesario cuando pensaban que lo iba a pagar íntegramente la empresa Iberdrola, y solo cuando se percataron de que eso no iba así... a ser así, solo cuando se dieron cuenta de eso empezaron a decir que era imposible hacer un puente nuevo por razones técnicas.

Y usted, señor Consejero, faltó a la verdad cuando en una visita a Zamora, el día trece de junio, dijo que los técnicos de la Junta opinaban que resultaba prácticamente imposible hacer un nuevo puente por razones técnicas. Bueno, precisamente ayer me ha llegado la respuesta a una solicitud de documentación que formulé, y usted reconoce que no existe ningún estudio de los técnicos de la Junta sobre esa materia, y me remite al estudio que ha elaborado la Diputación Provincial. Y en ese estudio, en el de la Diputación Provincial, contrariamente a lo que usted manifestaba, se asegura que sí es posible hacer un nuevo puente, aunque el coste, lógicamente, sería mucho mayor.

No estamos, pues, hablando de un problema técnico, sino que estamos hablando de un problema económico. Y es que, claro, eso de que no se podía construir un nuevo puente sonaba un poco a broma, con las nuevas técnicas de construcción. Como suena un poco a broma cuando hablan ustedes de instalar una plataforma flotante provisional; eso me retrotrae a los tiempos de la barcaza de Curro Jiménez.

Pero sigue usted con evasivas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya, por favor.

EL SEÑOR LOZANO SAN PEDRO: Sí. Puede que la titularidad de la carretera sea de la Diputación Provincial, pero la Junta no puede escurrir el bulto en la adopción de una decisión que puede determinar el futuro de una comarca de Castilla y León y que afecta,

desde luego, al elemental derecho a la comunicación de unos vecinos que también son ciudadanos de esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, los defectos de sonido de la sala me han impedido escuchar la literalidad de toda su intervención, y yo le voy a contestar a pesar de que algunos de sus insultos no... no he sido capaz de entenderles. Me refiero a esos que hablan de faltar a la verdad. Faltar a la verdad es lo más grave que usted puede decir; lo demás lo he oído mal, pero eso es lo más grave que usted puede decir aquí; tendría usted que probarlo.

Yo le voy a probar lo contrario, al grano. A finales del mes de julio la Junta posicionó 200.000.000 para los trabajos del puente que hay que hacer para el derecho a la movilidad; ninguna otra institución ha puesto ni una peseta todavía. Y desde la Junta se está negociando de una forma rápida... el próximo miércoles, mañana, estaremos en condiciones de facilitar cuál es, además de esos 200.000.000, la aportación que además, de forma indirecta a través del convenio con Iberdrola, va a hacer la Junta para ese puente, que puede estar entre 700 y 800.000.000 de pesetas. Mil millones de pesetas, y todavía no sabemos cuál es el proyecto que hay que hacer.

Estoy apelando a la responsabilidad de cada uno; a lo de que cada palo aguante su vela; a lo de que en un puente e infraestructuras sobre una carretera de la Diputación, si hay algún problema es un problema de la Diputación; a la responsabilidad que no se desliza por marear la perdiz. A eso apelo. Y estoy diciendo que ese puente tiene ya un problema de seguridad vial que ha hecho que se suspendan los tráficos pesados. Y que yo no soy responsable, en modo alguno, de los puentes que están sobre la red de carreteras de la Diputación, pero que hay que trabajar deprisa.

Y como son pruebas de lo que estoy diciendo la aportación ya en la última Junta del mes de julio de 200.000.000 y la negociación que se está haciendo con Iberdrola para aportar el resto, digo: necesitamos que la ingeniería contratada ya por la Diputación nos dé una solución viable, porque yo sí deseo que se haga cuanto antes un puente que garantice la movilidad de los ciudadanos que se comunican entre Aliste y la zona del Pan. Y lo deseo de todo corazón, porque estoy pensando en el derecho de esa buena gente, a la que algunos están manipulando; en su seguridad, que me preocupa más que ninguna otra cosa...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero...

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... y también en el respeto a la autonomía de una Corporación Local, que es la Diputación de Zamora. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene ahora la palabra doña Elena Pérez para formular su Pregunta.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Buenos días. La semana pasada ha aparecido otra vez en los medios de comunicación una información de la asociación de enfermos o enfermas de obesidad mórbida, en la que manifiestan su protesta por la paralización de tratamiento quirúrgico a esta... para esta enfermedad a los pacientes que no sean o no estén empadronados de Medina del Campo... en Medina del Campo.

Por lo tanto, preguntamos cuáles son los motivos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social le responderá.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. Como usted sabe, en el momento de las transferencias no había en Castilla y León ninguna unidad de referencia regional de Cirugía Bariátrica. Nosotros pensamos que debe haber al menos una o varias en este sentido, y estamos trabajando en esta dirección. Se ha constituido ya el grupo de trabajo para la definición de cuál es la ubicación más correcta en el ámbito de Castilla y León de esta unidad de Cirugía Bariátrica, no solamente con la participación de los técnicos del Sacyl, sino también con la incorporación de las sociedades científicas de Cirugía General, de Psiquiatría y de Endocrinología.

Ese es el campo en el que estamos trabajando, en el que, sin duda, yo creo que vamos a tener en los próximos meses la ubicación definitiva de esta unidad de referencia regional.

En todo caso, como veo su interés por las actuaciones que se están realizando, en este caso en Medina del Campo, le informo el apoyo decidido que está haciendo la Junta de Castilla y León, que se ha puesto de manifiesto con la construcción de un centro de salud, que se ha inaugurado hace tan solo unos meses; con la puesta en marcha en el hospital de una nueva unidad de hospitalización, también hace tan solo unos meses; con las obras de ampliación de este hospital, un 65% más en consultas externas; y con lo que es, ayer mismo -y le confirmo la noticia que yo creo que va a ser satisfactorio para usted-, la puesta en marcha de la Unidad Móvil Medicalizada en Medina del Campo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Doña Elena Pérez, réplica.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias. Señor Consejero, esta Pregunta la hice en junio, escrita, y todavía estamos esperando en mi Grupo Parlamentario que nos contestara. Está bien que la asociación haya salido otra vez a protestar, para que tengan obligación, hoy aquí, por lo menos, de contestar.

Mire usted, el grupo de trabajo -que llaman ustedes- se constituye hoy; poco operativo, por la gente que han llamado. Es decir, yo me alegro... es decir, a mí me parece que todos los grupos de trabajo son buenos, sobre cualquier tema. Este creo que va a ser poco operativo, pero, si no, al tiempo.

También nos habla usted de la mejora de este hospital. Mire usted, señor Consejero, obras proyectadas en la época del Partido Socialista que no han avanzado ustedes nada y que solo han supuesto mejora de la hostelería de ese hospital. Desde luego, no una mejora y una ampliación de la calidad y la operatividad de ese hospital.

Mire, en este hospital existía y existe una de las mayores experiencias y mejores resultados de España en este tipo de cirugía. Ustedes plantean que no es un centro de referencia y que no es bueno que los enfermos o enfermas de Castilla y León se operen allí, pero sí los de Medina del Campo. Declaraciones de Director General de su Consejería, Gerente de Salud de Valladolid dicen que hace falta una uvi; pues pónganla.

Y yo me pregunto: ¿no es contradictorio, si no es bueno para los enfermos o enfermas de Castilla y León operarse allí, en un centro pionero en España...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ... sí que es bueno para las personas de Medina del Campo? ¿Ellas no corren peligro? Nosotros creemos que los motivos por los que ustedes han cerrado este centro de referencia -que sí que lo era, aunque no estuviera consignado- son otros. Y nos parece que puede ser que pretendan ustedes reducir la capacidad de ese hospital.

Es una pena que antes de tener la gestión de Insalud nosotros teníamos ese hospital para todo Castilla y León, y desde que ustedes tienen las transferencias estamos disminuyendo la capacidad de ese hospital. Mucho nos tememos que ésa es su política, y quizá la política de concertación privada sea la que ustedes vayan a seguir. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, tiene la palabra para réplica.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Como usted bien dice, no había una Unidad de Cirugía Bariátrica en Castilla y León de referencia regional, aunque es verdad que hay seis hospitales en nuestra Comunidad Autónoma -de los que nos podemos sentir orgullosos- que realizan ese tipo de intervenciones, con más de doscientas intervenciones quirúrgicas en los últimos años.

Nosotros estamos apostando de una forma clara por la sanidad en Medina de Campo. Yo no sé lo que ustedes proyectaron, sí que sé lo que hicieron, y los ciudadanos de Medina del Campo saben lo que hicieron.

¿El centro de salud lo hicieron ustedes? La respuesta es: no. Se ha tenido que hacer e inaugurar hace unos meses. ¿Las obras del Hospital de Medina del Campo las hicieron ustedes? La respuesta es: no. Se ha tenido que inaugurar la Unidad de Hospitalización hace unos meses. El 65% más de ampliación de consultas externas se va a inaugurar, con una inversión de más de 7.000.000 de euros, en los próximos meses. ¿Han puesto ustedes la Unidad Móvil de Medina del Campo? No; ni ésa ni ninguna en Castilla y León.

Luego yo sé lo que ustedes no hicieron y ahora sabemos lo que estamos haciendo; que, por cierto, nunca le oí a usted pedir esa Unidad Móvil Medicalizada de Medina del Campo y ayer mismo, en el primer año de las transferencias, los ciudadanos de Medina y de la comarca van a disponer de ella.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias Consejero. Don Jorge... Guarden silencio, por favor, Señorías. Don Jorge Félix Alonso Díez tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Como todos conocen, desde hace varias semanas existe un conflicto en torno a los centros de idiomas Opening. Un conflicto que, fundamentalmente, está afectando a los seiscientos alumnos que están matriculados en Valladolid, porque el resto de centros estaban en régimen de franquicia y han podido seguir impartiendo las clases, y es el día de hoy que siguen sin saber cuál va a ser la salida final los alumnos de este centro de Valladolid.

Por eso preguntamos qué actuaciones está realizando la Junta de Castilla y León para buscar una salida a la situación que sufren los seiscientos alumnos de Opening de Valladolid.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Industria y Comercio tiene la palabra para contestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Gracias, Presidente. Señoría, voy a intentar resumir las gestiones que se han hecho respecto de las academias Opening en Castilla y León, con una especial referencia al caso de Valladolid.

Como sabe Su Señoría, desde el lunes -tres- y martes -cuatro de septiembre- se han llevado a cabo una serie de actuaciones de la Inspección de Consumo en los seis centros que Opening English tiene abiertos en la Comunidad Autónoma. El resultado de esa Inspección es el siguiente: en Salamanca es un centro franquiciado y abierto, con la clara intención de seguir impartiendo normalmente sus clases a los seiscientos alumnos; en Burgos, también es una franquicia de la central o matriz de Barcelona, que asimismo se encuentra abierto y prestando con normalidad las clases a sus alumnos; en Ponferrada, se trata de una franquicia abierta al público, que sigue impartiendo los cursos con normalidad; se ha desvinculado del... según manifestó el responsable del centro, se ha desvinculado de su casa matriz, y, además, en este caso, la forma de pago desde el mes de marzo del dos mil dos se produce por mensualidades a la propia academia.

En León, el sistema de funcionamiento es idéntico al de Ponferrada, y en fecha tres de septiembre se recomendó estudiar... cambiar el sistema de pago, cosa que ya ocurre en este momento.

En Palencia es un centro franquiciado, está abierto y funcionando con normalidad, y presta los servicios normales de enseñanza. Tiene trescientos cincuenta alumnos y también están pagando por mensualidades en este momento.

Y, por último, Valladolid es el único centro de la Comunidad que depende de la central o matriz, está cerrado y, por lo tanto, no presta servicios a sus alumnos.

Se han presentado los Inspectores de Consumo a las nueve, a las once y a las trece horas del día tres de septiembre del dos mil dos; y ese mismo día ya se habían presentado once reclamaciones debidamente registradas en la Sección de Consumo. Y de la documentación que teníamos en nuestro poder existían indicios suficientes como para iniciar procedimiento sancionador a ese centro Opening de Valladolid, por vinculación a la normativa de Consumo.

Asimismo, la Dirección General de Comercio y Consumo se dirigió, con fecha tres de septiembre, a las entidades financieras BSCH, Banco Pastor, Banco Pastor Serfín Eurocrédito, con las que trabajaba el centro de Valladolid, a fin de que ellas definieran su postura al respecto, es decir, si iban a seguir exigiendo o no a los alumnos afectados el pago de los recibos aun

estando cerrado el centro. Hasta esta fecha no se ha recibido contestación, y estamos reiterando telefónicamente la consulta de manera permanente; ayer mismo hemos realizado la última llamada a todos los centros.

También la Dirección General de Comercio y Consumo solicitó el tres de septiembre al Banco de España interpretación que ese organismo daba para el supuesto planteado en Opening, que era un supuesto realmente singular, respecto del primer párrafo del apartado b), el Artículo 15.1, en relación con el Artículo 14.2 de la Ley de Crédito al Consumo... textualmente decía: "acuerdo previo concertado en exclusiva"; sin que tampoco, hasta la fecha, hayamos recibido la interpretación del Banco de España al respecto.

Se han emitido notas de prensa, tanto por la Consejería como por la propia Dirección General, y, además, nuestra Directora General ha mantenido varias reuniones con los responsables.

En este momento, y por concluir, la noticia que podemos dar es que nos gustaría que además de las doscientas sesenta y cuatro reclamaciones que se han registrado en este momento en nuestra Sección de Infracción al Consumo, se intentaran registrar todas las posibles, porque estamos intentando -y creo que lo vamos a conseguir- que el conflicto se pase a lo que se llama la Junta Arbitral de Consumo. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, yo le agradezco al señor Consejero la explicación tan extensa que me ha detallado; pero tengo que decirle que al final no me aporta en concreto nada de qué va a ocurrir con los seiscientos alumnos de Valladolid. Quiero decir que las inspecciones que han realizado están bien; yo creo que han constatado que el centro estaba cerrado, yo creo que es algo que es evidente. Pero yo le puedo decir que por parte... por lo menos de una parte importante de los alumnos, desde luego, desconocen las actuaciones de la Dirección General. Es decir, yo no sé con quién ha hablado la Dirección General, y yo entiendo que la Dirección General y la Consejería deberían plantearse otras actuaciones. Yo, por ejemplo, le puedo sugerir algunas, por lo menos, que se estudien.

Primero, intervenir con el Gobierno de España, porque esas gestiones con las entidades bancarias, mandarles una carta, si al final no hay una intervención más contundente -y entiendo que eso corresponde al Gobierno de España-, me parece que no va a conducir a ningún sitio, por lo menos como usted mismo me ha respondido en su pregunta.

Otra actuación... porque sabe también usted que los casos son diferentes; no es igual quien ha pagado todo que quien todavía está con letras; individualmente hay quien lo tiene peor. Y, desde luego, la propia Administración... porque los centros de formación en idiomas no dejan de ser una formación semejante a la formación ocupacional que se realiza por otras instancias de la propia Administración Regional, incluso con centros propios, los centros que transfirieron en su momento el Inem. Quiero decir, es una posibilidad también que podría plantearse: la posibilidad de que esas personas que van a perder el dinero, porque la empresa está en crisis, o sea, ha entrado en una quiebra y, en consecuencia, va a ser muy difícil que los que han pagado puedan tener una recuperación del dinero, y luego se van a quedar sin dinero y sin clases, y con unas cuantías muy importantes, pues yo creo que sería una forma de dar una satisfacción a ese... a ese colectivo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor...

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Sí. Muchas gracias, ya termino, señor Presidente. En definitiva, creo, señor Consejero, que deberían esforzarse más por dar una salida sobre todo a aquellos alumnos que se han quedado más desprotegidos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Brevísimamente, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Por intentar concluir con algo práctico. Lo primero que haría falta es que el resto, hasta los seiscientos alumnos de los doscientos sesenta y cuatro presenten su reclamación.

Lo primero que tienen que hacer es acreditar la vinculación del crédito a la enseñanza del inglés, que no está acreditada en todos los casos. Y, como Su Señoría ha dicho, se plantean dos supuestos: uno, los que estén pagando por mensualidades, que es un supuesto que, si vamos a la Junta Arbitral de Consumo, posiblemente lo podamos arreglar, porque a lo mejor la Junta puede decidir el que dejen de pagar en este momento; y otro, los que hayan pagado ya todo, y, en ese caso, tendrán que dirigirse al Juzgado número 7 de Barcelona, donde se instruye la causa como acreedores. Nada más, Señoría. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Doña Daniela Fernández tiene la palabra.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Según los datos publicados por el Inem hace dos días, el paro registrado en León se

incrementó en el mes de septiembre en seiscientos diecinueve parados más, con lo que se sitúa en diecisiete mil quinientas cincuenta y cuatro personas las que están en el paro, es decir, el 9,56 de la población activa; tasa muy superior a la media nacional, que está en el 8,71, e incluso muy superior a la media de Castilla y León, que se sitúa en el 8,93%.

Estos datos contrastan con las aseveraciones de los muchos mandatarios del Gobierno de la Nación y de la Comunidad, que en las últimas semanas acuden casi a diario a León cargados de palabrería y demagogia sobre el presente y el futuro de la provincia; datos que luego desmienten las cifras y los datos oficiales.

Si hacer un diagnóstico correcto del estado de un territorio es fundamental, nos preocupa que la Junta de Castilla y León hiciera un diagnóstico de la provincia basado en la demagogia, en la palabrería, en la imaginación de los muchos responsables políticos que han pasado por León en los últimos días, y no en los datos oficiales y, por tanto, reales.

Así que, ¿qué valoración hace la Junta de las cifras del desempleo del mes de septiembre en la provincia de León? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Industria, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Efectivamente, como Su Señoría indica, la cifra de paro registrado en septiembre en León ha sido de diecisiete mil quinientas cincuenta y cuatro desempleados; el incremento es de seiscientos diecinueve, lo que supone un incremento relativo del 3,66%.

Es verdad que el incremento de la Comunidad Autónoma ha sido del 4,98 y, en consecuencia, salvo Zamora, que ha incrementado un 2,60, la provincia de León es la que menos incrementó el desempleo.

En consecuencia, no cabe más que hacer una valoración negativa de ese dato del desempleo del mes de septiembre, como esta mañana, además, ya comentaba nuestro Presidente.

No obstante, lo que sí entendemos es que deberíamos de hablar -y así lo hemos estado diciendo, yo creo que ésa es la línea a seguir- de la valoración temporal de series largas, no de mes a mes. Todos sabemos que el mes de septiembre, como sabe Su Señoría, es un mes en que se incrementa por razones estacionales el desempleo.

Y lo cierto es que, en este momento, en la provincia de León, en lo que va de Legislatura, el desempleo ha

disminuido en más de cinco mil quinientas cuarenta y tres personas y la afiliación a la Seguridad Social ha aumentado en más de siete mil quinientos. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Doña Daniela Fernández.

LA SEÑORA FERNÁNDEZ GONZÁLEZ: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, los datos que usted me da son los que yo le dije; eso no es contestar.

Mire, a mí lo que me preocupa como leonesa es la clase de diagnóstico, en qué diagnóstico se van a basar ustedes para tomar medidas y solucionar este problema, ¿en ese diagnóstico que, según ustedes, España va divinamente y León ya va de muerte de bien, o en el real, en el aumento de paro? Porque no es excusa, Señoría, lo del turismo; eso no es más un dato más que a mayores de que ni siquiera el poco empleo que hay no es estable.

Así que, ¿qué clase de diagnóstico? ¿Qué van a decir? ¿Cómo van a partir, de que León va divinamente o de que a León el paro le aumenta, le baja la población, está en un descenso continuo? ¿En qué se van a basar ustedes?

Señoría, no se puede, por mucho que se quiera pretender un voto, ir a León diciendo continuamente que eso es una maravilla en todo, y resulta que los datos oficiales son totalmente contradictorios.

¿En cuál de las dos situaciones se va a basar la Junta para tomar soluciones a este problema? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí, Presidente. Señoría, me alegra que usted también se muestre responsable respecto de los datos de paro.

Mire, ustedes gobiernan en la provincia de León en una serie de Ayuntamientos -yo tengo aquí una relación, espero que no me la pueda corregir-: en Boca de Huérgano, en Campo de Villavidel, en Gusendo de los Oteros, en San Esteban de Nogales, en Torre del Bierzo, en Valdepolo, en Villamartín de Don Sancho y en Villaquilambre.

Fíjese qué curiosidad, que en los años dos mil y dos mil uno, que son los años de Legislatura completa tanto para los Ayuntamientos como para nosotros, en la provincia de León el paro disminuyó en novecientos noventa y seis y en Castilla y León en tres mil cuatrocientos treinta y tres. Bueno, pues en el conjunto de

municipios gobernados por usted, curiosamente, el paro ha aumentado. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La pregunta formulada por don Antonio Herreros, al no hallarse presente, decae. Tiene entonces la palabra don José María Crespo... Silencio, Señorías.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Mucho se ha hablado... mucho se ha hablado en estas Cortes de la crisis por la que ha atravesado y por la que sigue atravesando la factoría de galletas Fontaneda en Aguilar de Campoo, y mucho me temo que tengamos que seguir hablando en el futuro de esa triste realidad. En cualquier caso, parece que llegan tiempos de búsqueda de soluciones, de búsqueda de alternativas, de ofrecimientos por parte de unos y de otros, independientemente de interferencias indeseables que se producen a menudo con personas que parece que les molesta que se alcancen acuerdos.

Y a la vista de las informaciones que se han conocido estos días atrás, se pregunta: ¿cuáles son las medidas económicas, o de otro tipo, concretas y urgentes que se han anunciado por parte de la Junta de Castilla y León y que se estarían dispuestas a adoptar para la promoción industrial de Aguilar de Campoo y su comarca?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí, Presidente. Señoría, por resumir, yo creo que hay tres clases de medidas que podríamos... sí, por concretar y resumir, hay tres clases de medidas que estaríamos poniendo en marcha ya en Aguilar de Campoo.

La primera es una discriminación positiva hacia todos los proyectos de inversión en la zona, a través de un suplemento de subvención de quince puntos. Es una discriminación positiva que ya ha sido aprobada por el Consejo Asesor de la Agencia y que yo pienso someter al Consejo Rector en fechas breves.

La segunda es un tratamiento, caso por caso, de cada uno de los proyectos que tenemos noticia que se presentan en Aguilar de Campoo; trabajo que ya estamos haciendo, y estamos haciendo en conjunto, con el Ayuntamiento de Aguilar.

Y la tercera, que sería ya menos competencia de este Gobierno Regional, pero en la cual estamos dispuestos a colaborar también, sería la puesta en marcha de suelo industrial en Aguilar. Como sabe Su Señoría, se está tramitando por el Ayuntamiento una modificación del Plan General para conseguir seiscientos mil metros...

suelo urbanizable, y esperamos que una vez que esa modificación el Ayuntamiento la tramite con agilidad, poder firmar un convenio con Gesturcal para realizar un polígono industrial. El Ayuntamiento ya tiene el borrador del convenio.

En resumen, tres medidas: discriminación positiva, tratamiento caso por caso y disponibilidad de suelo industrial.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Crespo, réplica.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Consejero. Y, además, agradezco que sea usted el que ha dado esta respuesta, porque otros Consejeros, evidentemente, cada vez que han intervenido en la crisis de Fontaneda lo que han hecho ha sido confundir, equivocar y generar frustración.

Al mismo tiempo, hemos conocido estos días atrás que su propio Grupo Parlamentario ha anunciado la pretensión de promover una iniciativa en estas Cortes Regionales para la declaración de zona de interés especial para este municipio. Hemos asistido expectantes a ese anuncio, porque estamos deseando apoyar una iniciativa de esas características. Al día de hoy -que sepamos- no se ha registrado en estas Cortes. Ofrecemos nuestra colaboración para la presentación conjunta de esa iniciativa en el Parlamento Regional, aunque seguramente Procuradores palentinos del Partido Popular no estarían muy deseosos de generar consensos, habida cuenta de todos los esfuerzos que han hecho para boicotear las aproximaciones que en la semana pasada se han propiciado en relación con este asunto.

Yo creo que ha llegado el momento de aunar esfuerzos. Creemos que ha llegado el momento de generar dinámicas positivas entre unos y otros, que procuren sacar de una situación de recesión evidente, de una sensación de frustración que existe en la zona, de una decepción íntima que viven centenares y centenares de familias en aquel territorio, y, por lo tanto, debemos ser extremadamente cuidadosos tanto a la hora de hacer afirmaciones, a la hora de mediar, pero sobre todo a la hora de promover iniciativas.

Yo me quedo con los ofrecimientos y los compromisos que usted aquí ha materializado. Independientemente de ello, usted conoce que existen proyectos concretos que están ya registrados y que están pendientes del visto bueno de la Junta de Castilla y León. Les pido a ustedes que sean eficaces en el tratamiento de esas líneas de ayudas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... y en el tratamiento de esos proyectos. Les pido a ustedes que sean diligentes, lo mismo que les pido que sean diligentes en la ejecución de obras de infraestructuras que la Junta de Castilla y León tiene pendientes allí y que, sin duda, contribuirían a generar de nuevo confianza en la comarca en torno a las políticas a desarrollar.

Y, por favor, que se retiren los políticos que hacen todo lo que pueden cuando se acercan momentos de acuerdo y hacen todo lo posible para que esos acuerdos no se alcancen. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muy bien. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Bueno, poco más queda añadir que reiterar nuestra predisposición a trabajar en consenso, cosa que... en la que... en la experiencia personal de este Consejero hasta ahora se ha producido con el Ayuntamiento de Aguilar de Campoo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Pasamos al segundo punto del Orden del Día. Señor Secretario, le ruego dé lectura.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Segundo punto del Orden del Día: "**Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Las dos primeras Preguntas eran de don Antonio Herreros que, no hallándose presente, se retiraron y se dan por decaídas. Tiene la palabra don Joaquín Otero para formular su Pregunta. (*Murmullos*). Se le va a consumir el tiempo, Señoría.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. No contaba yo con que don Antonio Herreros no estuviera. Bien.

Las aceñas de Zamora, los antiguos molinos que datan del siglo XVI y que gozan de la protección del Plan General de Ordenación Urbana, donde están catalogados con nivel de protección dos, lo que implica la conservación de los elementos originales y de fachadas, con la única alteración de la apertura de huecos para que las construcciones contaran con ventanas de las que carecían los originales molinos, y, sin embargo, las aceñas han sido demolidas.

Por eso le preguntamos a la Junta, que hasta ahora no ha hecho ninguna explicación o no ha dado ninguna explicación convincente, qué medidas va a tomar la Junta de Castilla y León para subsanar el derribo de las aceñas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Vicepresidente y Consejero de Educación, tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Hombre, me extraña, Señoría, que diga usted que la Junta no se ha pronunciado sobre este tema, porque yo creo que ha sido reiteradísimo veces las que -y constará en los medios de comunicación- se ha hablado ya de este asunto. Bien.

La Junta no es que vaya a tomar ninguna decisión, sino que ya ha tomado, Señoría, bastantes decisiones. La primera fue requerir e interesar de la Alcaldía del Ayuntamiento de Zamora la paralización cautelar de las obras y la remisión del proyecto para su conocimiento por la Comisión Territorial de Patrimonio Cultural. Una vez remitido el proyecto, se... y una vez que se hizo... se interesó del Alcalde la paralización de las obras y la revisión del proyecto, el Alcalde paralizó... ordenó de inmediato la paralización de las obras.

La Comisión Territorial el día veintisiete de junio tuvo conocimiento por primera vez del proyecto que afectaba a las aceñas, y el dieciocho de julio adoptó el acuerdo de recomendar la reanudación de los trabajos en el entorno de las aceñas y la reconstrucción de cada uno de los edificios; para lo cual se recopiló toda la documentación precisa para la propuesta de reconstrucción.

También la Junta de Castilla y León tomó la decisión de incoar un expediente sancionador a la empresa y a la dirección facultativa de las obras con el fin de exigir responsabilidades.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Otero, réplica.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Renunciamos a la segunda intervención.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. De todas formas, tiene usted la palabra de nuevo porque tiene otra Pregunta que formular. ¿Señor Otero?

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. El Grupo Vitro, una multinacional de origen mejicano, propiedad de la empresa afincada en El Bierzo Crystalglass, ha manifestado su interés por instalar en la comarca berciana una fábrica destinada a la fabricación de vidrio en gran escala. Ello supondría una inversión y creación de puestos de trabajo sin precedentes en la comarca berciana y que podría superar los quinientos puestos de trabajo y los 150.000.000 de euros de inversión.

Como ocurre en cualquier proyecto empresarial, las ayudas económicas de las Administraciones Públicas a las que puede acceder el proyecto son de vital importancia para su consolidación, siendo la Junta de Castilla y León la Administración a quien corresponde poner en marcha las ayudas e incentivos que sean necesarios para que el proyecto sea realidad.

Y preguntamos: ¿qué gestiones está realizando la Junta de Castilla y León y qué ayudas e incentivos va a aportar para que el proyecto inversor del Grupo Vitro sea una realidad en la Comarca de El Bierzo y no se escape como tantos otros proyectos?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Industria, ¿le puede contestar?

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí, Presidente. Señoría, desde el primer momento que tuvimos conocimiento de la posibilidad de realizar un *float*, que es un alto horno de fabricación de vidrio en esta Comunidad Autónoma -que no hay ninguno, por cierto-, y que lo podrían hacer en Campo-naraya, exactamente, nos desplazamos a entrevistarnos con los responsables de la sociedad para manifestarles nuestra voluntad de ayudarles al máximo. O sea que ellos ya saben, ya tienen noticia de que nuestras ayudas serán las máximas posibles para ese proyecto. Hasta ahora no han tomado una decisión al respecto, y esperamos -como espera Su Señoría- que la decisión que tome sea favorable para esa Comarca.

Sí conviene decir que en los otros expedientes que estamos tramitando de otras inversiones que ha hecho Crystalglass en la zona se le están concediendo los máximos incentivos. Por ejemplo, en el último que está tramitando, que es una inversión de 1.666 millones de las antiguas pesetas por Miner, se le han concedido el 20,7%, a lo que habrá que sumar lo que resuelva Incentivos Regionales y lo que resolvamos nosotros con interés especial.

En resumen, estamos en contacto con los responsables y estamos... y les hemos dicho y nos hemos comprometido a darles el máximo de incentivos posibles para que la inversión sea una realidad allí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Otero, réplica.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Consejero. Vamos a ver, me parece bien lo que usted me dice. Yo le estoy hablando de una reunión que usted mantuvo, quizá el veinticinco de agosto, porque esto aparece publicado en los medios de comunicación el veintiséis de agosto, y me gustaría saber: ¿desde el

veinticinco de agosto hasta la fecha actual ha mantenido alguna nueva reunión, alguna nueva negociación, hay alguna novedad desde esa fecha, hay más posibilidades o menos posibilidades, en qué han consistido las negociaciones, señor Consejero?

Y, por otra parte, quiero comentarle: si no ha habido más conversaciones, a lo mejor interesaba que promovieran ustedes algún tipo de conversación, evidentemente, para que no ocurra como otras veces, que otras Comunidades Autónomas venden mejor la ubicación en esa Comunidad Autónoma.

Y el respeto de lo que usted habla hacia las decisiones empresariales -que parece razonable- tampoco quiere decir pasotismo. De manera que ahí va una doble pregunta. Y, de verdad, no vea aquí crítica política. Lo que sí quiero es exclusivamente información, señor Consejero. ¿Desde el veinticinco de agosto ha habido novedades, por una parte? Si no las ha habido, ¿van ustedes a promover algún tipo de actuación para impulsar y convencer al Grupo Vitro de que se instale en la Comarca de El Bierzo? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Gracias... gracias, Presidente. Señoría, efectivamente, estamos en contacto permanente con el grupo, y lo que sí le puedo decir como noticia... -digamos- última noticia es que la decisión que van a tomar para construir el *float* la tomarán en abril del año dos mil tres. Y, entonces, hasta esa fecha nosotros vamos a seguir insistiendo y manifestando todas las ventajas que podemos tener.

No obstante, Su Señoría lo ha insinuado, y yo también me atrevería a insinuarlo, sin querer a faltar al respeto de la Cámara, y es que, sinceramente, entiendo que no contribuye demasiado a favorecer la implantación de empresas en nuestra Comunidad el que en esta Cámara saquemos a colación decisiones... -como lo ha dicho Su Señoría- pertenecen a la privacidad empresarial. Lo cual no quita para que nosotros, y todos, intentemos hacer todo lo posible. Yo tengo que decirlo porque lo siento así. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don José María Crespo tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. Ésta es una de esas Preguntas que no se sabe muy bien por qué misterios, más que por el... en fin, el capricho de la mayoría, no pudo ser tratada de actualidad cuando el personal afectado estaba recibiendo las correspondientes notificaciones.

Queremos saber por qué la Administración Regional ha procedido a efectuar retenciones al personal, fundamentalmente -que sepamos, que hayamos detectado- dependientes de la Administración Educativa, por su participación en la huelga general del 20-J sin mediar ningún tipo de notificación previa. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, no sé cuál serán sus fuentes de información, pero no las tiene usted muy acertadas y no se ajusta a la realidad lo que usted dice.

Mire, el personal de administración y servicios, que está adscrito a las Direcciones Provinciales, excluidos los centros docentes, han recibido de modo individualizado la resolución del Secretario General, de fecha veintiséis de julio. Posteriormente, posteriormente, la Consejería de Presidencia procedió al descuento de la nómina.

Y respecto al personal docente y no docente de los centros educativos, le diré que ha sido notificado por cada Dirección Provincial previamente a la citada retención.

Por lo tanto, si hay algún caso o le llega a usted, yo le digo que en la mañana de hoy, yo le digo que en la mañana de hoy hay exclusivamente ocho reclamaciones en los Servicios Centrales de la Junta de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para... en turno de réplica, señor Crespo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias. Lleva usted hoy una mañana de hacer afirmaciones tajantes. Espero que algunas se materialicen y espero que en otras no se equivoque. ¡Fíjese lo que le digo!, ¿eh?, ¡fíjese lo que le digo! Porque yo también tengo noticia de que incluso se puede estar promoviendo una reclamación colectiva por parte de algún sindicato de enseñanza.

Entonces, señor Consejero, usted mismo ha establecido la diferencia de cómo se ha notificado a un personal y a otros. Al personal no docente se le ha notificado individualizadamente -como debe hacerse-, y al personal docente usted nos dice que la Dirección Provincial envió la notificación correspondiente. Diga adónde.

Envío la notificación correspondiente al centro de trabajo donde prestan sus servicios docentes, es decir, al

instituto, a la escuela, al colegio. Sucede que esas notificaciones llegan en los meses de verano; ustedes sabrán cómo están los centros de enseñanza en los meses de verano. Yo creo que están vacíos porque están en el ejercicio legítimo de sus vacaciones, y, por lo tanto, el... esas notificaciones han permanecido semanas en las dependencias de quien fuera, y, entre medias, se les ha procedido a efectuar la retención a los trabajadores afectados, y sólo al regreso, en el mes de septiembre, alguien ha caído en la cuenta de que ahí había no sé cuántas notificaciones, y quien ha tenido a bien se ha dado por enterado, y quien no ha tenido a bien no se ha dado por enterado.

Pero eso significa que ustedes, sin encomendarse a nadie, sin tener la certeza ni la acreditación de que el personal estaba convenientemente notificado, sencillamente procedieron a efectuarle la retención. Yo no sé si es que a ustedes les sentó mal la huelga general, que parece que sí, aunque ahora estén rectificando; pero, aunque a ustedes les siente mal que los ciudadanos ejerzan libremente sus derechos, no alteren, no modifiquen, no vulnere el procedimiento administrativo. Y si para poder proceder a una retención se necesita tener acreditada la notificación previa, usted sabe que no lo han hecho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Y como no lo han hecho, se han equivocado y esperamos que esas reclamaciones no sean multitud. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muy bien, gracias. Señor Consejero, ¿duplica?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Señoría. No, evidentemente, ni nos sentó bien ni nos sentó mal. Yo creo que el resultado nos pareció pues ajustado a la realidad, a lo que la sociedad, a lo que la sociedad entiende que debe hacer, a pesar de que el Partido Socialista Obrero Español, y especialmente de Castilla y León, contribuyó o trató de contribuir -que ya sabemos el efecto y el resultado que les dio- a que en ese día hubiera huelga. Pero no les dio mucho resultado, ni en la Educación, ni en la Educación.

Y a todos aquellos a los que ha habido que proceder a hacer retenciones, Señoría, insisto que se les ha notificado. Y si excepcionalmente... estoy hablándole de ocho reclamaciones, y además no ha producido indefensión, porque quien ha querido hacer alegaciones las ha hecho, y quien ha querido impugnar, lo impugnará; pero no le deben de seguir -lo que usted está afirmando aquí mucho el personal docente o no docente, cuando en la

Consejería de Educación y Cultura en la mañana de hoy, en la mañana de hoy, ocho reclamaciones, Señoría.

Por lo tanto, yo sé que usted estará trabajando, intentando que alguna asociación de esas que ustedes construyen, crean para ir por ahí diciendo que tal... las plataformas públicas en las que se esconden continuamente, en lugar de hablar en las Cortes de Castilla y León o en el Congreso de los Diputados de la Ley de Calidad. Todos los movimientos sociales que ustedes... en el entramado de sociedades y de asociaciones que son ustedes los mismos, que están en cincuenta sitios y, a pesar de que el día... el día de la huelga van, se visten, se desvisten, se camuflan para ir por ahí, para llenar las manifestaciones, a pesar de todo eso, Señoría, las cosas son más sencillas y los ciudadanos hoy ya no siguen esas prácticas manipuladoras. Entiéndanlo ustedes, no se conviertan... defensores de causas que no tienen...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): No se conviertan en defensores de causas que tienen pérdidas, que la sociedad es inteligente, déjenla que se mueva. Si hay algún funcionario que por estar de vacaciones o por cualquier circunstancia no le llega una notificación, no hay ningún problema, Señoría, se la notifica el Consejero personalmente si hace falta. Pero no se convierta usted en defensor de causas perdidas. Es que, de verdad, no convierta... no haga usted...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... un problema donde no le hay.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, vale. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... no le hay.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Es suficiente. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): No tiene usted la mañana muy lucida, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene ahora la palabra el señor Lozano San Pedro.

EL SEÑOR LOZANO SAN PEDRO: Gracias. Entre los zamoranos ha causado enorme estupor e indignación el derribo de las aceñas que desde el siglo XVI se enclavaban en el barrio de Cabañales, constituyendo un hermoso ejemplo de las edificaciones civiles de la época, y que ahora han sido absolutamente destruidas durante las obras de acondicionamiento de las márgenes del Duero.

Se pregunta, ¿tiene la Junta de Castilla y León realizar alguna... previsto realizar alguna actuación encaminada a la paralización de las mencionadas obras?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, ¿quién responde, por favor? ¿Quién ha de responder de los Consejeros? Perdón. Señor Vicepresidente y Consejero de Educación, tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Perdón, Señoría. Le reitero lo que acabo de decir hace un momentito sobre qué actuaciones hemos realizado ya en relación con las aceñas. Y se las reitero, Señoría. Son: en primer lugar, nos dirigimos al Ayuntamiento con el fin de que paralizara las obras; obras que se paralizaron. En la misma solicitud pedimos que se remitiera el proyecto; se remitió. Lo estudió la Comisión Territorial. Se ha incoado expediente sancionador, no solamente a la dirección facultativa, sino a la empresa, y se recomendó la reanudación de las obras de todo el entorno de la obra, que usted sabe que deriva de un convenio, y que, en definitiva, pues se está ejecutando con toda normalidad. Por lo tanto, esas son las actuaciones que la Junta no es que vaya a hacer, que ya hizo en su día.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Lozano San Pedro.

EL SEÑOR LOZANO SAN PEDRO: Bueno. Lo cierto es que las obras continúan ahora. Pero, efectivamente puede que llegemos tarde, porque el daño ya está hecho y yo supongo que las posibles pruebas ya se habrá encargado alguien de destruirlas. Pero, no obstante, nosotros pensamos que aún sería bueno que se paralizaran las obras que se están llevando ahora en el mayor de los secretos para evitar más destrozos en los elementos arquitectónicos y para estudiar la mejor forma posible de proceder a su reconstrucción.

Y digo que existe una enorme indignación entre los zamoranos, y no debe extrañar. Porque, mire usted, salvando todas las diferencias que quiera, lo cierto es que una destrucción tan salvaje y premeditada, y dolosa, de un rico patrimonio histórico y artístico muy querido por los zamoranos, precisamente por parte de las instituciones que deberían velar por salvaguardarlo, digo que

una destrucción tan atroz y brutal sólo se ha visto en los últimos tiempos en el caso de los Budas Gigantes del Valle de Bamiyán en el Afganistán de los talibanes y en el caso de las aceñas de Cabañales en la Zamora de la España que va bien.

Pero yo creo que lo que más nos indigna a los zamoranos en este triste y desagradable asunto es que todavía nadie se haya dignado a pedir unas meras disculpas por este hecho atroz. La empresa Aguas del Duero no sabe nada, Patrimonio no sabe nada, el Ayuntamiento de Zamora no sabe nada, y la Junta tampoco sabe nada. Supongo que terminarán intentando echarle las culpas a los obreros de la picota.

Pero, por más que lo intenten, la Junta de Castilla y León tiene una doble responsabilidad en este asunto, no pueden ustedes escaquearse contra el Patrimonio... contra este atentado. Responsabilidad en la propia demolición, porque, como mínimo, les han fallado los preceptivos controles en el seguimiento del desarrollo de una obra donde se está tratando con un material tan delicado como es el Patrimonio Histórico. Y responsabilidad en la reconstrucción de las aceñas: primero, para que efectivamente se haga y no quede en una mera promesa, de tantas que se efectúan en Zamora...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR LOZANO SAN PEDRO: ... y segundo, para que se lleve a cabo de una forma adecuada y correcta respetando la estructura y, en lo posible, los elementos originales. En cualquier caso, las aceñas de Cabañales ya nunca volverán a ser lo que eran. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Mire, señoría, usted no solamente no escucha, con lo cual se informaría si hubiera escuchado; no sabe y ni se informa. Y le tengo que decir, y le reitero... lo voy a evitar, ya no le reitero, lo puede ver Su Señoría en el Diario de Sesiones -cuando se recoja la respuesta- los pasos que dio la Junta.

Tiene usted que saber, Señoría -y, si no, se debiera haber informado-, que no es un Bien de Interés Cultural, que es un bien que forma parte del Patrimonio Histórico Artístico y que, por lo tanto, y que por lo tanto tiene un sistema de protección distinto y diferente que Su Señoría -como acaba de indicar aquí- desconoce totalmente. Y le tengo que decir, Señoría, que se va a producir a la reconstrucción de cada uno de estos edificios, para lo

cual se ha recopilado toda la documentación precisa para la propuesta de reconstrucción, con el objeto de que esa reedificación se haga con el mayor rigor y fidelidad respecto a los restos demolidos.

Por lo tanto, no traslade usted... no diga que la Junta no ha hablado, porque no es verdad. Porque usted -quiero decir- no se informa, es lo único que ha quedado aquí absolutamente claro, y la Junta ha actuado como tenía que actuar. Y no es una obra que esté ejecutando la Junta de Castilla y León; por lo tanto, no es una obra. Y Su Señoría lo dice y lo oculta aquí. Diga usted la verdad de las cosas; si esto es más sencillo de lo que usted interesa.

Por lo tanto, se ha actuado, se han tomado medidas y, además, está en un proceso judicial, está en un Juzgado de Zamora y, en consecuencia, eso también a la Administración le origina una serie de dificultades; origina una serie de dificultades porque hay que esperar a esa resolución judicial.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Don Cipriano González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Mire, permítame -ya que no pudo ser de actualidad- que lea un titular periodístico del día once de septiembre, que era el momento en el Pleno pasado. Dice: "La UVA retoma la histórica reivindicación de implantar la carrera de Periodismo". Y como su título dice: "La Miguel de Cervantes se adelantó".

Entonces, a nosotros aquello nos hace... nos hizo inmediatamente formular una Pregunta que decía: "El tiempo da y quita razones. La Universidad de Valladolid retoma la histórica reivindicación de implantar la carrera de Periodismo, pero ya se le adelantó la Universidad Privada Miguel de Cervantes".

Y la Pregunta es: ¿será posible ahora revisar el Mapa de Titulaciones? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Educación y Cultura, Vicepresidente, tiene la palabra.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Mire, Señoría, Yo no sé si... yo lo que le puedo decir es desde el lado de la Administración. La Universidad de Valladolid no retoma -está mal expresado- la solicitud de esta titulación de Periodismo, porque oficialmente la Junta de Castilla y León jamás la ha solicitado, por tanto, no lo retoma. Yo no sé si en sus órganos internos tuvo ese debate o no. Luego le hablo de quién autorizó o no

autorizó Periodismo en Castilla y León. Pero, a nosotros, hasta el día de hoy no tenemos solicitud expresa de esa titulación.

El Mapa de Titulaciones -conoce Su Señoría que, además, fue un buen acuerdo entre las Universidades y la Administración Educativa Universitaria- se revisa o tiene cierta flexibilidad en ciertos momentos. ¿En qué momentos, Señoría? Cuando aparece una nueva titulación, cuando aparece una... tenemos acuerdos adoptados en Consejo Universitario, o bien cuando la Universidad pide que se... el anticipo, que se adelante algunas de las que están acordadas para un momento determinado, que se adelante su puesta en funcionamiento, en marcha, de esa... la implantación de esa titulación. O también, a veces, las Universidades... porque el Mapa tiene un periodo un tanto amplio, las Universidades entienden, posteriormente, que algunas de las titulaciones autorizadas, porque así lo solicitaron y lo consensuaron todas las Universidades, entienden que no es positivo implantar esa titulación, y, en consecuencia, sustituyen por otras titulaciones.

Es decir, el Mapa de Titulaciones no necesita de una revisión hoy, porque tiene el margen suficiente de flexibilidad para adaptarse en cada momento a las situaciones. Si es de interés de la Universidad de Valladolid implantar periodismo, por parte de la Junta de Castilla y León va a encontrar la mejor disposición, y será una cuestión que tendrán que decidir entre todos los Rectores de las Universidades de Castilla y León, no solamente la de Valladolid. Pero que nosotros tendremos la mejor disposición por ayudar a solucionar los problemas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Por mi parte no hay ningún problema, aunque luego le conceda usted más tiempo al señor Consejero, porque en la línea que está es muy interesante el que siga hablando el Consejero de Educación y Cultura.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Formule usted una Interpelación, pero en una Pregunta no ha lugar a tanto tiempo.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Bien. Vamos a ver. Mire, es que ustedes tienen una obsesión y es: no concederle al Grupo mayoritario de la Oposición el derecho de pedir que se abra el Mapa de Titulaciones. Mire usted, es que nosotros le pedimos al Gobierno de Castilla y León que se abra el Mapa de Titulaciones. Es más, le pedimos que se tenga una reunión. Se lo hemos pedido por activa, por pasiva, por pasiva con se, por perifrástica y por todas las oraciones que usted quiera.

No sé si aquí tendremos que recurrir a algún santo nuevo, ¿eh?, para poder conseguir que se pueda abrir el Mapa de Titulaciones. Que escuchen a los Rectores. Se lo pedimos. Le pedimos que también escucharan a los Presidentes de los Consejos Sociales.

Yo, señor Consejero, le agradezco, de verdad, la disposición que tiene. Si hay que hablar después de por qué no está Periodismo en Valladolid, lo hablamos. En ningún caso espero que no se lo achaque usted -como hizo ya su Portavoz- al Gobierno Socialista de Madrid en algún tiempo para atrás. Tengo aquí... perdón, tengo aquí la respuesta del señor Rector a esa propia pregunta.

Pero, le anticipo una cosa: nosotros, como Junta de Castilla y León... como Cortes de Castilla y León, perdón, tenemos la obligación de defender básicamente lo público, y yo le invito a usted a que permita en una reunión de ese Consejo Interuniversitario que va ya a extinguirse, se puedan reunir los Rectores para poder hablar con luz y taquígrafos sobre la conveniencia o no de abrir el Mapa de Titulaciones. El tiempo da y quita razones y en este momento, perdone señor Consejero, se la ha dado al Grupo Socialista. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Quedan quince segundos, Señoría.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Mire, Señoría, yo ¿cómo no voy a permitir el derecho de ustedes a solicitar? Pero usted tendrá que aceptar también el derecho del Gobierno a hacer lo que crea oportuno. Lo que yo no puedo permitirle es que usted... ni siquiera que me dé el consejo de que escuche a los Rectores. Porque usted está mintiendo, sencillamente, porque yo con los Rectores, mire usted, hablo, si no digo todos los días, hablo casi todos los días, no sólo en las reuniones de los órganos colegiados en los que formamos parte Administración y los Rectores, sino por teléfono y en encuentros personales. Por lo tanto, no me aconseje usted, ni siquiera me aconseje que hable, porque creo que le dirán que habla y mucho con la Junta de Castilla y León. Y en segundo lugar le digo, le digo, Señoría, que tampoco me lo recomiende usted de los Consejos Sociales, porque hablamos...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ...mucho. Concluyo, Presidente. Están elaborando un plan estratégico las Universidades, y en la medida que en ese plan se trate el tema de las titulaciones, nosotros nos atendremos a la estrategia que se definan conjuntamente las Universidades de Castilla y León respecto a sus titulaciones.

Lo que usted está pidiendo no lo solicitan hoy las Universidades, no le quepa ninguna duda; se lo digo yo, que lo conozco directa y personalmente de las Direcciones de las cuatro Universidades. Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Doña Begoña Núñez, tiene la palabra.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Gracias, señor Presidente. A través de los medios de comunicación se dio a conocer que en el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, celebrado a últimos de agosto, se había aprobado la construcción de tres residencias y dos centros de día para personas mayores con una inversión de 2,2 millones de euros. Preguntamos: ¿en qué provincias va a llevar a cabo la Junta de Castilla y León la construcción de estas tres residencias y los dos centros de día, así como el inicio de las obras?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Sanidad y Servicios Sociales le contesta.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, en casi todos los Consejos de Gobierno aprueban en esta Comunidad -usted lo conoce-, apoyos tanto a centros de día como a residencias de personas mayores. Yo entiendo que al hablar usted de tres residencias y dos centros de día se está refiriendo al acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha treinta de agosto de este mismo año, en el que se aprobaron tres residencias y dos centros de día en las provincias de Ávila, León y Salamanca. Y coincidiendo con este tema, también se aprobaron, en relación con ésta, acciones para centros de día de personas con discapacidad en El Barco de Ávila y en Valladolid; personas con discapacidad hablamos de cuarenta y ocho empleos y ciento treinta plazas, y en el caso de centros de personas mayores, de ciento ocho plazas residenciales y sesenta y cuatro puestos de trabajo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Núñez.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Bueno, supongo que me lo ha dado para que le conteste; no ha dicho nada, pero bueno. Vamos a ver, sí fue en el treinta de agosto. Lo que le preguntamos es que la información la den clara. En lo que usted trasladó después del Consejo de Gobierno dice: "Construcción de tres residencias". Luego me ha hablado de discapacidad. En discapacidad sí que dice "subvención", "construcción". Entonces, yo le pregunto: ¿estas tres residencias las va a construir la Junta de Castilla y León?, ¿van a ser titularidad de la Junta de Castilla y León? Porque si no, dejémosnos de dar publicidad engañosa, porque cuando los mayores...

nosotros hemos estado reunidos con mayores y dijeron: "¡Ah!, mira qué bien, van a construir, la Junta va a construir tres residencias", según leyeron la prensa. Y les dije: no nos engañemos, veremos a ver qué nos dice el Consejero. La Junta dará apoyo para construir, pero nos tememos muy mucho que no va a construir la Junta de Castilla y León. Por eso yo le digo: según lo que usted trasladó a los medios de comunicación, ¿las tres Residencias las va a construir la Junta de Castilla y León, van a ser dependientes de la Junta de Castilla y León, propias de la Junta de Castilla y León, o va a ser una subvención a la inversión de estas tres residencias? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, para su turno de réplica.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí, muchas gracias. La mayor parte de ellas son residencias públicas. En todo caso, yo le animo a usted, no tanto a leer el periódico, en este caso, al que usted hace referencia, sino leer la información que se entrega en el Consejo de Gobierno, que está disponible en internet como usted sabe. Estamos hablando de residencias públicas en el Ayuntamiento de Tamames, en Salamanca, o el Ayuntamiento de Navalperal de Pinares en el caso de Ávila; por lo tanto, residencias de carácter público.

Tenemos tres tipos de iniciativas: un plan de mejora de calidad residencial en centros de personas mayores, como usted sabe, en el que pretendemos con 15.000.000 de euros convertir plazas de válidos en asistidos: mil trescientas sesenta y ocho plazas en los próximos años, en plazas propias de la Junta de Castilla y León. Un programa de accesibilidad en apoyar a Corporaciones Locales, que yo encuentro positivo apoyar a Corporaciones Locales -salvo que usted diga lo contrario-, y a entidades sin ánimo de lucro; en este caso hablamos de treinta y una residencias, con tres mil seiscientos ochenta y seis plazas residenciales. Y, por último, un programa de creación de plazas residenciales que en el periodo dos mil dos-dos mil seis pretende invertir un total de 38.000 de euros, hasta alcanzar las treinta y dos mil plazas residenciales en Castilla y León, lo que nos va a situar en la cabeza de toda España en la construcción de plazas residenciales, seis plazas por cada cien mayores de nuestra Comunidad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Jesús Málaga tiene la palabra.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Gracias, señor Presidente. Las obras del macrovertedero de Gomecello han sido recientemente paralizadas por orden judicial. El Director General de Calidad Ambien-

tal de la Junta, don Manuel Jesús Rodríguez Romo era administrador de la empresa Ambigués Gestión, Educación y Estudios Ambientales, SL en el momento en que esta empresa realizó los informes preliminares sobre la ubicación del centro de tratamiento de residuos sólidos urbanos de Salamanca en Gomecello. Según consta en el Registro Mercantil, el señor Rodríguez Romo dimitió o cesó de este cargo el veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y nueve, seis meses después de la firma del contrato para la realización del estudio del macrovertedero.

La Pregunta es: ¿cree la Junta de Castilla y León que es idóneo que un informe de una empresa vinculada al Director General de Calidad Ambiental sobre una... sea el que informe sobre un asunto en el que el citado cargo debe resolver?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le contesta en nombre de la Junta la señora Consejera de Medio Ambiente.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias, señor Presidente. Bien, señor Málaga, nuevamente, y a pesar de que en reiteradas ocasiones he explicado cuál es la gestión de residuos actual que está promoviendo la Junta de Castilla y León y que no responde nada más que a los principios europeos y nacionales, usted sigue reiteradamente insistiendo en el vertedero y en el macrovertedero. Claro que ustedes mismos lo han puesto de manifiesto recientemente en Ávila con el vertido que su propio partido ha realizado en un lugar ilegal, y nuevamente vertido; no saben ustedes del reciclaje, ni de la reutilización, ni de la valorización de los residuos.

Yo aprovecho para volver a subrayar que estamos ante una nueva política de gestión de residuos, y que es bueno que el Partido Socialista cumpla las normas, sobre todo porque sirve de pauta de conducta y de educación para el resto de los ciudadanos.

Y pasando a su pregunta, le diré que tan equivocado como sus argumentos y sus antecedentes es su pregunta: el Director General de Calidad Ambiental actual, Jesús Rodríguez Romo, ni era Director General de Calidad Ambiental en mil novecientos noventa y nueve ni participó en la elaboración del estudio de alternativas para la ubicación del centro de tratamiento de residuos urbanos de Salamanca.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Málaga.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Mire, el Registro Mercantil no engaña; es como la prueba del algodón. Es escandaloso que ustedes encarguen al

Director General de Calidad Ambiental para hacer un estudio, es escandaloso. Y es un descaro, porque es, en el fondo, lo que ustedes siempre hacen, que ustedes se lo guisan y ustedes se lo comen.

El informe a una empresa que se dedica, además, al ocio y al turismo... oigan ustedes bien: encargan para que decida sobre un vertedero a una empresa que se dedica a ocio y turismo, para... debe ser para hacer allí casitas sobre el vertedero, ¿no?, y ubicar allí el vertedero. Así se entiende, señora... que ustedes quieran ubicar el vertedero en el cauce de un río. Claro, porque una de las cuestiones es que en el cauce de un río es donde quieren hacerlo. Y así se explica también que haya una orden judicial que paralice el macrovertedero.

Bueno, la cuestión es que los colectivos en contra del macrovertedero de Gomecello consideran que está habiendo prevaricación en el tema, y atáñese usted a las consecuencias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Su turno de dúplica, señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Mire, señor Málaga, lo que es un escándalo es su comportamiento y su actitud en relación con la gestión de residuos; eso sí que es un escándalo. Y lo que está diciendo usted en relación con el río, es como lo del pez mutante de los ecologistas, ¿sabe? O sea, que cuando los ecologistas denunciaron que había un pez mutante en el entorno de Garoña, al día siguiente tuvieron que decir que era todo mentira. Usted deberá decir que es mentira que está encima de un cauce de un río, porque es absolutamente falso y no tiene ningún vestigio de veracidad.

Señoría, los datos también cantan en la Administración, como usted dice la prueba del algodón del Registro Mercantil; pues la prueba del algodón del expediente de contratación de este estudio de alternativas: contratado el día ocho de abril de mil novecientos noventa y nueve; Director General de Calidad Ambiental: Alejandro de Lis. El actual Director General de Calidad Ambiental tomó posesión el día treinta de marzo de dos mil uno, Señoría. Decisión sobre la ubicación en Gomecello del centro de tratamiento de residuos urbanos adoptada por el Consorcio Provincial de Residuos de Salamanca el día veintiuno de febrero de dos mil uno. Señoría, las fechas cantan por sí solas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene la palabra don Felipe Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Gracias, señor Presidente. A la vista de los ataques casi a diario del lobo en la Comarca de Sayago, al sur del río Duero, pregun-

tamos: ¿qué actuaciones va a llevar a cabo la Junta de Castilla y León para intentar solucionar, de una vez, la problemática de los ataques del lobo a la ganadería de nuestra Región.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta le responde la señora Consejera de Medio Ambiente de nuevo.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Señoría, la gestión de la población del lobo en Castilla y León tiene una norma que es de obligado cumplimiento para el Estado español y, por supuesto, para la Junta de Castilla y León, porque volveré a recordar también que la Junta de Castilla y León se rige por el principio de legalidad, es decir, por el cumplimiento de la normativa. La gestión del lobo está recogida a partir de la Directiva de mil novecientos noventa y dos, Directiva que regula el carácter cinegético para el lobo al norte del Duero y de especie protegida al sur del Duero.

No tengo que recordarles que en el año mil novecientos noventa y dos quién gobernaba España: fue el Gobierno español quien propuso cómo debía de quedar recogida la población del lobo en el territorio español, y cada estado miembro, cada estado miembro, que fue el que propuso para cada una de las especies que había en su territorio cuál era la condición que debían de tener. En ese momento estaba gobernado por el Partido Socialista, que fue quien planteó a la Comisión Europea que la población del lobo tuviera la gestión que ahora mismo le estoy refiriendo: al norte cinegética y, por lo tanto, Ley de Caza; al sur, especie protegida y cumplimiento de la Directiva respecto a esta gestión, que es lo que la Junta de Castilla y León hasta este momento está haciendo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Lubián, para la réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Muchas gracias, señora Consejera, por su lección de normas básicas a las que siempre alude en las respuestas que me da, y la problemática sin resolver.

Mire, el lobo es una especie que nuestra región debe esmerarse en conservar. Y la Junta se esmera en su conservación, y con éxito -todo hay que decirlo-, como lo demuestra la riqueza de nuestra población de lobos. Pero esa riqueza, diga lo que diga la normativa básica, es patrimonio de nuestra sociedad, de todos y cada uno de los habitantes de nuestra Comunidad. Y si los recursos de la propia naturaleza resultan insuficientes para su alimentación y, algunas veces, casi a diario atacan al ganado, tanto al norte como al sur del Duero... especialmente en aquellos lugares en donde no era de

esperar, como es el caso del sur, en donde, de todas maneras, aparecen más familias de lobos de lo que era de esperar, el ganadero no puede en modo alguno ser el único pagano y correr con los gastos de la manutención de esta especie que es patrimonio de toda la sociedad.

El ganadero que sufre una lobada, ¿sabe usted qué es lo primero que tiene que hacer, después de ver su ganado muerto? Pues empezar pagando 3 euros por cada... por la recogida de cada uno de los animales que el lobo le ha matado. A nuestro entender...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vaya concluyendo, Señoría.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: ... la Junta debe resolver esta problemática de una vez, cortando de raíz los perjuicios que la conservación del lobo ocasiona a diario a nuestro sector primario: primero, controlando la presencia del lobo en el territorio. Segundo, indemnizando de forma directa, justa y rápida al ganadero que sufre en sus carnes el ataque del lobo, incluyendo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluya, Señoría, concluya.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: ... los daños colaterales.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluya, por favor.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera, para su turno de dúplica.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Mire, Señoría, claro que voy a seguir esgrimiendo las normas básicas, porque son las que rigen el funcionamiento de esta Administración y son garantía para los ciudadanos, porque se aprueban en los Parlamentos nacionales, regionales y europeos. Y las voy a esgrimir hasta la saciedad y las voy a... y las voy a aplicar siempre. Por lo tanto, digan lo que digan las normas, no; aplicando lo que las normas dicen, porque esa es la obligación de esta Administración.

Y, además, le diré que los esfuerzos que ha realizado la Administración, la Junta de Castilla y León, en relación con la gestión del lobo son muchos y son todos los que están dentro de la normativa, utilizando al máximo todas las posibilidades que esta nos concede. Y en este momento hay una línea de indemnización para los ganaderos, y en este momento hay una asistencia técnica de asesoramiento y de apoyo a los ganaderos para facilitar, en todo momento, el relleno... el rellenar

los formularios y el presentar aquellos datos que necesitamos para las compañías de seguros agrarios con los que nosotros hemos establecido estos seguros. Seguros que, además, hemos mejorado y que cubren todos los tipos de cabañas ganaderas, en este momento, y todas las edades, que en un momento inicial no se cubrían.

Le voy a decir, Señoría, que hasta este momento, desde el año noventa y ocho, se han abonado 172.000 euros en concepto de indemnizaciones a los ganaderos y que, junto a estos, se han realizado estudios para conocer una mejor gestión de la población, que suman 481.000 euros, y que la asistencia técnica que hemos realizado hasta el momento suma 172.000 euros, y que esto quiere decir que hemos invertido desde la Junta de Castilla y León, en la gestión del lobo, 837.000 euros hasta este momento. Y que, además, la Consejería de Medio Ambiente, dentro de la estrategia nacional del lobo ibérico, al Comité Nacional de Flora y Fauna le ha planteado la modificación de la Directiva; y que estamos a la espera de que desde el Ministerio de Medio Ambiente se traslade a la Comisión esta modificación de la Directiva, para que la población del lobo en Castilla y León sea única y tenga...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Su tiempo, por favor...

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... una sola gestión, de acuerdo con su carácter cinegético y de acuerdo con la Ley de Caza.

Por lo tanto, la Junta de Castilla y León está haciendo el máximo esfuerzo en compatibilizar la existencia del lobo, que, por otra parte, no ha aparecido antes de ayer...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera...

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... y las actividades ganaderas que tradicionalmente se vienen desarrollando en Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Fernando Benito tiene la palabra.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Ya que la culpa del lobo la tenemos los socialistas, vamos a cambiar el tercio.

En el Consejo de Gobierno del uno de agosto se aprobaron diferentes modificaciones retributivas en las Consejerías, entre ellas la subida a los Secretarios Territoriales de las Delegaciones en algo más de

50/60.000 pesetas mensuales. ¿Cuáles son los motivos de este importante incremento retributivo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Presidencia, en nombre de la Junta, le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias, Presidente. La asunción de nuevas competencias por parte de la Junta de Castilla y León en los últimos años, en especial la Educación No Universitaria, la Sanidad, las políticas activas de empleo y, por tanto, el incremento de personal en la Junta y demás órganos, y en especial, dentro de las Delegaciones Territoriales, el incremento de más competencias, de más funciones, de más personal que hay que coordinar, y, sobre todo, el incremento de competencias que se le ha dado al... a los Secretarios Territoriales en sus funciones -en especial la coordinación de los órganos autonómicos-, es lo que ha provocado la subida de nivel de los Secretarios Territoriales en el último... en la última Relación de Puestos de Trabajo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Benito.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: Gracias, señor Presidente. Es una subida porque tienen más competencias, y la hacen el día uno de agosto en el Consejo de Gobierno y se publica el siete de agosto. Es cuando ustedes siempre aprovechan a hacer las cuestiones que... que les da vergüenza, y lo que hacen es subir para que no se entere casi nadie. Los funcionarios suelen estar... los empleados públicos suelen estar de vacaciones, y ustedes lo hacen a hurtadillas, engañando, para que no se sepa.

Y, además, es que no solo es eso lo que se aprobó ese día. Se aprobó la subida retributiva, pero subieron el número de plazas: doscientas setenta y ocho plazas en un solo día, de las cuales la mitad en Valladolid, alrededor de setenta de libre designación. Un auténtico despliegue de modificación de RPT, que, además, tampoco lo comunicaron con la importancia que tiene a los medios de comunicación.

Mire, yo algunas veces, el Grupo Socialista hemos mantenido que hay que homologar y no tener desproporcionadas las retribuciones entre Servicios Centrales y Servicios Periféricos. Los Jefes de Servicio Territoriales siguen con nivel veintiséis y los Centrales nivel veintiocho. Pero lo que ustedes han hecho es causar mayor disparidad, porque lo que han hecho es pasar.

Y el auténtico motivo no es el aumento de competencias, es el aumento del control político en las

Delegaciones Territoriales. Ustedes ahora están en una campaña de despliegue absoluto político de los Delegados Territoriales y necesitan otro con un nivel parecido: nivel veintinueve y un complemento mayor. Lo que hacen es incrementarles... incrementar el poder político y el control político en las Delegaciones Territoriales; y por eso lo han hecho. Y, además, han creado mayores disparidades y mayor desproporción, porque ahora mismo son más que los jefes de servicio en Servicios Centrales. Con lo cual, un auténtico... una auténtica demostración de que las delegaciones, pues, no funcionan.

Y ya le he dicho que alguna vez hemos mostrado el interés en homologar y en que se mantenga una proporción adecuada entre Servicios Centrales y Servicios Periféricos.

Yo, para finalizar, visto que no funcionan las Delegaciones Territoriales, simplemente le quiero recordar que en su ponencia política de este congreso que han hecho hace poco, en la página siete ustedes dicen que su modelo de Administración se tiene que basar en tres conceptos: transparencia, austeridad y ejemplaridad. Transparencia: dígaselo a los sindicatos, que les molestó muchísimo esta...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, resuma y concluya.

EL SEÑOR BENITO MUÑOZ: (Sí. Voy acabando, señor Presidente). ... que les molestó esta subida, porque la hicieron de manera encubierta. Austeridad: 60.000 pesetas al mes a los Secretarios Territoriales. Y ejemplaridad, desde luego, ninguna. Lo único ejemplar, seguramente, es su nuevo despacho. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, tiene de nuevo la palabra para el turno de réplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Mire usted, primera conclusión: el euro no ha llegado a su cabeza.

Segunda conclusión: usted ha dicho que nosotros hemos engañado, pero no ha dicho en qué. Le ruego a usted que retire esas palabras. Aquí el Gobierno no ha engañado; se ha hecho cumpliendo todos los trámites preceptivos. Y los sindicatos han estado perfectamente informados de todos los pasos que se han hecho, porque ha pasado todos los órganos que tiene el Gobierno con los sindicatos: Consejo de Función Pública, Comisión de Personal. Y no se ha hecho en agosto, se ha hecho en el mes de julio.

Y le voy a decir yo a usted una cosa: un Secretario Territorial es un funcionario, un funcionario. Este no es

el modelo que ustedes tenían, este no es el modelo donde cada Consejería tenía un político en cada provincia. Político solo es el Delegado Territorial. Y el Secretario Territorial es un funcionario al que no se le exige ni color, ni carné político; afortunadamente esa práctica ya está desterrada de la Administración Pública.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio...

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Y le tengo que recordar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ... que las Delegaciones Territoriales, en ese proceso de reorganización, están asumiendo más competencias, porque todos coincidimos en que hay que acercar la Administración al ciudadano, y que las Delegaciones Territoriales son el eje vertebrador de ese acercamiento de la Administración al ciudadano. Y los Secretarios Territoriales, usted ha reconocido que es un puesto singular, con una responsabilidad singular, que ha visto incrementadas sus competencias no en el uno de agosto, sino con anterioridad, en el Decreto de aprobación de las Delegaciones Territoriales y en la Orden de desarrollo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero...

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ... es cuando se ha visto incrementadas esas competencias, y por eso tiene sentido incrementar su nivel. Muchas gracias, Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Don Jesús Málaga tiene ahora la palabra.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Gracias, señor Presidente. El Centro de Artes Escénicas de Salamanca se inauguró, sin concluir la obra, en julio de este año. Desde sus inicios se han detectado problemas en la acústica de la sala grande, que hace ininteligible la voz hablada y borrosa la cantada.

Asimismo, la separación entre las filas de butacas en el anfiteatro es tan estrecha que supone un suplicio para el público que ocupa los citados lugares.

También se constata como problema el acceso a los asientos del graderío, que se hace por escaleras con

peldaños muy estrechos, con el consiguiente peligro de caídas.

Algunas de estas deficiencias han sido reconocidas por el arquitecto y según declaraciones realizadas a la prensa salmantina se van a subsanar de inmediato.

La Pregunta es la siguiente: ¿tiene conocimiento la Junta de Castilla y León de las deficiencias habidas en el Centro de Artes Escénicas de Salamanca?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Educación y Cultura, le puede responder.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Sí, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Señor Consejero, reconocerá usted que están teniendo un poquito de mala suerte con los edificios del dos mil dos: abren ustedes el Liceo y hay ciento veinte butacas en las que no se ve; es... Un periódico lo tituló: "Un teatro... Abren un teatro para ciegos". Abren ustedes la sala de exposiciones de Santo Domingo, con empleo de lacas y de barnices que producen conjuntivitis a todos los que van a ver las exposiciones al citado lugar. El Museo del Comercio, que decían ustedes que iban a inaugurar durante este año, todavía no ha comenzado. Y el edificio multiusos no se ha terminado y por ahora, que yo sepa, no está fijada su inauguración. Y ahora que hacen ustedes un teatro, que es de una factura espléndida -eso se lo digo claramente-, no se ve y no se oye.

Mire, puede usted preguntarlo a los espectadores que van al teatro y que no los colocan en el lugar que normalmente le colocan a usted, que le colocan, normalmente, en la Presidencia. El otro día estuve yo viendo *Luces de Bohemia*, y quería que oyese usted los comentarios de la gente. Y eso que la compañía hizo un esfuerzo titánico para poner muchos más micrófonos e intentar acomodar la sala para que se pudiese escuchar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR MÁLAGA GUERRERO: Nada más. Terminó diciendo como... como comenzaba, señor Consejero: mala suerte están teniendo ustedes con todos los edificios del dos mil dos, a pesar de la propaganda que están ustedes despegando.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Señoría. Mire, yo comprendo que nos desee usted mala suerte, porque ya no es que la tengamos, que no la tenemos, Señoría; el tiempo dará la razón a unos o a otros; se lo diré en este Hemiciclo, si tengo la oportunidad de que usted esté aquí presente, porque yo sí que voy a estar, Señoría.

Y, mire usted, no hable... Yo estoy sorprendido cómo la Capitalidad Cultural, cómo la Capitalidad Cultural, con lo que está suponiendo para Castilla y León y para Salamanca, pase usted en estas Cortes por ser el de los orinales, el de las butacas y el de... el de no sé qué más. Le estará costando a usted la Capitalidad... le estará costando a usted la Capitalidad un dineral. Porque yo me imagino que usted hablará aquí con seguridad, y estará diciendo la verdad. Hay ciento veinte butacas, Señorías. Habrá... El Procurador se habrá sentado en las ciento veinte butacas, y nos confirma hoy que hay ciento veinte...

Mire, yo le he contestado escuetamente para evitar que hiciera usted lo que ha hecho; pero, aun así, no lo evito. Señoría, no pase usted por esa espléndida Capitalidad -aunque a usted no le guste políticamente, pero eso es bueno para su ciudad-, no pase usted por esto, porque hace usted el ridículo. Y lo vamos a ver en mayo del dos mil tres. Hace usted el ridículo, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS):, por favor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Esto es algo que el propio... el propio director de las obras, el propio arquitecto lo ha dicho. Ya le he dicho: si lo hemos reconocido. Los edificios necesitan un período de ajuste y de experimentación, Señoría. Usted no tiene ni idea de lo que está hablando. El venir aquí a decir que hay quince butacas, o que se necesitan orinales en no sé dónde es absolutamente ridículo, frente a lo que está suponiendo eso.

Mire, Señoría, pero le voy a decir algo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concluya, por favor, señor Consejero.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Termino, Presidente). Parece mentira que, dedicándose usted a la política y siendo Alcalde, sea capaz de recriminar eso a este Gobierno, que no ha contratado las obras, que ha puesto dinero en Salamanca, que ha puesto dinero en Salamanca.

Y le voy a decir algo: mire, tienen ustedes Ayuntamientos que gobierna el Partido Socialista en esta

provincia, alguno con una buena actividad cultural, con edificios terminados... no terminados -perdone, Señoría-, a medio ejecutar desde hace años. A mí me sonrojaría que venga usted a recriminar unas butacas, cuando ustedes son incapaces de ayudar a propios compañeros, que yo no sé qué procedimiento administrativo han utilizado, pero tienen las obras desde hace años a medio terminar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, por favor...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Eso es inaudito, Señoría. Socialistas de Castilla y León, socialistas de esta provincia promoviendo la actividad cultural...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... que bien van ustedes a disfrutar, que traen hasta a su líder, hasta a su líder...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por favor, señor Consejero, concluya ya.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE Y CONSEJERO DE EDUCACIÓN Y CULTURA (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): (Termino). ... hasta a su líder nacional, le llevan a pasear por ahí, pero no le enseñan lo que tiene a mitad de camino.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La Pregunta que tenía formulada don Octavio Granada, al no hallarse presente, decae. Pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que no será el tercero, porque la Interpelación que como tal figuraba, del Procurador don Antonio Herreros, ha sido, igualmente, retirada. De manera que pasamos al cuarto punto. Señor Secretario, dé lectura al mismo.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): Cuarto punto del Orden del Día: "**Interpelación número 130, formulada al Gobierno regional por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política de incendios forestales**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Para su presentación, tiene la palabra doña Elena Pérez. Señorías, por favor, guarden silencio.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Buenos días otra vez. Muchas veces hemos hablado en esta Cámara,

en este hemicycle, en Comisiones... yo llevo casi ocho años en este Parlamento, he sufrido -y digo sufrido- bien -y luego explicaré por qué- tres Consejerías, tres personas distintas de Medio Ambiente, hemos hablado de política de incendios, y la estrategia seguida por el Partido Popular en todos estos años siempre ha sido la misma, con unos resultados cada vez peores.

Anuncio de antemano que vamos a solicitar la dimisión de la Consejera de Medio Ambiente, precisamente, porque no queremos seguir siendo pioneros -como nos cuentan cada vez que hablamos de este tema-, pioneros en el número de incendios y de superficie quemada de toda España; no queremos seguir, no venimos ni queremos venir a hacer confrontación política, pero sí que a confrontar políticas.

Nosotros planteamos que hay que hacer... -no solo lo decimos nosotros, está claro que está en la calle, está en la sociedad-, necesitamos hacer otro tipo de políticas y acabar con ser pioneros de toda España en número de incendios, en número de superficie quemada y en eficacia, en falta de eficacia, como nos comentan todo tipo de asociaciones profesionales y agentes sociales en nuestra Comunidad Autónoma. Porque es un problema de todas las Comunidades Autónomas, estamos de acuerdo, pero la nuestra más.

Y nos daba los datos la señora Consejera a través de los medios de comunicación. Este Grupo Parlamentario los ha solicitado. Todavía no nos han contestado, pero tenemos los medios de comunicación que nos han publicado los datos... los datos de este año, en lo que va de año, de número de incendios. Y teníamos un Plan 42, o tenemos en marcha, que nosotros quisimos... quisimos darle un proyecto de futuro, quisimos confiar mínimamente en ese Plan 42, cuyo primer objetivo era, y es -supongo-, disminuir el número de incendios. Pues bien, este año seguimos teniendo en hectáreas quemadas un incremento del 18% respecto al año anterior; pero el número de incendios, que es lo que más nos importa, porque no..., somos conscientes que el 50% de esa superficie quemada se ha ido en el desgraciado incendio de Zamora, pero el número de incendios, hemos aumentado en lo que va de año en treinta y nueve.

Pero es que además lo que está demostrando, sobre todo, que ese objetivo no se está cumpliendo y que tiene que ser un objetivo claro, firme, y que a corto plazo signifique un compromiso y una meta de bajar de verdad el número de incendios en nuestra Comunidad Autónoma; nos están planteando los datos de este año, que, además, más del 40% de los incendios se hacen en épocas, o se producen -perdón- en épocas fuera de lo que es la campaña de extinción de incendios, es decir, de enero a junio.

Y nosotros solo planteamos..., la Consejería de Medio Ambiente solo plantea que la máxima alerta tiene

que estar entre el quince de julio al quince de septiembre, contradiciendo además un informe de Infocal de Protección Civil para Castilla y León, que plantea que ese pico de máxima alerta tiene que llegar hasta el treinta de septiembre. No, nosotros no lo rebajamos, lo rebajamos por el presupuesto. Es decir, creemos que es importante, por supuesto, disminuir el número de incendios; pero, sobre todo, ir encaminados a lo único que no hace la Junta de Castilla y León: no hay mejor política de incendios que la preventiva. Y no hay mejor política que iniciativas de desarrollo rural, porque ustedes saben que muchos incendios se están produciendo en municipios y en comarcas fuera de ese famoso Plan 42; municipios y comarcas que necesitan un desarrollo, que no se está invirtiendo, que no se está planteando ahí que los Programas Leader y Proder se dirijan precisamente a este tipo de comarcas.

Y, sobre todo, lo que necesitamos es muchísima mayor vigilancia. Pero, claro, para tener vigilancia no podemos... Hace diez años... u once años, perdón -no me acuerdo bien de la fecha-, privatizaron este servicio, es decir, acabamos lo que tenía que haber sido una administración forestal autonómica fuerte y potente, para que en todos los meses del año la vigilancia fuera extrema y tuviéramos de verdad una verdadera política preventiva. No, nosotros..., ustedes, perdón, la Consejería de Medio Ambiente, con el beneplácito de la Junta de Castilla y León, lo que hace es disminuir los recursos humanos en esta época, disminuir la vigilancia y disminuir la prevención en nuestros montes, que es la única política eficaz.

Y para el futuro, y los que nos plantean este año, nos siguen planteando... -suponemos, a no ser que la Consejera hoy cambie de política, de lo cual nosotros nos alegraríamos-, es seguir con lo mismo: aumentar la extinción; y ya hay datos. Yo... me parece que son alrededor de 700.000.000. Nos gastamos -y digo nos gastamos porque el dinero también es nuestro, de la ciudadanía de Castilla y León-, nos gastamos 740.000.000 en medios aéreos de extinción de incendios en el año dos mil; un año malo, un año con mucho calor, un año que el número de incendios era disparatado, 748.000.000. Y resulta que este año dos mil dos vamos alrededor de 2.500 millones para contratos con empresas privadas para extinción de incendios.

¿Hemos aumentado la eficacia? No. Al contrario, llevamos, inalterables, aumentando el número de incendios en todos estos años, y los últimos quince años del Partido Popular seguimos, teóricamente y en la práctica, con el mismo número de incendios, y además sin hacer y sin procurar de verdad una cultura forestal que signifique una educación a nuestro medio rural, a nuestras personas que habitan al lado de los montes, que signifique de verdad una política eficaz. Porque los Ayuntamientos son los que verdaderamente, a falta de este tipo

de políticas, tienen que ir a apagar los incendios, pero, por supuesto, sin medios. No se les da participación, no existe el dispositivo de alerta de incendios fuera de los fines de semana, no existe equipamiento a estos municipios, a estas entidades, para poder ir con medios claros a la extinción y a la prevención de nuestros incendios.

Ustedes llevan una política de diagnosticar el problema en relación con la actuación de los demás; por ejemplo, Portugal. Es decir, la culpa de Zamora solo la tiene Portugal. (Luego, en la siguiente intervención podremos hablar del tema).

Se fija como objetivo reducir el número de incendios, y siguen ustedes con una política exclusivamente de extinción, que nos cuesta muchísimo más dinero a las arcas públicas y que aumenta año tras año el número de incendios.

Tienen ustedes, como siempre, ausencia de medios suficientes fuera de temporada, y eso significa que de enero a junio se hayan producido más del 40% de los incendios. Hay una ausencia clara de investigación sociológica sobre las causas, y, sobre todo, hacen ustedes una política completamente al margen de la sociedad y abandonando, por lo tanto, el medio rural.

Necesitamos otro tipo de políticas, necesitamos recuperar el protagonismo de las administraciones forestales, y necesitamos, además, medidas preventivas y, sobre todo, legislativas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para un turno de contestación, tiene la palabra la Consejera de Medio Ambiente.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, en primer lugar, los resultados son cada vez mejores. Usted ha hecho la aseveración de que los resultados son cada vez peores y no ha argumentado por qué. A mí me gustaría que usted nos diera los argumentos en los que basa este calificativo, porque en modo alguno responden a la realidad estadística de la evolución de los incendios en los últimos años.

Y le voy a decir que, además, no es bueno hacer una bandera política de la extinción de incendios. No es bueno hacer una bandera política, porque hay incendios en todo el territorio español, y en todo el territorio español hay gobiernos en las Comunidades Autónomas de todos los colores políticos; y en todos los estados de la Unión Europea hay incendios, y hay gobiernos de todos los colores políticos.

Yo le recordaría que no es bueno... y le subrayaré que no es bueno hacer una bandera política de los incendios. Y sería bueno que el Partido Socialista asumiera la necesidad de comprometerse con el Partido Popular a erradicar una lacra, un problema, que no dura una legislatura, ni dos, ni tres, ¿eh?; es un problema que dura más de una legislatura y que, desgraciadamente, seguirá durando. Y sería bueno que el Partido Socialista se comprometiera a resolver con el Partido Popular el problema de los incendios y colaborará con el Partido Popular en la solución de los incendios en Castilla y León.

Pero, a partir de esta premisa política y de este compromiso político para el que yo les emplazo, y al que además me encuentro absolutamente receptiva para apoyar todas sus aportaciones constructivas, le diré que los resultados son cada vez mejores, y hay un dato que lo certifica: en el año dos mil dos, el balance de incendios desde el uno de enero hasta el treinta de septiembre refleja que los incendios han descendido en un 34% con respecto a la media de superficie arbolada quemada en los últimos diez años, y han reducido en el número en un 6,14% con respecto al número medio de incendios de la última década.

Eso es avanzar en materia de extinción de incendios y eso es lo que la Junta de Castilla y León está haciendo. ¿Por qué? Porque estamos desarrollando una política integral de lucha contra los incendios; una política integral que se basa fundamentalmente en la prevención de incendios. Tres de cada... dos... perdón, dos de cada tres euros se destinan a la prevención. De los 57.000.000 de euros que la Junta de Castilla y León ha destinado este año a la lucha integral contra los incendios, se han dedicado a los trabajos preventivos, a los tratamientos selvícolas, a la apertura de cortafuegos, a la realización de podas y clareos, a todos esos trabajos que, además, tienen un carácter flexible y polivalente, porque permiten que durante todo el año, en nuestros bosques, en nuestros montes exista personal, existan trabajadores que se dedican a conocer nuestros montes y que están preparados para que en el momento en que acontece un incendio se pueda extinguir con todas las garantías.

Nos alejamos del modelo de otras Comunidades Autónomas, que se basa en el de los bomberos urbanos, personal que simplemente está a la espera de que un incendio se produzca. En Castilla y León, la versatilidad, el carácter polivalente de nuestros medios permite que el trabajo que se desarrolla en el campo haga que nuestro operativo esté mejor preparado para la extinción de incendios.

Y en materia de extinción de incendios, Señoría, se equivoca: no tenemos medios de extinción de incendios solo desde el quince de julio hasta el quince de septiem-

bre; tenemos medios de extinción de incendios los trescientos sesenta y cinco días del año, todo el año, en Castilla y León, que se adaptan a las necesidades y a la existencia de incendios en nuestro territorio, y que tienen un carácter regional, y que se desplazan y se movilizan en todo el territorio para responder con la máxima eficiencia económica; porque también es nuestra obligación -como usted bien ha dicho, el dinero es de todos- darle la máxima eficiencia económica a los presupuestos con los que cuenta la Consejería de Medio Ambiente.

Y eso es, precisamente, lo que hacemos con esta filosofía de dedicación de los medios de extinción de incendios, una integración de medios, que ha sido especialmente valorada por la Corporación Nacional Forestal de Chile. Y le recordaré que es la principal potencia, junto a Australia y a Estados Unidos, en la extinción de incendios en el mundo. Por lo tanto, no es baladí el que desde la Corporación Nacional Forestal de Chile se haya estimado positivamente nuestra disposición polivalente de medios para la extinción de incendios.

Es más, en el programa de prevención, Señoría -y como bien ha dicho-, hay un plan que ha aprobado el Gobierno, y que no lo ha aprobado precisamente en época estival, que lo aprobamos el día diez de enero de este año, y que demuestra la voluntad del Gobierno Regional de acabar con los incendios; pero, de hacerlo, con la realidad sobre la mesa. Hablamos de cambiar una cultura a través de este Plan 42; por eso, hemos dispuesto que este plan se extienda hasta el año dos mil nueve, desde el año dos mil dos hasta el año dos mil nueve. Y tiene un gasto previsto que supera los 54.000.000 de euros; y tiene como partida el cambio, la transformación de la cultura del fuego. Y, mire usted, eso no se puede conseguir en un solo año ni en una época estival como la que ha pasado desde que... o la que ha transcurrido desde que se aprobó este plan.

Este Plan 42 tiene una concepción basada en un programa de educación ambiental, que ya se ha puesto en marcha. Tiene una concepción basada en una mejor ordenación de los montes; ya hay contratado un equipo de personas que va a empezar a trabajar el día uno de noviembre. Ya se han adquirido medios, vehículos que van a permitir el traslado de este personal entre los ciento cuatro municipios que se recogen en el Plan 42. Y ya hay planes de mejores aprovechamientos comerciales, como el convenio que la semana pasada firmábamos con el Secretario de Estado de Economía y el Consejero de Industria para conseguir una rentabilidad económica de recursos forestales que existen en las zonas que mayor presencia de incendios tienen. ¿Por qué? Porque hay que conseguir que la cultura forestal se instale en estos municipios. Y por eso se va a estudiar la instalación de plantas de biomasa que permitan un

aprovechamiento económico de recursos forestales de madera, que en este momento puede tener una evolución muy positiva, sobre todo, de las masas forestales que existen en las comarcas de Omaña y en Sanabria.

Y en eso estamos trabajando juntos también desde el Gobierno Regional y en colaboración con el Gobierno Central, porque estamos recibiendo el apoyo del IDAE, a través de la Secretaría de Estado de Economía. Este es el primer plan integral que se acuerda en una Comunidad Autónoma de intervención social para conseguir reducir el número de incendios.

Y, Señoría, claro que Castilla y León es quien tiene el mayor problema de incendios. Por supuesto. Somos los que tenemos el 25% de la masa forestal del territorio español; proporcionalmente, tenemos que tener, por necesidad, el mayor problema de incendios que existe en el territorio español, porque somos los que tenemos la mayor masa forestal del territorio español.

Y, además, hemos mejorado nuestros planes de prevención integral. Usted, Señoría, que tanto ha insistido en la prevención, le diré que denota que no conoce el Plan 42, denota que no conoce los acuerdos del Consejo de Gobierno. Yo les emplazaría a que ustedes prestaran más atención a los acuerdos del Consejo de Gobierno. Y, además, ustedes tienen acceso directo a estos acuerdos del Consejo de Gobierno y pueden comprobar cómo hemos instalado planes de acción integral en las treinta y una comarcas forestales de Castilla y León; planes que permiten, en un único contrato, recoger todas las actuaciones que se deben desarrollar en nuestros bosques. Hemos mejorado su duración, que se extiende hasta los treinta meses, y hemos mejorado la estabilidad de los trabajadores. Hemos dado respuesta a la reivindicación de los sindicatos en la mesa de diálogo social para conseguir una mayor estabilidad laboral de los trabajadores en el campo.

Y no hablamos de privatización, Señoría. ¿Las carreteras las hacen los funcionarios de la Consejería de Fomento? No. Pues tampoco los tratamientos selvícolas en nuestros bosques tienen por qué hacerlos los trabajadores de la Consejería. Está usted, además, de esa forma, pidiendo que no haya trabajo para sectores distintos de los que engrosan la Administración Pública. Y si habláramos de la Administración Pública, ustedes dirían que estamos engordando la bolsa de funcionarios públicos. ¡A ver en qué quedamos! ¿Quedamos en que trabajamos todos o quedamos en que trabaja la Administración Pública? Desde luego, desde este planteamiento, trabajamos todos: trabaja la Junta de Castilla y León y trabajan las empresas que pueden prestar el servicio de tratamientos selvícolas y de trabajos en nuestros montes durante todo el año.

¿Y sabe lo que trae eso como consecuencia? Que durante todo el año tenemos como mínimo, como

mínimo, en los momentos en que tenemos el mínimo de trabajadores, dos mil trabajadores en los montes de Castilla y León. ¿Qué ocurre? Que no se les ve. Pero, Señoría, están allí. Cuando quiera, yo le digo dónde están, y usted se pasa a hacerles una visita. Y en los momentos en que más trabajadores tenemos, en la época de máximo peligro de incendios, tenemos cuatro mil trabajadores en las labores de extinción de incendios. Y la media durante todo el año: tres mil trabajadores en los montes de Castilla y León. Eso demuestra que la Junta de Castilla y León se preocupa de los incendios durante todo el año, no solo desde el quince de julio hasta el quince de septiembre.

Y hemos puesto en marcha equipos de lucha integral contra incendios, que están integrados por un técnico y ocho trabajadores. Esa es la disposición orgánica de esos tres mil trabajadores que como media están en los montes de Castilla y León.

Y hemos puesto en marcha las Brigadas de Investigación de Incendios Forestales, que desde el año pasado operan en toda la Comunidad Autónoma, y que han determinado que se haya incrementado en un 100% el número de casos que han dado lugar a inspecciones judiciales y a la apertura de diligencias en vía judicial. Y que, por primera vez, tenemos cuatro sentencias en vía judicial condenatorias de incendiarios. ¿Por qué? Por el esfuerzo de la Junta de Castilla y León en mejorar nuestra colaboración y nuestra coordinación con las diferentes Administraciones. En este momento, setenta y siete detenciones o denuncias fundadas que se han... que han sido derivadas de quinientas setenta y dos investigaciones. Y se han presentado doscientos dos informes ante las Fiscalías. Esto también es luchar contra los incendios forestales, porque, a partir de la desaparición de la impunidad, podemos estar más seguros de que cada vez va a haber menos incendiarios y menos personas que se van a dirigir directamente a la utilización del fuego, sin pensárselo dos veces.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): (Sí. Un momento, señor Presidente, termino inmediatamente). Y por último, Señoría, en cuanto a todo el operativo que está disponible en el momento álgido -porque no vamos a negar que el momento álgido es en época estival, cuando más incendios hay en Castilla y León-, tenemos veintinueve medios aéreos; tenemos una flota aérea que da respuesta a las necesidades de Castilla y León.

Y usted dice que se ha incrementado el coste de esta flota aérea. No, Señoría, lo que se ha hecho es acomodar la flota aérea a las necesidades de Castilla y León. Ustedes, cuando tenemos una flota aérea amplia dicen

que gastamos mucho, y cuando tenemos pocos dicen que por qué no gastamos más y por qué no adaptamos...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, por favor, concluya.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... nuestros medios aéreos a las necesidades. Mire, Señoría, lo que no se puede hacer es lo que hizo el líder del Partido Socialista, que es acudir a un incendio cuando todavía está humeante a pasarse por él y a decir un montón de barbaridades acerca de lo que debe de ser la política de extinción de incendios en Castilla y León; a imponer la indemnización. Eso supondría convertir en una pira a toda la masa forestal de Castilla y León.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señora Consejera. Para el turno de réplica, tiene la palabra de nuevo doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. ¿Datos? Los suyos. Los datos que he utilizado yo hoy aquí son los que he recogido del periódico El Mundo, que les ha dado usted; y de otros medios de comunicación. Y del Seprona, del Seprona, que no habla solo de superficie arbolada, sino que también habla de matorral, de monte bajo, que son montes en gestión, con un alto valor ecológico y que usted desprecia. Eso es la superficie que se nos quema también en Castilla y León. Porque árboles, Señoría, cada vez tenemos menos gracias a su política, porque sus repoblaciones forestales se hacen con especies que cada vez son más fáciles de quemar, en vez de con especies autóctonas. Esos son los datos, los del Seprona y los que ha dado usted a los medios de comunicación.

El Plan 42... Pero bueno, ¿es que se cree usted que aquí venimos de nuevas? Pero si es lo de siempre, que lo han metido todo en un... en un mismo aparato. Le han dado así, un poco de mezcla, y nos hablan de un plan integral. Porque, cuando añaden la palabra "integral" se creen ya que está todo hecho. Pues no. Hay que hacer muchas más cosas. Y le digo: no venimos a confrontar políticamente, sino de políticas.

Dinero de prevención. Pero bueno, si... hay que ser un poco cínicos, señora Consejera. Si usted sabe perfectamente que no delimita usted el dinero de prevención; usted sabe perfectamente que a las empresas que contratan, privadas -que luego hablamos de los medios aéreos- les dice que también para labores de prevención y cuando están en un sitio limpiando un poco la cubierta que ustedes dejan durante todo el año sin limpiar les llaman para un incendio a cien kilómetros. Y eso lo dicen que es política de prevención. Y claro, cada vez se gastan más euros en prevención, que es política de

extinción. Y a veces un poco -mucho nos tememos- malversando fondos de la Unión Europea dedicados específicamente a prevención.

Cambiar cultura. Pues claro. Pero es que llevan ustedes quince años gobernando. A ver si la culpa va a ser del señor Antonio Losa y mía, que llevamos hablando de medio ambiente este año. Quince años llevan ustedes gobernando, con este tipo de cultura y sin cambiar culturas.

Y vamos a hablar de medios aéreos, que es lo que usted quería, y qué es lo que se hace en España y qué es lo que se hace en Europa. Hemos tenido un accidente muy grave, muy grave, con esos medios aéreos. Y le voy a hablar de esos medios aéreos. Ustedes dicen que eran legales. La mayoría de los helicópteros que tenemos contratados con empresas privadas son helicópteros no permitidos en Europa ni en el mundo, ni en Portugal; por eso no pudimos pasar la Raya; por eso no pudimos ir a ayudar en la extinción de incendios, porque en Portugal este tipo de helicópteros, aeronaves de vuelo restringido, no están permitidos, no están permitidos para el vuelo con personas, como ustedes aquí sí que lo permitieron. Y, de hecho, del dieciocho de julio al dieciocho de agosto, en toda España ha estado prohibido transportar personas en este tipo de helicópteros.

¿Qué hubiera pasado si ese accidente desgraciado, con un trabajador en la uvi, hubiera sido en esta época, en este mes que ha estado prohibido? Si ustedes ya habían contratado este medio obsoleto, estos medios antiguos, con una antigüedad... el accidente ha sido de un helicóptero fabricado para la guerra del Vietnam, en mil novecientos sesenta y seis; vendido luego a los israelíes. Un helicóptero que en Lérida produjo el año pasado ocho muertos. Y luego nos le trajimos a Palencia, cuando ya no le quería nadie. Esos son nuestros medios. Y es lo que no quieren en muchas Comunidades Autónomas. En Navarra, por supuesto, están prohibidos en el pliego de condiciones. En Cataluña están prohibidos; bastante menos dinero gastan que nosotros, ¿eh? En Aragón, por supuesto, están prohibidos; en Asturias están prohibidos; en Madrid están prohibidos. ¿Seguimos? ¡Hombre!, si quiere le saco toda la documentación de los pliegos de condiciones de todas las Comunidades Autónomas de España, que, desde luego, los tenemos.

¿Y qué hizo usted con este accidente? ¿Qué dijo? Es un accidente que tiene poca importancia, que no tiene mucha consideración, no sabemos bien a qué se debe, pero, desde luego, no vamos a investigar; ya lo investigará Protección Civil, que es quien va a hacer la investigación, o la Consejería de Industria, porque será... será un accidente laboral. Nuestros helicópteros, los que contratamos, por supuesto, no tienen nada que ver la Consejería de Medio Ambiente, y, desde luego, esa pasividad que tuvo en este accidente lo único que

demuestra es la talla política de la Consejera. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, doña Elena. Para el turno de dúplica, tiene la palabra la Consejera de Medio Ambiente.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, los datos de superficie arbolada, efectivamente, se refieren a la superficie arbolada, porque es la superficie que tiene un coste ambiental y que tiene un coste de regeneración muy elevada, y porque es la superficie que desde el punto de vista ecológico requiere del tiempo y del esfuerzo imprescindible para volver a recuperarla; no así la superficie de matorral o la superficie de monte bajo, que se genera por sí misma y que se regenera, prácticamente, de un año para otro.

Señoría, no tenemos cada vez menos árboles. Denota con esta aseveración suya el mismo desconocimiento que con el resto de aseveraciones que ha realizado.

En los últimos diez años hemos incrementado ochocientas mil hectáreas la superficie arbolada de Castilla y León. Le sugiero que consulte usted el Inventario Forestal Nacional, que no ha elaborado la Junta de Castilla y León, es el Forestal Nacional, para todo el territorio español, y comprobará usted cómo en el año dos mil dos tenemos tres millones de hectáreas de superficie arbolada y en mil novecientos noventa y dos teníamos dos millones doscientas mil hectáreas de superficie arbolada. Nuevamente, Señoría, se equivoca, y se equivoca porque tiene muy poco rigor en el análisis de los datos en los que está basando sus afirmaciones.

Igual se está usted equivocando, Señoría, con esa aseveración -que, además, le exijo que retire- de malversación de fondos de la Unión Europea. La Junta de Castilla y León no malversa fondos de ningún tipo, ni de la Unión Europea, ni del Ministerio de Medio Ambiente, ni de ninguno de los fondos que llegan a la Junta de Castilla y León, porque, entre otras cosas, si eso sucediera, no se abonarían a la Junta de Castilla y León los fondos que llegan de la Unión Europea. Por lo tanto, tiene usted que retirar y le exijo que retire esa afirmación de malversación que implica la atribución de un hecho delictivo que nunca se ha cometido y que nunca se va a acometer. Por lo tanto, adecúe usted su vocabulario a aquellos términos que se ajustan a lo que quiere decir, porque descalificar la actuación y la gestión de la Consejería de Medio Ambiente de gratuí... gratuitamente, me parece que no debe de ser objeto de debate en esta Cámara.

Señoría, un accidente muy grave. Yo nunca he dicho que el accidente no tuviera importancia, siempre he

dicho que estábamos ante un accidente... un accidente desgraciado, que lamentamos desde el primer momento, y un accidente en el que no tuvimos que lamentar víctimas mortales. Y eso es lo que en todo momento dijimos, y eso es lo que declaramos desde el momento en que conocimos que se había producido el accidente; un accidente al que inmediatamente se desplazó el Director General de Medio Natural y el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León, y del que tuve puntual conocimiento desde los quince minutos exactos en que el accidente se había producido.

Señoría, es absolutamente falso -igual que el resto de sus calificaciones y afirmaciones- el que estos helicópteros no puedan o no estén permitidos para volar en España. Mire, hay autorizaciones de la Dirección General de Acción Civil para el funcionamiento de estos medios aéreos. Estos medios aéreos, éste concretamente, para su información... y sería bueno que si ustedes tenían esta información antes, se lo hubieran comunicado a sus colegas de Andalucía, porque este helicóptero en concreto estuvo volando en Andalucía en la campaña del año dos mil uno. Sería muy bueno que ustedes le pasaran la información a sus colegas de Andalucía, si creen que no pueden volar estos helicópteros.

Mire, la Junta de Andalucía es el único tipo de medio aéreo de helicóptero que tiene para volar en su territorio en la extinción de incendios; el único. Castilla y León, junto a los Bell-205, tiene los Bell-212, que son de una categoría superior. Este tipo de avión... este tipo de helicóptero no tiene ni lo conoce la Junta de Andalucía, porque tiene exclusivamente Bell-205. Yo le sugiero que usted informe a sus colegas de Andalucía si cree que no pueden volar, porque si en Andalucía pueden volar y en Castilla y León no pueden volar, cuando la normativa es de ámbito nacional, me parece que usted está incurriendo en un grave error.

Mire, Señoría, estos helicópteros vuelan en Canadá, vuelan en Estados Unidos, vuelan en Francia, vuelan en Inglaterra, y vuelan en España con todos los permisos de Aviación Civil, y tienen que cumplir rigurosamente todas las inspecciones técnicas de vigilancia y toda la reposición de piezas. En la mayoría de las ocasiones no se corresponde la carcasa del aparato, como sucede con los vehículos normales... Yo le puedo poner el ejemplo de un vehículo habitual, un coche de los que utilizamos, que puede no corresponder en nada su carcasa con la actualización de todas las piezas interiores; exactamente igual ocurre con estos aparatos, que, además, son chequeados y vigilados con precisión por la Dirección General de Aviación Civil. Y está permitido que cada uno de estos helicópteros transporten personas, de acuerdo con las resoluciones de la Dirección General de Acción Civil y las autorizaciones que cada uno de estos helicópteros tiene para hacerlo.

Y yo le recuerdo que si usted tiene que decir algo acerca de esto y cree que está segura de ello, probablemente no tenga usted que seguirlo diciendo aquí, porque usted está calumniando a la Consejería de Medio Ambiente y está infundiendo un error y una alarma muy grave para las personas que transportan estos helicópteros y que se suben en estos helicópteros. Y eso es muy serio. Hacer creer a las personas...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): ... que se suben a estos helicópteros que están subiendo en aparatos, aunque sea de manera infundada -como lo está haciendo usted-, que no cumplen con la legislación vigente es muy grave y muy serio. Y yo le exijo que rectifique cada una de sus palabras acerca de este helicóptero que cumplía toda la normativa legalmente establecida para volar y para transportar personas. Y, además, se abrieron inspecciones de oficio por aquellos órganos que tenían competencia para hacerlo: la Dirección General de Aviación Civil y la autoridad laboral competente.

Señoría, esas inspecciones...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, Señoría.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): (Sí, señor Presidente, voy terminando). ... esas inspecciones se abren automáticamente de oficio ante un accidente laboral. Y ustedes deberían de conocerlo.

Y no tiene absolutamente nada que ver este helicóptero con el accidente que ocurrió en Lérida, por mucho que ustedes intenten contagiarle de las mismas premisas que ocurrió el accidente del helicóptero de Lérida. No tiene absolutamente nada que ver. Y el expediente está a su disposición para que usted compruebe que todo lo que yo estoy diciendo desde esta Tribuna es absolutamente cierto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Mixto. Renuncia al mismo. Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra doña Mercedes Alzola.

LA SEÑORA ALZOLA ALLENDE: Gracias, señor Presidente. A este Grupo Parlamentario, desde luego, no le queda ninguna duda de que por parte de la Consejería de Medio Ambiente se está realizando un gran esfuerzo, y de que se está llevando a cabo una política acertada, y que está respondiendo a las necesidades medioambien-

tales en un problema, como son los incendios forestales, grave y prioritario; pero que no es de ayer y que, desgraciadamente, no se podrá acabar con él mañana, pero que poco a poco va consiguiendo que se quemen menos hectáreas arboladas en nuestra Región.

Y que muy al contrario del Grupo que aquí ha intervenido, por parte de los que siempre escuchamos los mismos argumentos -política ineficaz, etcétera-, contemplamos que la realidad se dibuja bien distinta. La Consejería está poniendo en marcha actuaciones globales y novedosas como es la iniciativa en España orientadas al futuro, de las que hoy obtenemos buenos resultados, y que, desde luego, mejorarán a medio plazo, como demuestran el balance correspondiente a este año dos mil dos, a treinta de septiembre, que a mí, desde luego, me coincide con los datos que figuran en el diario El Mundo, en el que se han contabilizado mil seiscientos treinta y nueve incendios y tres mil ciento nueve hectáreas arboladas quemadas, siendo la media de los últimos diez años de mil ochocientos cuatro incendios y cuatro mil setecientas sesenta y siete hectáreas arboladas quemadas.

Estos datos denotan una reducción innegable en cuanto al número de incendios y la superficie a la que han afectado. No ha aumentado, por tanto, el número de superficie, señora Pérez.

Y como a todos nos consta, la problemática de los incendios forestales es muy compleja, pues intervienen muchos factores que convergen para que se produzcan. Y tampoco se nos escapa la dificultad inherente a su extinción.

Pero lo que la Administración ha de conseguir, Señorías, como respuesta a las demandas de la sociedad es, precisamente, reducir el número de incendios, que en un 85% están producidos por la mano del hombre, bien de forma negligente o bien intencionados, y que se extinga lo antes posible estos incendios, y para ello que se disponga de todos los medios necesarios tanto personales como mecánicos.

Y esto es lo que la Junta de Castilla y León o la Consejería de Medio Ambiente se ha propuesto mediante iniciativas -repito- novedosas, integrales, con programas específicos, conjugando el Plan Forestal de Castilla y León con el Plan 42, determinando acciones a efectuar en los municipios y comarcas donde se genera la mayor siniestralidad de incendios forestales, abarcando de forma amplia e integral las causas que los generan, actuando desde diversos frentes, y concienciando a la población que sufre y genera en alto porcentaje el problema. Y para ello estará de acuerdo con nosotros en que hay que dirigirse a la raíz del problema, determinando las causas y motivaciones, ayudándose de todos los datos disponibles, como los

datos históricos, las Brigadas de Investigación de Incendios Forestales, los estudios sociológicos, todo lo que esté al alcance, para llegar a lo más importante: propiciar un cambio cultural del manejo del fuego -que, desde luego, no se puede producir de la noche a la mañana-, cambiando los esquemas de la sociedad agroganadera, que utiliza el fuego como herramienta, mediante una educación ambiental, y consiguiendo la implicación y participación de la sociedad en la ordenación y utilización de su territorio, con una puesta en valor del bosque y un adecuado aprovechamiento de sus recursos.

Y, señora Pérez, tanto este Grupo Popular como la Consejera, estoy segura que somos perfectamente conscientes de que cualquier desarrollo a largo plazo pasa por la integración de todos los actores, y que es necesario generar una voluntad preventiva en aquellos que utilizan el fuego como herramienta agraria o ganadera, y que no estamos aquí para actuar en ningún caso al margen -como usted dice- de la sociedad o de los ciudadanos, sino que estamos aquí por ellos, para ellos y con ellos.

Y he de decir que a este aspecto tan fundamental, como es la prevención, en Castilla y León se destinan dos de cada tres euros, en clara diferencia con otras Comunidades Autónomas cuando... como Andalucía, que emplea uno de cada cinco euros. Modelo que nosotros preferimos, el de la prevención. Y si usted está de acuerdo con nosotros -como dice-, pues yo creo que el modelo de política sobre incendios forestales... parece usted que tiene una contradicción, porque en mucha parte está de acuerdo.

Asimismo, la señora Consejera ha hecho referencia al otro gran pilar de la lucha contra incendios forestales, demostrando que disponemos en Castilla y León de un operativo de extinción de incendios capaz de controlar cualquier incidencia en cualquier incendio forestal, con el objeto de perseguir el mínimo daño para las personas, los bienes y los bosques, con un satisfactorio índice de eficacia, bajando de dos hectáreas por incendio; y todo ello debido al incremento de la calidad y el número de medios de extinción disponible -como ya ha dicho la señora Consejera- los trescientos sesenta y cinco años... días al año, y que cumplen con la normativa sectorial vigente y las prestaciones y mantenimiento y requisitos exigidos. Además de eso, la profesionalización de los recursos humanos mediante la formación y el entrenamiento, y, a su vez, con el fortalecimiento de la coordinación operativa desde los centros de mando.

Por todo ello, señora Consejera, este Grupo Parlamentario cree que está demostrando eficacia, obteniendo buenos resultados en la lucha contra los incendios, y que lo seguirá mejorando estos resultados con la política que al efecto está desarrollando. Y ojalá

contemos para ello con el compromiso de todos los Grupos Políticos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate por parte de la Proponente, tiene la palabra doña Elena Pérez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Más cosas voy a decir. Gracias, señor Presidente. No vamos a retirar nada, ¿eh?, que quede bien claro. Aquí hemos hablado de una posible malversación de fondos europeos, y lo sigo manteniendo. Si tuviera datos seguros les llevaría a ustedes a los tribunales. Por supuesto que esconden muy bien ustedes en sus presupuestos, que son completamente opacos, para que lo que estoy comentando se pueda ser demostrado en los tribunales. Pero quizá en los tribunales se tengan que ver ustedes por este último accidente.

Porque dice que no sabemos nada. Pero, bueno, ¿cómo se puede decir, con tanta alegría y tanto cinismo, que no sabemos las condiciones técnicas de los aparatos de extinción de incendios en esta Comunidad Autónoma? ¿Cómo se puede decir que no sabemos la normativa portuguesa, que no sabemos la de Canadá? Por cierto, le voy a decir de Canadá: de mil doscientos setenta y siete helicópteros -apunte el dato, apúntelo-, sólo tienen sesenta y seis aeronaves como las que tenemos aquí; sesenta y seis, de mil doscientos setenta y siete. No me diga que es que se utiliza en Canadá, que no, señora Consejera, que en Canadá utilizan otros métodos, y en otras Comunidades Autónomas también.

Y aquí no he dicho que no fuera legal el helicóptero. He dicho que si llega haber sido del dieciocho de julio al dieciocho de agosto el accidente, no hubiera sido legal por la normativa de Dirección Civil. Pero si están aquí las normativas, si cesaron al anterior Director General de Aviación Civil y cuando vino el otro nuevo cambió otra vez la normativa. Si en ese mes eran ilegales esos helicópteros, no el quince de septiembre, cuando fue... cuando fue el accidente, el desgraciado accidente.

Y yo no hablo de personas que no están aquí, así que no diga usted aquí que retiremos nada. Simplemente estoy hablando de la Consejería de Medio Ambiente y de su Consejera, y de la política de la Junta de Castilla y León. Así que de retirar algo, retire usted los insultos que hace a nuestro Secretario General, Ángel Villalba.

Las causas de los incendios están claras: se acumula materia arriba... viva provocada por una mala gestión de nuestros bosques. Lo que hacen ustedes: hacen repoblaciones forestales -como le comenté anteriormente- fáciles de quemar, hay especulación urbanística, mercado de la madera, cobro de seguros; malas prácticas que

ustedes, desde luego, no atajan por ningún medio legal, ni con ningún Plan 42, que es un refrito de lo que ya teníamos.

La verdadera solución es evitar los incendios, es la única política; no tener medios y, además, obsoletos, poniendo en peligro la seguridad de los trabajadores que van en ellos para extinguir incendios. Hay que colocar el bosque, señora Consejera, en el lugar que merece. Usted es una recién llegada en esto; venía de Segovia.

Hay que atajar las causas mediante vigilancia, disuasión y gestión forestal, fomentando una verdadera silvicultura preventiva; lo que no hacen ustedes. Es necesario recuperar, y lo vuelvo a decir, y no venga usted aquí diciendo que queremos destruir empleo. ¡Hombre, por favor!, no utilice usted tanta demagogia.

Hemos dicho que es necesario recuperar el protagonismo de las Administraciones forestales, de nuestras cuadrillas, que ustedes van disminuyendo de número. Establecer equipos profesionales, integrados y conocedores del territorio, que son los nuestros, no los que contratamos, que han estado en Canadá o no sé dónde.

Mire, usted no me hable de Andalucía, porque es que me da igual. Es que yo vivo en Castilla y León para empezar. Pero, mire, ya que habla de Andalucía, le voy a decir que tienen dos mil doscientos colectivos de voluntariado, organizados a cero peseta de coste, que hacen gestión forestal. No se gastan ni una peseta, desde luego, no engordan a ninguna empresa con ese dinero; dos mil doscientos colectivos implicados en el tema.

Y dice: díganos usted de estos helicópteros. Pues, mire, si lo dicen las Asociaciones Profesionales de Pilotos -sí no lo digo yo, que me dedico a la medicina-, que no son útiles en la noche, ni en climatología adversa, que no son útiles en prevención y que no conocen el monte. Eso lo dicen los pilotos.

Vamos a colaborar con la política de la lucha contra incendios, en la Moción, y vamos a cambiar.

Señores, y acabo, señor Presidente, fracasan año a año, sólo presupuestan e incrementan el presupuesto para engordar a empresas privadas. Mire, un helicóptero vale 20.000.000, sacamos la licitación a 80.000.000, y, además, luego se subcontrata; es decir, que siguen aumentando los millones. Y les damos contrataciones a empresas expedientadas por su Consejería...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Vaya concluyendo, Señoría.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ... con varios expedientes que tengo aquí. ¡Qué negocio! ¡Cuánta frivolidad, y cuánto cinismo! Señora Consejera, ¡cuánta

ineptitud e ineficacia para preservar nuestros montes!, pero sí para engordar a las privadas. Está jugando con la seguridad de nuestros trabajadores, y se lo dije a finales de junio o en julio...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, Señoría.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: ... al señor Presidente, Herrera -pena que no esté hoy ahí. Demasiados colores está usted sacando a nuestro Presidente de la Junta por su mala gestión. Por todo ello solicitamos la dimisión.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Muchas gracias, señor Presidente. Mire usted, vengo de Segovia y a mucha honra, ¿eh?, a mucha honra de Segovia, porque Segovia es Castilla y León, nueve provincias y una Comunidad; se lo recuerdo a usted para que en su información conste también hasta dónde llegan los límites de esta Comunidad Autónoma, y que lleguen hasta Segovia.

Mire, Señoría, la política, la política de lucha contra incendios es una política integral de lucha contra incendios, una política que se basa en la prevención y en la extinción, que acreditan los presupuestos corrientes de la Consejería de Medio Ambiente para el año dos mil dos: 40.000.000 de euros para prevención de incendios, 17.000.000 de euros para extinción de incendios; medios polivalentes para la prevención de incendios que nos permiten atender la extinción de incendios; medios polivalentes que, desde el conocimiento de nuestros montes y de nuestros bosques, pueden acudir a apagar los incendios de Castilla y León con las garantías de conocimiento del territorio que pisan cuando se dirigen a la extinción de incendios.

Señoría, medios aéreos que cumplen con todas las garantías legales. Yo le sugiero que mire, estudie y analice en profundidad las resoluciones de la Dirección General de Aviación Civil, que se cumplen desde el día dieciocho de julio y que se han cumplido antes del día dieciocho de julio, para el transporte de personas en nuestros helicópteros.

Señoría, yo le sugiero que no hable usted de oídas, que no hable usted de oídas, como ha puesto aquí de manifiesto en el tema de la malversación de fondos. Usted no tiene pruebas, pero usted lo asevera porque se lo imagina. Mire, son muy poco serios, Señoría, es muy poco serio venir a esta tribuna, reconocer que usted está esgrimiendo aquí una afirmación para la cual no tiene

argumentos, pero que como usted se la imagina, pues, nos la pone aquí de manifiesto. Y que como usted se imagina que los helicópteros no cumplen con los requerimientos de Aviación Civil, pues viene usted aquí y se lo cuenta también a estas Cortes de Castilla y León.

Mire, estas Cortes, estos Procuradores, esta representación del pueblo de Castilla y León merece el máximo respeto, y merece que usted se tome con más seriedad y con más rigor la exposición de aquellas circunstancias que trae a esta tribuna, porque lo hace usted... usted sí que lo ha hecho con mucha superficialidad y con mucha frivolidad.

Y mire, Señoría, eso es todo lo que usted tiene que aportar para, además, aparte de otros datos que puede usted contrastar y que le vuelvo a insistir están a su disposición en la Consejería de Medio Ambiente, puede usted contrastar cómo para este año ha habido ciento setenta y cuatro torretas de vigilancia, ciento ochenta y dos camiones motobombas, de los cuales ochenta y dos son de la Junta de Castilla y León y cien son de las Entidades Locales. Las Entidades Locales tienen la colaboración de la Junta de Castilla y León para tener un medio que pueden utilizar de manera inmediata en la extinción de un incendio.

Tenemos catorce retenes de maquinaria, tenemos ciento ochenta y cinco cuadrillas, de las cuales treinta y tres son cuadrillas helitransportadas.

Y, mire, tenemos helicópteros, que como bien usted ha reconocido vuelan en otras partes del mundo y son absolutamente legales para volar en esta Comunidad Autónoma. Y, Señoría, vuelan también en Andalucía. Y, mire, vuelan en Castilla-La Mancha, y tenemos hasta el agradecimiento del Presidente de Castilla-La Mancha por colaborar en la extinción de un incendio en su territorio.

Mire. "Querido Presidente, quiero expresarte mi más profundo agradecimiento por la colaboración que habéis prestado a esta Comunidad Autónoma en la extinción del incendio que se produjo el uno de agosto de dos mil dos en el municipio de Anchuras, Ciudad Real. Vuestra aportación con un helicóptero y su brigada correspondiente ha sido muy útil y eficaz". Mire, Castilla-La Mancha da las gracias a Castilla y León por haber colaborado en la extinción de un incendio.

Y, mire, también Extremadura le da las gracias a Castilla y León por haber colaborado en la extinción de un incendio, con más de ciento setenta personas durante cuarenta y ocho horas trabajando en el incendio más grave que se ha producido este año en España, que fue el incendio de Las Hurdes y que asoló más de dos mil hectáreas. Ahí es donde está el incendio más grave que ha habido en España.

Pero mire, yo no me quiero regodear en eso, porque eso no es bueno. Este año el incendio más grave ha ocurrido en Extremadura, pero no se puede uno regodear de donde ha ocurrido el incendio más grave, porque las circunstancias en las que se puede producir un incendio no son dominadas al 100% por la mano humana. Por lo tanto, yo le sugiero que usted tampoco se regodee de los incendios en Castilla y León y que ponga su hombro a trabajar con la Junta de Castilla y León de una forma seria y rigurosa.

Y yo le vuelvo a ofrecer mi disposición, a pesar de los calificativos que ha vertido usted desde esta tribuna, que, desde luego, como si no lo hubiera oído, porque yo no estoy aquí para dedicarme a lanzarle calificativos desde el punto de vista personal. Mi función es absolutamente profesional y política, de entrega a los ciudadanos de Castilla y León y de protección de la masa forestal de Castilla y León, y estoy convencida de que si ustedes colaboraran en esta empresa, mejores resultados y antes los obtendríamos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias. (*Aplausos*). Señorías, guarden silencio ya, por favor. Ruego al señor Secretario tenga a bien leer el quinto punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Quinto punto del Orden del Día: "**Interpelación número 136, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política sobre accidentalidad laboral**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias. Para la presentación de la Interpelación, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. El Grupo Socialista hemos presentado esta Interpelación por la tendencia permanente que tenemos en los datos en relación con los accidentes en la Comunidad. Es decir, la situación que vivimos en la Comunidad en relación con los accidentes laborales es una situación que no tiende a descender, sino que se ha consolidado en el tiempo, inclusive se incrementa... yo diría que mensualmente -con alguna caída en algún mes-, pero, desde luego, de forma anual claramente.

Si nosotros comparamos los datos del año dos mil uno con respecto al noventa y siete ha habido un incremento a todos los niveles: un 34% de incremento de accidentes en accidentes leves, un 5% en graves, un 21% en mortales. Es decir, en cinco años, la situación ha empeorado de forma porcentual y de forma absoluta: mientras que en el año noventa y siete se producían noventa y nueve muertes por accidente laboral, se produjeron ciento veinte en el dos mil uno. Y, desde

luego, el crecimiento -ya digo- absoluto y relativo nos lleva a plantearnos cuál es la eficacia con que la Junta de Castilla y León está aplicando la Ley de Prevención de Riesgos Laborales en nuestra Comunidad.

La Ley de Prevención de Riesgos Laborales en nuestra Comunidad tenía un objetivo claro... vamos, en nuestra Comunidad y en el conjunto del Estado, que era el crear una cultura de prevención, cambiar una dinámica anterior hacia una implicación de los empresarios y los trabajadores en la prevención de los accidentes laborales. Y ahí se asignaban unas competencias concretas al Gobierno Regional en materia de control, de asesoramiento, de formación y de sanción, que, desde luego, por los datos que tenemos, no se puede considerar que se esté cumpliendo.

La propia Junta de Castilla y León realizó un... una encuesta en cuatro mil empresas de la Comunidad, y los resultados de la encuesta no podían ser más desalentadores. Solo la mitad de las empresas, el 52%, tenía alguna modalidad de organización de prevención dentro de los previstos en la Ley de Riesgos Laborales o en el Reglamento que la desarrolla.

Solo el 48% de las empresas que tienen la obligación de constituir los Comités de Seguridad Laboral, o sea, aquellas que tienen más de cincuenta trabajadores, lo tienen constituido. O sea, ni la mitad de los... empresas que tienen obligación de tenerlo, las más grandes, que -de alguna forma- entendemos que sería donde mejor debería aplicarse la Ley, no tienen constituidos los Comités de Seguridad y Salud Laboral.

Solo el 40% de las empresas tenían realizada la evaluación de riesgos, o sea, menos de la mitad habían realizado la evaluación de riesgos en su empresa, que es obligatorio por la ley.

Solo el 41% declaran tener una planificación preventiva. Y hago hincapié en el "declaran" porque, desde luego, estoy seguro que si se hubiera analizado la documentación relativa a esa planificación preventiva, seguro que nos hubiésemos encontrado que ese 41% se hubiera reducido de forma significativa.

Solo el 21% de las empresas, una de cada cinco, tienen Plan de Emergencia y Evacuación. Solo el 32% realiza un seguimiento de la actividad preventiva. Quiere decir que, aunque algunas declaran que ya tienen los planes, si solo el 32% dicen que hacen actividad preventiva, significa que los planes los tienen metidos en los cajones y, realmente, no les... no les aplican. Solo el 38% declara tener -y vuelvo a insistir que cuando se declara puede ser que solo sea a efectos formales- investigación cuando se producen accidentes laborales. No está documentado; quiero decir que se... cuando hay un accidente laboral, se analice el... más del 70% de los accidentes que se producen.

Solo el 7% -y aquí la cifra baja- realiza una revisión de las instalaciones en las empresas. Quiero decir, está claro que hay un 88%... dicen que lo hacen parcialmente; pero está claro que los accidentes, fundamentalmente, se producen por las máquinas y por las propias instalaciones. Si no existe un planteamiento serio de revisión de las instalaciones, pues, esta será una de las causas, indudablemente, en lo que... está habiendo accidentes. Una revisión visual, que parece que es lo que dicen en el resto, y centralizan revisiones, pero no lo documentan, pues está claro que... que aquí vamos abundando en las causas de los posibles accidentes.

Solo el 32% declaran desarrollar alguna actividad de formación en materia de prevención en riesgos. Desde luego, cuando solo el 32% declaran que hacen formación, al final, estos datos no cuadran con lo que permanentemente se nos anuncia desde la Junta de Castilla y León: las grandes cifras que se destinan a la formación en materia de accidentes laborales.

Solo el 0,62% han realizado actividad de formación con los delegados. Es decir, que... lo cual es grave. Si las personas que tienen que vigilar el cumplimiento de la ley, solo lo han realizado el 0,62% de las empresas -o sea, ni el 1%-, está claro que este es otro aspecto en el que hay que corregir.

Y, por dar un último dato, solo el 29% de las empresas tienen instalaciones contra incendios. Desde luego, lo que es evidente es que la aplicación en Castilla y León de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales está muy lejos de lo que debería de ser.

Y, desde luego, desde el Partido Socialista entendemos que hay una responsabilidad directa por parte de esta situación y del Gobierno Regional, porque en la medida de que la Junta tiene esas responsabilidades que antes anunciaba, de formación, de información, de vigilancia, de asesoramiento, de control y de sanción, y, desde luego, no existe un planteamiento generalizado de aplicación de la ley, está claro que la responsabilidad le compete al Gobierno Regional.

Bien es cierto que en el primer trimestre del año dos mil dos, en el que nos encontramos, por ejemplo, se levantaron quinientas sesenta y nueve actas de infracción, lo cual me parece una cifra significativa; pero también es cierto que no se puede reducir la actuación de la Junta de Castilla y León al levantamiento de actas de infracción, porque -insisto- no solo tiene la obligación de sancionar. Yo creo que hay que sancionar siempre que proceda, pero, prioritariamente, hay que trabajar con la prevención, con el asesoramiento, con la formación. Desde luego, por los datos que tenemos, esa no es la realidad.

Hay un sector en la Comunidad que tiene un número importante de accidentes laborales, que es la construc-

ción, y que yo creo que también merece otra reflexión en relación con la situación que nos encontramos en Castilla y León. En la construcción se han producido, hasta el mes de agosto, en este año, un 25% de los accidentes laborales, cuando solo hay un 11,9% de la población ocupada en la construcción. Quiero decir que se produce el número doble de accidentes por trabajador en la construcción que en el resto de los sectores.

Yo creo que la política que se está desarrollando por parte del Gobierno Regional en relación con la prevención de accidentes laborales en la construcción, desde luego, no está adaptada a la realidad del sector. El sector es un sector que está muy segmentado, que los trabajadores rotan de forma sistemática en las empresas, hay una gran movilidad, el 80% del empleo es temporal y la diversidad de empresas, de contratistas minoritarios, autónomos, pequeños constructores, con una variedad amplia de especialidades: encofrado, ferralla, excavaciones, transportes, montaje de prefabricados, fontanería, instalaciones eléctricas, carpintería, personas que dan cara vista, trabajadores que trabajan sobre las cubiertas, maquinaria pesada, yesistas, escayolistas... Todo este conjunto y variedad de profesionales trabajan, en muchos casos, en la misma obra, lo cual hace más complicado el hacer las actuaciones en materia de prevención. Desde luego, la representación de trabajadores en el sector de la construcción prácticamente es inexistente, porque con la gran rotación que existe y con el volumen tan importante de empresas con... o sea, con un número reducido de trabajadores, hace que, prácticamente, no exista representación sindical.

Si unimos los datos que explicábamos antes a la realidad del sector de la construcción, es evidente que el sector de la construcción requiere una actuación específica, que, desde luego, no comprobamos por los datos que se nos van facilitando por parte del Gobierno Regional.

Es más, nuestro Grupo se aventura a decir que es necesario el hacer una revisión de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, y más específicamente -que posiblemente sería suficiente- el Decreto que habla de medidas de seguridad y salud laboral en la construcción. No es posible que, con esa variedad y esas características que tiene el sector de la construcción, se esté planteando que cada empresa tenga su propio plan de seguridad. Lógicamente, nos parecería que es más práctico el que la empresa responsable del conjunto de la obra tenga el plan de seguridad, y al cual se sientan obligados el resto de empresas.

Actualmente, el obligar a que tengan planes de seguridad toda esa variedad de pequeños empresarios, de autónomos, esa variedad de profesionales, hace que, en muchos casos, tengan planes que -como decía antes, y ahí lo demuestran los datos- sean planes para justificar

ante una inspección, ante una visita, pero no sean planes reales para resolver los accidentes en el sector de la construcción.

En definitiva, nos parece que la evolución de los accidentes en la Comunidad y los datos que nos aportan los propios estudios elaborados por la Junta de Castilla y León nos... hacen que nos planteemos, en el ámbito de esta Cámara, una revisión de la situación y, en consecuencia, ser más eficaces en las medidas que se planteen de cara a modificar la situación en la que nos encontramos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero de Industria, Comercio y Turismo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Señor Presidente. Señorías. Sin restar un ápice a la gravedad de la situación, bueno, hay que señalar -que ya lo ha dicho Su Señoría- que la siniestralidad laboral viene evolucionando con una cierta disminución interanual. El número de accidentes en el año dos mil uno se incrementó el 3,44%, frente al 9,05 que se incrementó el año dos mil, y en el primer semestre de este año solamente ha sido el 0,16.

También es cierto que si se pone en relación el número de accidentes con la afiliación a la Seguridad Social, las cifras evolucionan positivamente: hemos ido pasando del 3,18% al 2,94%, y al 2,63%, siendo destacable, además, que el incremento de afiliación es superior al incremento porcentual de accidentes.

¿Cuáles podrían ser, en un análisis lo más exhaustivo posible, las causas de la accidentalidad? Entendemos -sin pretender que la enumeración sea por orden de mayor a menor- que podrían, en este momento, cifrarse en cinco causas: la primera, el cambio en las condiciones de trabajo, tanto de organización como de empleo de nueva maquinaria, materiales y productos diversos en el desarrollo habitual del trabajo; la segunda, el propio crecimiento de algunos sectores, y especialmente el sector de la construcción; la tercera, el auge que ha tomado la contratación temporal, que obliga a los trabajadores a una mayor movilidad de ocupación, a un cambio de sector y a una... adaptabilidad -perdón- continua a nuevas tareas y puestos de trabajo para los que, en ocasiones, no cuentan con la debida y adecuada preparación, por lo que los riesgos laborales a los que se ven expuestos son múltiples y de consecuencias graves; la cuarta, la contratación de mano de obra sin la suficiente cualificación dentro de los sectores con más riesgos laborales, así como el aumento en los ritmos de trabajo, que, evidentemente, también influyen; y, por último -y no por ello la no menos importante-, la falta

de cumplimiento en la normativa de prevención en los centros de trabajo.

Tengo que decir que entiendo que tanto la Administración Pública como los agentes sociales y económicos estamos realizando un esfuerzo constante para lograr lo que sería -a nuestro juicio- la clave, que sería una cultura preventiva entre la población trabajadora y la población empresarial, y, por extensión, entre la población en general.

La Junta de Castilla y León, desde que se recibieron... el traspaso de funciones y competencias en materia de seguridad y salud, ha venido impulsando actuaciones que han supuesto no solamente la modernización del marco normativo, sino también la consideración de la cultura preventiva como el valor fundamental de prevención de riesgos laborales. A partir de esa fecha, el Gobierno Regional ha realizado una política de promoción, asesoramiento, formación, información, investigación, vigilancia y control del cumplimiento de la normativa de prevención en materia de seguridad y salud laboral. Y, además, he de subrayar que todas las políticas que se han desarrollado en este ámbito han sido concertadas con los agentes económicos y sociales, y con ellos se efectúa una revisión constante de sus resultados y la necesidad, en su caso, de introducir modificaciones en las líneas de actuación.

Me gustaría, por ello, referirme a una serie de aspectos que inciden directamente en lo que son... en lo que es la política de prevención de accidentes, y que podríamos clasificar, en primer lugar, en la participación institucional de trabajadores y empresarios. En este sentido, dentro de las actuaciones de promoción de esa participación, hay que destacar los acuerdos a los que se ha llegado en el Consejo de Seguridad y Salud Laboral en Castilla y León, así como el Plan de Choque de Accidentalidad Laboral, firmado el veintiséis de abril del noventa y nueve.

También el compromiso asumido en el II Plan Regional de Empleo, que se firmó el día nueve de mayo del dos mil uno, y que ya han reiterado los acuerdos que se habían recogido en relación con la prevención de riesgos, continuando con la información y sensibilización, mejorando la cualificación profesional, investigando y desarrollando las medidas dirigidas a la mejora de la prevención.

También hay que mencionar acuerdos sectoriales en el sector de la construcción, que han dado lugar a protocolos de colaboración entre la Consejería, la Fundación Laboral de la Construcción, los sindicatos y Cecale, firmados en los años dos mil, dos mil uno y dos mil dos, a lo que hay que añadir lo que surgió como consecuencia de una cuestión parlamentaria planteada hace unos días en esta Cámara respecto del sector de

trabajadores en el ámbito forestal, que intentaremos hacer con ellos algo parecido a lo que se ha hecho con la construcción y lo que se está haciendo con la minería.

Finalmente, no hay que olvidar que dentro del diálogo social, fruto del acuerdo firmado -como antes decía- el nueve de noviembre del dos mil uno, actualmente se está negociando -y ya de firma inminente, porque ya están de acuerdo los agentes sobre las medidas a incluir- un nuevo pacto para la prevención de riesgos laborales, a fin de consensuar acuerdos en torno a un grupo variado de medidas dirigidas a reforzar la promoción, formación, información, vigilancia y control de la prevención de riesgos en la Comunidad Autónoma.

Dentro del grupo de actuaciones de promoción y asesoramiento en el cumplimiento de la normativa, he de referirme a los siguientes: primero, medidas de sensibilización en prevención de riesgos, mediante la información a las empresas acerca de sus obligaciones en materia de seguridad y salud laboral. Se han realizado dos campañas, seleccionando a cuatro mil empresas de la Comunidad de diversos sectores.

Segundo, estudios similares en el sector de la construcción, mencionados anteriormente y realizados de acuerdo con la Fundación Laboral de la Construcción. También se ha instituido un día como el Día de la Prevención de Riesgos Laborales, en cuya fecha -que es el veintiocho de abril, o sus inmediatas anteriores o posteriores- se celebran seminarios, mesas redondas, conferencias, que sensibilicen y extiendan la cultura preventiva a toda la Comunidad.

Se ha establecido un Premio a la prevención de riesgos laborales, destinado a personas físicas y jurídicas, con distintas categorías, como otro medio más de reconocer la labor preventiva. Y mejorar, asimismo, la campaña de sensibilización en materia de prevención de riesgos laborales, denominada "Sinayun" -Siniestralidad en los Ayuntamientos-, puesta en marcha en colaboración con la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales y con el Instituto de la Construcción de Castilla y León, en un número superior a doscientos cincuenta Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma. Esta campaña ha sido motivada por el aumento de accidentes laborales, en su mayoría leves -todo hay que decirlo-, dentro de una parcela en la que la formación en materia preventiva quizás no haya sido tan prioritaria como en otros sectores productivos.

Y en el mes de septiembre de este año también se ha procedido a firmar un protocolo con la Diputación de Valladolid, para realizar un programa de evaluación y planificación de riesgos laborales las Entidades Locales de la provincia. Entiendo que este protocolo firmado con la Diputación de Valladolid podría ser una pauta a seguir con otras Administraciones Provinciales, sobre

todo de cara a reforzar la cultura preventiva en los Ayuntamientos.

La propia Junta de Castilla y León ya reguló la adaptación de la legislación de Prevención de Riesgos Laborales a la Comunidad, mediante el Decreto 143/2000, de veintinueve de junio.

Por otro lado, además, y desde el segundo semestre del presente año, se ha puesto a disposición de las empresas de Castilla y León un servicio de apoyo a la prevención de riesgos laborales, que les permite mejorar su organización, su calidad y su competitividad, con el objetivo de conseguir entre todos una mayor seguridad para los trabajadores y, especialmente, con el objetivo de conseguir un mayor ratio de participación de las empresas en la evaluación de los propios riesgos, para corregir al alza los datos que proporcionaba en la intervención Su Señoría.

Y, por último, dentro de este grupo de medidas, señalar cómo a través de los agentes económicos y sociales se viene prestando un servicio de asistencia técnica a empresas y a asociaciones de empresarios y trabajadores, cuya finalidad es, precisamente, asesorarlas en materia de difusión y sensibilización en materia preventiva, con la ayuda económica de la Fundación de Riesgos Laborales.

El tercer grupo de medidas serían actuaciones de promoción de la formación en materia de prevención. Y, dentro de ellas, señalaría: en el ámbito formativo, se ha consolidado una línea de formación continua en materia de prevención de riesgos laborales, que está realizada a través de las unidades de seguridad y salud laboral, y que va dirigida a trabajadores en activo, delegados de prevención, empresarios, alumnos de escuela-taller y otra específica que se convoca anualmente desde junio del noventa y nueve.

La misma convocatoria incluye un segundo grupo de medidas complementarias para el desarrollo de diferentes acciones de investigación y prospección, de difusión, sensibilización e intercambio de experiencias, que tengan por objeto la seguridad y la salud en el trabajo.

También se subvenciona la publicación de acciones de investigación y prospectiva, dirigidas a la mejora de la prevención de riesgos laborales, de sensibilización empresarial y de intercambio de experiencias y buenas prácticas, así como la realización de estudios monográficos, dando prioridad a aquellos que aborden temas específicos en materia preventiva en Castilla y León.

Asimismo, se ha creado un grupo de trabajo dentro del Consejo de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León, con el encargo de estudiar las necesidades de formación de carácter general. Este grupo, con la

participación de la Consejería de Educación y Cultura, ha elaborado una propuesta de módulos y acciones formativas concretas, para impartir distintos niveles de enseñanza universitaria y en otros que se considere oportuno.

Efectivamente, lo hemos mencionado en esta Cámara con alguna ocasión, y entendemos que la extensión de la cultura preventiva debería hacerse también desde la escolaridad.

En todos los cursos de Formación Profesional, de FOP, se imparte un módulo en prevención de riesgos laborales. Este mismo año, además, se ha desarrollado otro programa en formación en materia de prevención de riesgos laborales en el centro de trabajo, a través de un aula móvil, fruto del acuerdo tripartito en el seno del Consejo de Seguridad y Salud Laboral.

Mencionar como cuarto grupo las actuaciones de vigilancia y control del seguimiento de la normativa de la prevención de riesgos. En primer lugar, dentro de ello, el incremento paulatino de actuaciones inspectoras, de acuerdo con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, perdón, actuando sobre aquellos sectores que representan una mayor incidencia.

En este momento se están reforzando las plantillas de Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social: de una plantilla de cincuenta y tres se pasará a una plantilla de cincuenta y siete, en virtud de provisión de nuevos puestos de trabajo de inspectores para Burgos, León y Valladolid. Desde el Gobierno Regional hemos solicitado al Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales el refuerzo, hasta sesenta inspectores, en el año dos mil tres. Asimismo, en el primer semestre de este año, la Junta de Castilla y León ha solicitado un equipo volante de tres inspectores desplazados a Valladolid desde otras Comunidades, con el fin de reforzar los medios de la Inspección dedicados a la vigilancia de la Ley de Prevención. En resumen, siete inspectores más y un equipo volante con tres inspectores.

Dentro, por último, de las actuaciones realizadas por los técnicos de las Unidades de Seguridad y Salud Laboral, además de las ordinarias que hemos ido mencionando, ha de destacarse el seguimiento de empresas con alta siniestralidad, programa desarrollado en colaboración con el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. De ese seguimiento se puede concluir -y termino- que de las setecientas treinta y nueve empresas incluidas en el Plan de Seguimiento de Empresas con alta siniestralidad han sido visitadas quinientas cincuenta y dos -74,7%, y nuestro objetivo es visitar el 100% de esas empresas.

La información obtenida a partir de la ficha de evaluación muestra que el índice de incidencia global de los

accidentes en jornada de trabajo con baja de las empresas visitadas ha registrado una notable disminución.

Para concluir esta primera parte de mi intervención, sí quería manifestar a Su Señoría que algunos aspectos que al final tienen incidencia en la siniestralidad laboral escapan de lo que es el propio ámbito de competencia de la materia laboral, por ejemplo, las subcontrataciones en la obra pública o en otros ámbitos productivos.

Y yo creo que ahí sí que es verdad que podríamos intentar llegar a... a consensuar algún otro tipo de medida...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Concluya, Señoría.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): ... dentro del Pacto de Prevención, para conseguir que, efectivamente, en esa subcontratación se siguiera manteniendo, en la medida de lo posible, la cultura preventiva. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para el turno de réplica, tiene la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Gracias por su exposición, señor Consejero. Desde luego, vaya por delante que el Grupo Socialista ha planteado esta... esta Interpelación con un ánimo de buscar entre todos una salida a este... a este grave problema. Y, de hecho, en las propuestas que haremos en la posterior Moción, pues, intentaremos materializar algunas propuestas que vayan en consonancia con lo que hoy hemos aquí... o lo que estamos hoy aquí planteando y analizando.

Pero la pregunta que nos tendríamos que hacer es, después de oírle toda la descripción de actuaciones que están realizando desde la Consejería y la Viceconsejería de Trabajo, cómo es posible que no consigamos cambiar la tendencia que existe en la Comunidad. Porque ésta es la reflexión que tendría que fundamentalmente plantearse. Quiere decir, usted nos hace una descripción detallada de actuaciones que se están haciendo, pero lo cierto es que esos accidentes siguen creciendo... yo no sé si mes tras mes, pero, desde luego, anualmente, sí -algún mes hay un dato más positivo y ustedes aprovechan para decir que están funcionando sus medidas-. Desde luego, no compartimos ese... esas valoraciones, porque yo creo que esas valoraciones, cuando un mes los datos son buenos, yo creo que deberían ser francamente prudentes, porque, tristemente, al mes siguiente suele invertirse la tendencia.

Y vuelvo a por qué se produce esta situación; desde luego, yo entiendo que hay varias circunstancias. La primera es -usted ha hecho referencia hoy al final- la falta de personal -lo hemos dicho en más ocasiones-. Desde luego, ha habido una reducción importante de personal en los servicios de salud y seguridad laboral... o seguridad y salud laboral cuando se produjeron las transferencias. Y, realmente, para hacer ese proceso de educación que entendemos que hay que hacer para cambiar la situación, que las empresas consideren la prevención de riesgos laborales como una actividad más de la empresa; igual que saben que tienen que comprar mercancías o tienen que vender productos, tienen que tener la prevención de riesgos laborales como una actividad más. Esa sensación, desde luego, no se produce; no se produce. Y, de hecho, en el propio Informe del Procurador del Común, que se nos presentaba no hace muchas fechas, se decía textualmente: "si el empresario recibe poca información sobre la prevención de riesgos laborales, percibirá su implantación como algo gravoso y poco rentable".

Es decir, no está en consonancia todo lo que usted nos describe con la apreciación que hay en la sociedad. Es decir, porque el propio Procurador del Común no percibe que se esté informando lo suficiente, o, por lo menos, que se perciba por parte de las empresas que la prevención de riesgos laborales es algo que es rentable para la empresa, que evitar que haya accidentes laborales es algo rentable para la empresa y que, realmente, no tiene por qué ser algo gravoso. Y que, además, en esa batalla hay que implicar a los trabajadores; quiere decir, que no tiene que ver el empresario como que el trabajador es alguien que le va a crear problemas porque realmente se trabaje en la prevención de riesgos laborales.

Y... y yo creo que ese... ése es uno de los retos que hay. Y yo creo que en toda esa descripción que nos hacía antes de la... las actuaciones que están haciendo desde la propia Consejería, entiendo que hay mucho papel, hay mucho papel y hay poca constatación, en el medio laboral, de las actuaciones. Es decir, yo creo que ésa es la clave.

Y cuando digo que... le decía antes que el problema es la falta de personal, es porque está claro que hacer documentos y difundir documentos es relativamente barato, es decir, no hace falta mucho personal. Pero visitar las empresas, estar constantemente en las empresas para que realmente no se hagan documentos... -como le daba antes los datos-, no se hagan documentos para justificar la inspección, porque puede llegar el inspector y tener los papeles en las empresas -algunas ni papeles, pero ya, en una parte importante tienen papeles-. Realmente, lo que hace falta no sólo es que haya papeles, sino que la empresa asuma que ella es la responsable -porque, además, así está previsto en la

Ley-, que el empresario asuma que es el responsable de aplicar la Ley de Prevención y que para él es rentable.

Desde luego, en ese propio estudio que antes le citaba -y que usted conoce perfectamente-, es que hay muchos empresarios del sector de la construcción, fundamentalmente, que, desde luego, no son conscientes de que tengan que aplicar esta Ley; quiero decir, a lo más... bueno, los cascos ya parece que se ha generalizado que en las obras todo el mundo tenga cascos. Pero lo cierto es que no hay una cultura de, antes de empezar una obra, realmente, repasar cuáles son los riesgos que se pueden plantear en la... en la construcción o en el trabajo ese que se va a hacer.

Entonces, nos parece que es fundamental el cambiar esa dinámica. Y yo creo que por eso... eso pasa por un incremento de personal. Desde luego, yo se lo he dicho en algún momento y se lo recuerdo nuevamente hoy: se transfirieron ciento treinta y siete técnicos... técnicos administrativos en materia de prevención de riesgos laborales; pocos meses después, se habían reducido a sesenta y cinco en la Comunidad -menos de la mitad-.

Y, desde luego, aunque ustedes han empezado a entender que esto que planteamos -que lo hemos planteado en otras ocasiones- era un problema, y han empezado a plantear que había que incrementar los recursos, pero lo han hecho con un concurso de traslados; y, como no ha habido traslados, pues siguen estando vacantes las plazas. Y, realmente, tienen que plantearse que igual que una empresa tiene que plantearse que para prevenir los riesgos laborales, tiene que dotarse de unos medios, la Junta para educar, para formar, para prevenir, tiene que dotarse de unos medios que en este momento, desde luego, yo considero que no tiene. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para el turno de dúplica, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí, Presidente. Señoría. Compartiendo -como hacemos siempre y como no sería de otra forma-, efectivamente, la gravedad de la siniestralidad, sí creo que debemos de decirlo, porque así es, que los incrementos -insisto, y no quiero con ello hacer triunfalismo- que se han producido en el primer semestre de este año han sido nada más del 0,16%, cuando en el dos mil uno, respecto del dos mil, fueron el 3,44; el dos mil, respecto del noventa y nueve, el 9,05; y el noventa y nueve, respecto del noventa y ocho, el 8,82. No es para estar satisfechos, pero sí parece que comienza a haber una cierta inflexión en lo que es la incidencia de la siniestralidad laboral.

El... dentro del diálogo social hay, en este momento, doce medidas consensuadas con... con los agentes sociales, que esperamos que en breve sean firmados por nuestro Presidente y por los representantes sindicales y empresariales.

Esas doce medidas las voy a leer, porque quizá no quiero caer en lo que criticaba Su Señoría de que quizás mucho papel, pero tampoco debemos de ver detrás de cada medida sólo papel; detrás de cada medida va a haber actuaciones concretas.

La primera es promover la representación y tutela en salud laboral para todos los trabajadores de Castilla y León.

La segunda es la formación de los trabajadores, empresarios, mandos intermedios y delegados de prevención en materia de seguridad y salud en el trabajo.

La tercera es impulso a las actividades de actuaciones de asesorías y servicios técnicos de apoyo a la prevención.

La cuarta, elaboración y difusión de una publicación cuatrimestral sobre prevención de riesgos laborales en Castilla y León. Creo que ha mencionado Su Señoría algo que, efectivamente, es importante, que es la percepción que el empresario tiene de la aplicación de la política de prevención de riesgos. Ahí sí que tenemos creo todos mucho tajo por hacer, que es intentar llevar a las ciento cincuenta mil empresas de esta Comunidad, pymes incluidas, y especialmente a los sectores con más accidentalidad, como son la construcción, especialmente los subcontratistas de la construcción, llevarles que la cultura de la prevención, efectivamente, es una cultura de rentabilidad también; que no es una cultura solamente de imposición, una cultura farragosa. Entonces, creo que eso podremos incidir con alguna de estas medidas.

Quinto, incentivos a la prevención en empresas para la adquisición y renovación de máquinas y equipos de seguridad; algo que ya estaba funcionando. Yo no lo he mencionado anteriormente, pero Su Señoría sabe que desde la Agencia de Desarrollo también se prima a aquellas empresas que tienen un mejor historial de siniestralidad. Quizá algo que tampoco ha incidido todavía en que las empresas lo consideren como algo positivo, pero está.

Sexto, medidas de análisis, información y divulgación en materia de prevención.

Séptimo, investigación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.

Octavo, impulsar la colaboración entre la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y las Unidades de Segu-

ridad y Salud Laboral de Castilla y León. Sabe Su Señoría que tenemos firmado un convenio con el Ministerio, y también sabe Su Señoría que la provisión de plazas de inspector de Trabajo le corresponde al propio Ministerio. Yo he mencionado antes que hemos pedido un incremento sustancial y hemos pedido, además, la unidad móvil para que se... permanezca aquí realizando esas labores.

Oc... Perdón. Noveno, creación en el Consejo, en el seno del Consejo de Seguridad y Salud Laboral de una Comisión de Salud Laboral y Medio Ambiente.

Décimo, promover la implantación de contenidos preventivos en la enseñanza obligatoria y mejorar los de la formación profesional. Yo también tengo que decir que hemos asistido durante este tiempo, por ejemplo, a la puesta en marcha de un programa que permitiría a las empresas la autoevaluación en materia de riesgos laborales; un programa accesible a través de internet, y para el que también hemos repartido disquetes que pudieran facilitarles esa labor.

Undécimo, dotación de técnicos a las Unidades de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León. Yo creo que esto, el incremento de dotación de técnicos por nuestra parte, junto con el incremento de inspectores por parte del Ministerio, si no totalmente, sí pondrá una... un refuerzo a la materia de inspección.

Y, por último, refuerzo del programa de apoyo a las medidas complementarias en materia de prevención de riesgos laborales, mediante la introducción de un programa de becas para la realización de estudios monográficos sobre seguridad y salud laboral.

En resumen, este es el conjunto de doce medidas que completan el nuevo pacto o el nuevo acuerdo en materia de prevención de riesgos. Pero yo me permito hacer la reflexión que hacía al final de mi intervención anterior, y que creo que podía ser objeto más de la propuesta que se haga, o de la propuesta que pueda salir de esta Interpelación, y es que, hoy día, muchos de los aspectos que tienen al final repercusión en la accidentalidad no son propiamente consecuencia de la política de accidentalidad, son consecuencia de otro tipo de políticas. Aquí hemos mencionado algunas de las causas. Y cuando uno enumera esas causas, ve que eso responde a otro tipo de políticas que al final tienen consecuencia en la accidentalidad: por ejemplo la subcontratación. Yo creo que la subcontratación... y en esos casos Su Señoría ha mencionado de realizar planes integrales de prevención para algunas de las obras y no que por cada tajo haya una cosa distinta; a lo mejor estaría una parte de la clave de mejorar la prevención.

De manera que yo reitero nuestra predisposición a oír y a estudiar propuestas que se puedan realizar, y que,

quizá, ya deberían de desbordar el ámbito estricto de la política sectorial de prevención de riesgos, para incidir, a lo mejor, en otras políticas que al final tienen su influencia en la prevención de riesgos laborales. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se abre un turno de fijación de posiciones. ¿Por el Grupo Mixto? ¿Por el Grupo Popular? Doña María Dolores Ruiz-Ayúcar tiene la palabra.

LA SEÑORA RUIZ-AYÚCAR ZURDO: Muchas gracias, Presidente. Señorías. Nos encontramos de nuevo debatiendo un tema tan sensible y tan importante como es la siniestralidad laboral en Castilla y León. Y digo que nos encontramos de nuevo, porque ya hace poco tuvimos una Interpelación, con su consiguiente Moción, ha habido Preguntas, Proposiciones No de Ley y de todo. Y eso indica la importancia del tema y la sensibilidad que tanto el Grupo de la Oposición como el Grupo de Gobierno tiene en estos problemas.

Como se dijo entonces, y el Consejero de Industria ha vuelto a repetir en su intervención, es un problema que no solamente interviene y preocupa al Gobierno Autónomo, sino también al Gobierno Central y a todas las Administraciones que tienen algo que ver en estos temas.

Desde el Grupo del cual soy portavoz en este momento, apoyamos las medidas que desde la Consejería y el Consejero de Industria se están elaborando, que se han diseñado además a fuerza de estos... -no sé-, estos debates que hemos tenido aquí y del intercambio de información que ha habido entre empresas, trabajadores y grupos políticos.

Estas medidas, además, se van poniendo en marcha de acuerdo con los... con los ámbitos económicos y sociales de nuestra región, con lo cual es muy importante, porque todos debemos de ir en la misma línea en un tema en el que a todos nos compete. Es muy importante también que el trabajador se conciencie de ello, puesto que es el principal afectado. Y por eso me parece que la cultura de la prevención, que estamos intentando poner en marcha, que cada vez se está trabajando más en ella, tiene que llegar a que todos seamos conscientes de que o trabajamos en la prevención o no conseguiremos ningún éxito.

Constantemente se están realizando actuaciones que intentan mejorar los resultados, ya sea con acuerdos sectoriales como el del sector de la construcción, ya sea en la firma del nuevo pacto de prevención de riesgos laborales, a fin de consensuar medidas que mejoren los resultados; también en la información y formación, que ustedes están tan preocupados en el tema de la forma-

ción, y que el Consejero nos ha explicado por dónde va a ir próximamente todo el tema de la formación y de la sensibilización.

Tenemos también que tener en cuenta que se van aumentando los recursos para la inspección y para el control, de que..., a fin de que desde las empresas se cumpla la Ley de... de Riesgos Laborales.

Seguramente será de los temas más sensibles que hemos debatido en la Cámara, y, efectivamente, todos estamos en esta línea. Por eso yo creo que, aunque tengamos discrepancias en algunos momentos, pienso que en la próxima Moción será interesante ver cómo, yendo todos por el mismo camino, llegaremos a acuerdos casi seguro. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El Interpelante tiene la palabra, señor don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Desde luego, si es posible ponernos de acuerdo en la Moción, lo vamos a intentar. Yo no sé si es posible materializarlo, porque el problema con que nos encontramos, que usted me describía doce medidas que me ha sido imposible anotar..., bueno, tendré la oportunidad de luego leer el Diario de Sesiones, o si me las facilita, bien. Pero entienda que las recibimos con cierto escepticismo, ¿eh? Quiero decir, a la vista de los resultados, es decir, entienda que las medidas que nos describía, pues, las valoremos con cierto escepticismo.

Y, además, tengo que recordarle que el Centro Regional de Salud Laboral, es decir, una medida concreta y que se considera que es un instrumento que puede contribuir a reducir la siniestralidad en la Comunidad, pues no me consta que al día de hoy esté funcionando. Quiero decir, yo sé que ya se ha puesto... vamos, o que se ha puesto en marcha, pero yo no sé cuál es el grado de desarrollo que existe. Y es una medida, pues, que han pasado muchos años, le digo, porque entiendo que en estos temas, pues, cinco años son muchos años para que ese centro se materializara. Y en consecuencia, esas medidas, pues entienda que las podemos... las tenemos que ver con cierto escepticismo.

Desde luego, para reducir la siniestralidad no hay una varita mágica -yo creo que eso lo hemos hablado aquí más veces y además lo compartimos-, pero yo creo que es necesario -como le decía antes- el dotarnos de recursos. Ustedes hacen mucha referencia a la inspección; yo creo que la Inspección de Trabajo no depende de la Junta de Castilla y León, y, en consecuencia, tenemos que hablar más de los recursos que pone la propia Junta de Castilla y León que los que pone la Inspección de Trabajo, puesto que la Inspección de Trabajo tiene otro... otro papel. Y yo entiendo que hay...

que está claro que Castilla y León es... tiene muchísimas empresas, quiero decir, la mayoría son de menos de cinco trabajadores -ahora no recuerdo el porcentaje, pero creo que está en torno al 92%, y el 98 creo que son menos de cincuenta trabajadores-, y está claro que quien tiene experiencia en implantación de planes son las grandes empresas. Las grandes empresas tienen una menor siniestralidad, y sobre todo en el sector de la industria, no el sector de la construcción, y yo creo que ese referente no se está teniendo en suficiente consideración.

O sea, para implantar esa cultura de la que hablábamos antes hay que cambiar la forma de trabajar diariamente. Es decir, yo le escuchaba -ya digo, de pasadas las doce medidas que nos planteaba y entiendo que muchas de esas medidas pueden aportar una eficacia. Pero lo importante -desde luego, bajo el criterio de nuestro Grupo- es el día a día que hay que desarrollar en las empresas para implantar esa cultura de la prevención.

Hemos hablado en más ocasiones de los Delegados de Prevención. Parece ser que los empresarios se resisten a la creación de esa figura. Yo, no hace muchas fechas, leía en un medio de comunicación que ya se iba a poner en marcha, y la verdad es que me lo creí. Luego hablé con los sindicatos y parece ser que no era así. Los Delegados de Prevención no está previsto que se pongan en marcha de forma inmediata. Y si los Delegados de Prevención tienen un sentido, desde luego, es poder intervenir en esa multitud de pequeñas empresas, que, como antes le describía, y fundamentalmente en la construcción -el sector más afectado por los accidentes-, tendrían una tarea fundamental, esos Delegados de Prevención o inclusive otros órganos que de alguna forma puedan intervenir en las empresas. Y cuando digo intervenir lo quiero también aclarar, porque yo sé que el temor que tienen los empresarios a la intervención es que, al final, les dificulte la actividad productiva, es decir, y no debe ser así. Quiero decir: cuando estamos hablando de actuar en las empresas no tenemos que hablar solo desde el prisma de las grandes mesas de negociación, sino, desde luego, hay que llevar a las empresas, a los tajos, la... esa intervención, ese nivel de trabajo que, desde luego, no acaba de resolverse.

Y en las doce medidas, desde luego, no le..., vamos, por lo menos no lo he escuchado; no sé si... ya digo que en ese repaso tan rápido es difícil percibir la funcionalidad de cada una de esas medidas; pero sígo sin percibir que existan planteamientos para actuar de forma específica en las empresas.

Y, desde luego, en ese sentido, nuestro Grupo va a seguir insistiendo en las medidas para prevenir, para que las empresas sean las protagonistas de la prevención y para que se pueda dotar de medios a las empresas en esa

prevención; quiero decir, a las empresas y a los trabajadores, que, en definitiva, los trabajadores son los que terminan por sufrir esa accidentalidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para cerrar el debate, el señor Consejero tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR GONZÁLEZ VALLVÉ): Sí. Presidente. Señoría, la verdad es que en la prevención, a veces, sería de aplicación ese mandamiento de que nada más se acuerda uno de Santa Bárbara cuando truena. Yo recuerdo que unos graves accidentes que hubo en Cataluña hará más o menos un mes provocaron una reacción del Ministerio de Trabajo, del entonces Ministro, diciendo que iba a convocar una reunión con los agentes sociales y sindicales para tratar de la cuestión de la prevención de riesgos laborales. Luego otras prioridades, que están en la mente de todos, han podido posponer la reunión.

Nosotros nos dirigimos en aquel momento por escrito al Ministro de Trabajo con el ánimo de que las Comunidades Autónomas se pudieran incorporar a esa reflexión global sobre la prevención de riesgos. Y, sinceramente, creemos que merecería la pena que en alguna conferencia sectorial de las que celebramos sobre ese asunto, pues, pudiéramos reflexionar ampliamente sobre esa cuestión, para, de alguna manera, también intentar que los medios de todos fueran más eficaces.

O sea, que, en primer lugar, yo creo que tenemos que seguir intentando... el acuerdo con el Ministerio de Trabajo, y también dotaciones presupuestarias, porque, al final, la importancia de las políticas se mide por el reflejo presupuestario que tienen, y hay que saber lo que ahora tenemos para prevención y lo que en general hay.

Y es cierto también -también se lo decíamos al Ministro en aquel escrito- que hay determinadas partidas presupuestarias que, bueno, como puede ocurrir en tantos otros aspectos, la evolución de la realidad ha superado un poco lo que era la funcionalidad, y nos parecería que a lo mejor ahora podría haber una cierta reorientación de determinadas partidas, incluso del Fondo Social Europeo, para dirigir las a luchar más eficazmente contra la prevención.

Luego primera... vaya como primera conclusión por mi parte la preocupación que tenemos, que hemos trasladado al Ministerio, con el ánimo de que en alguna conferencia sectorial, junto con lo que el Ministro va a tener con agentes sindicales y sociales, también con las Comunidades Autónomas, pueda hablarse y pueda adoptarse algún tipo de medida con reflejo presupuestario sobre esa cuestión.

La segunda consideración yo creo que viene como consecuencia de una reflexión que ha hecho Su Señoría, y creo que es la más interesante: es imposible que con visitas podamos conseguir que las ciento cincuenta mil empresas... -que son muchos más tajos, porque son ciento cincuenta mil empresas las que hay registradas, pero tajos abiertos donde hay riesgo de accidente son más, porque hay empresas, como es natural, que tienen abierto más de un tajo- es imposible -repito- que solamente con visitas podamos conseguir acabar con los accidentes; hay que ir a la cultura preventiva. Y yo creo que ahí el esfuerzo tenemos que hacerlo a través de nuestro diálogo social, de cara a los empresarios y de cara a los sindicatos, en el sentido de que las empresas consideren y perciban que, efectivamente, la aplicación de una buena política preventiva es rentabilidad.

El ejemplo o la distinción entre cómo puede uno ver una fábrica de una empresa grande y cómo puede ver uno un tajo de construcción de una empresa pequeña es muy significativo. En la primera, se ve claramente que ha habido una reflexión y una evolución histórica hacia la seguridad; y en la segunda se ve que, a lo mejor, predomina más un ánimo hacia el rendimiento.

Yo creo que precisamente lo que hay que intentar es corregir esos tajos que se están produciendo, y por ahí va -decía yo antes- que, a lo mejor, en la Moción que sea consecuencia de esta Interpelación podamos hacer algo en ámbitos que se escapan propiamente de lo que es la política preventiva y que van más a otro tipo de políticas que, al final, hacen que haya mucha subcontratación en la obra pública, por ejemplo, y en la obra civil y que ahí, evidentemente, tengamos uno de los nichos de más siniestralidad.

El Centro de Salud Laboral sí está funcionando. No hemos hecho una inauguración de ringo rango; a lo mejor por eso su Señoría piensa que no está. Sí está funcionando. Posiblemente no esté todavía funcionando a su 100% y a sus expectativas, pero sí está funcionando.

En resumen, reiterar, una vez más, nuestra predisposición a aceptar, a estudiar y a analizar, conjuntamente con la Cámara, todas aquellas medidas que dentro de nuestras competencias se pueden hacer; manifestar nuestro deseo de que el Ministerio de Trabajo, que tiene una buena parte de las competencias -por no decir todas- en Inspección, entienda y oiga a las Comunidades Autónomas, y abundar en esa cultura preventiva, en el diálogo social de cara a los empresarios y de cara a los sindicatos, pero especialmente de cara a ese conjunto de empresas que todavía no han comprendido que la prevención de riesgos es una política, primero, absolutamente imprescindible y, segundo, rentable. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. El señor Secretario dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR CRESPO LORENZO): Sexto punto del Orden del Día: "**Interpelación número 153, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política sobre el sistema de urgencias y emergencias**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Doña Teresa Rojo tiene la palabra para formular... para exponer la Interpelación.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. Buenos días. Yo creo que la importancia que los socialistas damos al sistema de urgencias y emergencias de Castilla y León es fácilmente compartido por el resto de la Cámara, desde luego, por el Grupo Popular y por los ciudadanos.

La importancia de este tema viene determinada, en primer lugar, por su importancia numérica. Recordemos que, aproximadamente, cada año se atienden un millón quinientas mil urgencias extrahospitalarias, aproximadamente dos mil doscientas dieciocho urgencias cada día en nuestros hospitales, y eso sin tener en cuenta las urgencias que son atendidas dentro del horario normal de funcionamiento de los servicios sanitarios.

Los servicios que funcionan veinticuatro horas al día, durante trescientos sesenta y cinco días al año, desde luego, son de los servicios más solicitados por los ciudadanos. Pero, además, precisamente, el sistema de urgencias tiene también una importancia que depende de su cualidad; una importancia cualitativa que tiene que ver con las altas... los altos índices de mortalidad y de morbilidad que se producen en los procesos urgentes.

Yo creo que todo el mundo es consciente de que, por ejemplo, la Comunidad Autónoma de Castilla y León tiene unas tasas de accidentes de tráfico muy importantes, por encima de la media de otros... otras Comunidades españolas.

Desde luego, también en este campo la morbilidad tiene trascendencia, son procesos de un importante coste y con importantes secuelas. Igual que ocurre con los accidentes de tráfico, ocurre con las enfermedades cardiovasculares; yo creo que los infartos es de ellas la más conocida, pero también otras muchas que afectan a la población mayor, y que... de que la atención que se presta por los sistemas de urgencia y emergencia sea eficiente y eficaz depende el resultado final de todo el proceso asistencial.

Así que con estos parámetros, ya presentamos en esta Cámara una Proposición No de Ley para que se

presentara un Plan de Urgencias y Emergencias que, aunque con retraso, dio origen a un documento que hasta el dos mil cinco plantea mejoras en el Servicio de Urgencias de Castilla y León.

Nosotros estamos de acuerdo con este Plan, tanto en cuanto ha sido capaz de mejorar algunos aspectos de la asistencia de las urgencias. Sin embargo, fundamentalmente lo que organiza es la creación del 061, con una distribución temporal que es lo que nos parece realmente insuficiente y escasa.

Ya en alguna comparecencia del Consejero se ha asumido que este Plan, en lugar de finalizar en el dos mil cinco, finalizaría en el dos mil cuatro, con lo cual los plazos se acercarían más a las necesidades de los ciudadanos. Pero, en cualquier caso, a nosotros nos parece insuficiente, tanto con respecto a las expectativas como con respecto a la distribución territorial que tiene el Plan en este momento.

Y digo las expectativas, porque la venta que se ha realizado de la organización del 061 ha significado que los ciudadanos de Castilla y León perciban que las cosas han cambiado. Así que, ahora, todos los territorios, todos los centros de salud y todas las poblaciones quieren tener un 061, una ambulancia medicalizada y personal altamente cualificado para resolver los problemas que pueda haber en su territorio. Y eso significa que volvemos a tener una distribución territorial insuficiente y que, por desconocimiento de la planificación futura que se pueda hacer después del Plan, está generando numerosas tensiones territoriales dentro de la Comunidad de Castilla y León.

Recordemos también que este Plan fue construido en sus líneas básicas en una situación previa a las transferencias. Es decir, la planificación tenía que ver también con una negociación económica que había que hacer con otra Administración encargada de la asistencia y que era quien realmente tenía que dotar las urgencias y los nuevos materiales y el nuevo personal que se fuera a contratar.

Esa situación, en este momento, ha cambiado, la Comunidad es responsable absolutamente de todo el sistema sanitario, y nos hayamos en una situación real que, desde nuestro punto de vista, tiene que ser modificada.

La situación real es que conviven dos modelos, dos modelos de características realmente diferentes; dos modelos que afectan a organizaciones territoriales en ocasiones distintas también. Y así, con doscientas cuarenta y tres zonas básicas de salud distribuidas en zonas rurales y en zonas urbanas, tenemos que la mayor parte de las uvis móviles están distribuidas en las zonas urbanas. Eso no significa que los ciudadanos pasen su

tiempo en las ciudades; lo que significa es que las ciudades están mejor atendidas que las zonas rurales; cosa, por otra parte, ya frecuente en esta Comunidad, porque la distribución en los pueblos de los recursos siempre es más difícil que en las acumulaciones poblacionales.

Sin embargo, conviven también una diferencia de medios realmente importante. Allí donde el 061 está implantado y cubre el servicio con prontitud, los ciudadanos han notado como su satisfacción con respecto al sistema sanitario aumenta. Sin embargo, cuando van a las zonas rurales -cosa frecuente, todo el mundo tiene un pueblo del que procede, donde viven los padres o los abuelos y va a visitarles- se dan cuenta de que las necesidades son distintas. Nuestras carreteras no están en las condiciones que todos deseáramos -creo que eso lo compartimos todos los Grupos Políticos-; significa que cuando un ciudadano de Valladolid se traslada por nuestra Comunidad, o un ciudadano de León, o un ciudadano de Soria, y sufre un accidente en una zona rural, sabe que la atención va a ser muy distinta de si eso ha ocurrido en una zona urbana.

Los poderes públicos tienen que solucionar estos problemas, y lo tienen que hacer de manera eficiente: allí donde haya un accidente, la atención debe ser correcta, la atención debe ser inmediata, y la atención debe ser con unos parámetros de calidad que sea aceptado y adaptado a todas las normas internacionales.

Así pues, estos dos modelos tan diferentes han creado insatisfacción en los ciudadanos y nosotros creemos que es ya hora de que se mejore, sobre todo, la atención -como digo- en las zonas rurales.

La organización de personal, desde luego, también es realmente un elemento de insatisfacción y un elemento de mala atención. El número de profesionales en los Puntos de Atención Continuada de la Comunidad nos parece insuficiente. Hay todavía Puntos de Atención Continuada en los que un solo profesional se encarga de la asistencia de urgencias. Cualquier manual de asistencia de urgencias dice que esto es imposible cuando se ha de atender una urgencia realmente importante: una reanimación cardiopulmonar no puede hacerlo una persona sola; pero, desde luego, ni siquiera encargarse de un enfermo que esté en una situación de síncope puede ser asumido por una sola persona. Así que, desde luego, esto en la Comunidad debe ser terminantemente prohibido para la atención de urgencias.

Hay otros Puntos de Atención Continuada en los que el personal tiene recursos insuficientes para la demanda asistencial que atiende. Hablo de distintos centros, a lo largo y ancho de la Comunidad, que en verano ven cómo su población se incrementa en un 300% y no se incrementan en número igual los recursos humanos que

atienden estas urgencias. Así que vemos también cómo centros donde un médico y un ATS se están encargando de toda la asistencia, cuando tiene que acudir a una urgencia -por ejemplo, volvamos a poner el accidente de tráfico en la carretera-, tienen que cerrar el centro de salud o el Punto de Atención Continuada y cualquier otro ciudadano que llegue allí, simplemente, se encontrará con las puertas cerradas.

El horario... las horas de trabajo que se realizan son realmente tercermundistas. Este año, en verano, a pesar de la propaganda oficial de aumento del número de refuerzos, sin embargo, hay refuerzos que han hecho diez guardias en el mes de agosto, unido a una consulta de sesenta posteriormente a la guardia. Es decir, las treinta y seis horas de descanso no se están respetando; desde luego, la Directiva europea de las cuarenta y ocho horas de guardia como máximo, por supuesto que tampoco; y en verano es el personal que tiene una situación más precaria el que está atendiendo las urgencias en Castilla y León.

Así que, desde nuestro punto de vista, la organización de los recursos tiene que modificarse, tiene que modificarse la relación entre el 061 y los Equipos de Atención Primaria. Recientemente han dado unas instrucciones de coordinación entre ambos sistemas, que son realmente peculiares: un ciudadano llama al 061, el 061 llama al médico, y el médico hará lo que le parezca más oportuno. Eso sí, después llamará al 061 para explicarle lo que ha hecho. Es decir, el trámite administrativo está muy bien explicado, la asistencia continúa con las mismas deficiencias.

No está claro quien debe movilizar los helicópteros, no está claro tampoco por qué no hemos comprado todavía el segundo helicóptero, no está claro en qué ocasiones el 061 va a intervenir, y, desde luego, no están claras las responsabilidades cuando el 061 determina que el personal de un Punto de Atención Continuada salga de su zona de atención para atender algo que está fuera de su habitual zona de trabajo, y qué responsabilidades jurídicas va a haber cuando el ciudadano normal se encuentra ese Punto de Atención Continuada cerrado, y se produce en algunos casos -como el señor Consejero conocerá- algún triste caso en el que se ha muerto el paciente en la puerta del Punto de Atención Continuada sin que haya nadie para atenderle.

Así pues, los profesionales que trabajan en precario necesitan una solución también, y necesitan unas mejores condiciones de trabajo.

Por supuesto que el Plan también debe mejorar en los aspectos que se refieren a las urgencias hospitalarias. Creo que si lo ligamos con la situación del personal que hace urgencias hospitalarias, podríamos estar hablando también de precariedad y de una situación que no se

soluciona; esperemos que, quizá, en un futuro próximo estos aspectos estén mejor. Pero, desde luego, lo que está claro... lo que es claro es que cualquier Plan de Urgencias y Emergencias también tiene que tener en cuenta las derivaciones hospitalarias, los recursos disponibles en los hospitales, y la situación del personal que trabaja allí. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, tiene la palabra el señor Consejero de Bienestar y de Sanidad.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí. Muchas gracias, Presidente. Señoría, en primer lugar, agradecerle el tono de su intervención y las aportaciones y, sin duda, el consenso que pueda existir en torno a este Plan de Emergencias de Castilla y León... el Plan de Urgencias y Emergencias, que es el primero que se elabora en nuestra Comunidad Autónoma, y que coincido con usted en que es uno de los grandes temas que, precisamente, demandan todos los ciudadanos.

Yo creo que los temas de urgencias y emergencias sanitarias son de esas cuestiones que cada día se valoran más y que tenemos la obligación de mejorarlos en la medida de nuestras condiciones.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Perdón.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El reloj.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): ¡Ah!, sí, tiene razón. Usted sabe que entre nuestras grandes prioridades está la mejora de la calidad del sistema sanitario con inversiones en infraestructuras, con mejora de los recursos humanos, tal y como estamos abordando, y, lógicamente -y es el tema al que usted ha hecho referencia-, la implantación de un nuevo modelo de urgencias y emergencias sanitarias en nuestra Comunidad Autónoma. Modelo que yo creo que es compartido por todos los Grupos Parlamentarios, que básicamente estamos de acuerdo en cuáles son las prioridades del plan, y ahí figuran. Y, lógicamente, veo que usted la principal discrepancia la tiene sobre el tiempo en el que deben aplicarse estas principales actividades que aquí se han diseñado.

Este es un plan que ha contado con la participación de muchísimos profesionales, de muchísimas asociaciones científicas, con el consenso de muchísimos colectivos, e incluso con carácter internacional. Yo quiero recordar aquí que en la presentación del plan estuvieron en aquel momento y contamos con la participación del Presidente Mundial de las Sociedades Científicas de Urgencias y Emergencias -que es americano- y con el Presidente Europeo de las Sociedades Científicas de Urgencias y Emergencias -que es británico-, y que ambos confirmaron que estamos, sin lugar a dudas, ante uno de los mejores planes europeos de urgencias y emergencias sanitarias.

Es verdad -como usted dice- que el plan, que tiene una vigencia para el periodo dos mil dos-dos mil cinco, hemos conseguido adelantarlo en un año, fruto de la existencia de estas transferencias sanitarias que hemos recibido en este mismo ejercicio. Y yo creo -como usted bien dice-, y usted lo explicaba, que seguramente en el horizonte anterior de la existencia del Insalud, y por tanto sin las transferencias, el horizonte del plan era el dos mil cinco, difícilmente hubiéramos podido entre todos hacer llegar más recursos a este plan, ni en las épocas anteriores ni estas últimas, aunque es verdad que en estos últimos ejercicios se puso en marcha el sistema del 061, como usted bien conoce.

Y las transferencias -lo señala usted aquí- tiene una oportunidad y una posibilidad para esta Comunidad, que es que frente a un coste efectivo que había dado las posibilidades que ustedes conocen para la implantación de uvis móviles, una buena negociación de las transferencias en la Comunidad supone nuevas oportunidades de relanzar este plan, de profundizar en este plan o, incluso, de adelantar el plan, como usted bien ha señalado. Y yo creo que esta buena negociación, estos importantes recursos, nos ha permitido ya asegurar el adelantamiento de un año... de al menos en un año el cumplimiento de las previsiones del Plan de Urgencias y Emergencias de Castilla y León. El plan dos mil dos-dos mil cinco estamos en condiciones de asegurar que se va a cumplir íntegramente en el año dos mil cuatro, por tanto, un año antes de lo previsto inicialmente.

La política de la Junta de Castilla y León en relación con las urgencias y emergencias sanitarias debe garantizar que la prestación de urgencia médica sea accesible, coordinada, segura, eficiente y de calidad, y que dé respuesta a los objetivos de los ciudadanos. Objetivos que nosotros podemos plasmar en veintidós grandes puntos, que son los que figuran en este plan y que son los que estamos desarrollando ya: estamos desarrollando... duplicando el número de unidades móviles, implantando los helicópteros. Y hay que recordar a este punto que hace un año en estas fechas la Comunidad no disponía de ningún helicóptero médico sanitario, y que hace tan solo tres años no existía el 061 en Castilla y León.

El primer objetivo es facilitar la asistencia médica urgente tanto a nivel hospitalario como extrahospitalario. El segundo, mejorar la calidad de los servicios de urgencias y emergencias. El tercero, simplificar el acceso al sistema de emergencias. El cuarto, reducir los tiempos de acceso del sistema a las necesidades del ciudadano. El quinto, reducir el tiempo de estancia en el sistema de urgencias y emergencias por parte del ciudadano. El sexto, aumentar la satisfacción del ciudadano en el sistema sanitario. El siete, optimizar todos los recursos disponibles. Ocho, facilitar la coordinación entre Atención Primaria y Especializada; como usted ha indicado bien, este es un tema que hay que seguir profundizando, de acuerdo con los protocolos que se están poniendo en marcha. El nueve, incrementar la coordinación entre el 061 y el 112, de reciente implantación. El diez, disminuir la tasa de mortalidad asociada a la enfermedad traumática y a las enfermedades cardiovasculares; es un gran objetivo que usted plantea y que nosotros compartimos, y figura en el documento del plan que le ha sido entregado. El once, disminuir la mortalidad y morbilidad y las complicaciones asociadas a la enfermedad traumática y cardiovascular. El doce, la mejora de los objetivos de organización y estructura de los sistemas de urgencia y emergencia. El trece, la formación del personal de urgencia y emergencia. El catorce, la especialización profesional en el empleo de los sanitarios que trabajan en urgencias y emergencias. El quince, avanzar en la especialización profesional. El dieciséis, realizar convenios con otras Administraciones, con otros países y con otras Autonomías. El diecisiete, propiciar y desarrollar un adecuado transporte sanitario, tanto terrestre como aéreo. El dieciocho, la formación e información general de la población. El diecinueve, establecer un sistema de formación en urgencias, emergencias y catástrofes. El veinte, simplificar actuaciones y protocolos con propuestas sencillas y viables. Y el veintiuno, adecuar la respuesta sanitaria a la demanda del ciudadano.

En ese sentido, las actuaciones previstas son varias: contar con un centro coordinador de emergencias y urgencias sanitarias, como contamos ya en esta Comunidad -se ha puesto en marcha durante el periodo de vigencia del plan en estos últimos meses-; desarrollar el sistema de urgencias y emergencias en Atención Primaria, que es importantísimo y que usted comenta aquí; desarrollar el sistema de urgencias y emergencias en Atención Hospitalaria; adecuar y aprovechar los recursos actuales de transporte sanitario; implantar nuevos recursos de transporte sanitario de urgencias; elaborar planes de urgencias y catástrofes; y formar al personal de urgencias.

Y estos servicios nos deben ayudar a mejorar las condiciones de vida, la calidad de vida, las expectativas de vida, tanto en los daños traumáticos como en las enfermedades cardiovasculares.

Yo quisiera señalarle -por completar la información- que Castilla y León ha pasado -y esto es muy importante- de tener una dotación nula en el año dos mil -cero dotaciones, por tanto- en lo que son las uvis móviles, en lo que es el servicio 061, a tener una previsión en el año dos mil cuatro de cuatro helicópteros sanitarios y de más de veinte uvis móviles terrestres, con una importante ampliación de las unidades soporte vital básico.

El objetivo es duplicar el ratio... duplicar el ratio que recomienda la Organización Mundial de la Salud a este respecto. Pues bien, tengo que decirle que nosotros vamos a tener a lo largo de los próximos meses un total de tres helicópteros aéreos, habiendo cumplido ya el 75% de esos objetivos -helicópteros aéreos- ya el próximo año, sin esperar hasta el dos mil cuatro; y que ya, a esta fecha, hemos superado ya nuestro compromiso de las veinte unidades móviles que estaban previstas para toda la vigencia del plan. Hemos pasado de cero a más de veinte solo durante la vigencia del plan.

Y esto yo creo que se une a lo que es muy importante, que es que el dieciséis de mayo de este año, habiendo recibido las competencias sanitarias, el Servicio de Urgencias y Emergencias Sanitarias de Castilla y León es uno de los tres únicos de España que al día de hoy ha obtenido su acreditación internacional mediante normas ISO. Yo creo que eso refleja bien a las claras la calidad, el apoyo científico, el apoyo internacional a este plan, el apoyo que se refleja, que es -y eso en el primero de las transferencias- uno de los tres únicos que han recibido esta calificación internacional de las normas ISO, y es el único de lo recientemente transferido que lo ha recibido, en este caso, el dieciséis de mayo. Y es algo de lo que todos nos podemos sentir orgullosos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Para el turno de réplica, señora Rojo, tiene la palabra.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Señor Consejero, como siempre, sobrevuela los problemas y nos cuenta obviedades con las que, desde luego, estamos de acuerdo, evidentemente. ¡Faltaría más! que no estuviéramos de acuerdo con mejorar la coordinación entre Atención Primaria Especializada, mejorar la calidad, la eficiencia. Me recuerda usted, en mi primer curso de planificación sanitaria, cuando me decían: "Para que os entrenéis, lo que tenéis que poner, objetivos generales: disminuir la morbi/mortalidad en la Comunidad Autónoma". Cuantifiquen las cosas, cuantifiquen los problemas y cuantifiquen las soluciones, y, entonces, estaremos hablando de dar solución real a los problemas reales.

Tengo que empezar por el final. Me dice usted que el servicio 061 ha conseguido la acreditación ISO. Yo les felicito. Posiblemente, el proceso del 061 está encuadrado dentro de la normativa, pero confundir el

proceso administrativo del 061 con el sistema de urgencias de Castilla y León, en su caso, que es Consejero de Castilla y León, es un grave error, señor Consejero. Y es un grave error porque, desde luego, cuando usted tenga un accidente en la carretera, en mi centro de salud le aseguro que no va el 061 a atenderle; va a ir cualquiera de mis compañeros, frecuentemente con elementos de atención insuficiente, y de la... de lo que se derive de esa... de las maniobras que le realicen, y lo que se derive de la gravedad de su estado en ese momento, significará que las secuelas que podrá tener o no tener tienen mucho que ver con lo que se planifica, con los medios que se tienen y con la manera en la que se atienden las urgencias.

Y como eso nos puede ocurrir a cualquiera que nos pasamos el día en el coche, pues yo creo que es hora de dar respuestas más claras, más contundentes y, sobre todo, más fiables. Porque los doce puntos, o incluso el programa... lo que dice el plan, podemos estar de acuerdo desde Estados Unidos hasta Nigeria, porque la teoría está muy bien, y la teoría estamos todos de acuerdo. El problema es cuando esa teoría se pasa a la práctica y cómo se soluciona.

Nos gustaría... si van a seguir existiendo Puntos de Atención Continuada en esta Comunidad atendidos por un solo profesional. Nos gustaría saber si va a hacer algún tipo de distribución de ambulancias convencionales, donde se pueda trasladar a enfermos que no necesitan una uvi móvil pero que, sin embargo, estaría muy bien que estén en los centros de salud. Nos gustaría saber si va a haber celadores en el centro de salud que puedan coger el teléfono, o abrir la puerta, o atender a la gente. Si va a haber conductores para las ambulancias que trasladen al personal sanitario. Porque aquí, ahora mismo, el personal sanitario lo mismo es celador, telefonista, conductor, asiste a la urgencia, y, además, luego llama al 061 para contarle lo que ha pasado. Es decir, la gente, el personal sanitario que no está incluido en el 061, en este momento, considera que el 061, además de estarle comiendo el terreno y la propaganda, está interfiriendo gravemente en su trabajo. De ahí las normas que recientemente han mandado de coordinación entre el 061 y la Atención Primaria, porque, evidentemente, el 061 no es el sistema de urgencias de Castilla y León. Así que... tampoco lo es el 112.

Y la realidad es que -vuelvo a decirle- conviven en este momento distintos elementos y distintas organizaciones para atender un mismo problema. Así que nos tiene que decir si todo el sistema de urgencias va a ser canalizado por el 061 -es una opción-, si vamos a continuar en la situación dual que tenemos en este momento, o si las zonas rurales serán atendidas por un sistema, las urbanas por otro... y a quien Dios se la dé San Pedro se la bendiga.

Así que... Tampoco sabemos nada de cómo se van a estructurar las urgencias en los hospitales y entre los hospitales. Hemos insistido aquí muchas veces que la derivación entre los hospitales de la Comunidad tiene que ser clara. Un señor con un infarto al que hay que atender en una unidad especializada, ¿a qué unidad especializada se deriva?, ¿a la que tenga más cerca?, ¿a la que el médico que en ese momento está atendiendo la urgencia tiene un amigo en esa unidad y le llama y le dice: "oye, por favor, que te envío a este paciente", cosa muy frecuente -como usted conocerá- en el sistema sanitario? ¿Qué criterio vamos a tener ahí? Ese criterio lo tiene que determinar la Junta de Castilla y León, lo tiene que determinar usted, y nos lo tiene que contar, porque, desde luego, si no, no se puede evaluar cuál es la situación real de todo el proceso. Así que las mejoras de la calidad pasan por este tipo de cosas.

Y, desde luego, la disminución de la morbi/mortalidad nos la tiene que cuantificar, tiene que decirnos: según la atención que estamos dando en este momento, esperamos obtener estos resultados. Después discutiremos si la realidad ha hecho que eso se modifique; a veces hay catástrofes que no son previsibles y que pueden modificar los datos de morbi/mortalidad. Pero, desde luego, alguna cuantificación, algún objetivo tenemos que tener y tenemos que valorar para, realmente, poder discutir si el plan funciona o no funciona.

Y, desde luego, nos tiene que decir qué estabilidad en el empleo va a darle a los refuerzos que están en este momento haciendo más de diez/quince guardias en un solo mes y, además, atendiendo a las consultas. ¿Va a estabilizar en el empleo a esos refuerzos?, ¿con qué sistema? ¿Va a integrar un equipo... unos equipos del 061 en las zonas rurales? ¿Qué distribución territorial se va a hacer por encima de la que en este momento dicen que ya, más o menos, han cumplido? Eso es lo que hoy interesa a los ciudadanos, eso es lo que interesa a los trabajadores y eso es lo que esperamos que nos explique.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, para su turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Muchas gracias, Presidente. Señorías, yo creo que han quedado claros varios temas. Lo primero de ello es que las transferencias sanitarias a nuestra Comunidad van a permitir adelantar en más de un año el cumplimiento de los objetivos previstos en el Programa de Urgencias y Emergencias de esta Comunidad Autónoma. Usted lo ha señalado aquí, sin duda, esta adecuada negociación, este adecuado proceso permite avanzar en esta línea.

Ha quedado igualmente claro que, de los objetivos previstos en el desarrollo del sistema 061, pretendíamos tener al final del dos mil cinco más de veinte uvis móviles -hay que recordar que al principio del año dos mil teníamos cero-, y hoy ya hemos cumplido ese objetivo: hoy en día, al día de hoy, con la uvi móvil que se inauguró ayer en Medina del Campo, hay veintiuna móviles coordinadas y gestionadas a través del sistema de emergencias 061, cumpliendo ya a mitad del año dos mil dos las previsiones previstas para todo el periodo de vigencia del Plan y, además, duplicando los objetivos recomendados por la Organización Mundial de la Salud.

Y tercero, que Castilla y León es una de las tres únicas Comunidades Autónomas de España que tiene la certificación de las normas ISO-9000 para su sistema de urgencias y emergencias sanitarias, y es la única de las recientemente transferidas que lo ha obtenido, precisamente el dieciséis de mayo de este mismo año dos mil dos.

Yo creo que sin perjuicio de la necesaria colaboración con otras Administraciones, existe un mecanismo, además, muy adecuado de coordinación con Comunidades limítrofes -y en eso es algo que hemos impulsado y hemos colaborado también a lo largo de este año dos mil dos-, llegando a acuerdos con algunas Comunidades limítrofes para la prestación de servicios de urgencias y emergencias comunes mutuos allí cuando sea necesario. Ése es el caso de los acuerdos a los que hemos llegado con Madrid, con Castilla-La Mancha, con la Comunidad de Galicia y con los que podamos llegar en otras Comunidades en el futuro.

Hemos puesto en marcha el sistema integral de urgencias y emergencias con tres grandes líneas de actuación o tres grandes objetivos: la coordinación de los recursos disponibles, la respuesta integral a las situaciones y la prestación de un servicio de calidad.

La coordinación viene dado por la creación del Centro Coordinador de Emergencias, Centro Coordinador que ha comenzado a funcionar recientemente en estos últimos meses, que yo creo que es un elemento que va a vitalizar todavía todo el sistema de urgencias y emergencias con la dotación de mayores recursos para todo este sistema del que estamos hablando.

El personal se ha incrementado desde la aprobación del Plan en un 61%. En el año dos mil los recursos humanos ligados al sistema de urgencias y emergencias sanitarias eran ciento veintisiete en Castilla y León, ciento cincuenta y siete eran en el año pasado, y ya estamos hablando de doscientas cinco personas. Hemos pasado en sólo dos años -y no ha acabado el ejercicio- de ciento veintisiete a doscientas cinco, con un esfuerzo muy importante que significa casi duplicar los recursos

disponibles. El incremento fundamental se produce en el personal sanitario facultativo, que ha pasado de sesenta y tres a ciento dos, y en el personal sanitario no facultativo, que pasa de cincuenta y cinco a noventa.

El número de llamadas ha aumentado de forma muy importante en este Centro Coordinador, lo que significa que el sistema funciona cada vez más, da mejor respuesta, hay una mayor demanda por parte de los ciudadanos. En el año dos mil había en Castilla y León veintisiete mil seiscientas una llamadas de carácter asistencial con el sistema de urgencias y emergencias, y el año pasado se cerraron ya con casi ciento diecisiete mil llamadas a este sistema. Pues bien, en junio del dos mil dos, a mitad de año, se recibieron ciento seis mil llamadas al sistema 061 de Castilla y León, mientras que el año pasado, en los seis primeros meses del ejercicio, eran cuarenta mil cuatrocientas; un aumento del 264%, lo que significa que los ciudadanos cada vez conocen y valoran más ese servicio.

Pero lo importante es la respuesta que seamos capaces de dar: hasta junio de este año el noventa... el 80% de las llamadas se atendieron por parte de los sistemas de urgencia y emergencia y se llegó allí, al punto de destino, en menos de quince minutos; lo cual, sin duda, entra dentro de los cánones de calidad que estamos persiguiendo, que estamos avanzando. Y esto lo queremos hacer en colaboración con todos los recursos.

El Plan y el Decreto preveía la creación de una comisión de seguimiento en el que integráramos a los colectivos que tenían algo que ver, y tengo que decirle que la Orden del veintiuno de agosto del dos mil dos constituye ya esta Comisión, en la que están representados no solamente el personal de Sacyl o de la propia Consejería de Presidencia, sino empresas de ambulancias, empresas prestadoras de servicio sanitario, Cruz Roja o representantes de las sociedades científicas, en lo que es el cumplimiento de este objetivo que tenemos por delante.

Yo creo que hay un buen esfuerzo, que sin duda viene complementado, porque el sistema de urgencias y emergencias es -como usted bien ha señalado- también el sistema en Atención Primaria y en Atención Especializada. En Especializada trabajan al día de hoy doscientos catorce facultativos en Atención Continuada en veintidós hospitales, doscientos catorce facultativos en veintidós hospitales. Y en lo que es la Atención Primaria hay doscientos veinte Puntos de Atención Continuada en Castilla y León. Tenga usted el dato, simplemente, de que la Comunidad de Madrid -que nos duplica en población- tiene setenta y un Puntos de Atención Continuada. Nosotros tenemos, con la mitad de la población, tres veces más de Puntos de Atención Continuada, la Comunidad Autónoma con mayores servicios, sin lugar a dudas, en ese tipo de actividad.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Para fijación de posiciones, ¿por el Grupo Popular? Señor Monsalve, tiene la palabra.

EL SEÑOR MONSALVE RODRÍGUEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Consejero, en primer lugar, tenemos que decirle desde nuestro Grupo, el Grupo Parlamentario Popular, que nos ha parecido muy acertado el planteamiento que ha hecho usted en su intervención, y me complace, al mismo tiempo, que usted haya pormenorizado constantemente las actuaciones que está llevando la Junta con relación al Plan de Urgencias y Emergencias, porque así, de esta manera, es la única forma de saber de quién ha partido la iniciativa en estas materias.

Pero es que al mismo tiempo, señor Consejero, ¿por qué le digo yo todo esto? Yo le comento esto porque -como viene siendo habitual- después de esta Interpelación que estamos debatiendo hoy, aquí, en el Pleno, en el próximo Pleno ordinario que tengamos, esto va a dar lugar a una Moción, una Moción que -como es lógico- está derivada de esta Interpelación, en la cual se va a instar a la Junta a que realice algunas de las intervenciones que ya están en ejecución. Por eso le digo que me parece muy bien lo que ha hecho usted de pormenorizar la política en cuanto al tema de urgencias y emergencias.

Pero, igualmente, señor Consejero, me satisface enormemente comentarle el interés que ha demostrado el Grupo Socialista al plantear este tema en cuanto a relación de urgencias y emergencias, pero al mismo tiempo lamento -y esto se lo tengo que decir muy claro y muy alto al Grupo Socialista- que en los catorce años que ellos tuvieron responsabilidades en esta política lo poco que hicieron por mejorar lo que es el tema de urgencias y emergencias en nuestra Comunidad Autónoma.

Señor Consejero, lo mismo le digo que usted en el mes de junio ya compareció en la Comisión de Sanidad. Con relación al campo de urgencias y emergencias, ya dijo que se había pasado de una dotación nula en el año dos mil a una previsión en el año dos mil cuatro de cuatro helicópteros sanitarios, más de veinte uvis móviles terrestres, con una importante, además, ampliación de las unidades de soporte vital básico.

Señorías, además, la Junta de Castilla y León ya aprobó mediante Decreto 228/2001, de veintisiete de septiembre, el Plan Estratégico de Urgencias y Emergencias Sanitarias; Plan que entendemos que es el adecuado, donde se establecen, además, las líneas generales de la política a seguir por la Junta de Castilla y León en materia de urgencias y emergencias.

En definitiva, creemos desde nuestro Grupo que la Junta de Castilla y León ya está realizando una adecuada política en esta materia.

Ya lo ha hecho usted en su intervención, señor Consejero, hincapié en una serie de elementos que están engarzados o que vienen engarzados entre sí, como es, en primer lugar, el Centro Coordinador de Emergencias Sanitarias, el Sistema de Urgencia en Atención Primaria, el Sistema de Urgencia en Atención Hospitalaria, recursos de los transportes sanitarios. Al mismo tiempo, ha hecho también lo que es la elaboración de los planes de emergencias y catástrofes y la formación de personal.

Tengo que decir, igualmente, que se ha renovado la flota de vehículos en Atención Primaria, se han desarrollado los sistemas telemédicos de transmisión de imágenes, la incorporación de nuevos equipos y de nuevos medios, etcétera, etcétera, etcétera, que no quiero volver a repetir porque ya usted en su intervención ha hecho mención.

Lo único que puedo comentarle -ya para terminar, señor Presidente-, señor Consejero, la política que está llevando la Junta a cabo, precisamente su Consejería de Sanidad y Bienestar Social, creemos que es la idónea, porque va disminuir la mortalidad y la morbilidad, va a ser más eficiente la salud pública, va a aumentar la confianza del ciudadano en su sistema sanitario, al mismo tiempo va a disminuir la presión asistencial hospitalaria, va a formar a los profesionales -cosa muy importante en toda la sanidad-, va a organizar el transporte sanitario, y va a garantizar la accesibilidad a todos los ciudadanos a un teléfono único de tres dígitos, gratuito, para solicitar los servicios de urgencia. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. La Interpelante, señora Rojo, tiene la palabra.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Cuando estamos en esta Tribuna, hay veces que decimos cosas que no sé si es que nos las dan por escrito o que parten del más absoluto desconocimiento. Le voy a explicar, señor Monsalve, lo que hicimos los socialistas: poner en marcha el único sistema de urgencias y emergencias que hay en Castilla y León. O sea que es que... así de simple. No hay otro porque todavía no se ha montado otro. O sea, eso es lo que hicimos los socialistas.

Y yo entiendo que las negociaciones con el Insalud pueden tener su dificultad, que no dependen de quién gobierne, sino que, desde luego, dependen exclusivamente del talante negociador y de las dificultades económicas de gestionar dos Administraciones diferentes.

Tengo que decirle, señor Consejero, también que las condiciones de territorio y de distribución de la población de Madrid no son comparables a las de Castilla y León. Tendríamos... para tener los mismos y la misma distribución, tendríamos que tener un Punto de Atención Continuada abajo de muchos edificios de Madrid, porque hay centros de salud que tienen mil y pico personas atendidas y, desde luego, Madrid en dos edificios, en una manzana tiene más población que ésa; con lo cual, pues, creo que las cosas que no son comparables no son nunca comparables.

"Las transferencias permiten mejorar". ¡Faltaría más, señor Consejero!, que de pelearnos con otra Administración a tener todo el dinero en nuestra bolsita no pudiéramos mejorar. Si usted no reconociera eso, yo tendría que pedirle su dimensión inmediatamente. O sea que no hablemos de obviedades y hablemos de los problemas reales.

Problema real: ¿es un criterio de calidad que un trabajador trabaje el viernes dieciséis horas, el sábado veinticuatro, el domingo veintitrés, el lunes ocho, el martes ocho, el miércoles veinticuatro, el jueves ocho, el viernes veinticuatro, el sábado veinticuatro y el domingo veinticuatro? ¿Se puede atender a un paciente con el criterio de calidad que se merece cualquier castellano y leonés cuando se trabaja así? Eso, eso es realmente lo importante. Porque yo le aseguro que cuando era joven y empecé a trabajar he sido capaz de hacer setenta y dos horas de guardia seguidas, pero el domingo por la tarde más vale que no llegara nadie con ninguna bobada, porque, desde luego, el humor que yo tenía no era para atender a nadie con los criterios de calidad que se merece.

Con este calendario que le acabo de dar, que hacen muchos trabajadores en verano, explíqueme usted si podemos atender con calidad suficiente, y si eso, desde luego, sería suficiente para que las normas ISO fueran aprobadas en el sistema de urgencias de Castilla y León.

Dice que se van a poner uvis móviles. Pues claro. Yo espero que se sigan poniendo uvis móviles. Pero ¿dónde?, ¿con qué distribución temporal? Eso es lo que nos hace falta saber, porque a lo mejor estamos de acuerdo, lo van a hacer ustedes estupendamente y a lo mejor ni siquiera hace falta hacer la Moción. Porque yo no vengo aquí con la Moción hecha, primero escucho lo que se dice y luego, después, decido qué es lo que hay que pedir. Así que explíquenos en qué sitios, con qué temporalidad y quizá sepamos de qué estamos hablando.

No sé, no me ha quedado claro, porque por parte del Partido Popular se dice que todo se va a distribuir a través del 061, pero, sin embargo, no sé si esa es la posición de la Consejería y no sé -y es la tercera vez que lo pregunto- si ese sistema es el que se quiere implantar.

Los datos que nos ha dado, desde luego, son de llamadas al 061, estoy segura que ahí no están incluidas las llamadas, por ejemplo, al 921520085, que recibe todos los días un montón de llamadas también. Pero no las recibe de hoy, es que lleva quince años recibíendolas; es decir, qué modificaciones vamos a hacer ahí, eso es lo que nos interesa.

Lo que nos interesa, señor Monsalve, no es el pasado, a nosotros lo que nos interesa es el futuro, porque en Sanidad, el pasado siempre es pasado, y los problemas hay que resolverlos de cara al futuro, porque todos estamos aquí con un futuro que va a venir determinado por el sistema que tengamos de urgencias y emergencias en esta Comunidad Autónoma. Y eso es lo que realmente nos importa. No vamos a discutir con ustedes si el PSOE lo hizo bien o lo hizo mal, pero reconozcan lo que fue, nosotros reconoceremos lo que es; pero pensemos, de verdad, en el futuro y en las mejoras que necesita nuestro sistema sanitario. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, cierra el debate, señor Consejero de Sanidad.

EL SEÑOR PORTAVOZ DE LA JUNTA Y CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ CARRIEDO): Señorías... Presidente, Señorías. No es que el PSOE lo hiciera mal el 061, sencillamente no lo hizo; ni bien ni mal.

Cuando hablamos de calidad, yo creo que lo fundamental ya no es solamente recibir la norma ISO a la que he hecho referencia, sino una adecuada formación, y cualificación, y motivación del personal que trabaja en los servicios sanitarios, al que usted ha hecho referencia y que nosotros queremos promover e intensificar en este que es el primer año de las transferencias.

No es que yo reconozca que las transferencias sirven para mejorar, es que usted reconoce que estas transferencias están sirviendo para mejorar.

En este año dos mil dos vamos a impartir un total de ciento diecinueve cursos en materia de urgencias y emergencias que llegarán a un total de tres mil cuatrocientos sesenta y ocho profesionales, con un total de dos mil quinientas cincuenta y cuatro horas docentes.

La próxima puesta en marcha del aula móvil, con todos los recursos técnicos y materiales disponibles, va a permitir, asimismo, formar a los profesionales sin que estos tengan que desplazarse. Y además, la última de estas actuaciones tiene que ver con la prestación de nuevos recursos del sistema sanitario de urgencias.

El objetivo del Plan era ampliar desde las once que había cuando comenzó el plan, cero en el año dos mil, a

más de veinte. Hoy, en el mes de octubre, son veintiuna las unidades móviles que dependen directamente y que se movilizan a través del Centro Coordinador. Hay veinticinco uvis móviles adicionales de diverso tipo de transporte en nuestra Comunidad Autónoma. Hay doscientas cincuenta y ocho ambulancias convencionales a la prestación del servicio sanitario, hay ciento ochenta y dos ambulancias colectivas. Y hay catorce ambulancias de soporte vital básico; una red realmente muy importante en lo que es el transporte sanitario: veintiuna uvis coordinadas a través del 061, veinticinco uvis móviles adicionales terrestres, doscientas cincuenta y ocho ambulancias, ciento ochenta y dos de transporte colectivo y catorce ambulancias de soporte vital básico.

Y antes de un año *porque veo su pregunta* implantaremos dos helicópteros adicionales de acuerdo con el compromiso del Plan, que se está cumpliendo no sólo satisfactoriamente, sino anticipadamente, porque hemos superado ya las previsiones de uvis móviles terrestres para todo el plan ya a octubre del dos mil dos, y antes de un año estaremos en condiciones de cumplir el 75% de todos los objetivos en uvis móviles aéreas, en lo que respecta a esta implantación.

El porcentaje de población cubierta ha ascendido desde el 73%, en el momento que se inició el plan hasta el 100% que se cubre hoy con unidades de soporte vital básico y con los helicópteros, en un esfuerzo que, sin duda, yo creo que es muy importante y que es de toda la sociedad, porque coincido con usted que las urgencias y emergencias son especialmente importantes.

Coincido también con el representante del Grupo Popular en muchas de las aportaciones que ha hecho y que vienen a configurar con lo que han sido también aportaciones de profesionales, de las sociedades científicas, tanto nacionales como internacionales, en hacer de éste lo que yo creo que es un buen plan, y que entre todos tenemos que conseguir una buena extensión en el tiempo, adelantando los plazos, y una buena extensión territorial, llegando a todos los puntos de Castilla y León.

Usted lo comentaba antes: es muy importante el equilibrio del ámbito rural y urbano. Ustedes consiguieron un equilibrio muy importante entre el ámbito rural y urbano con el 061, tenían las mismas dotaciones en el ámbito rural y el urbano: cero. Nosotros estamos ya comenzando a extender el transporte de urgencias y emergencias al ámbito urbano.

Me pregunta usted, ¿dónde están en el ámbito rural hoy en día las uvis móviles? Pues saben que hoy hay uvis móviles en Benavente... Hablo de municipios de menos de veinte mil habitantes, porque yo creo que con la que vamos a poner en práctica en Aranda de Duero, este mismo año, prácticamente estamos en condiciones

de asegurar el 100% de los municipios de más de veinte mil habitantes cubierto por este servicio de uvis móviles. Pero le hemos extendido ya a Merindades en la zona norte de Burgos, a la comarca de Benavente, a la raya de Portugal en Ciudad Rodrigo, al Valle del Tiétar en Arenas de San Pedro, a la zona norte de Palencia en Cervera de Pisuerga, en el entorno de León en La Bañeza, Astorga, o en la zona de Sanabria.

Yo creo que son elementos y objetivos que vamos cumpliendo entre todos, que tenemos un buen plan, que ha sido adecuadamente valorado por las sociedades científicas nacionales, por las internacionales, por las europeas, por las mundiales, y nuestro compromiso es cumplirlo, llevarlo a cabo, incluso adelantando plazos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Consejero. Se suspende aquí la sesión para reanudarla a las diecisiete horas, cinco de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas cuarenta y cinco minutos, reanudándose a las diecisiete horas cinco minutos).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Buenas tardes, señoras y señores Procuradores. Reanudamos la sesión con el séptimo punto del Orden del Día, que el Secretario General dará lectura.

EL SEÑOR SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): **"Interpelación número 67 (sic.), formulada al Gobierno Regional por los señores Procuradores de la Unión del Pueblo Leonés don Joaquín Otero Pereira, don José María Rodríguez de Francisco y doña Daniela Fernández González, relativa a política general en materia de potenciación y mejora de los aeropuertos de la Comunidad y del aeropuerto de León en particular"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Otero, tiene la palabra para exponer la Interpelación.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Bajo la denominación de la Interpelación de política general en materia de aeropuertos, es evidente que pretendemos en este Pleno, señor Consejero, mostrar, manifestar, darle a conocer la preocupación que tenemos, fundamentalmente los leoneses, por el estancamiento o ligero retroceso -diría yo- de un aeropuerto que debería ser más aeropuerto de lo que es, y que es el aeropuerto de León.

Hemos venido observando, desde la puesta en funcionamiento del aeropuerto de León -cosa que nos

agradó en su día-, que el aeropuerto de León se está estancando, que las infraestructuras que no tiene y debería de comer... de tener se están convirtiendo en carencias endémicas. Y estamos observando, además, que algo está pasando con este aeropuerto, puesto que las franjas horarias de los vuelos, los precios de los vuelos no son competitivos y son los peores de todo el panorama español.

Pero vamos por partes, señor Consejero. Como le decía, los últimos datos de tránsito de viajeros en el aeropuerto de León están mostrando un estancamiento alarmante en su actividad, con una ligera tendencia a la baja. Cuando hay una infraestructura joven como un aeropuerto, lo lógico y lo normal, y lo razonable es que eso vaya creciendo, que vaya aumentando poco a poco, paulatinamente.

El aeropuerto de León ha iniciado una preocupantísima tendencia a la baja en cuanto al número de tránsito de viajeros.

Así, en el primer semestre del año dos mil, utilizaron el aeropuerto de León nueve mil ciento sesenta y ocho pasajeros -son datos de Iberia-. En el primer semestre del año dos mil uno, fueron diez mil setecientos setenta; es decir, del año dos mil al año dos mil uno hubo un ligerísimo ascenso, incremento en el número de pasajeros. Pero, en el mismo período -primer semestre- del año dos mil dos, la cifra ya descendió preocupantemente a diez mil quinientos noventa y seis pasajeros. Es decir, el aeropuerto de León ha tenido en el primer semestre de este año un descenso en el número de pasajeros del 1,6% con respecto al año anterior; un 1,6%, que no es un porcentaje extraordinariamente alto, pero es verdad que es que es un aeropuerto que está... o que tendría que estar creciendo, lo cual sí que es significativo.

Mientras tanto, hay otros aeropuertos en esta Comunidad, como, por ejemplo, el aeropuerto de Valladolid, el aeropuerto de Villanueva, por el que, sin lugar a dudas, la Junta apuesta como aeropuerto único. Pues el aeropuerto de Valladolid sí que incrementó el número de pasajeros en un 16% en el mismo período de tiempo. Fíjese el contraste: aeropuerto de León, un 1,6% menos; aeropuerto de Valladolid, un 16% más.

No es muy comprensible, cuando la población de referencia de uno y otro viene a ser aproximadamente la misma: en torno a los quinientos mil habitantes tiene la provincia de Valladolid, en torno a los quinientos mil habitantes tiene la provincia de León. Pero ahí va ya viendo la diferencia que indica que algo está pasando.

También hay otros datos que hacen, o que motivan, o que fundamentan o que justifican nuestra preocupación. Fíjese, señor Consejero, un aeropuerto que se puso en funcionamiento el año pasado, el año pasado, el

aeropuerto de Badajoz, que solamente tiene dos vuelos diarios, y los dos vuelos diarios son a Madrid -o sea, eso sí que es un aeropuerto recién nacido-, bueno, pues este aeropuerto, el de Badajoz, ya ha superado en número de pasajeros al aeropuerto de León. En el primer semestre del dos mil dos, el aeropuerto de Badajoz contabilizó doce mil novecientos veintitrés viajeros, es decir, dos mil trescientos veintisiete más que el aeropuerto de León.

Insisto, un aeropuerto novísimo, un aeropuerto que tiene solo dos vuelos al día y que los dos vuelos son a Madrid.

¿Por qué se estanca o por qué retrocese... retrocede -perdón- el aeropuerto de León? Yo creo que el diagnóstico está muy claro y que seguro que a lo largo de la Interpelación lo vamos a compartir, porque está muy claro, insisto. Retrocede por dos clases de problemas, fundamentalmente: por un lado, por las carencias en cuanto a infraestructuras se refiere; y, por otro, las carencias en cuanto a frecuencias, horarios y precios de los vuelos. Esos son los dos problemas que tiene el aeropuerto de León y lo que le mantiene estacando. Y, mientras esto no se solucione, no podremos decir que León tiene un aeropuerto competitivo; incluso no podremos decir, casi casi, ni que tiene un aeropuerto.

Mire, señor Consejero, carencia en infraestructuras del aeropuerto de León. Mire, la pista de aterrizaje es corta, es casi casi de juguete, no es seria; tiene mil seiscientos cuarenta y dos metros. Y con esa longitud sólo permite que aterricen y despeguen pequeños aviones, los de turbohélice que conocemos.

Se está trabajando en la ampliación hasta los dos mil cien metros; pero claro, es que esta ampliación lleva ya no sé cuántos años. Es verdad que aquí no es responsabilidad total de la Junta, que aquí hay un consorcio que es el que tiene que impulsar y donde también está la Junta, Diputación, Ayuntamiento de León; eso es verdad. Pero mire, lo que no es de sentido común es que hagan falta cuatro años -permítaseme la expresión, señor Consejero-, para una puñetera expropiación de fincas; y llevamos cuatro años para expropiar cuatro fincas para poder ampliar la pista del aeropuerto. Eso suena un poco a tomadura de pelo.

Insisto: son ustedes corresponsables, no responsables únicos de este problema; pero a lo mejor deberían ustedes de ser los que impulsan esa expropiación, si las otras partes del consorcio no están funcionando.

Bueno, pues mire, ni siquiera la ampliación a dos mil cien metros solucionaría los problemas de la pista de aterrizaje del aeropuerto de León. Hace falta, para tener una pista decente y significativa, una pista de una longitud de dos mil quinientos metros. Con la pista de

ahora -mil seiscientos cuarenta y dos metros-, poco más que avionetas; con la pista de dos mil cien que se proyecta, pueden aterrizar aviones que no superen los cien pasajeros; con la pista que pedimos de dos mil quinientos metros ya podría aterrizar y despegar cualquier tipo de avión, ya sería una cosa razonable y normal. Es, exactamente, más o menos, la longitud que tiene la pista de un aeropuerto como el de Valladolid, como el de Villanubla.

Pero mire, señor Consejero, si el problema de la pista es el primer problema del aeropuerto de León, hay otro problema no menos importante. En el aeropuerto de León, aunque parezca llamativo o sorprendente, no existe posibilidad de repostaje; los aviones no pueden repostar en el aeropuerto de León.

Claro, ¿qué pasa con esto? Pues que, mire, cuando el avión que hace el itinerario Barcelona-León/León-Barcelona, sale de Barcelona, y cuando, además, va cargado de pasajeros, como no hay combustible suficiente para llegar a León y volver a Barcelona lleno de pasajeros y con maletas, ¿sabes cuál es la solución... sabe cuál es la solución? Si el avión va lleno, dejan las maletas en Barcelona, porque no puede con todo; no le llega el combustible para volver. Es decir, vienen los pasajeros y las maletas vienen en otro avión a Valladolid, y luego, desde Valladolid, ya se las llevan a León. Y eso no es serio, y eso no es serio.

Pero puede ocurrir, incluso, que el avión no venga lleno desde Barcelona, pero haya viento en contra, tampoco le llega el combustible, porque no puede repostar en León y tampoco vienen las maletas. De manera que en un buen número de vuelos desde Barcelona a León no vienen las maletas con los viajeros. Eso no es serio; y, como no es serio, lo tenemos que denunciar. Y como se soluciona con algo tan sencillo como poner un puesto de repostaje en el aeropuerto de León, pues, fíjese, si es que tampoco es pedir mucho y solucionaríamos importantes problemas.

Y la tercera carencia, señor Consejero, es la mejora que necesita el aeropuerto en cuanto al sistema de aproximación y aterrizaje. Ahí se hizo un gran avance cuando se puso el sistema VOR; hasta entonces era un cachondeo, cada vez que había nubes ya no aterrizaba el avión. A partir de ahora, los aviones aterrizan casi siempre -el sistema VOR es un sistema que ha mejorado mucho-, pero lo moderno, lo que tienen todos los aeropuertos es otro sistema más moderno aún que se llama ILS, y que permite aterrizar y despegar prácticamente en cualquier condición climática. Del mismo modo que un avión aterriza o despegue en Barajas, aterriza o despegue en León. Y casi todos los aeropuertos tienen sistema ILS, y estamos hablando de 100.000.000 de pesetas -me parece que es 6.000 euros-; o sea, que tampoco pedimos gran cosa.

Mire, éstas son las tres carencias, señor Consejero, en cuanto a infraestructuras que tiene el aeropuerto de León.

Pero luego había otras dos, que son tanto o más grave. Fíjese, por una parte, los horarios que hay, los horarios de vuelo, son los horarios que no utiliza nadie, lo peor de las franjas horarias; lo peor de las franjas horarias de cualquier aeropuerto se lo dan al de León. Como le subvenciona el consorcio a la compañía Air Nostrum, ¿qué más le da llevar el avión lleno que vacío, si la compañía va a cobrar? Los peores horarios y luego hablaremos de horarios, señor Consejero- son los del aeropuerto de León. No sirven para enlazar... el vuelo León-Madrid para enlazar con nada, o sea, para nada. Y, evidentemente, la operatividad de ir en avión de León a Madrid, es mínima; lo importante son los tránsitos luego con otras ciudades, ¿no?

Bueno, pues no sirve absolutamente para nada, porque cuando llega el avión a Madrid ya no hay ningún tránsito posible, se acabaron.

Y las ofertas -a las cuales también me referiré- o los precios, señor Consejero, son también de risa. Los precios más caros de la compañía Air Nostrum para viajar a cualquier punto de España los tiene en el aeropuerto de León. Fíjese, luego se lo detallo con cifras, porque ahora no me da tiempo, fíjese, pero tendremos oportunidad. Es más caro ir a Madrid desde León que desde Asturias; es más caro ir a Barcelona desde León que desde Santiago de Compostela, o que desde La Coruña o que desde Vigo. Pero con esos precios y sin ofertas, porque no las hay, ¿quién puede coger el avión?

Bueno, luego hablaremos con más detalle, señor Consejero, de estas carencias en cuanto a los horarios y en cuanto a los precios; de momento quedan ahí las carencias en infraestructuras. A ver si vamos avanzando, porque yo creo que las peticiones son muy razonables, que los problemas del aeropuerto son muy objetivables y, además, que están objetivados. Y ojalá que de su intervención podamos llegar a soluciones, que tampoco son de mucho dinero; más son de voluntad política que de dinero. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para contestarle, en nombre de la Junta, señor Fernández Santiago, Consejero de Fomento, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señorías. Con mucho gusto, para señalar aquellas cuestiones en las que el Interpelante ha tenido -yo diría, y lo agradezco mucho- un discurso constructivo.

Yo tengo que decirle, Señoría, que no sólo voy, en una Interpelación de esta naturaleza, a hablarle del

aeropuerto de León; yo aprovecharé para hablar de toda la política aeroportuaria que dentro del Plan Viaria, firmado hace ahora un año -casi dos-, se está llevando a cabo en los cuatro aeropuertos de nuestra Comunidad Autónoma, porque todo ello será, sin duda, de interés de Sus Señorías.

Es verdad que lo primero que quisiera hacer es ofrecerles un breve... una breve descripción de cuáles son las infraestructuras aeroportuarias de esta Región; y, si lo permiten, evaluar al mismo tiempo un diagnóstico que permitiera definir los objetivos y hablar de cuáles son las actuaciones más concretas.

Las infraestructuras aeroportuarias de la Comunidad de Castilla y León están integradas por un sistema aeroportuario comercial, constituido -como todas Sus Señorías saben-, fundamentalmente, por cuatro aeropuertos, además de una serie, de un conjunto de aeródromos privados de uso fundamentalmente deportivo y de actividades de protección civil, y la lucha contra incendios que lleva a cabo en esta Comunidad, así como algunas pistas, algunas infraestructuras que pertenecen a este grupo de la lucha antiincendios, que son auténticos helipuertos también privados en nuestra Comunidad.

El sistema aeroportuario comercial, pues constituido brevemente con los tres aeropuertos de uso civil compartido con las bases militares -Villanubla en Valladolid, Matacán en Salamanca y La Virgen del Camino en León-, así como un cuarto de uso civil, pero que usa las antiguas instalaciones de la base militar de Villafraja en Burgos, del que también hablaremos a continuación.

Aunque la demanda de transporte aéreo es reducida, si la comparamos con la media española, yo creo que es bueno significar que desde el año noventa y dos se está produciendo un crecimiento constante -es verdad que partiendo de bastante... de unas cifras bastante bajas-, que está sobrepasando los doscientos cincuenta mil pasajeros en el pasado año dos mil uno. Y el mismo dato puede darse con el número de aeronaves, que han pasado de mil ochocientas cincuenta y cuatro en el noventa y dos a veintidós mil setecientos siete en el último año, con un crecimiento en este caso de cerca del 90%. Eso es un dato que no puede llevarnos a una falsa expectación porque todavía está muy por debajo de lo que deseamos que llegue el tráfico aeroportuario en nuestra Comunidad Autónoma.

Y aunque -como vemos- el incremento de la demanda ha sido significativo, situándose en una media anual del 6% entonces al 9% en aeronaves, en términos globales la demanda es escasa, y yo creo que por los siguientes motivos: hay una calidad elevada -cada vez más por la red de infraestructuras viarias- del transporte de superficie en nuestra Comunidad; hay una dispersión

de los núcleos de población; hay una oferta de transporte de las principales compañías privadas, Señoría -como ha dicho-, que son, al final, poco competitivas con otros medios de transporte; hay distancias que no superan los trescientos cincuenta kilómetros entre los diferentes puntos y... respecto a Madrid. Y la limitación de las infraestructuras aéreas para operar flotas con longitudes de etapa superiores a tres mil quinientos kilómetros está haciendo que no se pueda entrar en algunos nichos de mercado -como Su Señoría destacaba- por falta de longitud de pista hasta los dos mil cien metros que usted demandaba para León; en realidad, demandaba dos mil quinientos.

Por último, ha de tenerse en cuenta que este es un dato que no solo afecta a Castilla y León, porque el escaso desarrollo de la aviación regional en España, que opera con aviones de entre cuarenta plazas y setenta plazas y distancias entre trescientos y setecientos -seiscientos/setecientos kilómetros- es común a otras Comunidades Autónomas.

Por último, a la vista de todos estos datos referidos al sector, puede afirmarse que la red de aeropuertos comerciales existentes en la Comunidad Autónoma hoy es manifiestamente capaz de mejorar, pero satisface, es verdad, a lo que hoy es el tráfico por aeropuerto de viajeros en nuestra Comunidad.

Sin embargo, el papel estratégico de las infraestructuras aeroportuarias para la economía y para la dinamización social en nuestra Comunidad es tan importante que yo creo que seguimos todos deseando impulsar el crecimiento constante, y hacemos evaluación del crecimiento de todas estas infraestructuras en el sector.

En orden a conseguir los objetivos que Su Señoría y yo compartiremos, sin duda, de dotar al sistema de transporte aéreo de una base de infraestructuras que permita entender en condiciones del incremento de la capacidad ofertada mediante incentivar al mercado, de optimizar las compatibilidades medioambientales en algunas de las infraestructuras y, sobre todo, de atender a las conexiones intermodales mediante la mejora de accesos a los aeropuertos, yo voy a entrar en los dos grandes grupos de iniciativas que están llevándose a cabo en este momento.

Y le diré que ambas, en el Protocolo de Viaria, firmado en febrero del año uno, suponen inversiones que superan los 4.500 millones de pesetas, hasta la fecha, y que tienen como objeto o como fin esencial la inversión de cumplir el primer objetivo, es decir, la modernización, en los términos que Su Señoría ha referido, de las infraestructuras básicas del transporte aéreo en estos cuatro importantes aeropuertos. Y así, los recursos previstos se repartirán entre el nuevo proyecto del

aeropuerto de Burgos, fundamentalmente este, porque todavía no tiene más que la declaración de interés general y el plan director, pero no tiene la infraestructura; y el resto, de León, Salamanca y Valladolid, donde ya -mucho más avanzados- estamos mejorando -como ha dicho- esas infraestructuras que usted ha descrito, y donde, en muchos casos -y luego podremos verlo en la réplica-, yo estoy de acuerdo: por ejemplo, en los sistemas ISL modernos que deben dotar todos nuestros aeropuertos.

En definitiva, y sin cansarle, le diré que -como Su Señoría se ha referido, por el orden en que lo ha hecho, en el aeropuerto de León- en el caso del aeropuerto de León hay que destacar la participación del Gobierno Regional en la creación del Consorcio para la Gestión de la Promoción del Aeropuerto de León, que fue constituido en el año dos mil y donde estamos aportando cantidades desde entonces: 600.000 euros para la constitución del Consorcio, más los 300.000 aportados en el año dos mil uno, más los 450.000 del año dos, y los próximos 450.000 del año tres, suponen, junto a los 150.000 que con carácter excepcional se han invertido en infraestructuras desde la Junta de Castilla y León en este aeropuerto, la mayor de las aportaciones de todas las infraestructuras que ha hecho la Junta de Castilla y León en una infraestructura aeroportuaria hasta la fecha.

De él se está derivando el que estemos todos en condiciones de afirmar que, frente a los datos que Su Señoría ha referido aquí -o mejor, complementándoles-, el aeropuerto de León, el Virgen del Camino, tuvo un incremento en el año uno respecto al año cero, del año dos mil, de un 15,8% de sus tráficos. Es decir, siendo cierto las cifras que Su Señoría ha dicho aquí, también lo es que fue el quinto de España en crecimiento, que es un dato esperanzador. El quinto de España en crecimiento. Supuso un total de dos mil setecientos noventa y tres viajeros... vuelos, un incremento del 7,1%; y veinticuatro mil quinientos pasajeros, un incremento del 15,8, que es lo que le sitúa en el quinto lugar de toda España en cuanto a crecimiento. Es verdad que detrás de Badajoz, pero sabiendo que con ello es el quinto de todo el país.

Los datos son reveladores, porque, además, el crecimiento se viene viendo exponencial -no mes a mes, sino año a año- y, sobre todo, porque el incremento mayor de estos dos mil setecientos noventa y tres vuelos es de mil doscientos cincuenta y ocho, que fueron vuelos comerciales. Y por tanto, ese incremento es aún superior en vuelos comerciales, que es del 16,1.

Por acabar, Señoría. Esto es noticia que Su Señoría conoce, pero lo que me interesa es que en León hay un constante apoyo para la modernización primero de la infraestructura del sistema de extinción de incendios, de bomberos. Y en él también el plan director prevé pistas

de dos mil cien metros, capaces de que pueda haber vuelos de un radio superior -como sabe- a los dos mil kilómetros, para superar lo que hasta aquí tenemos.

Y junto a ello, por no detenerme más, en la réplica explicaré cómo también Valladolid está teniendo un crecimiento importante, sobre todo con la posible incorporación de todas las instituciones a un consorcio creado ahora, con participaciones que luego explicaré, y en el que es posible que haya el incremento de un vuelo, fruto de este consorcio, además de los ya existentes hasta Lisboa.

Así mismo, en Burgos estamos intentando coadyuvar a que se puedan aportar los terrenos aún no aportados por las instituciones burgalesas para poder hacer realidad la pista de dos mil cien metros más las dos balizas de seguridad.

Y en el caso de Matacán, apostamos por algo tan importante como la declaración de internacionalidad del aeropuerto de Salamanca, que en este momento aún no está declarada, pero que ya tiene declaraciones por parte del Ministerio de Fomento, todas ellas conducentes a que este aeropuerto, que es el único que no tiene esta declaración de internacionalidad, también lo tenga en fecha muy próxima.

En definitiva, un conjunto de actuaciones, tanto estatales como autonómicas, coordinadas, coherentes, que tienen como fin propiciar un desarrollo creciente del transporte aéreo en Castilla y León, y son actuaciones que se enmarcan en una profunda, en una importante renovación y la modernización que hasta ahora se está operando, que luego podremos detallar, si nos da tiempo en los siguientes turnos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. Para su turno de réplica, señor Otero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señor Consejero, cada uno a lo suyo: yo a lo concreto, usted a lo general. Vamos a ver si a lo largo de la Interpelación vamos concretando los dos.

Yo he partido, señor Consejero, ya de una realidad y de un diagnóstico concreto, y lo que busco con la Interpelación son soluciones, no generalidades sobre el aeropuerto, los aeropuertos y el sistema aeroportuario. Concreciones.

Aeropuerto de León. Tres graves carencias de infraestructuras que han frenado su desarrollo y que ahora va en receso. Es verdad que aumentaron los pasajeros del dos mil al dos mil uno, pero también es verdad que ahora ya no solamente no aumenta, sino que desciende el número de pasajeros. Los datos del primer semestre

del dos mil uno con respecto al dos mil dos, que es lo más reciente, lo más reciente posible, demuestran que ya está bajando el número de viajeros. Eso, en un aeropuerto recién nacido, por decirlo de alguna manera.

Mire, señor Consejero, yo creo que hemos hablado ya de tres carencias que compartimos: el tema de la pista es un tema que se está solucionando, pero que va muy lento; que no podemos estar cuatro años para expropiar unos terrenos y para alargar una pista, porque, por esa misma razón, imagínese, cuando se quiera hacer una autovía, si tardamos tanto... Por tanto, ahí está pasando algo que no entendemos. El tema del repostaje me parece que es absolutamente justo y razonable, y, además, bien barato. Y el tema del ILS, que usted también anunció que compartía.

Vamos al otro grupo de carencias que tiene el aeropuerto de León, si le parece. Vamos a dos problemas muy graves que frenan su desarrollo y que ya no son de infraestructuras; son de operativa del propio aeropuerto. Mire, señor Consejero, le decía: horarios actuales. Mire, los horarios del aeropuerto de León son tan nefastos, son tan nefastos que no solamente no invitan, sino que animan a no utilizar el aeropuerto de León. Mire, tiene dos vuelos, como sabe todo el mundo:

El vuelo León-Madrid. Mire, de León... de Madrid a León sale a las tres menos diez de la tarde. ¡Fíjese!, a mediodía. Ni la mañana ni la tarde, partido todo el día. Y de León a Madrid vuelve a las cuatro y veinticinco, llega a Madrid a media tarde y ya no pilla ningún tránsito, con ningún vuelo; ya se acabaron todos los tránsitos. No tiene ningún sentido.

Y el vuelo a Barcelona, fíjese qué horario también, a mediodía, cuando no lo quiere nadie. A mediodía. El vuelo León-Barcelona sale a las catorce... Barcelona-León, perdón, sale a las tres menos diez de la tarde. ¡Fíjese!, ni por la mañana ni por la tarde; a mediodía, para partir el día. Y vuelve a Barcelona a las cinco y diez de la tarde; cuando llega a Barcelona ya no pilla ningún vuelo de ningún tipo, ningún tránsito ni a Europa, ni a América, ni a ningún sitio. Ya se acabó las posibilidades.

Bueno, pues con estos horarios tan nefastos -que eso lo sabe todo el mundo-, se le dice a la compañía que opera con el aeropuerto de León, Air Nostrum: oigan ustedes, hombre, ¿pero no tienen otros horarios que faciliten a la gente el poder viajar en avión desde el aeropuerto de León? Y contestan siempre lo mismo: "Mire usted, primero, no, porque estos son los únicos que nos permiten las franjas horarias"; primera explicación. Segunda explicación: "O les gusta así, o nos vamos del aeropuerto de León. Y como somos los únicos que tenemos Focker, que son los únicos aviones que por ser pequeños pueden aterrizar y despegar del

aeropuerto de León, si nosotros nos vamos del aeropuerto de León, se quedan ustedes sin aeropuerto". Una especie de "chantaje", ¿no? -entre comillas-. A fin de cuentas, es una empresa, y buscará beneficios.

Bueno, pues mire, lo primero es mentira. No es un problema de franjas horarias. Mentira, absolutamente mentira; así nos lo confirman desde Iberia nuestras fuentes. Primero, no es un problema... es un problema de conveniencia exclusiva de Air Nostrum. Y segundo, de chantajes nada. ¿Cómo que "o cogen esto o no tienen nada"? ¡Hombre!, para eso están los poderes públicos y las Administraciones Públicas, ¿no? Air Nostrum es una filial de Iberia. Ustedes dirán: "Es que Iberia está privatizada". Sí, ¡hombre!, pero el Gobierno tiene mucho peso en Iberia, pero muchísimo peso en Iberia como para decir: "No, mire usted, de chantajes, nada. Pongan ustedes buenos horarios en el aeropuerto de León, porque no es un problema de franjas horarias".

Bueno, pues mire, problema de horarios, es mejorable. Y, además, los poderes públicos, ustedes, el Consorcio e incluso el propio Ministerio de Fomento pueden solucionarlo dialogando con Air Nostrum y con Iberia, de quien depende.

Y segundo problema: la política de precios. Fíjense, lo de los precios ya clama al cielo; esto ya es como que nos toman el pelo. Mire, precios... perdón, tarifas oficiales de julio del dos mil dos, que no se han modificado a fecha de hoy; o sea, tarifas oficiales del aeropuerto de León a fecha de hoy, vigentes: el vuelo a Barcelona, ida y vuelta, resulta más caro desde León -setecientos ochenta y cuatro kilómetros, aéreos, por supuesto- que desde lugares de más... con más distancia, como Asturias. Desde León, viajar a Barcelona, ida y vuelta, 474 euros; y viajar a Asturias... desde Asturias, 418. Mucho más barato. Casi compensa coger el coche e ir a Asturias, y coger el avión en Asturias, que no utilizar el aeropuerto de León.

Mire, el vuelo a Madrid, ida y vuelta, es más caro desde León -trescientos treinta y tres kilómetros aéreos- que desde Asturias, que desde Santander o que desde Badajoz, en los tres casos, con más distancia que desde León.

¿Qué está pasando aquí? ¿Por qué es más caro viajar a Madrid desde León que desde Asturias, o desde Santiago de Compostela, o desde Santander? ¿Y a Barcelona? Algo está ocurriendo aquí con el aeropuerto de León. Algo habrá que hacer. Esto no es competitivo. Pero es que no solamente no es competitivo, es que esto no es serio. La política de precios que pone Air Nostrum hay que hacerla competitiva. Y, claro, volvemos a lo de lo mismo: "Es que, mire, Air Nostrum es una empresa privada". Bueno, hasta cierto punto; porque desde otras Comunidades Autónomas no se permiten excesos a las compañías aéreas; desde otras Comunidades Autónomas

se exige a las compañías aéreas que operan en sus aeropuertos que tengan precios competitivos. Y no queremos ni más ni menos; queremos precios competitivos y justos. Y que si León está más cerca de Madrid, cueste menos viajar a Madrid en avión desde León. Y que si León está más cerca de Barcelona, cueste menos viajar desde León que desde Santiago de Compostela.

Y con esto -y voy terminando, señor Presidente- empezaremos a poder impulsar el aeropuerto de León. Si solucionamos las carencias de infraestructuras, si ponemos unos horarios competitivos, si ponemos unos precios competitivos -que es lo justo-, yo creo, señor Consejero, que el aeropuerto de León -valga la expresión- va a despegar. Si no ocurre eso, el aeropuerto de León va a retroceder. La duda que tengo es: ¿a ustedes les interesa que despegue o les interesa que retroceda para que no haga competencia al aeropuerto de Valladolid? Porque, no olvidemos, ustedes fueron los que hicieron las directrices de ordenación del territorio y los que se inventaron eso de que el aeropuerto de Valladolid es el aeropuerto regional -según ustedes-, y los demás son aeropuertos subregionales. Pues no, señor Consejero...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... aquí, al mercado (termino ya), aquí, al mercado. Como las estaciones de autobuses: la que tenga tráfico crecerá, la que no tenga tráfico no crecerá. Pero las oportunidades, las mismas para todas. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero, para su turno de réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señoría. Por responderle ya en este turno. Y me tendré que ceñir a León -claro que sí, sin perjuicio de que espero que otras intervenciones nos permitan también hablar de la situación real de otras infraestructuras que tienen también mucho interés.

Pero le voy a responder sencillamente tomando su palabra y la parte final de su intervención. Usted apela al mercado para unas cosas, pero no quiere apelar al mercado para los precios. Los precios esos, que a usted le parecen, desde luego, muy superiores a lo que debieran ser -y a mí también-, los regula el mercado; ese mercado que usted me ha dicho que le sirve para que las estaciones de autobuses o aeropuertos, literalmente, sean competitivos y libres.

Yo no le voy a decir sino que en este momento la apuesta por el aeropuerto de León es, por parte del

Gobierno Regional, una apuesta muy cierta; antes se constituyó el Consorcio para sacar adelante la promoción de León y sus vuelos que ningún otro. Y, si le sirve de algo -puesto que lo ha citado-, aún no se ha cerrado el de Valladolid. Le decía que en Valladolid -y es una buena noticia- hemos llegado esta misma semana pasada a un acuerdo de participación en el Consorcio entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Valladolid, que ponen cada uno el 35%; la Diputación de Valladolid, el 25%; y queda un 5% restante, que pone la Cámara de Comercio de Valladolid. Eso, la semana pasada.

El Consorcio para apoyar, sacar adelante los vuelos en el aeropuerto de León es del año dos mil, y desde entonces se han incrementado -como le he dicho- las cantidades que se han venido aportando, hasta llegar a las dos cuestiones que yo le decía: una, es donde más aportación se ha hecho al Consorcio para la promoción de vuelos; lo cual no quiere decir nada, pero sí que rebate el argumento a contrario, que podría representar que apostamos por otro distinto que no sea León. Y también es el único que ha recibido de forma excepcional cerca de 150.000.000 de pesetas para sus infraestructuras, que también -yo creo- son muy mejorables; pero es el único que ha recibido dinero para la infraestructura.

De tal suerte esto es así que lo que en lo que Su Señoría ha tenido más atención, que es en los horarios, le diré que en eso también los aeropuertos de Castilla y León sufren, como todos, el problema de los *slots* para entrar a los aeropuertos de Barcelona y de Madrid en horarios que sean competitivos. Se ha estado durante mucho tiempo intentando conseguir *slots* en Barcelona de entrada a las ocho de la mañana, y solamente pudo Air Nostrum, de forma absolutamente autónoma, como compañía aérea privada que es, conseguir el intercambio del *slot* de las ocho de la mañana del aeropuerto de Valladolid, intercambiándole, porque le tenía ya adquirido respecto a un vuelo de Valencia, que es el que hoy le permite salir a una hora punta de Valladolid. Pero eso, siendo verdad y siendo deseable que fueran a horarios comerciales y a horarios mejores, es algo que pertenece a la iniciativa privada.

Es cierto que tendremos que intentar entre todos hacer más rentables los vuelos, de forma que sean más competitivos y tengan una mayor aceptación. En eso no puede haber más que un acuerdo pleno. Pero ahí es donde usted dice que los gobiernos; y los gobiernos, salvo por esa muletilla que ha adquirido de que, siendo Air Nostrum privado, algo podemos hacer... pues muy poco. Solo motivarles y a incentivarles -como ya lo estamos haciendo- para que hagan vuelos que ellos dicen que no son rentables, que yo creo -por el número de vuelos de pasajeros que van- que empiezan a serlo, pero que, en cualquier caso, son ellos los que hacen sus

números. Es la iniciativa privada, que usted apelaba antes, es el mercado.

Podemos, eso sí, centrarnos en la futura moción que va a tener lugar sobre infraestructuras aeroportuarias, en la parte más constructiva, en la que está más en nuestra mano. Y ahí sí le digo que estamos dispuestos a demandar -como hasta ahora- juntos... demandar en el sentido... no literal, sino a solicitar una y mil veces de la sensibilidad de AENA, que gestiona este aeropuerto, la nueva pista de dos mil cien metros, que va a permitir -como usted sabe- vuelos en un radio superior a esos seiscientos kilómetros, y que nos permite hacer del aeropuerto de León -como de los demás- un aeropuerto que pueda volar hasta los países de la Europa cercana. Eso es un deseo que debemos compartir y debemos hacer realidad.

El siguiente -lo ha dicho Su Señoría-, el ISL, como sistema más moderno, que hace posible el aterrizaje en horas nocturnas sin visibilidad, también es un mecanismo que deberíamos incorporar, puesto que estaba previsto -y, si no es así, deberíamos incorporarlo- en el Plan Director de todos los aeropuertos de la Comunidad; también en el de Maticán y, desde luego, en el de Burgos, que se hará próximamente. Y alguna otra... y alguna otra mejora sustancial, que afecta a lo que puede ser el sistema de vuelos cuando hay niebla, que es otra de las mejoras que estaban previstas en el Plan Director. Algún problema de accesos, y que afectaría a las cargas, es otra de las cuestiones que a mí me parece que conviene recoger, si Su Señoría así lo admite, en las próximas mociones, que podríamos compartir en ese sentido. Porque esa parte constructiva a mí sí me parece absolutamente necesario considerar.

Por acabar, les diré: en torno a todos los aeropuertos se ha conseguido -y es muy importante- la orden para declararles de interés general, la incorporación, mediante un plan director, al sistema de la red de aeropuertos de AENA españoles y, en un futuro próximo, Maticán -que es el único que falta-, también considerado como aeropuerto internacional, tendrán entre los cuatro las posibilidades máximas para hacer posible un tráfico aeroportuario en esta Región, que tendrá en todo momento que tener muy en cuenta la realidad del espacio en el que estamos y la conveniencia de compatibilizar, de compartir la intermodalidad de los transportes de viajeros. Es decir, lo que va a suponer la llegada de la Alta Velocidad a nuestra Comunidad. Algo que, sin duda, va a suponer que, cada vez más, estos aeropuertos tengan que pensar en vuelos internacionales y también en el incremento de la carga que puedan... de mercancías que puedan gestionar a través de esos aeropuertos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se abre un turno de fijación de

posiciones. Por el Grupo Socialista, señor Losa, tiene la palabra.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, si algún ciudadano que no sea de esta Comunidad le oye hablar de la red aeroportuaria cuando ha iniciado usted su intervención y los... y las aeronaves, pues, diría: ¿dónde estoy? Porque usted hasta mencionó los aparatos contra incendios, y solo le faltó, pues, que mencionara también los helipuertos que se hacen provisionales cuando viene el señor Cascos o el señor Aznar a poner la primera piedra de alguna autovía o alguna autopista.

Desgraciadamente -y yo voy a hablar de todos los aeropuertos, y también del de León, ¿cómo no?-, el funcionamiento de los aeropuertos de la Comunidad Autónoma, desgraciadamente, es el reflejo de la actividad económica de la Comunidad; y, desgraciadamente, por muy quinto lugar que diga usted que están en crecimiento, tenemos unos aeropuertos que, desde luego, no nos los merecemos, porque, en general, en general, dejan muchísimo que desear. Porque falta un apoyo claro y decidido de las administraciones Públicas.

Tenemos en todos ellos, en todos ellos -pero en unos más que en otros-, unos medios totalmente escasos, tanto personales como materiales. Saben ustedes muy bien: los controladores son todos del Ejército, y por las noches no pueden funcionar estos aeropuertos porque los militares, por la noche, salvo en épocas de guerra, no trabajan. Y, entonces, están con un problema inmediato de horarios, por supuesto, de día y de noche, que es otra limitación más.

Pero hay que hablar también de inversiones, señor Consejero. Y... y usted ha hecho referencia a la... al Plan Viaria 2000-2007. Y el Plan Viaria 2000-2007 yo creo que es un reflejo, también, de cómo la Administración del Estado apoya o apuesta por los aeropuertos de la Comunidad Autónoma. Y le diré que en ese Plan hasta el dos mil siete se contemplan, en millones de pesetas -que es como está referido en... en el Plan Viaria-, 4.319 millones de pesetas hasta el dos mil siete para los cuatro aeropuertos.

¡Fíjese!, Castilla y León tiene, aproximadamente, los mismos habitantes que Galicia o el País Vasco; la inversión son de... de 30.000 millones y de 19.000 millones, respectivamente. En Castilla y León, solamente 4.319; tiene, aproximadamente, el doble de habitantes que Aragón o Asturias y la inversión es la mitad. Eso es la realidad de lo que está aconteciendo con los aeropuertos de esta Comunidad Autónoma, y cuando vamos a ver cómo funcionan: con una debilidad extrema. Cuando un operador retira el apoyo, como pasó el año pasado, Halcón en concreto (esta empresa retiró el apoyo al aeropuerto de Valladolid) pues, se produjo una

catástrofe. Es que no pueden depender de la iniciativa de una empresa determinada o los vuelos de Salamanca que se utilizan para los jubilados exclusivamente. Es que es una barbaridad, es que eso no puede ser. Es que eso no son aeropuertos, y, por lo tanto, no pueden allí ni aterrizar ni despegar aeronaves, porque, en realidad, no son prácticamente nada. Y el de León, pues es igual, un poquito más avanzado que el de Salamanca y que el de Burgos, pero no mucho más. La verdad es que son aeropuertos que son tercermundistas. Ésa es la realidad, señor Consejero, y no otra.

Y aquí se ha hablado en cierta ocasión por su compañero de Gobierno de cierta especialización. Es verdad, habrá que buscarles utilidades a esos aeropuertos, habrá que hablar de un plan y de un sistema integrado de los cuatro aeropuertos de la Comunidad, para que tengan funciones que sirvan para darle vida y dar atractivo a los vuelos. Pero ¿cómo va a despegar un aeropuerto con un vuelo diario a Madrid y otro a Barcelona y con ese tipo de aviones? ¡Hombre! si a la gente le da miedo, oiga. Que a la gente le da miedo meterse ahí. Que, a veces... el horario, malo, seguro; pero es que le da miedo meterse. Si es que hay unos aviones que da pena. Hay que ir allí a verlos, hay que ir allí a montarse, casi tan complicado como meterse en un helicóptero de estos del año sesenta y seis que hicieron la guerra del Vietnam. ¡Oiga, hombre!, tengamos una consideración, hablemos de aeropuertos y hablemos de aviones, y no hablemos de cosas que no lo son.

Y yo, únicamente decirle al señor... al señor Otero que, ¡hombre!, que también ustedes son en cierta parte corresponsables; tienen que forzar más. Ustedes firmaron un Pacto por León en el cual se contemplaba una inversión de 1.000 millones de pesetas en dos años. ¡Oiga, si no se ha hecho! Si no son capaces de desbloquear unas expropiaciones, tírenles de las orejas. Pero, oiga, paguen también, ¿eh?, que el Ayuntamiento de León no pagó el año pasado al Consorcio 50.000.000 de pesetas, y en el dos mil dos -en este año-, 75.000.000 que tiene que pagar, tampoco. Vamos a cumplir todos. Ya sé que ustedes tienen menos responsabilidad, pero algo tienen, ¿eh?, algo tienen. Tiren de las orejas y aprieten, porque yo creo que ustedes aprietan muy poco.

Lo que hace falta es apostar, señor Consejero, de una forma clara y decidida por los aeropuertos, y se apuesta con medios, y se apuesta con un sistema integrado de los cuatro aeropuertos en igualdad de condiciones, y si hay que especializarlos, especializarlos; pero, desde luego, con la voluntad política expresa de llevarlos adelante y de no tener algo ahí que, por llamarle pomposamente aeropuerto, resulta que no sirve prácticamente para nada.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Parlamentario Popular. Doña Áurea tiene la palabra.

LA SEÑORA JUÁREZ GALINDO: Gracias, Presidente. Me llama la atención, sobremanera, la última intervención del señor Losa, hablando de aeropuertos tercermundistas, cuando no sé si es conocedor de quién es la competencia de los aeropuertos. Porque... y además, no sé si tiene los datos de que, precisamente, en los últimos ocho años es cuando ha crecido un 90% la demanda en nuestros aeropuertos, precisamente en una época que creo que usted conoce y que todos sabemos dónde está situada. Entonces, ahora sólo ha venido aquí a regañar a UPL y a regañar al Partido Popular, cuando creo que alguien que ha tenido mucho que ver es, precisamente, el Partido que ha estado gobernando durante muchos años y no, precisamente, los últimos. Eso exclusivamente de forma... de forma anecdótica, por su calificativo de tercermundista a los aeropuertos de Castilla y León.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor.

LA SEÑORA JUÁREZ GALINDO: Por otra parte, yo quiero, como Portavoz del Partido Popular, agradecer al Consejero su visión clara sobre este tema, el tener en cuenta que, efectivamente, necesitamos... necesitamos el desarrollo de todo tipo de infraestructuras, pero teniendo en cuenta, fundamentalmente, que las aeroportuarias lo que tienen es un papel estratégico, no es un papel básico. Creemos, desde nuestro Grupo, que lo que se ha entendido perfectamente desde la Consejería es que, cuando se ha firmado el Plan Viaria, se ha invertido una parte importante en estas infraestructuras, pero mucho más importante en lo que de verdad deben ser las infraestructuras básicas de nuestra Comunidad.

Entendemos que nuestra Comunidad no es, precisamente, la vía aérea la que tiene como solución a sus problemas de transporte y a sus problemas de movimiento interno, sino que es mucho más adecuado en función de los habitantes que tiene, y en función del territorio, precisamente el potenciar tanto el transporte ferroviario como el transporte por carretera. Por ello queremos apoyar, fundamentalmente, la política que se está llevando a cabo desde la Consejería. Apoyamos los objetivos que en este momento se fija la Consejería de Fomento para el desarrollo de todas las inversiones de infraestructuras referentes al aeropuerto, tanto al de León como a los otros tres aeropuertos. Entendemos que los cuatro aeropuertos de la Comunidad de Castilla y León deben estar atendidos por parte de la Consejería, entendemos que no debe limitarse su intervención exclusivamente al aeropuerto de León, aunque en esta Interpelación se quiere hacer especial hincapié.

Y, por otro lado, a UPL sólo le recomendaríamos, para cuando nos traiga la Moción, nosotros hemos entendido perfectamente su exposición, nos quedan muy claras cuáles son las tres carencias del aeropuerto, nos

queda muy claro cuáles son los otros dos problemas, tanto el de la carencia de infraestructuras como el del problema de horarios y el problema de precios; pero entendemos que no es precisamente la Junta de Castilla y León quien puede dar solución a este problema.

Entendemos que se puede instar para que esa solución se logre donde se debe lograr. En este caso, el Consejo de Administración de Iberia no está aquí sentado, no nos dirigimos a él porque, precisamente, no está en este foro, aunque, efectivamente, habrá medios suficientes para acercarse y para que esas tarifas tengan que ser mejorables. Tienen que ser mejorables, pero teniendo en cuenta no precisamente que caprichosamente o porque alguien chille más esas tarifas tienen distinto precio, sino que porque en el precio, a la hora de fijar el precio de la tarifa, entran en cuenta la demanda existente. No podemos comparar la demanda de viajeros que tenemos en el aeropuerto de León con la que hay en el aeropuerto de Santiago, por poner un ejemplo de los que aquí se traían.

Además, tenemos que tener en cuenta qué parte de las tarifas están subvencionadas, o qué parte estaríamos dispuestos a que entrara dentro de esa negociación. Entendemos que son problemas que podemos tener en cuenta, pero que en cualquier momento siempre tendremos que pensar en si queremos este precio, qué sacrificamos a cambio.

Por otra parte, nos gustaría, efectivamente, que las inversiones cubrieran las carencias que en esta tribuna se han expuesto, o cualquier otra, que entendemos que cualquiera de los técnicos del Ministerio de Fomento tendrá la solución para las carencias existentes y no, precisamente, en este foro es donde entendemos que debe darse la solución al programa de inversiones que se deben acometer. Exclusivamente denunciar los problemas que hay y buscar la mejor solución. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El Interpelante, señor Otero, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente. Vamos a ver. Por seguir un orden, señor Losa, que nos atribuía la corresponsabilidad en los males y problemas del aeropuerto... en ciertas, un poco, un poco. Y yo, de verdad, a usted no le puedo llevar la contraria. Porque, fíjese, hay que reconocer que en el tema del aeropuerto de León su Partido parió la criatura, de verdad. Un Presidente de la Diputación socialista parió la criatura. ¿Se acuerda señor Losa el *show* que montaron ustedes, la inauguración a bombo y platillo para poner un puñetero cartel de latón en la carretera y decir que eso era el aeropuerto de León? ¿Se acuerda usted de eso? ¿Se acuerda de eso? (*Murmullós*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Menudo fiestón que mangaron donde no había aeropuerto ni nada, pero pusieron el cartel en la carretera. Y ese cartel, ¡menuda fiesta! Eso fue el aeropuerto de León muchos años. Claro, ibas a coger el avión... (*Murmullos*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... ibas a coger el avión...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... ni pista, ni terminal, ni aviones, ni bicicletas, ni motos, nada. La moto que nos vendieron con el aeropuerto. Pero el cartel estaba, si va por la Virgen del Camino, pone "Aeropuerto de León". Dice: ¡Qué modernos, ya tienen aeropuerto! Pero claro, no seguían, era el cartel. ¡Menuda fiesta! ¡Puff! Bueno, que me pasan mucho... muy deprisa el tiempo. El cartel sigue, sí.

Señor Consejero, ahora hay avionetas, ahora hay un aeropuerto que es una charlotada; pero hay un aeropuerto. Pero el cartel no vuela, pero si encima no volaba porque lo ataron al suelo, lo atornillaron. Señor Consejero, mire, no confundo... señor Consejero, no confundo lo que son las leyes del mercado y lo que es la tutela de los poderes públicos, no lo confundo. No lo confundo, en absoluto.

Mire, yo le digo que sea el mercado el que diga cuál es el tránsito y el funcionamiento y el futuro de un aeropuerto: sí, sí. Pero cuando se den las condiciones para que ese aeropuerto pueda tener tráfico, ¿eh?, cuando se den las condiciones. Yo le digo: señor Consejero, cuando tengamos una pista decente, cuando tengamos un sistema de repostaje, cuando tengamos un sistema ILS, cuando tengamos horarios competitivos y cuando tengamos precios competitivos, vamos a competir. Ya no intervengan ustedes, dejen que sea el mercado, a partir de ahí. Pero hasta ahí, no puede ser, porque a la criatura hay que ponerla a andar, hay que ponerla a andar.

Usted, me imagino que los niños hay que enseñarles a andar y son los padres los que tienen que tutelarlos. Cuando luego ya crecen ya no hace falta, se hacen autónomos. El aeropuerto de León no es autónomo, tienen ustedes que poner las condiciones para que sea competitivo. Y a partir de ahí, no intervengan más. Yo no le pido que intervengan en la estación de autobuses de León, por ejemplo, porque ya funciona por su propio

peso. Ésa es la diferencia entre lo que yo digo que tiene que actuar el mercado y lo que tienen que actuar ustedes. Pero como todavía estamos en la fase de echarlo a andar, ahí ustedes tienen que actuar.

Y mire, no me vale eso que me dice: no, mire, es que Air Nostrum es una empresa privada, es que Iberia es una empresa privada. Mire, mis fuentes de información, señor Consejero, son fuentes... -de verdad se lo digo, y no puedo detallar porque no puedo desvelar las fuentes-, pero mis documentos son de Iberia, lo que yo manejo es de Iberia. Y yo le aseguro que mis fuentes son de la alta dirección de Iberia, pero de la muy alta dirección de Iberia.

Y yo, cuando me contaban estas cosas que pasan en el aeropuerto de León, como de las franjas horarias, digo: oye, a mí me dicen que es un problema de franjas horarias. Pues mis fuentes -que son absolutamente solventes, créame, de verdad, que se lo digo- me dicen: mentira, es de conveniencia de la empresa, no de franjas horarias, no son los *slot* esos que dicen, es de conveniencia de la empresa. Cuando yo le digo: ¡oiga!, pero, vamos a ver, de verdad, ¿tu crees... -le pregunto yo a mi fuente, a la alta dirección de Iberia, le pregunto, pero, bueno...- tu crees que, de verdad, si se establecen unas tarifas, cómo se puede influir desde un Gobierno? Dice: ¡hombre!, no seas ingenuo, que esto es política.

¡Hombre!, aquí si hay peso política... peso político, en Iberia ponen los precios y ponen las tarifas y pone los horarios que piden los responsables de cada Comunidad Autónoma. Eso depende de lo que se lo trabajen los representantes de la Comunidad Autónoma o del propio Ministerio. Aquí viene un alto cargo del Ministerio de Fomento y dice: este horario no puede ser, hay que poner este horario. Y ese horario se pone. Esto es política, señor Consejero, y esto funciona así, desgraciadamente. No sé si desgraciadamente o no, pero esto funciona así.

Y como el tiempo corre que vuela, yo creo que ustedes sí que tienen mucho que hacer, y que deben de utilizar sus armas políticas de convicción, aquí y en el Ministerio de Fomento, que seguro que tiene que tener contactos.

Y mire, señor Consejero, como aquí no nos guardamos ninguna carta... señor Consejero, como no nos guardamos ninguna carta y como decía que iba a ser una Interpelación constructiva, permítame que le anticipe en treinta segundos lo que vamos a pedir en la Moción, y de paso, así, contesto a la Portavoz del Grupo Popular. No vamos a pedir nada extraño, vamos a pedirles que desde su representación en el Consorcio que gestiona el aeropuerto de León, aceleren los trámites para la ejecución de las obras de ampliación de la pista de aterrizaje, de manera que su longitud final no sea inferior a dos mil

quinientos metros; a lo mejor, en una fase primera tienen que ser los dos mil cien que se están haciendo, pero agilícenlo ustedes, que tienen más peso político, que tienen más capacidad.

Segundo, que entablen ustedes las negociaciones oportunas con la compañía logística de hidrocarburos, con CLH, o con cualquier otra empresa, para que instale en el aeropuerto de León los depósitos de combustible necesarios que permiten a los aviones el repostaje. No digo que la hagan ustedes, digo que se lo pidan a las empresas que lo tienen que hacer: pedir.

En tercer lugar, que realicen los trámites necesarios con AENA para adquirir para el aeropuerto de León el sistema de ILS... ILS de aproximación y aterrizaje. No que lo pongan ustedes, que hagan las gestiones con AENA para que AENA lo ponga.

En cuarto y penúltimo lugar, que solicite, sin perjuicio...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya, por favor...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Termino, me quedan dos puntos de... cinco segundos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Te estás pasando...

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Señor Consejero, que solicite, sin perjuicio de que también lo haga el Consorcio, a la compañía aérea Air Nostrum, una modificación de horarios de los vuelos, a fin de que se aproximen a los que sean competitivos.

Y quinto y último, que solicite, sin perjuicio de lo que haga también el Consorcio, a la compañía Air Nostrum e Iberia una rebaja sustancial en los precios de los pasajes acorde a los existentes en otros aeropuertos similares a los de León.

No estamos pidiendo que ejecuten ustedes, estamos pidiendo que hagan de mediadores, que pongan los medios, que negocien, que entablen conversaciones. En definitiva, algo que es para mí... yo creo que es su obligación; y como es tan asumible, yo me imagino que esta... esta Moción, con estos puntos, será aprobada en el próximo Pleno. Desde luego, ya hemos tenido cuidado de no pedir imposibles, y creemos que no pedimos ningún imposible. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero de Fomento, para cerrar el debate, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Sí. Gracias, Presidente.

Señorías. Solo, brevemente, para decir que del talante de las intervenciones que ha habido, y creo que son todas en ese sentido parecidas, yo creo que se puede derivar el que en la próxima Moción se puedan incorporar muchas de las cuestiones que aquí se han hablado -yo estoy convencido- y algunas más, como las luces de aproximación en el aeropuerto de León, y, además del ILS, la posibilidad del sistema de... de acercamiento visual, el PAPI, y algunas cuestiones más.

Pero lo que sí le voy a decir es: en todo esto -insisto- lo que haremos será, respecto a AENA, trasladar que dentro del Plan Director de León, que está más avanzado, se incorpore también alguna de las novedades, modernidades, que se están ya incorporando también al más reciente de los planes directores, que es el de Burgos, que incorpora algunas cuestiones que a mí me parecen de gran interés.

Solo decirle eso, porque estoy convencido de que en su respuesta ha habido también una respuesta para el Portavoz del Partido Socialista respecto a lo que pasó en el pasado, y yo ya no voy a añadir ni una palabra más. Sí, en cambio, puesto que ha planteado algunas otras cuestiones, le diré que estamos en condiciones de, en algunos plazos muy breves, ampliar los horarios del aeropuerto de Valladolid, el nocturno, en casi hora y media antes la apertura, y hora y pico la... por la noche, que permitiría salir el vuelo a las siete de la mañana, y que eso ha supuesto un esfuerzo extraordinario, pues, para coordinar -y es toda una noticia- los esfuerzos de esos controladores y de todos los trabajadores que en varios turnos trabajan en ese aeropuerto. Y que de esta forma estamos avanzando cada vez más hacia conseguir, sin duda, que la infraestructura aeroportuaria cumpla su papel.

Pero como me ha preguntado, le digo: dentro de Viaria, gobernar es optar, y priorizamos por la red de carreteras, es decir, mil quinientos nuevos kilómetros de alta capacidad en carreteras, y por la alta velocidad ferroviaria. Y por eso ahí están los cerca de dos billones de pesetas que representa Viaria.

Nosotros, entre lo que estamos haciendo, hemos optado, pero -como ha dicho también en esta misma sala alguien- nunca hubiéramos hecho nada en contra de los aeropuertos que nos hubiéramos encontrado ya construidos en nuestra Comunidad; nada. Hubiera sido una suerte para todos que alguno de esos aeropuertos que usted describe aquí estuvieran ya construidos y hubiéramos podido, entre todos, disfrutarlos de la forma más conveniente. No están hechos y por eso hay que hacerlos, igual que las autovías, las autopistas y la alta velocidad ferroviaria. Ese es el déficit que ahora estamos cancelando, por lo que no se hizo cuando se pudo hacer, y, posiblemente... o no se quiso o no se priorizó. No es ni más ni menos que una gran verdad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Consejero. El señor Vicepresidente dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Sí, señor Presidente. Octavo punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de regadíos, e implicaciones derivadas del Plan Nacional de Regadíos, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Concedemos la palabra al señor Losa para que presente, en nombre de su Grupo, la Moción.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señor Presidente. Empiezo, como empezamos con la Interpelación, en relación con la superficie regada en Castilla y León, que es de cuatrocientas ochenta y siete mil hectáreas, aproximadamente, que es el 14,6% de España, y que Castilla y León -lo digo otra vez más- ocupa los últimos lugares en superficie de regadío por superficie labrada de España, lo que obliga a realizar un esfuerzo adicional de todas las Administraciones para la financiación lo antes posible de los regadíos en ejecución.

El 42% de nuestras infraestructuras de riego se encuentran en mal estado y el 61% de las tierras se riegan por gravedad. Esto hace que se estén perdiendo grandes cantidades de agua.

A todo esto se une una mala gestión del agua por parte del organismo de cuenca, la Confederación Hidrográfica del Duero, que ocupa el 92% de la superficie territorial de la Comunidad, y que impide que los setenta y nueve embalses que tiene esta Comunidad Autónoma en la cuenca del Duero cumplan con una función que es primordial, que es evitar o paliar las inundaciones, reservando el agua en exceso para garantizar el consumo y los regadíos del periodo siguiente.

Buena prueba de esta nefasta gestión es la situación vivida este año con los graves problemas de sequía, después de haber pasado un año de excesivas lluvias y con inundaciones, como también ha sido la desgraciada guerra del agua vivida entre comunidades de regantes de León y Palencia, que se disputaban la escasez.

La Comunidad Autónoma participa de esta gestión con las competencias que le confiere el Estatuto de Autonomía y de acuerdo con el protocolo general de colaboración que se suscribió el veintiséis de julio del dos mil, que únicamente ha servido para ceder competencias en las riberas urbanas y ser cómplice de la nefasta gestión de los responsables de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Es por ello que este Grupo presenta la siguiente Moción: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a, primero, la puesta en marcha inmediata, en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Duero, de una política de control del agua para riego, incentivando el ahorro y penalizando el despilfarro.

En segundo lugar, una mejora de los regadíos existentes, incentivando la utilización de sistemas de riego por aspersión y localizado, frente al riego por gravedad.

En tercer lugar, realización de los trámites necesarios ante el Gobierno de la Nación para poder lograr el incremento de la superficie base de regadío, a efectos de las ayudas compensatorias.

En cuarto lugar, intensificar la investigación y experimentación agrarias de proyectos cuyo objetivo sean la optimización del agua de riego y la búsqueda de cultivos de regadío alternativos a los actuales, teniendo en cuenta las Directrices de la Política Agraria Común.

En quinto lugar, consignar en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para el año dos mil tres de la financiación propia suficiente para el cumplimiento del Plan Nacional de Regadíos horizonte dos mil ocho.

En sexto lugar, exigir a la Confederación Hidrográfica del Duero la constitución de una Junta de Explotación que coordine la explotación de los embalses de Riaño y Porma en los regadíos de León, Palencia, Valladolid y Zamora, por estar especialmente interrelacionados.

En séptimo lugar, exigir al Gobierno de la Nación la puesta en marcha inmediata del estudio de soluciones alternativas para la consolidación de los regadíos del Bajo Carrión con aguas procedentes de la cuenca del Carrión, que permitan el inicio de las obras en dos mil tres.

En octavo lugar, exigir a la Confederación Hidrográfica del Duero la paralización del expediente de información pública relativo al estudio de regulación del río Eresma, ante las dudas existentes sobre las posibilidades de que el embalse de Bernardos permita la recuperación del acuífero de Los Arenales, por no observarse en el proyecto resultados claros acerca de su eficacia y no determinarse los índices de recuperación del acuífero.

Y en último lugar, denunciar el protocolo de... general de colaboración entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Junta para la gestión del agua en la cuenca del Duero por incumplimiento de la Confederación Hidrográfica del Duero, exigiendo el nivel competencial más alto que permite el Estatuto de

Autonomía de Castilla y León para la gestión de las aguas".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. La Enmienda que se había presentado a esta Moción por don Antonio Herreros ha sido retirada. Abrimos, por lo tanto, el turno de fijación de posiciones. Si lo quiere utilizar el Grupo Mixto... ¿El Grupo Popular? Señor Coloma.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Gracias, señor Presidente. Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista ha presentado, antecedentes aparte, una Moción con nueve puntos que voy a intentar -valga la redundancia- responder puntualmente.

En el primer punto dicen: "La puesta... se pide la puesta en marcha inmediata, en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Duero, de una política de control de agua para riego, incentivando el ahorro y penalizando el despilfarro". Pues mire usted. Y en el segundo dicen: "La mejora de los regadíos existentes incentivando la utilización de sistemas de riego y localizado frente al riego por gravedad".

Bien. Pues ya... tenemos que decir que existe ya una política de control y colaboración con la Confederación Hidrográfica del Duero, como usted sabe, porque además se da la incongruencia de que, al mismo tiempo que piden ustedes en el primer punto esa colaboración, en el noveno denuncian la misma, con lo cual nos gustaría sinceramente que se aclarase.

Mire, para nosotros, incentivar el ahorro -que piden en el primer punto- y mejorar los regadíos -que piden en el segundo- es lo mismo, y nosotros estamos totalmente de acuerdo con ello; tan totalmente de acuerdo estamos que nosotros hemos votado a favor el Plan Hidrológico Nacional, que es el que lo va a hacer posible, como es lógico. Fíjense si esto es así que ya se han suscrito en la fecha actual convenios con trece comunidades de regantes, que afectan a la modernización de más de cuarenta mil hectáreas, con una inversión de más de 40.000 millones de pesetas, y en... eso, apenas en un año del Plan Hidrológico Nacional puesto en marcha. La mayor de esas modernizaciones, la del Páramo Bajo, con más de veinte mil hectáreas, da una buena idea de la dimensión del esfuerzo. Pero de todas formas nosotros admitiríamos este segundo punto. Ya le hemos dicho que estamos absolutamente de acuerdo con él.

En el tercer punto (este la verdad es que parece una broma), "realización de los trámites necesarios ante el Gobierno de la Nación para lograr el incremento de la superficie de regadío a efectos de las ayudas compensatorias", pues, mire usted, se oponen por un lado al Plan Hidrológico Nacional, que es lo mismo que la construcción de infraestructuras hidráulicas imprescindibles para

futuros regadíos, como son la presa de Castrovido, la regulación del Eria y el Duerma, la regulación del Eresma, el canal de Payuelos, el canal de Adaja, los canales del margen izquierdo de río Tera; obras por un montante de 116.862 millones que permitirían un incremento de la capacidad hidráulica suficiente para cincuenta mil hectáreas y la recarga de los acuíferos sobreexplotados. Y piden ustedes el aumento del regadío.

Nosotros creemos que los trámites -que están muy bien- no crean regadíos ni modernizan los mismos. Pero, independientemente de esto, el Consejero de Agricultura ha venido poniendo de manifiesto de forma insistente, por escrito y de palabra, en la presentación en Pleno, por ejemplo, en el Senado por parte del señor Ministro, la necesidad de adecuar el Plan de Regulación de Cultivos, o sea, los rendimientos, al Plan Nacional de Regadíos, según éste, lógicamente, se vaya desarrollando. Por lo tanto, ya se viene actuando en esta línea.

En el cuarto punto piden ustedes intensificar la investigación y experimentación agraria de proyectos cuyo objeto sea la optimización del agua y la búsqueda de cultivos alternativos. Pues mire usted, en este punto también estamos de... absolutamente de acuerdo, y le vamos a votar a favor, si es que usted permite la... votar separadamente.

Pero lo curioso, lo curioso es que para facilitar y acelerar la consecución de esos dos objetivos es por lo que nosotros hemos aprobado la creación del Instituto Tecnológico Agrario, que es el instrumento válido para que esto pueda tener efecto, Señoría. Y ustedes lo hicieron en contra. Claro, que lo importante es oponerse a todo. Pero ya digo que aceptamos ese punto.

En el quinto punto, consignar en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma, pues no le quepa usted duda, Señoría, de que se presupuestarán las cantidades necesarias para cubrir las necesarias que... las necesidades que genere el desarrollo del cumplimiento del Plan Hidrológico... del Plan Nacional de Regadíos. Eso sin duda. Podrán ustedes comprobar, además, cómo del presupuesto... al Presupuesto de la Comunidad Autónoma, además de eso, se efectuarán grandes inversiones por la Administración General del Estado y por las empresas públicas dependientes de la misma, como el canal de las Cogotas, o Payuelos, o Castrovido, etcétera, etcétera.

En cuanto al sexto punto, miren ustedes, éste es un punto, de verdad, increíble, ¿eh? Dicen: "exigir de la Confederación Hidrográfica del Duero la constitución de una Junta de Explotación que coordine la explotación de los embalses de Riaño y Porta... y Porma en los regadíos de León, Palencia, Valladolid y Zamora, por estar interrelacionados". Y dicen a continuación: "Artículo 30 de la Ley de Aguas, de la Ley 29 mil... de

Aguas". Pues, fíjense, piden ustedes que exijamos a la Confederación Hidrográfica del Duero el cumplimiento de un artículo de una Ley derogada. Sí, Señoría, derogada. Se lo voy a leer a ustedes, se lo voy a leer a ustedes. Pero es que, además, tengo aquí el artículo.

Miren, dice: "Real Decreto Legislativo 1/2001, de veinte de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas. Disposición Derogatoria Única. Quedan derogadas todas las disposiciones de igual e inferior rango al presente Real Decreto Legislativo y al Texto Refundido que se aprueba, y en particular -por si quedase alguna duda- las siguientes: primera, la Ley 29/1985, de dos de agosto, de Aguas".

Por si esto fuera poco, fíjense, vienen aquí a demandarnos el cumplimiento de una cosa que está propuesta por la Confederación Hidrográfica del Duero -y usted lo sabe-, y que lo ha ofrecido ya, y con lo que nosotros estamos de acuerdo.

En el séptimo punto, exigir al Gobierno de la Nación de... puesta inmediata del estudio de soluciones alternativas para la consolidación de los regadíos del bajo Carrión. Miren, nosotros estamos de acuerdo en que el trasvase es provisional, el trasvase de Riaño. Pero la Confederación Hidrográfica del Duero ya ha elaborado el estudio correspondiente que piden ustedes, con la asistencia técnica de la empresa, y el trabajo se denomina "Regulación adicional de la cuenca del Carrión y sus afluentes". Así es que se está... estará sometido al año que viene y, por lo tanto, se está trabajando en ese tema.

En cuanto al octavo, exigir de la Confederación la paralización del expediente de información pública, pues, hombre, mire, lo que tenemos que decir ahí es que a ninguna Administración Pública se le puede pedir que no dé curso a un proyecto, que no estudie un proyecto. Eso es simplemente una aberración.

El que la Consejería de Medio Ambiente, que da su apoyo expreso a la regulación, formule alegaciones para minimizar el impacto ambiental y mejore el estudio no es más que cumplir con su obligación. Eso es evidente. Lo grave es que el Secretario General del PSOE se oponga a una regulación que propuso el Partido Socialista en el año mil novecientos noventa y cuatro. No sé cómo va a explicar a los regantes de Segovia y a los que piden la recarga de los acuíferos esa... esa posición.

Y, por fin, señor Presidente, último punto. Señorías, nosotros tenemos -y ustedes lo saben- el nivel competencial más alto que permite nuestro Estatuto de Autonomía; un Estatuto recientemente reformado y que ustedes votaron a... una reforma... un Estatuto reciente reformado y que ustedes votaron a favor. Tenemos las competencias más posibles: la Comunidad está repre-

sentada en el Protocolo con el Ministerio, en la Junta de Gobierno de la Confederación, en las Comisiones de Desembalse y resto de órganos de gestión de caudales, en las Comisiones Técnicas Mixtas, y actualmente está a punto de documentar otra comisión específica para la organización de regadíos, compuesta por la Confederación, SEINSA y la Consejería de Agricultura. Naturalmente...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego que vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: ... naturalmente, eso sí, dentro de la... acatamiento a la Constitución Española, que dice lo que dice, y ustedes lo conocen perfectamente, y es que la gestión de las aguas de los ríos que pasan por más de una Comunidad Autónoma es competencia exclusiva del Estado. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Proponente tiene la palabra para cerrar el debate y, en su caso, fijar el definitivo texto.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Rápidamente. Señor Portavoz del Partido Popular, voy a tratar de contestarle en la misma... en el mismo orden en el cual usted ha intervenido y, por supuesto, en relación con los puntos que... que se formulan por el Grupo Socialista.

Mire usted, la puesta en marcha inmediata en colaboración con la Confederación de una política de control del agua para riego. Es que las competencias son las que son, es que son las que son, y cada Administración tiene sus competencias. Y el dominio público hidráulico es de la Confederación Hidrográfica del Duero, se denuncie o no se denuncie. Y no tiene nada que ver que la gestión sea buena o mala para que cada Administración realice las competencias que tiene. Y en la calidad de las aguas la competencia es nuestra, en lo que se refiere a la vida acuática. Y, por lo tanto, es necesaria la colaboración conjunta de las dos Administraciones, sin perjuicio de que la Comunidad Autónoma reivindique el mayor techo competencial, que todavía hay colchón suficiente para reivindicar.

Por lo tanto, no hay ninguna contradicción. Es un problema de entendimiento. Y usted no lo ha entendido.

En segundo lugar, usted ya... que va a votar que sí, no me voy a detener en él.

En relación con los trámites necesarios para lograr el incremento de la superficie base de regadío, para... si para usted es una broma, para nosotros no. Es que no tienen nada que ver. El Plan Hidrológico Nacional no tiene nada que ver con el incremento de la superficie

base que tiene de regadío la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y lo que nosotros queremos es garantizar que los regadíos en ejecución que en este momento están contemplados en el Plan Nacional de Regadíos, nos guste o no nos guste, pero que es un documento oficial y que obliga, y que, por lo tanto, se tienen que desarrollar hasta el dos mil siete cincuenta mil hectáreas de nuevos regadíos, que llevan muchos declarados desde el año mil novecientos ochenta y seis, se tienen que llevar a efecto. Y esos nuevos regadíos no están recogidos en la superficie base. Por lo tanto, no diga que es una broma. Diga: "Yo es que no sabía eso", pero no mezcle usted una cosa con la otra, porque demuestra que no lo ha entendido o que lo ignora.

En relación con intensificar la investigación, y usted se lo encomienda al Instituto Tecnológico Agrario, arreglados estamos como tenga que resolver los problemas que tiene esta Comunidad Autónoma el Instituto Tecnológico Agrario de reciente creación, y que ustedes quieren poner en marcha inmediatamente, pero que esperamos que no logren hacerlo, porque antes se lo impediremos nosotros.

En quinto lugar, dicen ustedes que sí. No me voy a detener.

Y en sexto lugar, dice usted que es increíble que invoquemos la Ley de Aguas del 29/85. Si es que es la que está en vigor, modificada posteriormente. Es que usted no lo sabe, señor... señor Portavoz del Partido Popular. La Ley es la del 29/85, que se modifica posteriormente, se modifica... -entre usted cuando quiera en la legislación, le da la Ley y le sale, y le sale ya con las modificaciones posteriores-, porque la base de la Ley está en entonces, y se modifican una serie de artículos determinados en donde... en donde ustedes, con su mayoría absoluta, lo hicieron en contra de nosotros.

Pero el Artículo 30 de esa Ley, que está en vigor, el Artículo 30 está en vigor, y regula las comisiones de desembalse, y dice exactamente que cuando varias... varias cuencas estén interrelacionadas se constituirán las comisiones de desembalse. Y ese artículo es totalmente legal, señor Portavoz del Partido Popular; lo que pasa es que usted no lo sabe y no se entera. Pero, claro, yo aquí -como le digo otras veces- no vengo a dar lecciones, sino que vengo aquí a darle a usted una explicación que usted no entiende; pero no me voy a extender más en ello, porque es tontería por lo que veo.

En relación con exigir al Gobierno de la Nación la puesta en marcha inmediata de un estudio de soluciones alternativas para los regadíos del Bajo Carrión, eso es algo muy serio, y que si se hubiese hecho desde que se tomó... desde que se tomó el acuerdo de hacerlo -que fue en el año noventa y dos-, ya tendrían que estar puestas en marcha todas las soluciones alternativas; y no

se ha hecho nada. Ustedes han hablado... el Presidente de la Confederación lo dijo recientemente, que el estudio está prácticamente terminado. Tenemos ganas de conocerlo, pero tenemos más ganas de conocer si ustedes tienen en el tiempo que les queda -que no es mucho- poner en marcha estas iniciativas -que las hay-, para que los regadíos del Bajo Carrión se puedan ver satisfechos en sus necesidades de una forma amplia y, desde luego, recibiendo el agua que necesitan.

Y luego dice que no se puede pedir a la Confederación Hidrográfica del Duero la paralización del expediente. ¡Claro que se puede pedir! Se puede pedir, porque ustedes pueden hacer posible... pero, bueno, si las políticas que se tienen que realizar en esta Comunidad Autónoma tienen que hacerse de acuerdo con las Comunidades Autónomas, y no se pueden imponer las cosas. Y, de hecho, hay aquí... y nosotros lo que hemos considerado aquí... -y si ustedes votan en contra es su problema- lo que hemos incluido es exactamente la alegación que hizo la Consejería de Medio Ambiente a esta... a este embalse de Bernardos; que no es que no se quiera o no, es que no responde actualmente a las necesidades que se quieren de él, y que, desde luego, no garantiza en absoluto... y lo dice la Consejería de Medio Ambiente -y yo estoy de acuerdo con ello- que no es la solución al acuífero de los Arenales.

Y para terminar, claro que queremos denunciar el Protocolo actual, porque lo único que se ha conseguido -y se lo reitero- es ceder competencias. Las competencias de actuación en las riberas urbanas es una competencia de la Comunidad Autónoma, y con este convenio, ¿sabe usted lo que están haciendo ahora las Sociedades de Agua del Duero? Están interviniendo... -y ya acabo, señor Presidente- están interviniendo en las riberas urbanas con la gestión de las obras que se están realizando en Zamora, en Salamanca, en León, en Palencia, están interviniendo directamente, y hemos decidido las competencias. Ésas son las competencias que ustedes han cedido y las que encima no quieren ni reivindicar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Coloma, cuáles son los puntos de la Moción debatida que quiere que se voten por separado.

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: Sí, señor Presidente. El artículo... el punto segundo y el... el punto segundo y el cuarto, el punto segundo y el cuarto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Por separado ambos o conjuntamente?

EL SEÑOR COLOMA BARUQUE: No, esos dos conjuntamente y los demás por separado, porque esos dos son los que interesan realmente a los regantes de la Comunidad.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Señor Presidente. Nos gustaría pedir que se votase por separado el punto sexto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Vamos a ver. La petición de votación separada corresponde al Proponente. (*Murmullos*). Silencio, Señorías. Repito que la petición de que se voten por separado los puntos corresponde al Proponente. Si el Proponente pide que se voten conjuntamente, no ha lugar.

EL SEÑOR LOSA TORRES: El objetivo de la Moción es, a nuestro juicio, una Moción que quiere contemplar una actuación integral de los regadíos. Por lo tanto, el Grupo Socialista...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Dígame cuál quiere que

EL SEÑOR LOSA TORRES: ... el Grupo Socialista no accede a separar ningún punto. Se vota conjuntamente toda, y el Grupo que quiera, que lo vote, y el que no, que vote en contra o se abstenga.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación conjuntamente y en sus propios términos la Moción que acaba de ser debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y siete. Votos a favor: veintidós. En contra: cuarenta y dos. Y abstenciones: tres. Queda rechazada esta Moción. Y el señor Secretario dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **"Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general de aplicación de la Ley de Actuación de las Comarcas Mineras, que es consecuencia de una Interpelación que, en su día, formuló dicho Grupo Parlamentario"**.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Secretario. Para la presentación de la Moción, por el Grupo Proponente, tiene la palabra doña María Rosario Velasco.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Cuando discutíamos en el Pleno pasado y hablábamos sobre el Programa de Actuación de las Comarcas Mineras, y de alguna forma en la Interpelación, nos dio motivo para reflexionar acerca de los aspectos de la Ley que considerábamos que no estaban resultando eficaces. En síntesis, este Grupo entendió que había muchos puntos...

muchos puntos en común y muchas reflexiones que podíamos compartir todos los Grupos Políticos respecto a los problemas de la Ley.

De ahí que la Moción que plantea el Grupo Socialista tiene como objetivo fundamental ser lo suficientemente comprometida y lo suficientemente amplia como para dar cobertura a que todos los Grupos Políticos reflexionemos para el futuro en las propuestas de nuevas leyes.

Ahora falta un año de aplicación de la Ley y es un buen momento para hacer este tipo de reflexiones, y también hacer una proyección de futuro, puesto que estamos en un momento donde la Comunidad Autónoma ha de tener que competir con otras Comunidades Autónomas a la hora de diseñar las reservas estratégicas de carbón en nuestra Comunidad. Es por tanto que la Moción del Grupo Socialista pretende aunar esfuerzos y pretende comprometerse de una forma pública en las propuestas de compromiso con el carbón y las comarcas mineras.

Por eso nuestra Moción, en el primer punto, habla de instar a la Junta de Castilla y León que se haga un informe, antes de su aprobación en la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, de la propuesta de actuaciones previstas para el ejercicio dos mil tres incluidas en el Programa de Actuación de las Comarcas Mineras.

Denunciábamos en la Interpelación que eso no se estaba produciendo en la Ley. Y nos parece fundamental, siendo más el último ejercicio de aplicación de la Ley, puesto que el criterio y el concepto de adicionalidad no quedaba claro, no sólo a muchos de los miembros de estos Grupos, de los Grupos Políticos, sino también a los agentes sociales, sindicatos y otros colectivos. Por eso, en buena línea, es importante que se conozcan esos proyectos para así poder diferenciarlos de una forma clara y explícita en los Presupuestos que la Junta va a presentar.

En segundo lugar, nosotros pedimos que se elabore un informe al final del ejercicio dos mil dos acerca de los incentivos recibidos por las empresas, acogiéndose a la Ley de Actuación Minera, para conocer si los proyectos objeto de la subvención se han realizado, así como el número de empleos creados como consecuencia de esto.

Todos coincidíamos en que, probablemente, no estaban definidos... medidas o indicadores de evaluación muy precisos para poder saber si realmente las inversiones o el esfuerzo económico de la Junta de Castilla y León en las comarcas mineras, a cargo de la Ley de Actuación Minera referido a las empresas, estaban dando los resultados previstos.

Por eso, es necesario hacer una reflexión y una evaluación de todo esto para en futuras ocasiones poder corregir y decidir, sobre todo, esos criterios de evaluación, objetivos, para que también las empresas los conozcan, y así cumplan con las previsiones que pretenden esos incentivos.

En tercer lugar, nosotros pedimos comprometerse a defender ante el Gobierno Central el mantenimiento actual del nivel de carbón en nuestra Comunidad Autónoma, por haberse realizado un esfuerzo importante por rentabilizar la minería de esta Región. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Popular ha sido presentada una Enmienda, y para su defensa tiene la palabra don Javier Marqués.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Señorías. Recientemente son varias las ocasiones en las que hemos hablado sobre la aplicación de la Ley de Actuación de las Comarcas Mineras: en el Debate del Estado de la Región, en la comparecencia que el Consejero hizo a la Comisión de Industria de estas Cortes, y en la Interpelación de la que deriva esta Moción. Y en todas ellas yo creo que se ha puesto de manifiesto por todos los Grupos el compromiso de las instituciones... es cada vez mayor con estas zonas, no sólo en términos económicos, sino también orientando y diversificando cada vez más las actuaciones; que se han mejorado también las condiciones productivas del sector, especialmente en nuestra Comunidad Autónoma, donde se ha producido una menor pérdida, tanto de producción como de empleo; e incluso se han mejorado también las condiciones de seguridad. Y que el nuevo Reglamento europeo propicia un nuevo marco y un horizonte más amplio para apoyar tanto al sector como a las comarcas.

Pero también, a la vez, se ha puesto de manifiesto que es un sector y son unas zonas que siguen necesitando el máximo apoyo, siguen necesitando el generar ilusión y que, desde luego, ninguna iniciativa se quede sin atender ante la reestructuración tan importante que sufren. De ahí, la necesidad de seguir mejorando, de seguir controlando y centrando cada vez más las ayudas. Y es por lo que en los últimos debates hemos coincidido en plantear determinadas actuaciones para comprobar cómo se estaban incidiendo... cómo estaban incidiendo las ayudas, qué podemos hacer teniendo en cuenta lo que se está haciendo, y, desde luego, en el futuro tratar de mejorar y de profundizar en las acciones emprendidas. También los nuevos retos que nos plantea la aplicación del nuevo Reglamento europeo.

Bien, pues, en base a todo eso, nosotros, en principio, estamos de acuerdo en el planteamiento que se nos hace en la Moción. No obstante, creemos que se podría mejorar, y en ese sentido va nuestra Enmienda: en

mejorar las propuestas que se nos han hecho en esta Moción.

En el punto uno, dice: "Informe antes de su aprobación ante la Comisión de Industria". A nosotros nos gustaría más "presentación". ¿Por qué? Pues porque durante estos días, a partir de la semana próxima, se van a producir los debates de los Presupuestos donde, precisamente, entre otras partidas, van a ir las que van dirigidas a las cuencas mineras. Entonces, para evitar esa duplicidad de debate paralelo, entendemos que bastaría con "presentación", que sería más adecuado, y que cualquier cosa que se quiera debatir sobre las propuestas en estas zonas mineras se va a poder hacer en las consiguientes Comisiones, y, desde luego, están indicadas las que son, ¿no? Por lo tanto, nosotros creemos que se podría mejorar en ese sentido y no hacer... y no establecer esa doble duplicidad.

Con relación al punto segundo, nos parece adecuado. El Consejero opinó lo mismo y está de acuerdo en que se planteen ese tipo de controles y de comprobaciones para profundizar y mejorar en el futuro las acciones.

Y en el punto tercero, nosotros proponemos que, de acuerdo con una Propuesta de Resolución, en concreto la 67, aprobada en el Debate del Estado de la Región, en ella se indicaba que la mejor manera de mantener nuestro actual nivel de producción pasa por adaptarse, por adaptarnos al nuevo Reglamento. Nuevo Reglamento que plantea la continuidad de los apoyos, en función tanto de las reservas estratégicas del carbón como del acceso a las mismas. Y de ahí que nosotros creemos que es fundamental, como se aprobaba en esa Propuesta de Resolución, el presentar el Plan de Acceso a las Reservas del Carbón.

Y en ese punto proponíamos incluir lo que plantean ustedes con lo que se aprobó en esa Propuesta de Resolución, en ese punto tres. De tal manera, que quedaría: "Reiterar el compromiso asumido por el Pleno de las Cortes de Castilla y León en sesión celebrada los días veintiséis y veintisiete de junio de dos mil dos, y, en concreto, en su Propuesta de Resolución número 67, en el sentido de tomar la iniciativa de presentar ante el Estado un plan de acceso a las reservas del carbón de Castilla y León, que establezca la capacidad estimada de producción y los criterios de selección de los futuros proyectos de inversión, de cara al mantenimiento del máximo nivel de producción de carbón en nuestra Comunidad Autónoma, toda vez que se ha logrado en los últimos años un avance importante en la rentabilidad de la minería de nuestra Comunidad Autónoma".

Nos parece un planteamiento más acorde con lo debatido en las sesiones anteriores, y que incide, precisamente, en los dos aspectos más delicados, más críticos, ante los cuales tiene estas cuencas mineras,

como son nuestra capacidad de producción y, desde luego, mejorar las cuencas con estos nuevos proyectos, con los nuevos criterios que deben de ir cada vez más afinados de cara a que sean más efectivos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para pronunciarse en torno a la Enmienda, tiene la palabra doña María Rosario Velasco.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Respecto al punto uno, donde dice "Informe", que ustedes plantean "presentación", ahí no aceptamos el cambio de la palabra porque, presentación es más frío; informe supone una reflexión más activa. Nosotros creemos que aunque parezca que no, es importante que conste la palabra informe.

Respecto al tercer... al tercer punto, no sólo aceptamos la Enmienda, sino que nos parece que efectivamente mejora nuestro texto, con lo que no tendríamos ningún inconveniente en aceptarlo. Digo que lo mejora porque además lo completa. A la hora de hacer la Moción nosotros pretendíamos dar cobertura más amplia para que no hubiera ningún tipo de problema a la hora de aceptarlo, y ustedes sí que han hecho una reflexión acerca de los debates previos y se han comprometido en la redacción en algo más concreto. Y, entonces, no sólo decimos que la aceptamos, sino que nos parece muy bien.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para turno de réplica, por parte del Portavoz Popular.

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Gracias, Presidente. Agradecer a la Portavoz del Partido Socialista la aceptación del punto tres. Nosotros creemos que es mucho mejor como ha dicho ella, porque por lo menos incide de una manera más directa en lo que son los puntos críticos y lo que son... los que deben ser los objetivos de nuestra Comunidad para mantener el máximo nivel de producción.

En cualquier caso, el punto uno, nosotros estimábamos que era mejor "presentación", pero creo que en la Ley, en el texto de la Ley dice que, en el último trimestre, presentación de la inversión para el año siguiente. Yo creo que un informe lo que tratará de poner o lo que me imagino que tratará de que ponga es una relación de las inversiones. Y entonces, si es eso, yo creo que estoy de acuerdo y que me imagino que la Consejería de Industria cumplirá con ese objetivo, con esos compromisos que establece la Ley.

Por lo tanto, le puedo aceptar el cambio. O sea, respetamos el punto uno tal y como lo ha puesto en su Propuesta de Moción, y agradecemos el cambio y la

aceptación del punto tres para que se incluya en la misma.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para fijar el texto definitivo, si tiene a bien la Proponente de la Moción, tiene la palabra.

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: Pues sí, el texto queda en el punto uno y en el punto dos tal y como plantea el Grupo Socialista, sin ninguna corrección; y en el punto tres el texto que plantea el Partido Popular, puesto que integra el texto que nosotros habíamos presentado y lo amplía.

Entonces, el punto tres quedaría: "Reiterar el compromiso asumido por el Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada los días veintiséis y veintisiete de junio de dos mil dos, y en concreto en su Propuesta de Resolución número 67, en el sentido de tomar la iniciativa de presentar ante el Estado un plan de acceso a las reservas de carbón de Castilla y León, que establezca la capacidad estimada de producción y los criterios de selección de futuros proyectos de inversión, de cara al mantenimiento del máximo nivel de producción en nuestra Comunidad Autónoma, toda vez que se ha logrado en los últimos años un avance importante en la rentabilidad de la minería de nuestra Comunidad".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Por aclarar. El punto uno ¿aceptan la propuesta que ha hecho el Grupo Popular?

LA SEÑORA VELASCO GARCÍA: No. Acepta retirar la Enmienda, y entonces queda el texto tal y como nosotros lo habíamos fijado.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Suficiente, gracias. Gracias.

El punto dos, se propone su aceptación por parte del Grupo Popular. Y el punto tres, la Proponente acepta la Enmienda. Por lo tanto, para producir la votación ¿se produce de manera global o hay alguna petición de separación de puntos?

EL SEÑOR MARQUÉS LÓPEZ: Sí, Presidente. Hemos... en principio le he aceptado el punto dos tal y como ponen en la Moción. Ellos nos han aceptado el punto tres. Y el punto uno, en el debate hemos quedado de acuerdo en que aceptábamos la propuesta inicial.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Entonces, se puede aprobar con esos condi-

cionamientos por unanimidad, por asentimiento ¿Es así? Pues se aprueba si es de esa forma. Muchas gracias.

Y el señor Secretario dará lectura al siguiente punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Décimo punto del Orden del Día. Corresponde a una Moción...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): "**Moción presentada por los Procuradores don Joaquín Otero, don José María Rodríguez de Francisco y doña Daniela Fernández, relativa a política general en materia de información sobre el suelo industrial y ayudas públicas e incentivos a las empresas, consecuencia de la Interpelación que en su día formuló... formularon dichos Procuradores**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Otero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Hombre, hubiéramos agradecido... (*Murmullos*). Digo que hubiéramos agradecido que, tratándose de una Moción que deriva de una Interpelación de política industrial, estuviera el Consejero de Industria, pero como no entendemos nunca a este Gobierno y a estas Cortes, pues, sin Consejero de Industria, vamos a hablar de industria, por si alguien se quiere enterar.

Lo cierto es que esta Interpelación tiene como consecuencia, o esta Moción, una Interpelación en la que mostrábamos ya nuestro hartazgo de la política centralista de la Junta de Castilla y León, según la cual aquí el único suelo industrial que hay, aquí el único escaparate industrial que hay, aquí la Comunidad empieza y se termina en el Parque Tecnológico de Boecillo. Hace ya unos meses destapamos el escándalo según el cual desde la Agencia de Desarrollo se invitaba a cientos de empresas de esta Comunidad a trasladar sus instalaciones al Parque Tecnológico de Boecillo; cosa que ya fue suficientemente debatida en estas Cortes. Pero si se hace eso con las empresas de la propia Comunidad, también se hace con las empresas de fuera de la Comunidad, a las cuales se les exhibe y se les muestra la Comunidad Autónoma y su potencial industrial, pero un potencial que empieza y termina en el Parque Tecnológico de Boecillo; en las demás provincias no hay suelo industrial, no hay parques industriales, no hay polígonos industriales, no hay nada de nada. Aquí, o Boecillo o nada.

Bueno, pues como ya estábamos hartos de esta política centralista, como así se lo manifestamos al Conse-

jero de Industria -el ausente señor Vallvé-, éste, todavía para rizar el rizo y no contento con el centralismo que practica, pues trae a una delegación de chinos, a los cuales engaña como a chinos también, viaja a China; no sé qué iría a hacer allí, pero el caso es que convence al Gobierno chino y al Ministro chino de Comercio para que venga a esta Comunidad y enseñarle el potencial industrial de esta Comunidad, para que los empresarios que acompañan al Ministro de Comercio chino y una delegación de la Cámara de Comercio china, o algo así, vean el potencial turístico de la Comunidad.

Entonces, eso consiste en llevar a los chinos, no a Chinatown, no. ¡huy!, allí por lo menos hubiera sido barato. Trae a los chinos, los lleva a Boecillo, de Boecillo a la Renault, y de la Renault a la Cidaut, que debe estar todo en el mismo sitio. Y entonces ahí ya le dice: y ahora los que quieren invertir en Castilla y León, ya han visto lo que hay en Castilla y León para invertir. O sea, en otras provincias no hay nada. O sea, si los chinos quieren invertir en cualquier otro sitio, no saben que existe. Y entonces, debieron de ir para China diciendo: ¡Oh!, territorio muy grande, Comunidad muy extensa, muchos kilómetros, pero sólo un polígono industrial, sólo un sitio para poner empresas. Y como eso es injusto, y como eso es falso, y como eso es mentira, y como eso es otra vez más caer en el agravio de siempre, pues hemos presentado una Moción donde pedimos varias cosas; en concreto, cinco, a los cuales me remito ya.

Primero. Que se proceda a realizar los trámites oportunos para la liquidación de la empresa pública Parque Tecnológico de Boecillo, Sociedad Anónima, transfiriendo el haber social resultante de la liquidación a la Administración de la Comunidad Autónoma para, posteriormente, proceder a su extinción a través de la correspondiente Ley de las Cortes de Castilla y León.

¿Por qué pedimos la liquidación de Parque de Boecillo, y la extinción de Parque de Boecillo? Muy sencillo, porque es injusto que un suelo industrial se potencie con dinero público y el resto del suelo industrial de la Comunidad Autónoma, y por lo que respecta a la provincia de León más todavía, se haga sólo a través de la iniciativa privada. Pero ¿por qué determinadas parcelas industriales tienen que fomentarse y publicitarse con dinero de todos para que luego, además, caer en el agravio de que el suelo industrial de otras provincias, nada de nada?

Aquí caben dos opciones: o se liquida Parque Tecnológico de Boecillo y todos jugamos con las mismas cartas a la iniciativa privada; o hay otra opción alternativa, que también aceptaríamos, que en cada parque industrial, en cada polígono, en cada parque empresarial se cree una empresa pública para promover y para fomentar ese parque industrial. De tal manera que si

ustedes se comprometen a crear la empresa pública parque empresarial de León, la empresa pública parque o polígono industrial de Villadangos, la empresa pública polígono industrial de El Bierzo, si ustedes se comprometen, podría coexistir con Boecillo. Pero, aquí, que unas sean con dinero público y otras no, nos parece injusto.

De todas formas, esta PNL tiene trascendencia hasta el punto de necesitar más tiempo. Y ya anticipo que lo que es un punto de una Moción lo vamos a convertir en una Proposición de Ley; la ley para la cual pediremos la extinción del Parque de Boecillo, a menos que acordemos crear un parque... una empresa pública en cada parque o polígono industrial; que también nos valdría, insisto, cualquiera de las dos nos valdría.

En segundo lugar, pedimos justicia. Que se dé un trato igualitario y sin favoritismos en la divulgación, promoción y potenciación de todos los parques o polígonos tecnológicos, empresariales o industriales de la Comunidad. No decimos ya con relación a León, decimos de la Comunidad. Creemos que esto casi no merece más explicación; es tan de sentido común apoyarla, que no merece más explicación.

Tercero. Que se cese de forma inmediata al actual Vicepresidente de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León por razones políticas y jurídicas. No puede ser la misma persona el que manda en Parque Tecnológico de Boecillo, Consejero Delegado, y, al mismo tiempo, el Vicepresidente de la Agencia de Desarrollo Económico. No puede recaer en la misma persona el que reparte el dinero y el que recibe el dinero, el que por aquí lo coge y por aquí lo recibe. No puede ser la misma persona. Hay una incompatibilidad política y ética, desde luego, pero entendemos que también jurídica.

En cuarto lugar, que se formalice una campaña de promoción y publicidad a través de todos los soportes necesarios del suelo industrial de la provincia de León y su futura potencialidad en todos los países, organismos y empresas que se hayan interesado directa o indirectamente por invertir en la Comunidad; ello sin perjuicio de otras posibles campañas en otros lugares de la Comunidad.

Aquí me enmiendan ustedes diciendo: no, que la campaña sea para toda la Comunidad. Y volvemos a las mismas, a potenciar y divulgar sólo Boecillo. Si eso es la obligación, ¿no? Lo que ustedes me presentan en la Enmienda es la obligación. Pero es que al final, ¿qué ocurre? Que cuando generalizamos volvemos a caer en el agravio una vez más. Nosotros decimos: hagan una campaña para divulgar el suelo industrial de León, como han hecho con Boecillo; pero si quieren, también, hagan otra para divulgar el de Palencia, y otra para

divulgar el de... Si eso no nos importa, si no nos importa, lo que queremos es que divulguen el de León, pero con campañas separadas; porque la generalidad conduce al centralismo. Bien sencillo.

Y, en último lugar, lo de los chinos. Que inviten ustedes, formalmente, a los chinos que vinieron, a los responsables del Ministerio de Comercio Exterior y Cooperación Económica de la República Popular de China a visitar también la provincia de León para presentarles el potencial industrial de la misma, y que vean que en esta Comunidad tan grande no solamente hay Boecillo, también hay más suelo industrial; no solamente se hacen coches, también se hacen otras cosas. Porque estos se irán diciendo que aquí sólo coches y en Boecillo. Pues no. Hay más suelo industrial, hay más provincias, hay más lugares, hay más atractivos, y eso, desde luego, no lo conocen los chinos porque de aquí salieron engañados: engañados como eso, engañados como chinos.

Pues esta es la... estos son los cinco puntos de la Moción que presentamos y que esperamos que, por razones de justicia, sean aprobados por Su Señoría. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Grupo enmendante, el Grupo Popular, en su nombre tiene la palabra el señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Muchas gracias, señor Presidente. Empezar por el principio de lo que usted ha hablado es igual que empezar por el final de lo que usted ha terminado de hablar, porque ha empezado por los chinos y ha terminado por los chinos. Yo le voy a decir una cosa: usted, igual que nosotros, igual que el Grupo Socialista, pertenecientes... los miembros que pertenecen a la Comisión de Industria estaban invitados a la reunión en Boecillo con los chinos, como usted dice, con los chinos, para que pudiera comprobar que ni a los chinos se le engañaba ni a usted tampoco, y que los chinos no venían a traer nada, Señoría, que ese es su gran error; los chinos no traen nunca nada, tratan de llevarse lo que hay aquí, a producirlo en China, porque su salario, sólo su salario es diecisiete veces más barato que el nuestro. De manera, Señoría, que su ignorancia no le exime de cometer errores en esta Cámara; y los ha cometido hoy, si Dios tiene a bien, hasta el corvejón, que dicen en mi pueblo.

Se ha equivocado usted, Señoría. Y ahora se lo digo en serio. Se ha equivocado usted porque no han dicho... nunca se ha dicho que el único suelo industrial que hay en esta Comunidad es el Parque Tecnológico de Boecillo, nunca. Eso es un invento que usted se ha sacado de la manga. Nunca se ha dicho eso... se lo voy a demostrar, Señoría, no se ponga nervioso. Y ustedes, ustedes, pueden estar hartos de lo que quieran, pueden estar

hartos de lo que quieran, pero le doy un consejo de amigo, de amigo: si usted quiere perpetuar a un dirigente político del Gobierno, no tiene más que pedir su dimisión. Siempre trae el efecto contrario. Por lo tanto, vamos a ser sensatos y vamos a hablar realmente de la Moción que ustedes traen hoy aquí.

Traen cinco puntos. El primero ya lo ha dicho: liquidar Parque Tecnológico de Boecillo. Dígame usted con qué lo sustituimos. No hay en el mundo civilizado ninguna gestión de un parque tecnológico que no se haga como se está haciendo el del Parque Tecnológico de Boecillo. Ninguno. Si hay alguno, dígamelo usted. Yo se lo agradezco; yo guardo silencio y se lo agradezco. Ninguno. Por lo tanto, no ha lugar a dismantelar algo que funciona magníficamente bien.

Segundo, que se dé un trato igualitario. De acuerdo, Señoría. Nuestra propuesta es aceptarle el segundo punto, porque lo estamos haciendo. Le di el otro día, le di el otro día a usted una información para que se enterara de cuál era la divulgación que se hacía de los incentivos a suelos, de los incentivos a empresas, de los incentivos a aquel que quiera montarse en Castilla y León. Estoy seguro, después de lo que le he oído, que no lo leyó. Léalo Señoría.

Ahora le voy a decir otra cosa más: se está haciendo eso, se está haciendo con todo el suelo industrial. No tiene usted más que pinchar en el internet -fíjese que ya soy moderno, fíjese: www.JCYL.es/sueloindustrial -todo junto-. Ahí le va a salir a usted, Señoría, ahí le va a salir a usted... si lo pincha, de verdad, le va a salir a usted la información de todos los polígonos industriales que hay en esta Comunidad, incluidos los de León, aunque sean privados, si han dado el dato; todos. Y le va a salir a usted la gestión que está hecha, de quién depende, cuántas parcelas hay, cuántas... qué servicios tiene; todo. Le puedo dar ejemplos, le puedo decir, Señoría, para completarle aquella información, que pinche usted esa página y se enterará, y verá como no es cierto eso que usted está afirmando tan rotundamente aquí; que a lo mejor en León le crea alguna parte de la población a usted, pero no es verdad, se lo digo de... con... No es verdad. Se está haciendo esa información y se está haciendo para toda la Comunidad.

Por eso, por eso, en el punto cuarto, nosotros enmendamos simplemente siendo responsables de una Comunidad Autónoma, no de una parte pequeña de este territorio de Castilla y León. Usted quiere solo León. No, Señoría, no se vuelva a equivocar. Queremos la Comunidad entera. Y esa información se está haciendo.

Ahora bien, si usted dice: bueno, pues hay más fórmulas de ampliar la información a todo aquel que tenga interés en asentarse en esta Comunidad, asentarse en esta Comunidad, de todo lo que tenemos, díganos,

dénnosla esa... dennos esa... -cómo le diría yo- esa información -si cabe la expresión-, para hacerlo, porque estamos... estaríamos encantados de no dejar ningún hueco sin poder extender los beneficios que esta Comunidad ofrece al asentamiento industrial, ni en León, ni en Segovia, ni en Palencia, ni en Ávila, ni en Zamora, etcétera, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, esa es nuestra enmienda, con esa voluntad va. Y en lo demás, ya le he dicho lo de los chinos. Se le explicó. Si usted hubiera estado allí no hubiera dicho -permítame- las inexactitudes -por no decir las tonterías-, las inexactitudes que ha dicho aquí esta tarde. Y estaba usted invitado, como fue el Portavoz en estos temas del Grupo Socialista, que también coincidimos allí.

Señoría, por lo tanto, acepto el punto dos, enmendamos el punto cuatro... tres... cuatro y rechazamos el resto de los puntos. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): A usted, Señoría. Para pronunciarse sobre la Enmienda del Grupo Popular, señor Otero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor Jambrina, a veces me descoloca usted. Mire, dice... primero empiezo con los chinos, luego ya los dejamos de lado. O ya volvieron para China, no van a pedir ustedes que vuelvan a ver otras cosas, porque ya van a votar en contra. Pero, mire, ¿cómo me dice usted que los chinos no vinieron a traer nada, si lo que vinieron... sino que a lo que vinieron fue a llevarse producción para allí, porque allí la mano de obra es más barata? Pero ¿cómo invitan ustedes a alguien que se va a llevar las cosas? Pero ¿cómo les invitan entonces? "Chinos, señores chinos, vengan ustedes a llevarse la producción que hay en Castilla y León para China, que allí es más barato, y, total, más parados en Castilla y León ya no se notan". Así me dice usted. Vinieron a llevarse cosas. La Junta invita a los chinos a que vengan para que se llevan producción para China. Supongo que sería un error. No podría entender yo que usted tuviera esos planteamientos, ¿no?

Y luego me dice que... ¡hombre!, que somos injustos, que aquí se publicita todo igual, se promociona todo igual, porque en internet tecleamos ahí y salen todos los polígonos industriales. ¡Solo faltaba! Pero usted teclea en internet uve doble, uve doble, uve doble, jota, no sé qué... tal, *sueloindustrial* punto com, ¿no?, tal. Entonces llega a León, y ¿qué se encuentra? Proyecto de futuro: parque empresarial de León, no iniciado; parque empresarial de Villadangos, no iniciado; parque empresarial del Bierzo, no iniciado; parque... parque... polígono industrial de... de Villaquilambre, lo tiene que hacer el Ayuntamiento porque la Junta pasa; polígono industrial de Onzonilla, esto es del SEPES, que son unos *mataos* y

llevan ahí no sé cuántos años paralizándolo, y nosotros no queremos saber nada. Eso es la información verdadera y auténtica. Ahora, si usted te clease uve doble, uve doble, uve doble, *leonsincastilla* punto com, vería una provincia llena de polígonos industriales y de parques empresariales. Lo que pasa es que tenemos la desgracia de que esa página no existe; a lo mejor algún día la creamos, y entonces daremos contenido a la publicidad, señor Jambrina.

Con respecto a la enmienda que usted me propone, eso..., mire, eso es su obligación, es decir, eso es su obligación. Que vamos a -dicen usted- que se formalice una campaña de promoción y publicidad en todo Castilla y León del suelo industrial. Eso es su obligación, eso es lo que deberían de estar haciendo y eso es lo que no están haciendo. Como aunque tengan obligación de hacerlo, tampoco lo van a hacer, pues, mire usted, esa enmienda y nada, todo es uno. Ahora, si usted me la pone esa enmienda, pero acepta los otros puntos, pues a lo mejor podemos llegar a algún acuerdo.

Pero me dice: "liquidar parque tecnológico de Boecillo, no". Pues creemos una empresa pública en cada parque o polígono, que también me parece bien. Si yo lo entiendo. A lo mejor conviene; pero creemos una también y, entonces, todos iguales. Pero es que no me ha explicado usted, vamos a ver, ¿por qué Boecillo tiene que estar sustentado por una empresa pública y el resto de los parques y polígonos industriales y empresariales no? Si me da usted una razón y me convence, me evita el presentar la Proposición de Ley de liquidación de Boecillo; no la tengo que presentar. Pero deme una razón ¿por qué un sitio sí y los demás no? Y ya no es que hable de León, si hablo de toda la Comunidad, de las demás provincias. Entonces, me habrá convencido.

Y, por lo demás, me dice: no, no, los chinos ya... Pues bueno, si es para llevarse cosas, casi, mire, pues es verdad, mejor que no vengán. Pero no vinieron a llevarse cosas, vinieron a interesarse, porque aquí vinieron empresarios a interesarse sobre qué inversiones podrían hacer aquí, en España y en Castilla y León; y se fueron con la idea que se fueron.

De todas maneras, señor Jambrina, que... lamentamos... bueno, más lo lamentarán ustedes, porque, al final, tienen la mayoría y no va a salir adelante la Moción. Pero lo que sí le digo es lo siguiente: no vamos a seguir consintiendo el agravio -también se lo digo al señor Consejero, pero que está al contacto telefónico con Pekín, probablemente-, no vamos a seguir consintiendo el agravio, vamos a seguir denunciando estos agravios, con Proposiciones No de Ley, con Mociones o con lo que sea.

Y le pido que reflexione sobre un tema, señor Jambrina, y termino ya. Reflexione sobre un tema, y si me

podiera contestar con sinceridad, sin directrices políticas, con el corazón, si a usted su Partido le deja la más mínima libertad para que, por una vez en la vida, me contestase con el corazón, yo le pregunto: señor Jambrina, ¿qué le parece que la Agencia de Desarrollo Económico le mande una carta invitando a trasladar sus instalaciones a Boecillo, a Campo Revilla, Sociedad Anónima, que está en Palencia -su tierra-, a la Sociedad Española de Alimentos, Sociedad Anónima, que está en Palencia -su tierra-, a DC-System, a Industrial Matricera Palentina o a Vicauto? ¿De verdad le parece bien que desde la Agencia de Desarrollo se invite a estas empresas con raíces en Palencia, que crean bienestar y riqueza y dan trabajo en Palencia, que llevan arraigadas mucho tiempo en Palencia, de verdad le parece bien y le parece justo que desde la Consejería de Industria y la Agencia de Desarrollo Económico se les invite a que trasladen sus instalaciones a Boecillo? Si usted fuera sincero esta vez y su Partido se lo permitiese, de verdad habría valido la pena la Moción, habría valido la pena. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Jambrina, para su turno de réplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Sí. Mire, yo le aseguro, señor Otero, que venía a tratar este tema en serio. O sea, de verdad. O sea, no con la historieta de siempre de que hay que quitar a Valladolid de en medio o hay que quitar a otro de en medio, o es que aquí no se dice... no se dice que León existe, nos olvidamos de que... de esa maravillosa provincia que es León, y solo León parece que está en la mente de ustedes. Mire, no, no, señor, de verdad, de verdad, ni Valladolid solo, ni Palencia solo, ni Zamora solo, ni León solo -perdóneme-, ni Segovia, ni Ávila, ni Burgos, ni Soria, ni Segovia. ¡Que no, hombre! Que no, Señoría, que no es un debate, que ya se pasó.

Entonces, le decía, Señorías, que yo venía a hablar aquí de un tema de divulgación, de promoción, de ayuda, de impulso, en serio, en serio; venía a hablar en serio. Estoy dirigiéndome al señor Otero, don José María Rodríguez de Francisco, ya está bien, hombre. Ya está bien. Lo que pasa es que no se atreve a mirarme porque le da vergüenza, Señoría... el señor Otero. (*Murmullos*). Usted es... usted es un descarado.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Jambrina, le ruego que no dialogue con...

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Muchas gracias, señor Presidente, por la recomendación.

De verdad que yo venía a hablar en serio de este tema. De verdad que el otro día, en mi buena intención, le

animaba a usted a que viera los programas de la Consejería de Industria. Lamento que usted, en su soberbia, me dijo incluso "voy a sacar... verá como de aquí saco materia para el Pleno". No ha sacado nada, porque no se los ha leído, Señoría. Y ahora le digo, con humildad, con humildad, le digo: abra la página de internet del suelo industrial de Castilla y León. Ábrala, Señoría, no hable de memoria, ábrala, ábrala. Y si Villaquilambre -como usted dice- tiene un polígono industrial -y está dado el dato-, todo el empresario que quiera enterarse de en qué situación encuentra el polígono de Villaquilambre la tendrá; todo. Si quiere hablar del polígono de Onzonilla, no hable despectivamente y pinche en la página; lo verá, lo verá. No sea usted soberbio, sea humilde: lo verá. Hágame caso, Señoría; hágame caso. Hágame caso.

La información que se está dando por parte del Gobierno Regional en materia de información, en materia de ayudas, en materia de asesoramiento, en materia permítame la expresión vulgar de hacerle un traje a la medida a cualquier empresario que quiera instalarse en esta Comunidad, la tiene; en esta Comunidad, Señoría, la tiene. Y usted hace chistes con los chinos, pues puede usted seguir haciendo; si había... de chinos, había la... la tira.

Pero mire, Señoría, usted perdió la oportunidad de criticar con argumentos serios lo que usted está diciendo aquí ahora de oídas. Porque usted no estuvo donde le invitaron para que estuviera, y podía haber comprobado cuál es la información que se les dio, y podía haber comprobado cuál era el objetivo que los trajo aquí. Pero ¿para qué se lo voy a contar yo, si no me va a creer? Como usted no estuvo, perdió esa oportunidad. Es su problema, y usted... y usted es el que administra sus tiempos y sus decisiones; pues allá usted.

Y usted me pregunta algo al final, diciendo: vamos a ver si este hombre, que tiene sentimiento palentino, es verdad que está dispuesto a que GESPAN se venda, o Mapasa o el otro.

EL SEÑOR: Fontaneda.

LA SEÑORA: Fontaneda.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: ¿Puedo callarme, señor Presidente?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Si ha terminado, sí.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: No, no he terminado. Es que si me está interrumpiendo el señor de arriba...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, por favor. No interrumpan.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Pues entonces puedo soltar un impropio y luego tener que pedir perdón... (Voces). ... tengo que pedir perdón.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarde silencio, señor De Francisco, se lo ruego. No... Guarde silencio, que está en el turno de la palabra el señor Jambrina.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Y le digo, Señoría, y le digo: en el Parque Tecnológico de Boecillo, que estoy seguro de que no... su soberbia no le ha permitido todavía conocerlo, hay para poder analizar proyectos de calidad de cualquier actividad industrial que se pueda montar en esta Comunidad, y la oferta que se puede hacer a cualquier empresa. Que ahí está ese servicio, y si lo quiere hacer, que lo haga, y si no, que no lo haga. Pero como sobre esa carta, Señoría, dije que no iba a hablar en la Interpelación, que era su único objetivo, no voy a caer ahora en la tentación.

Termino. Termino. Lamento, lamento -y lo lamento de verdad- que su soberbia no les perm... sí, su soberbia no les permita aceptar unas enmiendas que van a mejorar un texto que en parte le aceptamos y que, por supuesto, rechazamos lo que no tiene sentido: hacer desaparecer la sociedad Parque Tecnológico de Boecillo, o decir que dimita aquí todo el mundo, pues mire, no tiene sentido. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijación de posiciones.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Presidente hay una alusión...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Pero no ha lugar.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Hay una alusión personal, no política.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene... tiene usted un último turno. Resérveselo para luego.

Para fijar posiciones, en nombre del Grupo Socialista, señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Muy rápidamente, efectivamente, para fijar posiciones y para aclarar... En primer lugar, decir que la página web... la información del suelo industrial de Castilla y León en la página web de la Junta de Castilla y León, le puedo garantizar... -usted seguro que no ha entrado- le puedo decir que es una porquería, que no vale absolutamente para nada, está absolutamente desfasada. Y le digo que haga una prueba: entre en esa

página y compare, por ejemplo, la información de los polígonos industriales que gestiona el SEPES y luego entre en la del SEPES, y compare; ya verá que no vale absolutamente para nada, igual que toda la política industrial, que no existe, de este Gobierno Regional.

En relación a la Moción presentada por la Unión del Pueblo Leonés, decir que vamos a pedir votación separada, porque no estamos de acuerdo con el primer punto -y ahora... ahora explicaremos por qué-. Y el resto de los otros puntos, si se nos acepta la votación separada, votaremos a favor, aunque también digo que sin entusiasmo, y vamos a explicar por qué.

En relación al primer punto, no estamos a favor en relación a la disolución de la empresa pública Parque Tecnológico de Boecillo por una cuestión muy simple: por la altura de la Legislatura en la que estamos. Es mejor que no toquen ya nada más, que no hagan nada más. Vamos a esperar a las próximas elecciones, y el próximo Gobierno -que no será su Gobierno- ya le diremos la política industrial que va a desarrollar y el diseño en esa nueva política industrial del parque... de las instalaciones del Parque Tecnológico de Boecillo, con una política industrial, de verdad, nueva para Castilla y León. Pero no les digan ahora que toquen ya nada, porque todo irá a peor, desde luego, en manos de este Gobierno Regional.

En relación al segundo punto, por supuesto a favor, en relación al trato igualitario a toda la promoción de todos los parques o polígonos industriales de la Comunidad.

El tercer punto, también a favor en relación a que se cese de forma inmediata al actual Vicepresidente de la Agencia. Pero nosotros iríamos más... más allá: ¿por qué al Vicepresidente y no al Presidente, si es el máximo responsable? Entonces, desde luego, nosotros lo habríamos propuesto como una enmienda que se cesara al Presidente y al Vicepresidente, y no solo por razones jurídicas, sino estrictamente políticas; y se lo digo más claro: por inútiles, directamente.

El punto... el punto cuarto, en relación a la campaña de promoción del suelo industrial de la provincia de León, nos parece bien una campaña específica de promoción del suelo industrial de León, aunque también nos parece bien -y hay que decirlo- la Enmienda presentada por el Partido Popular de otra campaña más general en relación al conjunto del suelo industrial de Castilla y León; pero no ellos, que son muy inútiles, no ellos. Vamos a esperar a las próximas elecciones y lo haremos de verdad y lo haremos bien. En todo caso, votaremos... votaríamos -si admiten la votación separada- a favor de este punto.

Y en relación al quinto punto, pues mire, vamos a votar a favor, pero no nos gusta nada la redacción. Esto

de invitar a que los chinos vengán, a que los de Castilla y León vayan, con aquellas excursiones de Lucas -¿se acuerda?-, que iban a Brasil, que volvían, que si venían los chinos, que si venían los brasileños. Eso no vale para nada; eso es política industrial del siglo XVIII. Eso es una manera que han tenido los chinos que han venido de gastar de su Gobierno, pero, al final, los resultados son como cuando ellos iban a Brasil, o se iban a México, o tal... ¿Ustedes han visto que aquello se plasmara en algo? Eso no sirve para nada. Ahora, ahora, la política industrial y la información industrial, les garantizo que a los chinos de la República Popular China, realmente, no debería hacerles falta para nada tener que desplazarse hasta Boecillo para saber la existencia de suelo industrial y las características de Boecillo, de León, etcétera... claro, si ellos no fueran lo inútiles que son. Como son así, igual los chinos se han visto obligados a venir a Castilla y León y, de paso, conocer el lechazo, el vino de la Ribera, etcétera. Pero, vamos, les garantizo que no vale para nada más que para gastar, como hacen ellos cuando van de excursión a esos otros países.

Pero, en todo caso, les vamos a votar a favor; nos es lo mismo que vengán los chinos, que vengán de otros sitios. Podían haber pedido que vinieran de otros sitios, y a León, a Soria, a Zamora, a Salamanca; pero, vamos, eso es política industrial... la que a ellos les gusta: la antigua, la que huele a pasado, la que no vale absolutamente para nada... la que va a cambiar a partir del año que viene; se lo garantizamos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para cerrar el debate, el Proponente, señor Otero, tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Con respecto a la intervención del Portavoz del Grupo Socialista, y a los efectos de ir fijando el texto, queremos decir que aceptamos la petición de... de votación separada del primer punto, que se vote separadamente. Lamentamos y asumimos como error, y lamentamos que no se hubiera presentado una enmienda ampliando la petición de dimisión también al Consejero -compartimos con usted los calificativos-, pero no se ha podido. Habrá más oportunidades; nos va a dar muchas, muchas oportunidades para pedir la dimisión.

Y, por último, el último punto del Orden del Día, el tan traído y llevado punto del Orden del Día de los chinos, lo vamos a retirar. Lo retiramos. El sexto... el quinto, el quinto lo retiramos.

Resumiendo: el primero, votación separada; y el último punto lo retiramos del Orden del Día.

Y por lo que respecta a la Enmienda del señor Jambina, y al presentante de esta Enmienda, señor

Jambrina, yo le perdono la salida de tono. Es que, de verdad, es difícil, es difícil venir aquí a justificar que le parece bien que inviten a las empresas de su tierra y de su pueblo, trabajadores que a lo mejor le han votado -por error, pero que a lo mejor le han votado-, y que le parezca bien que esas empresas se les invite a trasladarse a Boecillo.

Tiene razón el señor Jambrina: a veces me cuesta trabajo mirarle a la cara, por vergüenza; pero no por vergüenza propia, más bien por vergüenza ajena, señor Jambrina. A mí me da vergüenza ajena aquellos Procuradores que vienen aquí a traicionar los intereses de la provincia que les ha votado y que les ha sentado ahí. ¡Ojalá de esto se enteren los palentinos!

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Otero. Vamos a someter a votación...

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: Perdón, señor Presidente. No es entrar... No, no, no. Es que... (*Murmulllos*). Perdón. He entendido... (*Murmulllos*).

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: No, no.

EL SEÑOR JAMBRINA SASTRE: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Creo que ha quedado claro la fijación por el Proponente del texto definitivo: se retira el punto quinto de la Moción, se vota por separado el punto primero. ¿Quiénes estén a favor de este punto? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos... Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y siete. Votos a favor: tres. Votos en contra: sesenta y tres. Y abstenciones: una. Queda, por lo tanto, rechazado este primer punto.

Y ahora se votan los restantes, que son segundo, tercero y cuarto, en su redacción original primitiva. ¿Votos a favor? Muchas gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y siete. Veintitrés a favor y cuarenta y cuatro en contra. Abstenciones: ninguna. Quedan rechazados, igualmente, estos puntos.

Y pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que el señor Secretario le ruego proceda enunciar.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): "**Moción del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política para Formación Conti-**

nuada del personal sanitario de centros dependientes de la Junta, consecuencia de la Interpelación que en su día formuló dicho Grupo Parlamentario".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para presentar la Moción, en nombre de su Grupo, doña Teresa Rojo tiene la palabra.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. En el último Pleno se discutió sobre la importancia que la Formación Continuada tiene para las profesiones sanitarias. Y yo creo que toda la Cámara estaba de acuerdo, primero, en la importancia y, segundo, en la necesidad de tomar algunas medidas que mejoren, una vez recibidas las transferencias, la formación que en el Sacyl podemos tener los profesionales sanitarios; entendiéndolo como profesionales sanitarios no solo aquellos médicos o enfermeras, sino también todo el personal que trabaja en los hospitales, en los centros de salud y, en general, en todo el sistema.

Un buen sistema de formación es uno de los elementos que nos permite que la calidad de la atención que se presta a los ciudadanos sea suficiente, sea adecuada al estado de los conocimientos en cada momento y, desde luego, sea adecuada al uso de las técnicas que los cambios que el sector sanitario tiene constantemente sean adaptados a la realidad de la Comunidad de Castilla y León.

Ese es el motivo de esta Moción, ese fue el motivo de la discusión el otro día, donde, desde luego, en nuestra opinión, hubo muchos elementos de acuerdo. Y esperamos que hoy también en este tema podamos llegar a algún acuerdo que mejore, realmente, las condiciones en las que nuestros trabajadores atienden a los ciudadanos, por su mejor formación y su mejor adaptación a los cambios que día a día se van sucediendo en el sector sanitario.

Así pues, nosotros hoy presentamos una Moción en la que pedimos que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a, en primer lugar, la elaboración de un Plan de Formación Continuada para cada una de las profesiones sanitarias y auxiliares que desempeñan sus funciones en el Sacyl, con carácter descentralizado en cada área de salud. Entendemos que este es el mejor sistema por el cual se pueden adaptar los recursos formativos a las necesidades de cada área en cada momento y en cada espacio temporal.

En segundo lugar, garantizar la formación previa, de acuerdo con el servicio correspondiente, de los profesionales que deban realizar sustituciones del personal habitual en centros hospitalarios del Sacyl. Hay mucha gente, muchos profesionales que trabajan habitualmente, pero no con contratos indefinidos. Es necesario que este personal esté igualmente adaptado al cambio en el

conocimiento, porque, si no, en los períodos vacacionales disminuiría la calidad que se presta en el servicio sanitario.

En tercer lugar, presentar en la Cámara Legislativa Autonómica, en el plazo máximo de seis meses, un proyecto de carrera profesional para cada una de las profesiones sanitarias dependientes de la Junta de Castilla y León. Este elemento es sustancial, puesto que es una demanda de los profesionales desde hace muchísimos años. Ciertamente es que ni el Ministerio ni algunos de los colectivos que han trabajado en el tema han llegado a una conclusión unánime de cómo se debe resolver el tema de la carrera profesional o de cómo se debe incentivar los elementos de evaluación y los elementos económicos que acompañen a la carrera profesional. Sin embargo, pensamos que seis meses es un período suficiente como para tener un trabajo preliminar que se pueda presentar en esta Cámara y ser discutido por todos.

En cuarto lugar, establecer un plan concreto de financiación económica de las actividades formativas que realicen los profesionales de la salud de la Junta en centros o instituciones ajenas a ellas.

Y quinto, ampliar el número de días disponibles anualmente por los profesionales sanitarios para asistencia a congresos o reuniones propias de su especialidad. Si bien tenemos claro que en este punto las diferencias en cada centro de gestión son múltiples, habiendo profesionales cuyo servicio les permite acceder a cualquier tipo formativo, aunque no se lo pague el sistema sanitario, sin embargo, hay otros profesionales que debido a la escasa... el escaso número de personal, no pueden ausentarse de su puesto de trabajo para recibir formación. Es necesario homogeneizar los criterios, y, desde luego, creemos que es necesario también ampliar el número de horas que se dedica a la formación.

Así pues, con estos elementos, que esperamos sean aceptados por el Partido Popular, creemos que mejorará la formación de todos los trabajadores del Sacyl. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Se ha presentado una Enmienda por parte del Grupo Popular. Para su defensa, tiene la palabra don... el señor Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señoría. La Portavoz del Grupo Socialista, doña María Teresa Rodrigo Rojo, ha presentado una Moción a tenor de la Interpelación que el pasado Pleno tuvimos sobre Formación Continuada del personal sanitario.

La Moción -como ustedes han podido ver- plantea cinco puntos concretos y, prácticamente, nosotros aceptamos tres de los puntos, con pequeñas matizaciones que van en nuestra enmienda. Y no podemos aceptar el tema de la carrera profesional ni el ampliar el aumento de las horas... las horas disponibles anualmente, que los profesionales tienen, precisamente, para la asistencia a congresos, a reuniones científicas, etcétera. Y luego explicaré el porqué.

Decirles que, como era de esperar, la Consejería de Sanidad y Bienestar Social, la Formación Continuada es una de las herramientas imprescindible para una formación de los profesionales y de todo el personal que trabaja, porque creemos que eso va a redundar en beneficio de la calidad asistencial.

Es necesario -decíamos el otro día- que los conocimientos tecnológicos que cada día surgen en la medicina, como los cambios sociales y demográficos, obligan, precisamente, a esta formación continuada.

Por eso nosotros hemos planteado una Enmienda de Sustitución, que tiene siete puntos, de los cuales -insisto- hay tres que prácticamente coinciden con esos pequeños matices y que yo voy a tratar de valorar.

En primer lugar, decirles que, en relación al punto primero, la Junta de Castilla y León tiene prácticamente ya elaborado un Plan de Formación Continuada plurianual; es decir, es un plan que afecta al dos mil tres-dos mil seis y que marca las líneas estratégicas en la formación dirigida a los profesionales de... a todos los profesionales de la Gerencia Regional de Salud.

El plan, en contra de lo que opinaba en este momento el Grupo Socialista, está planteado por las Gerencias Territoriales de Atención Primaria y de Atención Especializada; creemos que es más operativo que las propias áreas de salud. Y es un plan participativo y un plan descentralizado, porque van a participar los profesionales de todas las ramas, van a participar los sindicatos y, por supuesto -¿cómo no?- la Gerencia Regional de Salud. Este plan participativo ya quedó plasmado en aquel... en aquella Mesa donde ya se habló de... precisamente de este tema de la formación.

Y tengo que adelantarles que el plan prácticamente está ya terminado, que empieza en el año dos mil tres y que tiene, como es lógico, la financiación oportuna.

Por tanto, es una realidad el Plan de Formación que se va a poner en marcha.

El segundo punto, relativo a la financiación -nuestra propuesta coincide prácticamente con el Grupo Socialista-, trata de garantizar la financiación para su ejecución con recursos propios o en colaboración con otras insti-

tuciones, que pueden ser las diferentes Universidades que tenemos en la Región y las escuelas implicadas en esa... en esa formación.

Decirles que ya es una realidad la financiación de ese Plan de Formación Continuada, como ha quedado claro en los Presupuestos del dos mil dos, donde hay una partida importante superior a los 39.000.000 de euros para esta formación, y cómo -lo decía el Consejero en la Interpelación- en la Primaria... en esa formación, en Atención Primaria se ha multiplicado por tres y casi por cinco en Atención Especializada.

Y hay programas concretos en esa formación, tanto para los Servicios Centrales como para la Gerencia de Salud de Área, para el Área de Emergencias, de Urgencias, de Trasplantes, de Farmacia, etcétera. Es decir, que ya, en este momento, no es una utopía, es una realidad ese plan.

El tercer punto, que habla de la necesidad de formación de los profesionales que realicen sustituciones en puestos que requieren una formación específica, también lo aceptamos; creemos que es fundamental no solamente las personas que están en este momento trabajando en la red con plantilla -por decirlo de alguna forma- fija, sino que las sustituciones también es fundamental.

El cuarto punto, que hemos añadido y que no figuraba en la Moción, creemos que es muy importante. No solamente es necesaria la formación, sino que hay que crear los mecanismos de acreditación para conocer cómo van esas actividades de formación. Por tanto, es un punto que hemos añadido y creemos que es importante.

Otro también importante es la cooperación con los centros sanitarios en la formación del pregrado y postgrado. Es decir, esa formación debe de realizarse optimizando todos los recursos de la red asistencial mediante la acreditación de nuevos centros de salud, de nuevos centros hospitalarios, que reúnan las condiciones para, precisamente, potenciar esa formación.

El sexto punto, nosotros pretendíamos desarrollar la Escuela de Formación en Urgencias y Emergencias Sanitarias (Termino). Y ésta es importante, porque creemos que es una actividad de la medicina, la de la urgencia y emergencia, que por las características, precisamente, de la patología que... que se plantea en cualquier momento, es necesario potenciar esa formación.

Y, por último, nos parece oportuno impulsar los cursos de formación para cinco nuevas Especialidades en Enfermería, que son: la Salud Familiar y Comunitaria, la Salud Laboral, los Cuidados Especiales, la Geriátrica y Gerontología, y la Pediatría y Puericultura.

Por tanto, nuestra propuesta es esta Enmienda de Sustitución que planteamos -esta enmienda-, con los siete puntos. Y yo espero a ver cuál es la postura de la Portavoz del Grupo Socialista para ver cómo vamos a votar este tema. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, Señoría. Para pronunciarse en torno a la enmienda, tiene la palabra doña Teresa Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Gracias, señor Presidente. La enmienda presentada por el Grupo Popular esta tarde tiene algunos elementos que nos parecen interesantes. Sin embargo, no puede ser aceptada como una Enmienda de Sustitución, puesto que tiene otros elementos de los que carece y que para nosotros son fundamentales.

Así que le voy a decir a qué punto de acuerdo y de desacuerdo podríamos llegar para valorar el texto definitivo que podríamos aprobar entre todos.

En cuanto al primer punto, estamos de acuerdo en que... elaborar el Plan de Formación de carácter plurianual que marque las líneas estratégicas de formación y que vaya dirigido a todos los profesionales de la Gerencia Regional de Salud.

Este Plan sería el marco de referencia para los programas que anual o plurianualmente elaborarían las Gerencias de Atención Primaria y Especializada, respondiendo a sus necesidades formativas específicas.

Es cierto que la descentralización y la organización actual permite que este tipo de planes se hagan en las Gerencias, y estamos de acuerdo en que puede ser más útil hablar de las Gerencias que hablar de las Áreas.

Desde luego, nos gustaría más que el plan tuviera un carácter anual, aunque el diseño del plan fuera plurianual, pero que los objetivos fueran anuales, la financiación fuera anual. Pero, evidentemente, cuando presenten ustedes el plan podremos valorar esas cosas; así que no habría problema en que la redacción de ese punto fuera como ustedes la plantean.

En el segundo punto, nos dicen que "el Plan de Formación incluirá un modelo de financiación que garantice los recursos económicos necesarios para su ejecución, con recursos propios o en colaboración con otras Instituciones". No es exactamente de lo mismo que hablamos.

Nosotros lo que planteamos es que cuando un profesional va a hacer un curso fuera de su centro de trabajo o fuera de la estructura sanitaria del Sacyl, también reciba financiación del propio sistema. Pero, sin embar-

go, ustedes tampoco se niegan en esta redacción a que eso ocurra. Entonces, como en el caso anterior, nos parece que es posible llegar a un acuerdo en ese punto, aunque, cuando veamos el plan, consideraremos que deberá incluir no sólo la formación que se da específicamente en los centros, sino la posibilidad de formación en otros centros que requieren, desde luego, pues traslado e incentivación económica, y que el Sacyl debería llevar a cabo.

En cuanto a facilitar la formación a los profesionales que realizan sustituciones en aquellos puestos que requieran una formación específica, estamos de acuerdo, siempre que se añadiera "y en aquellos casos de personal que trabaja con contratos eventuales continuados". Porque, si no, podría darse la circunstancia de que se forma, por ejemplo, a una enfermera que ha trabajado como enfermera general cuando va a trabajar a una UVI, pero no se forme a personal, por ejemplo, que viene desarrollando de manera eventual refuerzos durante años para la Gerencia, y no se le forme en algo tan importante como urgencias porque no es personal fijo de la Gerencia. Creemos que con esta redacción que le propongo eso quedaría salvado y nos parecería bien también.

El cuarto punto, estamos completamente de acuerdo en que es necesario desarrollar el sistema de acreditación de las actividades de formación. No nos vale cualquier tipo de formación, sino que creemos, primero, que el trabajador debe saber qué formación de verdad se le va a acreditar para... por el sistema de baremos; y, desde luego, un centro de acreditación, tanto de la formación como de otras muchas cosas a nivel regional, nos parece interesante.

El punto quinto, en cuanto a potenciar la cooperación de los centros sanitarios en la formación pregrado y postgrado, nosotros hemos presentado hoy aquí alguna iniciativa en este sentido, y creemos, desde luego, que las Universidades de Castilla y León que tienen especializaciones de profesiones sanitarias deben ser una parte importante del sistema de formación.

En el sexto punto nos proponen desarrollar la Escuela de Formación en Urgencias y Emergencias. Aquí no le puedo aceptar que sea una escuela; nosotros creemos que hay que desarrollar la formación en urgencias y emergencias sanitarias y es lo que estaríamos dispuestos a aceptar, pero creemos que una escuela de formación sanitaria debe ser algo más amplio, debe ser una escuela de salud pública -como defendimos el otro día- con... más ambiciosa, con mayores objetivos y que de verdad sea un motor de la ciencia en la Comunidad Autónoma.

Plantear una escuela para... hoy para urgencias y emergencias, mañana para digestivo, pasado para

cáncer, no nos llevaría a ninguna parte; tiene que ser algo más integral. Y ahí esperamos que de verdad, aunque el otro día nos rechazaran la Proposición No de Ley, en el futuro creen una escuela de formación y una escuela de salud pública que de verdad sea competitiva y de verdad atienda las expectativas de la Comunidad.

El punto siete, impulsar los cursos de formación para cinco nuevas Especialidades de Enfermería, también estamos de acuerdo. Nos parece que las Especialidades de Enfermería se deberían haber desarrollado ya hace tiempo y, en ese sentido, nos parece positivo que la Junta se lo plantee.

Sin embargo, no podemos renunciar al punto tercero, que habla del proyecto de carrera profesional. Como ya decía antes, la carrera profesional es una reivindicación que los profesionales sanitarios llevan años demandando, que debe ir unida a un incentivo económico, según se va progresando dentro de la carrera profesional, y a la eliminación de algunas de las labores que se hacen según se va ascendiendo en la carrera. Es un tema complejo y que... pero que entendemos que debe ser solucionado.

Podríamos haber entendido que en lugar del plazo de seis meses se nos dijera que hablaríamos de un plazo más largo. Nosotros hemos puesto seis meses, porque, evidentemente, los plazos de Legislatura son unos plazos interesantes para esta Cámara, y, desde luego, desde mayo, nosotros nos encargaremos de... con los profesionales desarrollar una carrera profesional para todo el sistema. Hasta entonces permitiríamos que ustedes trabajaran y nos presentaran un plan. Así que no podemos renunciar a este punto.

Y, desde luego, el punto quinto de nuestra Proposición No de Ley tampoco es renunciable, ya que el número de días que se disponen anualmente para formación, vuelvo a insistir que es muy variable, que depende de las Gerencias en las que se trabaja y depende del servicio. Nosotros creemos que la formación debe ser más bien algo obligatorio para los trabajadores, pero, al mismo tiempo, también un derecho de los trabajadores, y que los días actuales y el tiempo actual es insuficiente. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Para turno de... de réplica por parte del Proponente de la enmienda, don José Luis Santamaría tiene la palabra.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Gracias, María Teresa Rodrigo. Creo que hemos hecho un esfuerzo de integración en la Enmienda que hemos presentado. Desde luego, estoy totalmente de acuerdo en que usted acepta los siete puntos que nosotros hemos planteado, modifi-

cando el punto tercero con ese añadido que usted nos ha planteado. Y en el punto sexto, lo de "desarrollar la escuela", quitamos lo de "escuela" y hablamos "desarrollar la formación en urgencias y emergencias".

Y respecto a los dos puntos, que me figuro que votaremos por separado, que es el punto tres "la carrera profesional" y el punto cinco, que es la disponibilidad anual, yo tengo que decirle que no lo podemos aceptar; y usted casi ha dado las razones, sobre todo en el tema de la carrera profesional, de que es un tema complejo.

La... yo creo que es un aspecto básico de la política de la Junta de Castilla y León... vamos, de la Gerencia de Salud y de la Consejería el crear la carrera profesional, y por ello hay ya un acuerdo sobre ordenación de recursos humanos para la mejora de la calidad de la asistencia en Castilla y León, suscrito por todas las organizaciones sindicales, por las nueve organizaciones sindicales.

Y tengo que decir que en ese acuerdo, en el apartado d), que hace referencia al desarrollo de la carrera profesional, se contempla ya este hecho como una situación irreversible que tenemos que plantear de forma inmediata. Lo que ocurre es que, como usted bien ha dicho, no... en seis meses no podemos... no podemos dar ese paso adelante, porque es una cosa bastante compleja. El plazo ha sido mínimo: seis meses es muy poco para poder poner en marcha un tema que llevamos hablando quince años a nivel de Insalud, que fueron ustedes y nosotros a nivel de Gobierno Central, y que no conseguimos ponernos de acuerdo.

Hay que valorar no solamente en la carrera profesional la antigüedad; en esos parámetros se maneja también la formación, la experiencia profesional acumulada, la investigación, la buena praxis profesional, la orientación y el trato al usuario. Es decir, hay que valorar tantos parámetros para poder entrar en eso que es una carrera profesional y que todos los sanitarios aspiramos a ella.

Se trata, por tanto, de un problema "insisto" complejo, con implicaciones económicas importantes, porque esto va a suponer una masa salarial, una elevación importante, que también hay que tenerla en cuenta, porque aquí, si fuese por nosotros, pues, posiblemente todos querríamos lo mejor, pero hay que poner los pies en la tierra. Es necesario también desarrollar de una forma integral las propuestas contempladas en ese acuerdo marco, con la participación no sólo de la Administración, sino también de los sectores profesionales y, por qué no, de los sectores sindicales.

Y en el último punto, en el quinto punto de su Moción, no la podemos aceptar. Mire usted, ampliar el número de días disponibles para la asistencia a congre-

sos o reuniones de su especialidad, nos parece que verdaderamente es una intención buenísima, buenísima, porque ¿qué profesional no le gustaría estar la mitad de su tiempo formándose y ampliando sus conocimientos? Pero en los pactos sindicales vigentes "como usted sabe" son cuarenta horas para la asistencia a cursos de formación profesional relacionados con el puesto de trabajo y siempre que la gestión y la organización del trabajo lo permita. Pero el número de horas dedicado precisamente a la formación se supera en casi todos los casos "por lo menos en el medio donde yo me muevo, siempre solemos sobrepasar esas cifras", ya que cuando son actividades formativas, necesarias para el correcto desempeño profesional, corresponden a objetivos institucionales que con mucha frecuencia el propio hospital, la propia gente, dice: tenemos que ir a aprender esta técnica o tenemos que ir a aprender este mecanismo de gestión; entonces se facilita su realización, se aumenta ese número de horario y, por parte de la Gerencia correspondiente, siempre yo creo que tratan de garantizar, precisamente, esa formación.

Por lo tanto, no me parece sea necesario aumentar el número de días, cuando no... se cuenta con un tiempo que es en principio suficiente "yo creo que es la media suficiente" y que, además, es también bastante elástico.

Yo creo que es un tema que tenemos que meditarlo bien, sobre todo... Es cierto que ahora esas "vacaciones" "por decirlo de alguna forma" para la formación caen a expensas de los facultativos, o de las enfermeras, o de los auxiliares que se quedan trabajando; es decir, no se amplía. Pero en un futuro hay que intentar cubrir, por todos los medios, esa... esos días que precisan esos profesionales y, por tanto, también supone un desembolso económico muy importante. Pero yo creo que es algo que está en la voluntad de la Junta, como lo está la carrera profesional, pero en este momento no estamos en condiciones y, por tanto, no podemos aprobársela.

Yo le felicito, no ha venido don José Manuel Hernández con el que ya habíamos discutido estos temas, pero creo que ha sido, pues, un acierto el poder... el poder hablar con la Portavoz y llegar a un acuerdo como así ha sido. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, Señoría. Renunciando el Grupo Mixto a su turno de intervención, tiene la palabra, para fijar el texto definitivo de esta Moción, doña Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Bien. Creo que el texto definitivo sería: la Propuesta de Resolución del Partido Popular con las matizaciones que antes hice. No sé si quedó claro o si lo vuelvo a leer todo. ¿Lo leo? Bien. Pues quedaría: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Primero: elaborar un Plan de Formación de carácter plurianual que marque las líneas estratégicas de formación y que vaya dirigido a todos los profesionales de la Gerencia Regional de Salud. Este plan será el marco de referencia para los programas que anual o plurianualmente elaborarán las Gerencias de Atención Primaria y Especializada, respondiendo a sus necesidades formativas específicas.

Dos: el Plan de Formación incluirá un modelo de financiación que garantice los recursos económicos necesarios para su ejecución, con recursos propios o en colaboración con otras instituciones.

Tres: facilitar la formación a los profesionales que realizan sustituciones en aquellos puestos que requieran una formación específica y en aquellos casos de personal que trabaja con contratos eventuales continuados.

Cuatro: desarrollar el sistema de acreditación de las actividades de formación.

Cinco: potenciar la cooperación de los centros sanitarios en la formación pregrado y postgrado.

Seis: desarrollar la formación en urgencias y emergencias sanitarias.

Siete: impulsar cursos de formación para cinco nuevas especialidades de enfermería.

Ocho: pasaría a ser el punto tres de la Proposición No de Ley original, es decir, presentar en la Cámara Legislativa Autonómica, en el plazo máximo de seis meses, un proyecto de carrera profesional para cada una de las profesiones sanitarias dependientes de la Junta de Castilla y León.

Noveno: ampliar el número de días disponibles anualmente por los profesionales sanitarios para asistencia a congresos o reuniones propias de su especialidad".

Los puntos ocho y nueve aceptaría la votación separada para llegar a un consenso en el resto de los aspectos. Y, desde luego, sí me gustaría añadir que estos dos puntos, aunque sean rechazados en este momento por el Partido Popular, sin embargo, son dos elementos indispensables en la mejora de la calidad del Sacyl. La carrera profesional tiene que ser definida, no se puede permanecer en la actual indefinición, no puede ser un planteamiento sine die. Hay Comunidades que tienen avanzados sistemas de carrera profesional, hay numerosa documentación sobre este tema. Y, desde luego, si el plazo de seis meses le parece pequeño, al menos estudios preliminares en seis meses da suficiente para ir realizando y que en los inicios de la próxima Legislatura se pueda presentar un Plan de Carrera Profesional que pueda ser asumido por todos los Grupos de la Cámara y

por todos los profesionales de la Sanidad de Castilla y León.

Y, desde luego, las horas disponibles en este momento -como muy bien ha reconocido el Portavoz del Partido Popular- requieren dinero... -perdón-, son muy variables. Hay profesiones -por ejemplo, la enfermería- que en algunos hospitales de la Comunidad de Castilla y León tienen auténticas dificultades para acceder a cursos de formación, porque el número de personal es tan escaso que cuando se ausenta uno o dos enfermeras de un servicio, eso significa que las demás no pueden hacer el trabajo habitual, y eso impide, en realidad, el desarrollo de la formación.

Creemos que no sólo se puede plantear en el caso de los médicos, donde la distribución de las horas de trabajo frecuentemente es más fácil, porque los compañeros cubren esa ausencia, o porque las agendas se ajustan en relación a las necesidades de formación, sino que hay muchos colectivos que tienen realmente problemas en el cumplimiento del pacto que se hizo con los sindicatos.

De hecho, cuando se discutió el pacto con los sindicatos, en Madrid, yo recuerdo perfectamente que una de las cosas que se planteaba es que la formación debería ser una actividad obligatoria del sistema sanitario, no una actividad voluntaria.

En este momento, ni voluntariamente ni obligatoriamente hay colectivos que pueden acceder a la formación en términos de igualdad, dependiendo del hospital o del servicio al que pertenecen. Creemos que con esto hay que terminar y que debe ser una prioridad para todo el Sistema Sanitario, que todos los trabajadores tengan una formación similar y garantizar que todos los trabajadores presten un servicio de igual calidad a los ciudadanos.

Así pues, sintiendo que en este momento no se puedan apoyar estos puntos, y esperando que en el futuro sí se desarrollen, pues aceptamos que la votación sea separada y que, desde luego, cuando esté finalizado el Plan de Formación del que nos ha hablado se presente en esta Cámara, o al menos se haga llegar al Grupo Socialista para que podamos opinar al respecto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Fijado el texto definitivo por la Proponente, se someten a votación, de forma agrupada, los siete primeros puntos, que parece ser se podrían aprobar por asentimiento. ¿Es así? Se aprueban por asentimiento.

Y ahora se votan conjuntamente los dos puntos restantes, el octavo y el noveno del texto definitivo. ¿Votos a favor de estos dos puntos? Gracias. ¿Votos en contra?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y dos. Dieciocho a favor, cuarenta y cuatro en contra, sin abstenciones. Quedan pues rechazados los puntos octavo y noveno.

Seguimos el Orden del Día con una consideración que se somete al Pleno de la Cámara. Se propone por los Portavoces de los distintos Grupos una alteración, a efectos de que la Proposición No de Ley que figuraba como duodécimo punto del Orden del Día quede para el final de las Proposiciones No de Ley que se debatirán, posiblemente, mañana.

Entonces, el siguiente punto es el punto decimotercero. El señor Secretario dará lectura al mismo.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **"Proposición No de Ley, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a reconocimiento de prestaciones contempladas en el Decreto 171/2001, que se publicó en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para presentar la Proposición No de Ley, en nombre del Grupo Socialista, doña Begoña Núñez tiene la palabra.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ. El Pleno de las Cortes de Castilla y León, de estas Cortes, en la Sesión celebrada el día veintinueve de noviembre del año dos mil... (*Murmullos*). (A ver si se callan un poco y me oyen). ... aprobó...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ. Empezaba diciendo, si me escuchan un poco, pues que en el Pleno de estas Cortes, de veintinueve de noviembre del dos mil, pues aprobamos una Resolución en la que se instaba a la Junta de Castilla y León a realizar las actuaciones necesarias para indemnizar, mediante una prestación única y no periódica, en función del tiempo de privación de libertad, a aquellos castellanos y leoneses afectados por los supuestos contemplados en la Ley 46/77, de quince de octubre, y que quedaron fuera del régimen de indemnizaciones previsto en los Presupuestos Generales del Estado del año mil novecientos noventa y mil novecientos noventa y dos, por no cumplir alguno de los requisitos establecidos en los mismos.

Mediante el Decreto 171/2001, del catorce de junio, se pretende constituir el cauce para la manifestación del reconocimiento de la Comunidad Autónoma de Castilla y León a las personas que se vieron privadas de su libertad personal por defender la libertad y los valores democráticos, desde la conciencia de que ninguna

indemnización puede devolverles aquello que perdieron por motivo de su reclusión. Es un reconocimiento moral y social a todas estas personas más que un dinero que se les va a dar.

Sin embargo, debido a la elevada edad de los posibles beneficiarios, al tiempo transcurrido y al fraccionamiento, desaparición o destrucción de los expedientes de privación de libertad, o de las sentencias judiciales condenatorias, bien porque han desaparecido, bien porque fueron presos gubernativos, muchos de los posibles beneficiarios no han podido acreditar el tiempo de privación de libertad, ya que las instituciones encargadas de la certificación no han encontrado los documentos.

No obstante, algunas de estas personas han presentado pruebas de su paso por la prisión, al tener documentos de excarcelación, de liberación de batallones de trabajo, de bibliografías y declaraciones juradas de otras personas privadas de libertad por motivos ideológicos, etcétera, etcétera, etcétera. Estas pruebas dejan probado moral y socialmente la privación de libertad de estas personas, que sin ningún lugar a dudas deben de tener el reconocimiento de la Comunidad de Castilla y León a través de la concesión de la ayuda económica regulada por el Decreto.

A la vez que surge esto, surge otro tema, que es que los otros posibles beneficiarios, como son los hijos o hijas incapacitados del causante, que cumpliendo los requisitos previstos en el Decreto y pudiendo ser beneficiarios de una pensión de orfandad contributiva o de una invalidez no contributiva, no lo son al percibir una pensión del Sistema de la Seguridad Social, o sea, una pensión contributiva. Para corregir estas deficiencias que nosotros hemos visto en el Decreto, y a fin de que todos los que hayan pasado y hayan estado en una situación de éstas se vean reconocidos -porque ya he dicho en los Antecedentes que es más bien un reconocimiento moral y social que les debemos a todas estas personas-, es por lo que presentamos nuestra Propuesta de Resolución.

En el primer punto pedimos que se les reconozca, al menos, el periodo mínimo exigido de privación de libertad -que son de tres meses- a todas aquellas personas que hayan solicitado la prestación contemplada en el Decreto 171, de catorce de junio de dos mil uno, que habiendo acreditado su privación de libertad mediante cualquier documento, no pueda justificarlo con arreglo a la documentación exigida en el Decreto.

Y en el punto dos, lo que pedimos es que se les reconozca, cuando los solicitantes de la prestación contemplada en el Decreto 171/2001, de catorce de junio, sean hijos o hijas del causante, el derecho a la prestación siempre que coincida en ellos la condición de

incapacidad, a través del certificado de minusvalía, o de una sentencia judicial, o de una invalidez, sin que sea requisito imprescindible el que perciban una pensión de orfandad o el que perciban una pensión de invalidez no contributiva.

En resumidas cuentas, lo que solicitamos es que a la hora de aplicar el Decreto se vea con una flexibilidad que actualmente no se está viendo -y como he dicho- para reconocer a todas estas personas la indemnización que le corresponda; pero que más que una indemnización es que se les reconozcan moral y socialmente todo lo que pasaron. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se ha presentado por el Grupo Parlamentario Popular una Enmienda a esta Proposición No de Ley. Y para su defensa, doña María Ángeles Armisén tiene la palabra.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señor Presidente. Por supuesto, como no puede ser de otra manera, porque ya en su día la Resolución que dio origen a la publicación de este Decreto fue aprobada por todos los Grupos Parlamentarios, lógicamente con los Antecedentes, con la filosofía y con el fundamento con el que posteriormente el Gobierno Regional publicó, efectivamente, este Decreto, pues, lógicamente, nuestro Grupo Parlamentario está de acuerdo con lo que puede ser la filosofía y los Antecedentes que figuran en la Propuesta de Resolución.

Sin embargo, aunque -como ya sabemos- el Pleno de las Cortes de Castilla y León aprobó el veintiuno de noviembre una Resolución por la que se instaba al Gobierno Regional, precisamente, al reconocimiento de estas indemnizaciones, en función del tiempo de privación de libertad, a aquellos ciudadanos de Castilla y León afectados por los supuestos de la Ley de Amnistía 46/77, y que habían quedado fuera de las indemnizaciones de las Leyes Generales de Presupuestos.

En cumplimiento de esta Resolución se publicó en el mes de junio el Decreto 17/2000 por el que se regulaban las bases de convocatoria, la solicitud y la concesión de esta prestación a las personas incluidas en determinados supuestos.

Yo creo que aquí, sin perjuicio de que, efectivamente, la motivación de todos los Grupos ha sido indemnizar, quizá simbólicamente, lógicamente, porque la privación de libertad por motivos ideológicos, pues, nunca va a ser reparada por una indemnización de una cantidad económica, sí que tenemos que decir que, lógicamente, hay que establecer una serie de requisitos para acceder a este tipo de prestaciones. Estos requisitos, que se establecen en el Artículo 3, el Artículo 5 y el Artículo 6 de este Decreto, son tres: que se haya sufrido

privación de libertad en establecimiento penitenciario, que la privación de libertad se haya establecido por un periodo mínimo de tres meses y que la privación de libertad se acredite que ha sido, precisamente, por los supuestos contemplados en la Ley 46/77.

Por lo tanto, efectivamente, este Decreto exige aportar una serie de documentación, no tanto para acreditar exclusivamente la privación de libertad, sino para acreditar estos tres requisitos: privación de libertad, que esa privación de libertad haya sido, como mínimo, de un periodo temporal de tres meses y, lógicamente, que sea por los motivos establecidos en la Ley 46/77.

En la primera parte de la Propuesta de Resolución se dice que aquellas personas... bueno, que se les reconozca al menos el periodo mínimo exigido a todas aquellas personas que hayan solicitado la prestación contemplada en el Decreto, que habiendo acreditado su privación de libertad mediante cualquier documento, no puedan justificarlo con arreglo a la documentación que exija el Decreto.

Yo creo que es que solamente hace referencia a que se exija mediante cualquier documento -que luego podemos entrar, por si a lo mejor ahora no me da tiempo, qué tipo de prueba se pueda exigir para acreditar la privación de libertad-. Sin embargo, es que no solamente hay que acreditar la privación de libertad, hay que acreditar un periodo de tiempo, porque, si no, al final, aprobando esta iniciativa a cualquier solicitante habría que reconocerle el periodo mínimo de tres meses.

Entonces, yo creo que hay que acreditar los tres requisitos, no sólo el que a través de una prueba se acredite que esa persona ha estado privada de libertad, sino que, como mínimo, han sido esos tres meses y que, lógicamente, ha sido por los motivos de la Ley 46/77.

Usted dice que mucha gente se ha quedado fuera. Yo sí que le puedo decir que -tengo algunos datos de la aplicación de este Decreto- se han reconocido ya, a fecha de septiembre, doscientos ochenta y un solicitantes, y, efectivamente, hay setenta y cinco resoluciones que no están denegadas, sino que están pendientes de seguir recibiendo documentación acreditativa. La propia Consejería está haciendo un esfuerzo muy importante en solicitar a las distintas instituciones, no sólo a instituciones penitenciarias, sino a archivos e incluso a través de bibliografía que existe sobre la Guerra Civil de los datos necesarios para la concesión, para acreditar estos requisitos para las personas que tienen dificultades, precisamente, en aportar esta documentación. Estos expedientes... incluso en muchos se ha suspendido el plazo de resolución para que en un plazo de tres meses se pueda aportar este tipo de documentación.

Por lo tanto, lo que le digo es que aquí el afán de interpretación no es el de denegar precisamente estas

solicitudes, sino que se ha suspendido el plazo para realizar todas las actuaciones necesarias, precisamente, para que todas las personas que cumplan estos requisitos tengan la posibilidad de cobrar esta indemnización.

Yo creo que nosotros, en aras, precisamente, de ir... no a que por cualquier documento se pueda conceder esta... esta prestación, sino a un cumplimiento de la normativa y del Decreto y de los requisitos que se exijan, precisamente, nuestro Grupo propone la siguiente Enmienda de Sustitución:

"Continuar con la resolución de los expedientes de solicitudes, al amparo del Decreto 171/2001, conforme se reciba la documentación acreditativa del tiempo de permanencia en prisión, expedida por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Y, asimismo -como punto segundo-, resolver las solicitudes a favor de los hijos incapacitados, de acuerdo con el espíritu de la norma y con la interpretación amplia del término incapacidad".

Señorías, estoy totalmente de acuerdo con una interpretación flexible que permita cumplir los fines del Decreto. Sin embargo, la interpretación flexible no quiere decir no cumplir los requisitos que se establecieron en el Decreto, aunque todos tengamos que colaborar para el cumplimiento de estos requisitos.

Espero que esta Enmienda sea suficiente para aplicar lo que es la filosofía de la interpretación de la flexibilidad de la norma. Y espero que su Grupo, en aras de cumplir este objetivo, admita la Enmienda de Sustitución. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para pronunciarse sobre la Enmienda, doña Begoña Núñez tiene la palabra.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Señora Armisén, no hay que utilizar todo el tiempo que nos dé el Presidente, porque lo que me ha repetido es el Decreto, el Decreto... El Decreto yo me lo he leído, me lo he estudiado, y usted también. Luego para decirme que hay que cumplir lo que dice el Decreto, el Decreto, pues bueno, me lee la Enmienda y ya está.

Yo no sé si me ha entendido bien lo que yo... les hemos propuesto en nuestra Propuesta de Resolución. Me está hablando de que sí que puede haber flexibilidad, pero que hay que cumplir los requisitos, y que tiene que haber un periodo de tres meses, y un periodo de tres y un periodo de tres meses. Es lo que me viene a decir.

Mire, de todas las solicitudes presentadas -usted me ha dicho setenta y tantas ahora- hay unas cerca de noventa que se encuentran en dos situaciones, que es lo que nosotros veníamos a resolver aquí, a tratar de

resolver, y pensábamos que la posición del Grupo Popular iba a ser completamente distinta a lo que nos hemos encontrado. Porque la Enmienda que nos hemos encontrado, ¿eh?, es lo que dice el Decreto. Para eso no me hagan ninguna Enmienda, vótennos en contra, que creo que quedan mucho mejor.

Pero, mire, nosotros hemos traído esta Propuesta aquí para resolver, porque lo que hemos dicho ni por muchísimo dinero que se dé en la indemnización -que ahí no vamos a entrar-, por muchísimo dinero, no se les podría reconocer a estas personas lo que hicieron. Bien. Entonces, la indemnización es simbólico. Vamos a reconocerles moral y socialmente la privación de libertad.

Entonces, le digo: ¿cómo... qué es lo que está pasando? Pues, uno, no tienen el certificado del tiempo mínimo de privación, porque no hay expedientes en las instituciones penitenciarias, pero sí tienen otros documentos acreditativos. Tienen otros documentos: un documento de excarcelación -a ver si nos llamamos un poco-, un documento de excarcelación, un documento de liberación, de batallones de trabajo, unas declaraciones juradas de otros compañeros que han estado con ellos, ¿eh?

¿Y por qué tienen esto? Pues porque, mire, en aquella época -que ojalá no vuelva- la existencia de cárceles provisionales en lugares que usualmente no se encontraban destinados a tal fin y las propias vicisitudes de lo que eso... es lo que dificultan que puedan haber expedientes. Y le voy a... y le voy a leer: Subdirección General de Institución Penitenciaria a un solicitante.

"Entre la documentación conservada en este centro sobre años pasados, y repetidamente consultada, no aparece mención alguna del señor... -fulanito de tal-; no obstante, dada la *fragmentaridad* y deficiente conservación de los citados documentos, no se puede afirmar categóricamente que no consta su paso por esta prisión". Uno. Otro diciendo lo mismo.

Luego lo que nosotros estamos diciendo es que si instituciones penitenciarias dicen que no pueden certificar porque se han perdido por la situación en aquella época, pero tienen otros documentos, otros documentos que acreditan que han estado en prisión, y muchos no... porque no nos olvidemos que lo que se producían eran asesinatos, ¿eh?, y era... que se les sacaban de su casa y se les asesinaban. Estamos diciendo que tienen pruebas de que han pasado por prisión, pero lo que no se puede es presentar un certificado, porque -como dice Instituciones Penitenciarias- no se encuentran los documentos debido a todo lo que yo le he dicho ahora y que no quiero repetir. Ése es un caso.

Luego, nosotros lo que pedimos... la flexibilidad no es que se cumpla lo que dice el Decreto, que para eso no queremos flexibilidad, sino que, cuando se justifique

mediante otro documento, se tenga en cuenta, por todo lo que he dicho, que no quiero repetir.

Y otro caso que se da -el otro caso, que es por lo que nosotros traemos aquí nuestra Propuesta- es el siguiente: hay hijos o hijas, ¿eh?, dado la edad... hay... la edad que tienen muchos solicitantes... que, además, esto se tenía que resolver muy pronto, porque hay esposas que lo que quieren es morir con la tranquilidad de que se les haya reconocido, y tienen noventa años. También pedimos agilidad. Pero, mire, hay hijos o hijas que, teniendo todos... todos los requisitos, no tienen... tienen un reconocimiento de invalidez, ¿eh?, pero son perceptores o de una pensión de viudedad o de otro tipo de pensión, no de una pensión no contributiva de invalidez; porque muchos hijos de estas personas tienen ya más de sesenta y cinco años y no pueden tener una pensión de invalidez no contributiva. Lo que tienen... lo que podrían tener es una pensión de jubilación no contributiva. Pero ¿qué pasa?, como se ha dado el caso de un solicitante... -un momento, señor Procurador... señor Presidente, que creo que es importante-. Mire, un solicitante, lo solicita la hija, tiene un 90% de discapacidad, vive con el marido, y sabemos que cobrando la pensión mínima y viviendo solo el matrimonio no tienes derecho a una pensión no contributiva. Ahora, si en esa circunstancia fuese que con ese matrimonio viviese un hijo, tendría derecho a la pensión no contributiva y tendría derecho a cobrar esta indemnización. ¿Les parece lógico eso? A mí, no. A nosotros, no, por todo lo que hemos dicho.

Entonces, vamos a pedir que se tenga una incapacidad, un reconocimiento de incapacidad o de invalidez, la declaración de minusvalía, y vamos a dejar qué tipo de pensión tienen que estar cobrando. No pedimos unas cosas, ¿eh?, exageradas, sino lo que pedimos es un poco de justicia y un poco de flexibilidad en aplicar la normativa y en entender la normativa. Es lo que estamos pidiendo.

No le podemos aceptar su Enmienda, porque, la verdad, es que... ¿Qué la voy a decir? Pero si es que es lo que dice el Decreto, si es que esto es lo que se está haciendo. Es que me parece hasta ridículo que lo hubieran hecho... presentar una Enmienda y que usted la tenga que defender, señora Armisén, porque la habrá tocado. Para eso, seguro que se habría quedado más tranquila votando en contra.

Luego, yo creo que, de buena gana -y es lo que la pido-, casi que la retire y medite lo que nosotros pedimos, que no pedimos nada del otro mundo: pedimos flexibilidad, que es lo que se ha hecho en otros sitios, y un reconocimiento, que es lo que se merecen estas personas. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para su turno de réplica, señora Armisén.

LA SEÑORA ARMISÉN PEDREJÓN: Muchas gracias, señora Núñez. No se preocupe que estoy muy tranquila sin retirar la Enmienda que ha presentado mi Grupo, que hemos presentado.

Lo único que sí que me gustaría era aclarar tres cosas. Usted dice que yo hablo del Decreto. Pero es que el Decreto es la norma que va a regular la concesión de esta prestación.

Y yo puedo estar de acuerdo en la flexibilidad. Precisamente de flexibilidad habla mi Enmienda, y no habla de flexibilidad su Propuesta de Resolución.

Yo lo que le quiero decir es: usted me dice que su Propuesta de Resolución lo que pretende es la flexibilidad. Mire usted, señora Núñez, aunque no lo dice, al final usted puede no estar de acuerdo con el contenido del Decreto, pero entonces tendría que pedir la modificación del Decreto, pero, entonces, tendría que pedir la modificación del Decreto, no decir que interpretemos en las resoluciones en contra de nuestra propia normativa.

Yo, mucho de lo que me ha leído sé que pertenece a un Informe del Procurador del Común. Entonces, lo que sí que le quiero decir es que, como supongo que me va a hablar de él cuando cierre usted su intervención, un poco la filosofía de este tema, o yo creo que la resolución, precisamente, de estos problemas no está en centrarnos en los supuestos concretos, porque siempre en la aplicación de una normativa va a haber supuestos concretos que queden fuera, siempre hay un caso excepcional a la normativa de concesión de prestaciones, siempre. Entonces, yo creo que aquí a lo que tenemos que ir es al criterio general con el que se van a conceder este tipo de prestaciones, y que supongan para la gran mayoría de la gente afectada el poder ser indemnizados, precisamente, en esto que decimos todos -y en eso estamos de acuerdo-, en esta indemnización que es un poco representativa, aunque no va a poder paliar esa dificultad.

Sí que le tengo que decir que cuando usted habla de la prueba de estos documentos, y a pesar del Informe que existe del Procurador del Común, precisamente ahí existe un Informe de la Gerencia de Servicios Sociales en el que dice que no sólo se han tenido en cuenta en la mayoría de los supuestos y en la resolución de los expedientes los certificados de la Dirección General, sino que se han tenido en cuenta siempre otra serie de documentos, como autos, sentencias de juzgados militares, certificados de distintas prisiones militares, archivos históricos de la Guerra Civil, certificados de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, etcétera.

Lo que sí que queda claro, Señoría, es que nosotros podemos ser flexibles, pero no podemos conceder una prestación por un mero acta de manifestaciones a título

individual. O sea, un acta de manifestaciones notarial, que es una manifestación exclusiva de voluntad de la parte, no acredita... puede acreditar, con otra serie de circunstancias, que esa persona ha estado en prisión, pero no acredita el tiempo mínimo que se exige en el Decreto de los tres meses. Y tampoco acredita que la prisión haya sido precisamente por los motivos establecidos en la Ley de Amnistía de la Ley 46/77.

Por lo tanto, sin perjuicio de que pueda haber algún supuesto, siempre extremo, en que pueda estar al filo de la concesión de la prestación, sí que le digo que la normativa, en general, la aplicación de la normativa es flexible, se han utilizado otra serie de documentos, los que dice usted que... solamente son los certificados de prisiones. No. Y es más, fíjese hasta dónde llega la flexibilidad, en este caso de la Consejería, que no es que se hayan denegado, sino que se está intentando hacer el esfuerzo máximo para reunir las pruebas suficientes para conceder a la gente que acredite de todas las maneras posibles la concesión de esta prestación.

En cuanto a la segunda parte que dice usted de la incapacidad, pues estamos en lo mismo. Precisamente mi Enmienda habla de una interpretación amplia del término incapacidad. Pero si uno de los requisitos es la incompatibilidad con otra serie de... perdón, con otra serie de pensiones o de prestaciones, pues, entonces, aunque haya una interpretación flexible, usted me ha puesto también un supuesto concreto dentro de la incapacidad. Me ha citado usted un supuesto concreto, de un padre con un niño, etcétera, etcétera.

Yo lo que le quiero decir es, si no está de acuerdo con el Decreto, pida la modificación del Decreto, pero no nos pida que en las resoluciones resolvamos en contra de los propios requisitos del Decreto que ha publicado el Gobierno Regional; sin perjuicio, de que, desde luego, estemos a favor. Y por eso hemos hecho esta Enmienda. Por eso le digo que estoy muy tranquila, porque usted habla de flexibilidad en su intervención, pero no en su Propuesta de Resolución; en cambio, yo sí que hablo de flexibilidad, precisamente, en la Enmienda.

Sin embargo, yo creo que, precisamente, estos requisitos, sin perjuicio de ser rígidos, sí que tenemos que tener un mínimo cumplimiento de los requisitos para acreditar que estas prestaciones las reciben las personas que cumplen los requisitos establecidos en el Decreto.

Pero a usted... -acabo, señor Presidente- tiene usted en eso que quedarse como yo, muy tranquila, porque, precisamente, el modelo del Decreto para la concesión de esta prestación es que ya sabe usted que existe en otras muchas Comunidades. Precisamente, casi el modelo de Decreto y los requisitos exigidos en este Decreto son el modelo de Andalucía y Asturias; no crea usted que hemos cogido Comunidades, en este caso,

sospechosas de gobierno. Y exclusivamente es Cataluña, también, la que exige, además de un plazo mínimo de tres meses... la mayoría de las Comunidades exigen una edad mínima para conceder la prestación; edad mínima que, en este caso, en el Decreto de Castilla y León no se ha exigido, sino únicamente se ha exigido el cumplimiento del plazo mínimo de tres meses de privación de libertad.

Por todo ello, Señoría, yo, de verdad, creo que de flexibilidad hablamos todos y, por lo tanto, creo que debe usted admitir la Enmienda de este Grupo. Pues, nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Si el Grupo Mixto, que no ha intervenido en el debate, desea fijar posiciones. Renuncia a ello. Entonces, la Proponente cierra el debate. Señora Núñez, tiene la palabra.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Mire, señora Armisén, no vamos a hablar más de su Enmienda porque creo que no merece la pena. Hablamos de filosofía. El Decreto, en la Exposición de Motivos habla de la filosofía, de la filosofía que tenemos que tener. Y me habla de flexibilidad. Claro que nosotros decimos en nuestra Propuesta de Resolución la flexibilidad que se tiene que entender a la hora... y se puede aplicar.

Pero, mire, le recuerdo que ya votaron en contra una vez de una iniciativa de ésta que presentó el Partido Socialista, el Grupo Socialista, ya votaron en contra. Y ahora vuelven a votar en contra de una... unos planteamientos concretamente ridículos, como usted nos dice. No le he puesto supuestos claros, le he puesto ejemplos de lo que está pasando; ejemplos de lo que está pasando, y que es absurdo que pase eso.

Yo le hubiera aceptado una Enmienda donde se me hubiera dicho que se modifique el Decreto, pero que se saque otro. Yo no tengo ningún problema. Estamos hablando de flexibilidad. Mire, en otras Comunidades Autónomas, Andalucía -que usted decía-, Asturias, Madrid, La Rioja, Castilla-La Mancha se está aplicando la flexibilidad; la flexibilidad como la que planteamos nosotros, que cuando hay otros documentos, otros documentos que acreditan que han pasado, no se les exige certificado, porque en muchísimos casos, en muchísimos casos, no se puede acreditar como lo dice aquí. Y este es un certificado de Instituciones Penitenciarias. Entonces, esas Comunidades Autónomas sí que están aplicando la flexibilidad que nosotros estamos pidiendo hoy aquí en este Pleno. Ellas sí. Aquí no, porque aquí, como somos rígidos, y lo que decimos... entonces, ¿cuál es la diferencia entre unos y otros, señora Armisén y señores del Grupo Popular? Que hay Comunidades Autónomas que tienen voluntad política de reconocerles social y moralmente a todas estas personas lo que pasaron, y hay otras que les han obliga-

do, porque no les ha quedado más remedio, cuando ya lo rechazaron una vez, a aceptarlo; pero que no tienen ningún interés, nada más que cumplir una norma y punto. Porque no hemos sido pioneros en este tema, hemos ido detrás de las Comunidades Autónomas; luego también habíamos podido copiarle.

Mire, que me dice que están aceptando otras cosas. Un solicitante -otro ejemplo- presenta un acta notarial en el cual se contienen declaraciones de testigos que declaran que han estado en la cárcel en el periodo del diecinueve del siete del treinta y seis al veinticinco del once del treinta y seis, habiendo sido fusilado; cartas manuscritas del fallecido en el tiempo que estaba en la cárcel; la pensión de viudedad por fallecimiento como consecuencia de la Guerra Civil. En otras Comunidades Autónomas como Castilla-La Mancha, Asturias y Andalucía, esto es suficiente para que se les considere que han pasado por ese tiempo. En Castilla y León no, porque no hay un certificado que diga que han estado; cuando en muchos casos es que les dicen que no puede haber porque se han destruido muchísimos documentos.

Luego, vamos a ver, ¡eh!, vamos a ver. Voy a admitir la Enmienda. Si me parece que no tenía... porque no les da vergüenza de haberla presentado. Luego no hablemos de que su Enmienda habla de flexibilidad. De flexibilidad hablamos nosotros en nuestra Propuesta de Resolución. Y, de verdad, digan... pues que hay que modificar el Decreto, que se modifique. Porque, además, mire, no estaría mal, porque aquí han dado... -y le voy a decir por qué- porque aquí han dado de plazo seis meses para presentar las solicitudes. Hay mucha gente, aparte de que hay mucha gente que se va a quedar fuera de cobrar la indemnización. Que nosotros sólo queremos que se le reconozca en el periodo mínimo de tres meses; que a lo mejor les van a dar 100.000 pesetas. Que en eso ni entramos, que les den lo que sea, lo importante es que se les reconozca. Porque a una persona que hoy tenga noventa años, que se le reconozca, la Comunidad de Castilla y León, una indemnización por lo que pasó tu marido por luchar por las libertades y la democracia en este país, pues yo creo que eso es mucho más importante que si les dan mil duros, hombre, o veinte euros -que estamos en euros-. Lo que pasa que no hay voluntad política de hacerlo. Ése es el tema. Y hay muchas personas que se han quedado fuera de presentar la solicitud porque no se han enterado.

Luego yo hubiera admitido una enmienda de su Grupo diciendo: vamos a modificar el Decreto para que esto, si no lo queremos considerar flexible, lo vamos a poner, y, además, abrir un nuevo plazo para todo el mundo que se ha quedado fuera lo pueda solicitar. No, nos presentan una enmienda diciendo: esto es lo que dice el Decreto. Nosotros hablamos de flexibilidad y hablamos de voluntad política y hablamos de reconocimiento a unas personas que realmente lo necesitan, como le he dicho anteriormente. El Grupo Popular no

quiere absolutamente nada, porque esto ni le interesa ni va con sus ideales políticos. Gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación esta Proposición No de Ley. ¿Votos a favor de la misma? Muchas gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y tres. A favor: diecisiete. En contra: cuarenta y seis. No hay abstenciones. Queda rechazada.

Señor Secretario, enuncie el decimocuarto punto.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): **"Es una Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista relativa a la elaboración de un Proyecto Regional para el desarrollo de la Vía de la Plata"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor don Cipriano González tiene la palabra para, en nombre de su Grupo, presentar esta Proposición.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Señor Presidente, Señorías. Vengo a defender, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, una Proposición No de Ley de la que en estas Cortes hemos hablado ya en infinidad de ocasiones. Espero, deseo, confío -no sé si serán muchos calificativos, muchos deseos- ver si es posible que ésta ahora obtenga de verdad, obtenga de verdad, un respaldo, porque entendemos nosotros que es algo fundamental y, sobre todo, porque un personaje muy importante del Grupo Popular, en este Hemiciclo, ha tenido a bien darnos la razón, por lo menos con los hechos. Esperemos, por lo tanto, que los hechos den ahora la razón a las palabras y, por lo tanto, a los votos.

El milenarismo camino conocido como Vía de la Plata, que va de Astorga a Mérida, es de todos conocido como la Calzada Romana, la Vía Lata Romana, el Camino del Comercio, Colonización y Comunicación. Se trata de un monumento, de un Bien de Interés Cultural de primer orden de nuestra Región, ya que en su mayor parte discurre por ella: y segunda vía en importancia entre las vías romanas, después de la Vía Augusta.

Por ella se movía el correo oficial, las tropas y el mayor volumen de transporte de mercancías. También ha sido, y este es un elemento importante, el Camino de Santiago del Sur por el que los peregrinos que venían del sur de la península llegaban a Santiago de Compostela.

El tres de julio de mil novecientos treinta y uno, el gobierno provisional de la Segunda República declara monumento histórico la Calzada de la Plata en su tramo comprendido entre Puerto de Béjar y la ciudad de Salamanca.

Con fecha uno de octubre de mil novecientos noventa y uno presentaba el Grupo Socialista en la Comisión de Educación y Cultura de las Cortes una Proposición No de Ley en la que se solicitaba que la Junta potenciase la Vía de la Plata como Camino de Santiago del sur. Se debate el día diecinueve de noviembre de mil novecientos noventa y uno, y el entonces Portavoz, señor León de la Riva, nos vino a decir que su Grupo discrepaba de que se identificase la Vía de la Plata con el Camino de Santiago del sur. Tal era la percepción que teníamos en el Grupo Socialista de la necesidad de intervenir en esta Vía que llegamos incluso a aceptar suprimir el concepto de Camino de Santiago del sur a cambio de que el Partido Popular, el Grupo Popular, votase a favor de la actuación de la intervención en la Vía de la Plata. Y así fue, se votó por unanimidad.

Curiosamente, curiosamente, el diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y nueve el Grupo Socialista presenta una Proposición No de Ley, también, para que se elabore un plan de actuaciones en la Vía Romana. Habían pasado ya ocho años y seguíamos exactamente en el mismo lugar que estábamos cuando habíamos aprobado la Proposición No de Ley.

El veintiocho de noviembre del dos mil uno se debate una... en la Comisión de Transportes una Proposición No de Ley para iniciar el procedimiento de elaboración de un Plan Regional en todo el ámbito de la Vía de la Plata.

Pues bien, Señorías, el señor Presidente de esta Comunidad, en fechas no muy lejanas, allá a primeros de agosto, hace un recorrido -y en la segunda intervención, dependiendo cuál sea la posición que el Grupo Popular mantenga, se las leeré si es necesario- respecto a reconsiderar o a considerar que esta es el Camino de Santiago del Sur, y que es un itinerario extraordinariamente importante para nuestra Comunidad. Eso nos ha hecho a nosotros, de manera inmediata, presentar esta Proposición No de Ley, que paso a leerles:

Primero. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta a elaborar un proyecto regional a lo largo del itinerario Vía de la Plata, con la finalidad de articular las actuaciones necesarias para el desarrollo de este, recuperando el entorno inmediato del mismo desde los puntos de vista cultural, arquitectónico, medioambiental y turístico.

Dos. Que en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el ejercicio dos mil tres se consigne una partida económica suficiente para el inicio de la ejecución en las actuaciones previstas en el proyecto regional.

Tres. Abrir una línea de ayudas para instituciones y particulares encaminada a favorecer la inversión, tanto pública como privada, que pretende contribuir a la recuperación de este importante itinerario cultural.

Y cuarto. Recabar de las Administraciones del Estado y de la Unión Europea los fondos económicos máximos que permitan una cofinanciación en las actuaciones contenidas en el proyecto regional.

Espero, Señorías, que el Grupo Popular en estas Cortes no deje mal a su recién nombrado Presidente del Partido Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. ¿Algún Grupo desea consumir turno en contra? Por el Grupo Popular, señor Arroita, tiene la palabra.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Manifiestar la oposición de este Grupo en contra de la propuesta realizada por el PSOE. Una oposición -y se la voy a fundamentar por la brev... por la *brevura*-, primero, al aspecto patrimonial -y se lo voy a explicar-, en la sinrazón de lo que es presentar un proyecto regional en materia de patrimonio, y, después, por la sinrazón que es presentar un proyecto regional en materia de promoción turística, cuando la Comunidad Autónoma está dentro... dentro de un acuerdo a nivel nacional en el que estamos trabajando.

Mire, no es operativo ni conveniente realizar proyectos regionales, tal y como la figura, tal y como la tienen ustedes planteada, tal y cual la ponen como ejemplo con el proyecto realizado en Extremadura, que después, en la segunda intervención, y en razón de cómo sea la segunda suya, también le contaré cómo está realizándose en el proyecto Alba Plata, que lo conozco perfectamente.

Mire, no se va a hacer un Plan Regional de la Ruta de la Plata, como tampoco se hace un Plan Regional de otros conjuntos arquitectónicos como puede ser de la ruta del Duero, ni el Camino de Santiago, ni el románico; de eso no se hacen proyectos regionales, lo que se hace son intervenciones que están perfectamente ubicadas, que están perfectamente relacionadas en lo que es un decreto -que usted conoce-, que corresponde a la actuación de la Directora General de Patrimonio en los bienes de nuestra Comunidad Autónoma, que corresponde al tramo mil novecientos noventa y seis-dos mil dos -acaba este año-, en el cual se han invertido, aproximadamente, más de 150.000.000 de euros, de los cuales... de los cuales la ejecución es completa. Es decir, una ejecución perfectamente completa de esos millones, de esos dineros previstos; y en función de que se apliquen esos... de unos criterios técnicos de intervención que están publicados y que son conocidos perfectamente porque están en forma de Decreto y los puede conocer Su Señoría cuando quiera, y comprobar si no lo está haciendo.

Usted lo que hace ahora es: nos propone una nueva forma de elaborar los presupuestos en materia de patri-

monio y de intervención en patrimonio. Pues bien... que es ahora la figura de los planes regionales de intervención; una figura con la que nosotros no estamos de acuerdo. Nosotros hemos optado por las inversiones plurianuales, por las líneas de actuación, por bs programas dentro de ese Decreto, que yo ahora le recuerdo y que creo que usted conoce; lo que estamos haciendo es intervenir a través de ese... de ese Decreto.

Mire, de todas formas, es un Decreto, que usted sabe perfectamente -que le digo- que termina este año, que ha sido cumplido en su totalidad y del cual se están extrayendo las conclusiones para elaborar el siguiente Decreto, que es por el cual se va a empezar a actuar en el patrimonio de nuestra Comunidad Autónoma a partir del año que viene. Y como usted bien sabe -y lo ha leído en los medios de comunicación, a los que ustedes tienen la afición de referirse siempre-, hay un importante incremento en los Presupuestos del año dos mil tres para, precisamente, la intervención en los bienes de nuestro patrimonio, que ronda sobre los Presupuestos de este año, aproximadamente, el 21%.

Mire, por otro lado, realmente, la figura del proyecto regional solo crearía problemas de gestión, y se lo tengo que explicar. Es decir, porque nosotros, la Junta de Castilla y León tendría que actuar en bienes que no son propiedad... que son propiedad de otras personas. Por lo tanto, tendría graves problemas en cuanto a las autorizaciones para poder actuar dentro de esas... de esas cuestiones.

Pero... pero... -lo decíamos antes-, pero la Junta no se ha quedado parado en lo que es... en lo que es los bienes de la Ruta de la Plata. Y usted sabe perfectamente, porque conoce la zona perfectamente, que en el noventa y nueve se han invertido 12.000 euros para la redacción del proyecto de la restauración de la calzada romana desde Puerto de Béjar a... hasta el puente de La Magdalena. Sabe usted que se ha localizado, se ha hecho un estudio de los... de los miliarios que han aparecido, que se han invertido más de 1.275 euros en todo lo que es la prospección arqueológica de esa zona.

Después sabe usted que, a raíz de la aprobación por unanimidad en estas Cortes de una Proposición No de Ley presentada por el Grupo Mixto para la declaración de Bien de Interés Cultural del resto del tramo de la calzada romana de la Vía de la Plata, que no estaba declarado, se han empezado... y hay euros contantes y sonantes, exactamente 11.597, que, sin necesidad de ningún plan regional de intervención, sin necesidad de ningún plan regional, se están invirtiendo para delimitar perfectamente cuál es el recorrido, cuáles son las cuestiones que hay que rehabilitar y que hay que seguir a cabo... y que hay que llevar a cabo dentro de la aplicación de la Vía de la Plata.

Pero no solo eso. Yo, si quiere, le explico cuáles son, porque veo que su Grupo no lo entiende, cuáles son las actuaciones que se realizan a los lados de la Vía de la Plata, que es precisamente lo que usted está pidiendo. Es decir, actuaciones complementarias a través de fondos europeos -que también b piden ustedes en su Propuesta de Resolución- en todas las poblaciones que van circundando la Vía de la Plata. Y, si quiere, yo le explico para qué se han utilizado los fondos BEI por parte del Ayuntamiento de Salamanca, por parte de la Junta de Castilla y León, para qué se han utilizado los fondos BEI en León, a través de las localidades de los entornos de la Vía de la Plata.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, concluya, por favor.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Y, si me da tiempo, en la segunda parte le explicaré qué es lo que está haciendo en el tema turístico, el que usted también menciona dentro de su... de su Proposición No de Ley.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno... para su turno de réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Vamos a ver, don Emilio -como le dice don Jesús-. Mire, con todo el respeto que pueda, y sin enfadarme más de la cuenta, porque es que no sé si es que usted no ha entendido, si le han pasado información errónea, o si usted lo que quiere es tomarnos el pelo a estas alturas de la noche, ¿eh?

Vamos a ver, la Ley de Ordenación del Territorio de esta Comunidad, ¿eh?, contempla los proyectos regionales como una de las formas de intervención en la Comunidad Autónoma. ¿Estamos de acuerdo? Y yo no entiendo, no entiendo, salvo por esa soberbia que les caracteriza a ustedes de oponerse a lo que proceda de otros, a lo que proceda de otros... escúcheme, si le tiene usted a bien... si lo tiene usted a bien, ¿eh? El Camino de Santiago del Norte... el Camino de Santiago del Norte lo han declarado ustedes proyecto regional, el Camino de Santiago del Norte -míreme, míreme, que se lo estoy diciendo para que se entere- lo han declarado ustedes; y el Canal de Castilla, señor don Emilio, también. Luego a ver por qué razones ahora no podemos declarar el Camino de Santiago del Sur, que tan flamantemente su Presidente pasea diciendo que quiere ir como un peregrino más.

Mire usted, si en algún sitio hay una necesidad urgente de intervenir, y de intervenir con recursos fundamentalmente en este terreno, es en el oeste de la Comunidad de Castilla y León. Y si hay un itinerario que ahorra la Comunidad de norte a sur por la zona del oeste, y que es absolutamente fundamental para el

desarrollo es el Camino de Santiago del Sur, la Vía de la Plata, o como usted lo quiera llamar, la Cañada, ¿eh?, que es también en muchos tramos coincidente.

O sea que, por lo tanto, por lo tanto, no nos acuse a nosotros de poner en marcha aquí proyectos que no vienen a cuento. El Camino de Santiago del Sur está siendo, a día de hoy, un elemento importante de tránsito, tanto «repito» que su Presidente lo ha utilizado, y, por lo tanto, ya nosotros casi no tenemos nada más que decir. Dígame usted a su Presidente, cuando va por ahí... y en la última intervención le leeré las declaraciones del señor Presidente, para ver si es posible que lo que se dice cuando salimos en las fotos lo cumplimos cuando estemos ahora en las Cortes con los Presupuestos.

Y nosotros ¿qué le pedimos? Mire usted, no queremos actuaciones como las que usted nos anuncia aquí: parciales. Dos millones de pesetas, dos millones de pesetas. No sé quién decía antes que pensaban ustedes todavía en pesetas. Dígame usted de qué podemos hablar en un itinerario como este cuando me dice usted que han invertido 12.000 euros. ¡Pero, hombre, por favor! Por favor, 12.000 euros, ¿adónde vamos con 12.000 euros hoy para un itinerario como este?

Nosotros lo que pretendemos es que no se hagan chapuzas ni se hagan parceladamente las actuaciones, sino que se hagan ordenadamente, y luego las podemos temporalizar (sí a nosotros eso no nos preocupa tanto); lo que queremos es que se hagan ordenadamente. Y en la zona de Castilla y León, y en la zona de Salamanca y en el territorio de la comarca de Béjar, para más... para más información, está la zona mejor conservada de este tramo, de este itinerario. Y esto es fundamental, y de eso nos tenemos que servir. Y no podemos hablar de turismo si no conservamos el patrimonio, porque ustedes lo que quieren hacer es una campaña turística sin «en ningún caso» haber conservado el leitmotiv que es el patrimonio.

Yo, de verdad, señor don Emilio, le agradezco de corazón, ¿eh?, las palabras que ha dicho aquí respecto a esto, pero no puedo admitir que usted esté interpretando lo que el Presidente del Grupo Popular y del Partido Popular ahora en Castilla y León dijo, cuando por allí lo recorrió.

Nosotros pretendemos, fundamentalmente, hacer camino al andar. Y ustedes andan, que no hacen camino, señor don Emilio. Y es que esto es lo que no se puede hacer. No se puede ir a hacerse fotos paseando los caminos como un peregrino más, y cuando llega la hora de la verdad, por esos caminos que se recorren, no se quiere invertir ni un solo duro; cuando además estamos en una zona privilegiada, que con ello nos podríamos beneficiar muchos ciudadanos de esta Comunidad, que es una zona que merece la pena apostar por ella.

Por lo tanto, yo, Señoría, no puedo más que lamentar que usted se oponga a que la Vía de la Plata sea un programa... un proyecto regional que permita hacer una planificación ordenada a lo largo de todo el trayecto, que a su vez permita intervenir periódicamente, de manera coherente, en un territorio como es el que nosotros nos hemos dado, y que hemos conservado, y que hemos garantizado, y que gracias a esa conservación todavía está.

Después le diré qué cosas no vio el Presidente en su paseo fotográfico por la Vía de la Plata. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Arroita, para dúplica, tiene la palabra.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Mire, yo no voy a ponerme nervioso, como lo hace usted, y decir que si andamos o dejamos de andar. Yo creí que iba a tener usted un argumento un poquito más sólido que el Presidente de esta Comunidad recorriese el Camino de Santiago. Pero... pero yo les veo que... ustedes, con cierta incapacidad... cierta incapacidad para desarrollar sus argumentos y para defender sus argumentos.

Mire, usted tiene la dificultad de que, como se lo han contado ahora mismo, pues entonces no sabe lo que es un plan... lo que tienen... lo que es un plan regional y lo que es un plan regional de ámbito territorial, que es de lo que ustedes están hablando. Y es... están ustedes aplicando el artículo 20 de la Ley de Ordenación del Territorio de Castilla y León, que no tiene absolutamente nada que ver. Y si no, sepan ustedes lo que presentan. Porque usted pone como ejemplo, como ejemplo de plan, y si me remito a su... a sus antecedentes de resolución, proponen el proyecto Alba Plata, el proyecto Alba Plata de Extremadura, que es única y exclusivamente un proyecto para intervención en patrimonio. Y lo ponen ustedes como ejemplo en su Propuesta de Resolución. El problema es que yo no sé si usted es que ni siquiera se lee su Propuesta de Resolución, o no tiene ni idea de lo que es el proyecto Alba Plata, que es un proyecto única y exclusivamente para recuperación del patrimonio.

Por cierto, que lo ponen ustedes como ejemplo, y, claro, el problema es que ponen ustedes como ejemplo algo que a usted también le cuentan, y se lo cuentan mal. Porque nada más es irse al estado de ejecución que viene en internet, que tienen ustedes... que parece que tienen afición, y así «me parece bien que vayan cambiando sus políticas un poquito antiguas» el Proyecto de La Plata actualmente de los... exactamente son treinta y cuatro proyectos que tienen en ese proyecto, de los cuales acabados hay diez, diez; de los cuales ninguno es de los importantes que están previstos, todos son, todos

son de categoría y de cantidades económicas muy pequeñas.

Y primero... y no sólo esto, sino que de los diez que están hechos, están o mal acabados, o están todavía en proceso de complemento. Y, si no, si coge usted los titulares -que son ustedes muy aficionados- de los periódicos extremeños y podrá ver usted *El periódico de Extremadura*: "Dudas en el cumplimiento del Alba Plata". En el periódico *Hoy*, también de la Comunidad extremeña: "En los cinco primeros proyectos del Alba Plata, veinticuatro cosas sin hacer". En el *Hoy*: "El PP critica el nombramiento del Director General en relación con el proyecto Alba Plata"; "Adenex -no tiene nada que ver con el Partido Popular, son los ecologistas de la zona- critica al proyecto Alba Plata que no incluya el puente romano". Es decir, no me ponga usted como ejemplo un proyecto que no sólo... que no sólo funciona mal, sino que encima no desarrolla nada más que intervenciones en patrimonio.

El problema de usted es que le han contado lo de Alba Plata, o quien le haya redactado esa Proposición... Propuesta de Resolución, le ha contado lo de Alba Plata y se ha creído que como lo hace Extremadura es el no va más. Pues no, señores, es un mal proyecto, está funcionando mal, y que lo está desarrollando pésimamente mal la Junta de Extremadura, como ocurre con casi todos los proyectos que desarrollan Gobiernos socialistas.

Pero bueno, he de decirle, es decir, la cantidad que yo le he dado antes, como la ha sacado usted del contexto, pues, por eso, se han ustedes obsesionado, y sobre todo su Portavoz que no estaba atendiendo, sólo ha atendido una pequeña parte de la intervención, no sabía. Es decir, en la Vía de la Plata no solamente ha intervenido... esos son los estudios para elaborar esa posible declaración de Bien de Interés Cultural, que usted sabe se ha comenzado el año dos mil uno y se está desarrollando a lo largo de todo este año. Pero no sólo eso, sino que están perfectamente previstos para la documentación, limpieza y excavación arqueológica de ese tramo del Puerto de Béjar-Magdalena, 229.500 euros.

En el Ayuntamiento... pues nos ha debido decir lo que se ha intervenido el Ayuntamiento de Astorga, dentro del proceso... dentro del proceso que se está poniendo en marcha, está previsto la inversión de más de 1.080.000 euros y... para la consolidación de la puerta, y de la puerta... de la puerta romana de Astorga más de 18.000 euros. Es decir, estamos hablando de que todas las actuaciones que están dentro de ese gran plan, de ese Decreto que regula todas las actuaciones en Patrimonio de nuestra Comunidad Autónoma, hay previstas suficientes inversiones en la Vía de la Plata. Es decir, pero ya no sólo en la Vía de la Plata. Es que yo podría haberme traído la relación de todas las inversio-

nes que, por ejemplo, como en Alba Plata, se han financiado con fondos BEI en nuestra Comunidad Autónoma, es decir, todas las inversiones que se han hecho en las catedrales de nuestra Comunidad Autónoma a través de los fondos BEI. Pero el problema es que esto no es lo que estábamos discutiendo; claro, porque usted no quiere entrar en la discusión del Plan... del Acuerdo nacional que... con todas las Comunidades Autónomas que recorre la Vía de la Plata; es que no quiere usted entrar. Porque, claro, usted quiere hacer un plan regional, cuando ya existe un acuerdo a nivel nacional, apoyado por Extremadura, apoyado por Asturias, apoyado por Castilla y León, apoyado por todas las Comunidades Autónomas por las que recorre la Vía de la Plata.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: Pero usted quiere hacer también -enseguida acabo, señor Presidente- un plan regional en el que entren las cuestiones turísticas. Pues no hace falta, no hace falta. Se lleva realizado un acuerdo, una adenda a ese acuerdo, un protocolo de colaboración. Y eso ha servido que tanto la Junta de Castilla y León como el Gobierno de la Nación hayan intervenido y hayan invertido mucho dinero en la promoción de la Ruta Vía de la Plata, y se haya dado mucho dinero a Ayuntamientos como el de Béjar, Ayuntamientos como el de Baños de Montemayor, a una serie de Ayuntamientos que han pedido proyectos de iniciativas, de poner en marcha iniciativas...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, por favor, concluya.

EL SEÑOR ARROITA GARCÍA: ... turísticas. Por lo tanto, he de decirle que ni en el punto de vista patrimonial, ni en el punto de vista turístico, tiene ningún sentido aprobar una Propuesta de Resolución, y menos aún con el gran argumento de peso "que lo ha recorrido el Presidente de esta Comunidad", y, segundo, poniendo como ejemplo un proyecto como es el Alba Plata extremeño, que es un presupuesto mal realizado, mal planteado y que sólo está creando problemas en la Comunidad Autónoma de Extremadura. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Por el Grupo Mixto, para fijar posiciones. Renuncia a ello. Concedemos la última palabra al señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. Señor don Emilio, ni un solo argumento para rechazar la Proposición No de Ley. Se ha dedicado usted cuatro minutos y medio a hablar de Baños de Montemayor -le quiero rectificar, se ha con-

fundido hasta de provincia. Usted supongo yo que quería decir Montemayor del Río, porque Baños de Montemayor, a pesar de ser de tierra... de la tierra de Béjar, es Extremadura. O sea que, por lo tanto, vamos a ver si somos capaces de hablar de esta tierra, de esta tierra. Y si le sirve de ejemplo, y sólo lo voy a mencionar esta vez, en Cáparra, en Cáparra, en la Junta de Extremadura, dentro del proyecto Alba Plata, no sólo ha recuperado el arco de Cáparra, sino que, además, ha recuperado la ciudad romana y, además, ha hecho un centro de interpretación en el entorno, en el propio medio rural, donde está, donde está el yacimiento, para que usted, si quiere, y el Portavoz del Grupo Popular en materia de educación, si quiere también, puedan ir a verlo, porque lo tienen allí extraordinariamente bien diseñado y bien eficaz. Por lo tanto, Señorías, no me ponga como ejemplo para rechazar mi Proposición No de Ley lo que han hecho los extremeños, que en este asunto como en tantos otros podían ustedes imitarles. (*Murmullos*).

Pero, mire usted, mire usted... sí, sí, sí, imitarles, imitarles, ustedes ríanse; imitarles, imitarles, ¿eh?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, Presidente. No esperaba menos de usted. Vamos a ver, don Emilio, en el puente de la Malena, en el puente de la Malena y en toda la trama que ahora se ha descubierto como consecuencia de las obras... de las obras de la autovía de la 630, en el tramo Baños de... Puerto de Béjar-Aldeanueva del Camino, ha aparecido un tramo extraordinariamente bien conservado de la ruta... de la Vía de la Plata, que perfectamente en el Puerto de Béjar va a ser un elemento importantísimo de futuro. Por lo tanto, señor... señor don Emilio, no tendría usted que sentir ningún temor a poner en marcha un programa como éste, porque lo único que vamos a conseguir es que en una zona del oeste que es muy necesitada, que todos los proyectos que se hagan, y sobre todo si tienen coherencia territorial, estaríamos hablando de algo absolutamente necesario. Podíamos estar invirtiendo muchos recursos. Pero no, ustedes parece que sólo le interesa esta vía para pasearle a su Presidente como un peregrino más, que dice que va... y que la próxima vez decía "decía el señor Presidente" que le gustaría... fíjese, es muy curioso, sí, permite... dice: "Me gustaría la próxima vez venir con más privacidad". Sí, supongo yo que los socialistas de Béjar le llevamos los fotógrafos y le llevamos a los caminantes con él, porque si no hubiera ido con privacidad hubiera podido

ir tranquilamente. Pues no, mire, en este periódico está el Presidente y el señor Alcalde de Béjar; en este periódico está también, en este periódico está también. Quiero decir, la privacidad.

Mire, mire, Señorías, ustedes fagocitan lo que tocan, fagocitan lo que tocan. La Vía de la Plata para ustedes, la Vía de la Plata y el Camino de Santiago del Sur es un elemento más para hacerse fotos. La Vía de Santiago... yo le decía a don Emilio Zapatero "Dios le tenga donde se merezca", le decía en su momento... con respeto, todo el respeto que le tuve... se lo tuve en vida y se lo tengo ahora, Señorías, no creo que decir que esté donde se merezca es decirle ninguna grosería, ni faltarle al respeto; bien lo sabe Dios que lo tengo. Don Emilio Zapatero encargó, encargó un proyecto que está en la Consejería de Educación y Cultura, que este Procurador, en una de esas respuestas que nos decían que fuéramos a verlo, fui allí y está el proyecto totalmente delimitado de lo que era la Vía de la Plata. O sea que, Señorías, no necesitan ustedes hacerse ya más estudios, lo que necesitamos ahora son las inversiones, ahora necesitamos las... lo importante.

Mire, yo no sabía cómo terminar, y, claro, como ustedes dicen que... y les gusta fagocitar todo lo que tocan, y lo mismo les da inaugurar un centro en la residencia de estudiantes, que ir a ver a cualquier poeta por muy de izquierdas que fuera, yo voy a utilizar solamente aquello de Antonio Machado que decía lo de "caminante, no hay camino,/ se hace camino al andar". No, pues detrás de lo que andaba el señor Presidente... el señor Presidente del Gobierno, podíamos coger otra de las estrofas de ese mismo... de ese mismo poema que decía "caminante, no hay caminos,/ son estelas en la mar". Pues esto es lo que hacen ustedes. Detrás de ustedes, nada. Muchas gracias, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio. Se somete a votación la Propuesta. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y uno. Votos a favor: dieciséis. En contra: cuarenta y cinco. No hay abstenciones. Y queda la Proposición rechazada.

Se suspende la sesión hasta mañana a las diez y media.

(*Se suspende la sesión a las veinte horas cincuenta minutos*).